

# AGENDAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN Y SU REPERCUSIÓN EN LOS ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN



Egbert John Sánchez Vanderkast  
Coordinador



La presente obra está bajo una licencia de:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



## Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Este es un resumen legible por humanos (y no un sustituto) de la [licencia](#). [Advertencia](#).

### Usted es libre de:

**Compartir** — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

**Adaptar** — remezclar, transformar y construir a partir del material

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

### Bajo los siguientes términos:



**Atribución** — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



**NoComercial** — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



**CompartirIgual** — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la [misma licencia](#) del original.

---

---

**Agendas internacionales de información y su repercusión  
en los Estudios de la Información**

COLECCIÓN  
SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE INFORMACIÓN Y SOCIEDAD  
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

---

---

**Agendas internacionales de información  
y su repercusión en los Estudios de la Información**

Coordinador  
**Egbert John Sánchez Vanderkast**



**Universidad Nacional Autónoma de México  
2019**

**Z669.7**  
**A545**

Agendas internacionales de información y su repercusión en los Estudios de la Información / coordinador Egbert John Sánchez Vanderkast. – Ciudad de México : UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2019.

x, 279 p. – (Colección Sistemas bibliotecarios de información y sociedad)  
Publicación dictaminada.

ISBN: 978-607-30-1169-3

1. Investigación bibliotecológica – Congresos. I. Sánchez Vanderkast, Egbert John, coordinador. II. ser.

Diseño de portada: *Logiem, Análisis y Soluciones*

Primera edición, 2019

DR © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-30-1169-3

Publicación dictaminada

## **Tabla de contenido**

<b>Introducción</b> . . . . .	vii
Celia Mireles Cárdenas	
<b>DERECHOS A LA INFORMACIÓN ANTE LA DIVERSIDAD CULTURAL</b> . . . . .	1
Ana Luisa Guerrero Guerrero	
<b>IMPLICACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS DE LA APLICACIÓN DEL DERECHO AL OLVIDO EN INTERNET</b> . . . . .	19
Jonathan Hernández Pérez	
<b>EL USO DE LAS BIBLIOTECAS EN MÉXICO. CONCLUSIONES A PARTIR DE LOS RESULTADOS DEL MÓDULO DE LECTURA 2017</b> . . . . .	33
José Paúl Carrasco Escobar	
<b>REPERCUSIÓN DE LA BIBLIOTECA INDÍGENA EN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES</b> . . . . .	55
Cesar Augusto Ramírez Velázquez	
<b>LA NATURALEZA DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN EN EL SIGLO XXI</b> . . . . .	75
Brenda Cabral Vargas	
<b>VISIBILIDAD DE LOS CONTENIDOS MULTIMEDIA EN LA WEB</b> . . . . .	91
Catalina Naumis Peña	
<b>TENDENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS</b> . . . . .	107
Filiberto Felipe Martínez Arellano	
<b>FILOSOFÍA DE LA MEJORA CONTINUA (KAIZEN) APLICADA A BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ACADÉMICAS</b> . . . . .	129
Federico Hernández Pacheco	

LOS USUARIOS DE ARCHIVOS: TIPOS E INVESTIGACIÓN . . . . .	145
Juan José Calva González	
LAS AGENDAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN ARCHIVÍSTICA Y BIBLIOTECOLÓGICA EN MÉXICO . . . . .	161
Juan Miguel Castillo Fonseca	
BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y GALERÍAS (BAMG) ANTE LA PRESERVACIÓN DIGITAL DE LA HERENCIA DOCUMENTAL . . . . .	179
Perla Olivia Rodríguez Reséndiz	
LA FUNDAMENTACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA DE LA IMAGEN COMO APORTE A LA AGENDA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN. . . . .	195
Héctor Guillermo Alfaro López	
GEOPOLÍTICA EN EL CIBERESPACIO UNIVERSITARIO: AGENDAS INTERNACIONALES “OCULTAS” PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN . . . . .	207
Juan Carlos Barrón Pastor	
APORTES DE LOS ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 EN EL RENGLÓN DE BIENES COMUNES DIGITALES. . . . .	223
Jenny Teresita Guerra González	
LA INFORMACIÓN EN LA AGENDA DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO: PLAN DE ACCIÓN 2016-2018, MÉXICO . . . . .	239
Héctor Alejandro Ramos Chávez y Alicia Monserrath Islas Gurrola	
HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE AGENDAS Y POLÍTICAS DE INFORMACIÓN. . . . .	257
Egbert John Sánchez Vanderkast	

## Introducción

**E**n las agendas internacionales se encuentran las discusiones sobre los temas prioritarios que han de abordarse en los próximos años en los ámbitos político, económico, científico y cultural, entre otros. Representan un importante ejercicio que debe realizarse para reflexionar hacia dónde deben orientarse las acciones y discusiones de cada campo disciplinar, en su búsqueda de soluciones viables a las problemáticas detectadas en cada área.

Estas reflexiones son las que encontramos en la presente obra, en la que se analizan y sugieren diversas líneas de investigación que pueden ser abordadas por la bibliotecología y los estudios de la información con la intención de atender las áreas emergentes que surgen ante la disciplina y que le permitirán seguir fundamentando y ampliando sus principios teóricos, metodológicos y prácticos.

Los diferentes autores de la obra proponen un amplio espectro de temas, entre los que destaca el impacto de los avances tecnológicos en los procesos que conciernen a la

bibliotecología y los estudios de la información. Se trata de las implicaciones que la diversidad de recursos y formatos digitales requieren a partir de sus análisis conceptuales para identificar los principales elementos que los conforman, y que permiten una mejor descripción y recuperación.

Asimismo, el rompimiento de paradigmas ante las expectativas de la búsqueda y recuperación de información ha cambiado, y ahora se permite la eliminación de barreras en el tratamiento de la organización y la preservación de los acervos digitales en las instituciones tradicionalmente encargadas de ellos, como son bibliotecas, archivos, museos y galerías, aun cuando cada una de éstas tenga funciones y colecciones físicas específicas.

Las barreras geopolíticas y la seguridad en el ciberespacio son asuntos de suma importancia para la conformación política y económica en el mundo de hoy. Más aún, en el ámbito universitario el tipo de información que generan y usan las universidades está en riesgo frente a la amenaza de los ciberataques, lo que hace necesario tomar medidas de seguridad, resguardo y conservación.

La transformación de la información y las tecnologías permite, por su parte, que exista una mayor visibilidad de los contenidos multimedia de la web, en donde la organización de las noticias multimedia, por ejemplo, puedan beneficiarse de los principios y avances que la ciencia de la información ha realizado con respecto a la organización de las noticias, donde el razonamiento lingüístico es utilizado para destacar aquello que es determinante para posicionarlas adecuadamente.

En este entorno, el derecho al olvido de la huella digital que las personas dejan en el ciberespacio es un tema de latente importancia sobre el cual todavía falta mucho por hacer y por investigar.

Pero no sólo el aspecto tecnológico representa un punto de atención para los especialistas de la información, también lo son los asuntos relacionados con la apropiación ciudadana de la información, como el análisis de las agendas internacionales como la Agenda 2030 en relación con los bienes comunes digitales y el desarrollo sostenible, o el de la Agenda para la Alianza del Gobierno Abierto que promueve la participación ciudadana y el impulso de las tecnologías en las acciones de gobierno mediante la simplificación del acceso a la información que coadyuva a la transparencia y rendición de cuentas. Por su parte, las declaraciones que se realizan en distintos países como resultado del análisis de especialistas permiten observar la preocupación que desde distintas disciplinas se tiene sobre la problemática regional o mundial, por lo que son fuentes de información importantes para redefinir y conformar las políticas de información, lo que resulta imprescindible en el futuro inmediato.

Los nuevos escenarios también requieren del conocimiento de los actores políticos que participan en la redefinición del mundo informativo documental, como los usuarios de archivos cuyo estudio se presenta como un sustento teórico y la construcción conceptual y teórica de la imagen, no sólo como acompañante del texto, sino como objeto con identidad propia, se relaciona con la creciente importancia que tiene la información visual en el mundo.

El uso de las bibliotecas a partir de los hábitos lectores mexicanos, abre un panorama importante para redefinir las estrategias de acción que apuntan hacia la consolidación de sociedades más informadas.

Otros temas tratados en la obra revisan los conceptos que atañen a la naturaleza de la información, y son básicos para el avance disciplinar. Entre estos temas está la fundamentación bibliotecológica de la imagen, dada la necesidad

*Agendas internacionales de información y su repercusión...*

de que la información visual tenga un lugar insoslayable e, incluso, cada vez más preponderante en el mundo de la información, y de que se atiendan las comunidades particulares, como la indígena, a través de los estudios de usuarios, los servicios de información y el establecimiento de bibliotecas especiales, así como la aplicación de filosofías de calidad en la oferta de estos servicios de información.

De esta forma, la obra que hoy nos ocupa abre un amplio espectro de temas en los que la bibliotecología y los estudios de la información tienen amplias áreas de oportunidad para trabajar y fortalecer el corpus disciplinar, por lo que, más que cerrar, el presente libro abre el panorama a partir del cual se habrá de investigar en los próximos años.

*Celia Mireles Cárdenas*

# Derechos a la información ante la diversidad cultural

ANA LUISA GUERRERO GUERRERO

*Universidad Nacional Autónoma de México*

I

**E**l origen del derecho a la información se encuentra en el concepto moderno de libertad; es decir, se funda en el pensamiento ético-político proveniente de la Ilustración y la Revolución francesa del siglo XVIII. La libertad vista como un derecho humano implica que la persona es libre para pensar de forma autónoma o por sí misma, así como libre para elegir creencias religiosas, y para comunicar y manifestar sus opiniones.

La libertad como derecho individual, a través de modelos de justicia social, establece su relación con los derechos económicos, sociales y culturales, en tanto que éstos tienen un compromiso con quienes no tienen condiciones para realizarla debido a su situación de desigualdad económica. Dicho de otra manera, la libertad para emitir una opinión, defender una perspectiva o expresar una idea encuentra en los derechos económicos y sociales, provenientes de las revoluciones sociales y luchas de trabajadores y obreros del

XIX, los medios materiales para que el ciudadano lleve a efecto sus elecciones de vida, y otros. Así, por ejemplo, el derecho a la educación como un derecho social le ofrece a la libertad de pensamiento sus beneficios para asentar con mayor propiedad una opinión o un pensamiento, o bien, para que los individuos puedan llevar a cabo sus planes elegidos o realizarlos. Éste es el sentido “[...] del carácter indivisible e interdependiente de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, que se refuerzan mutuamente”, como lo establece la Declaración y Programa de Acción de Viena (ONU, 1993).

Ahora bien, el carácter de interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos es más bien un ideal a alcanzar que una situación que se obtenga por el hecho de decir que se tiene; se necesitan acciones como la intervención del Estado, en tanto que las libertades en su sentido liberal no se dirigen por sí mismas hacia el abatimiento de las desigualdades sociales. De igual manera, para que estos derechos de libertad y los económicos y sociales puedan ser articulados a los derechos colectivos de los pueblos indígenas como lo establece la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, se requiere que los Estados construyan una institucionalidad jurídica, política y ética para defender y proteger todos los tipos de derechos humanos.

En este texto, vamos a abordar el derecho a la información como un derecho de libertad al que en su desarrollo lo encontramos como poseedor no sólo de una dimensión individual sino también social y colectiva. En este sentido, se pretende mostrar que al articularse estas dimensiones permiten la oportunidad de potenciar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, un aspecto muy necesario ante las falencias actuales y el reconocimiento incompleto de los de-

rechos colectivos de los pueblos indígenas en México y en la región latinoamericana, y que también son aspectos que permiten evidenciar la necesidad de crear leyes al interior de los Estados que conduzcan a concretar lo que apenas ahora han logrado alcanzar los pueblos indígenas en cuanto a la normatividad de los derechos humanos en México.

## II

La igualdad para la libertad de pensamiento aparece en el artículo 11 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 en Francia. Ahí está incorporada la filosofía de la libertad moderna como derecho fundamental individual:

La libre comunicación de pensamientos y opiniones es uno de los derechos más valiosos del Hombre; por consiguiente, cualquier ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, siempre y cuando responda del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley. (Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789: en línea).

De igual modo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 1948, dice en su artículo 19:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (ONU, 1948: en línea).

El derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión apareció primero en las relaciones sociales liberales como un derecho individual y, actualmente, es un derecho

social y colectivo que define a las sociedades democráticas y de justicia social. “El derecho de acceso a la información comparte así las dimensiones individual y social del derecho a la libertad de expresión, las cuales deben ser garantizadas simultáneamente por el Estado.” (ITEI, 2016: 10).

Por lo tanto, el derecho de información que descansa en todas esas libertades y es de extracción liberal tiene un horizonte social y, como más adelante lo advertiremos, también colectivo, como lo solicita el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas. Se entiende, entonces, que el individuo, por un lado, tiene el derecho a no tener obstáculos en la adquisición de información a través de los medios que elija y, por otro, que el Estado tiene la obligación de intervenir para ofrecer las herramientas que aseguren su disfrute social.

En su implicación política, el derecho a la información conlleva también exigencias provenientes de la ciudadanía, entre las que encontramos la creación, promoción y el fortalecimiento de la participación en la vida política y el acceso a los documentos que rinden cuentas sobre el desempeño público de las autoridades. El derecho humano a la información sobre la función pública también implica transparencia institucional al alcance de los ciudadanos. El sistema interamericano de derechos humanos presenta los estándares sobre el acceso a la información en relación con estos asuntos:

En efecto, el artículo 13 de la Convención Americana, al amparar el derecho de las personas a acceder a la información en poder del Estado, establece una obligación positiva para éste de suministrar de manera oportuna, completa y accesible, la información solicitada o, en su defecto, aportar en un plazo razonable las razones legítimas que impiden tal acceso. (ITEI, 2016: 11-12).

Asimismo, en el Marco Jurídico Interamericano sobre el Derecho a la Libertad de Expresión se afirma:

Según ha explicado la jurisprudencia interamericana en numerosas oportunidades, la libertad de expresión se caracteriza por ser un derecho con dos dimensiones: una dimensión individual, consistente en el derecho de cada persona a expresar los propios pensamientos, ideas e informaciones; y una dimensión colectiva o social, consistente en el derecho de la sociedad a procurar y recibir cualquier información, a conocer los pensamientos, ideas e informaciones ajenos y a estar bien informada. (OEA, 2010: 6).

Como se puede observar, el derecho a la información es un derecho humano cuya transgresión es de afectación multidimensional, y cuyo ejercicio da noticia de la calidad de las relaciones democráticas:

Los ciudadanos se pueden definir por oposición a los súbditos. Los ciudadanos cuestionan, piden, demandan. Los ciudadanos son ruidosos, se quejan, critican. Los súbditos, por el contrario, obedecen. Aceptan y callan. Están cómodos en el silencio y no cuestionan. No hace falta decir que las democracias exigen ciudadanos y ciudadanas militantes: el acceso a la información es una herramienta que se ajusta perfectamente a lo que se espera de los miembros de una sociedad democrática. En sus manos, la información pública sirve para proteger derechos y prevenir abusos de parte del Estado. Es una herramienta que [le] da poder a la sociedad civil y es útil para luchar contra males como la corrupción y el secretismo, que tanto daño hacen a la calidad de la democracia en nuestros países. (OEA, 2010: IX).

El derecho a la información ha adquirido centralidad con el establecimiento de la llamada Sociedad de la Información que, al pretender ser congruente con los derechos humanos, tiene que incorporar los criterios de indivisibilidad e interdependencia, cuestión que se convierte en una prioridad que se debe atender frente a aquellos individuos, grupos y pueblos menos protegidos. Éste es precisamente el

enfoque que se asume cuando encontramos que en el Plan de Acción de la Sociedad de la Información se dice:

[...] las personas de edad avanzada, las personas con discapacidades, los niños especialmente los niños marginados, y otros grupos desfavorecidos y vulnerables, incluso a través de medidas educativas, administrativas y legislativas adecuadas para garantizar su plena integración en la Sociedad de la información (ITU-ONU, 2004: 9-f.).

El término “Sociedad de la Información” da razón de los cambios que ocurren en los derechos humanos frente a la vertiginosa transformación tecnológica y su relación con la información. Por ello, la Declaración de Principios de la Sociedad de la Información establece metas que incluyen la superación de las brechas de desigualdad en el mundo. El núcleo de valores definidos son los siguientes:

[...] el rechazo del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, el odio, la violencia, y todas las formas de maltrato infantil, incluidas la pedofilia y la pornografía infantil, así como la trata y la explotación de seres humanos [...] promover el bien común e impedir la utilización abusiva de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) [...] Tomar medidas encaminadas a promover el respeto de la paz y el mantenimiento de valores fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, responsabilidad compartida y respeto a la naturaleza (UIT-ONU, 2004: párrafo B10).

El Estado es quien está llamado a proteger el bien común para no favorecer intereses particulares en contra de los derechos humanos y, en consecuencia, sus políticas internas frente a la Declaración de Principios para la Construcción de la Sociedad de la Información (2004) requieren del carácter de interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos para fortalecerlos.

La Sociedad de la Información como un “[...] concepto en plena evolución que ha alcanzado en el mundo diferentes niveles, como reflejo de diferentes etapas de desarrollo” (UIT-ONU, 2004) pretende implantar el derecho a la información en un entorno mundial cada vez más desigual en sentido económico y más diverso en sentido cultural. De aquí que establezca medidas para atacar las brechas digitales y favorecer la diversidad cultural con la adopción de “[...] condiciones técnicas que faciliten la presencia y la utilización de todos los idiomas del mundo en internet.” (UIT-ONU, 2004). Los objetivos propuestos para estos fines son los siguientes:

- Colaborar con las poblaciones indígenas y las comunidades tradicionales para ayudarlas a utilizar más eficazmente y sacar provecho del uso de sus conocimientos tradicionales en la Sociedad de la Información.
- Intercambiar conocimientos, experiencias y prácticas óptimas sobre políticas e instrumentos concebidos para promover la diversidad lingüística y cultural en el ámbito regional y subregional. Esto puede lograrse estableciendo grupos de trabajo regionales y subregionales sobre aspectos específicos del presente Plan de Acción, para fomentar los esfuerzos de integración.
- Evaluar en el plano regional la contribución de las TIC al intercambio y la interacción culturales y, basándose en los resultados de esta evaluación, diseñar programas pertinentes (UIT-ONU, 2004: párrafo 23).

Respecto a la mención de los pueblos indígenas en el Plan de Acción, se encuentran las propuestas que promueven “fomentar los esfuerzos de su integración” y “ayudarles a utilizar más eficazmente sus conocimientos tradicionales”, afirmaciones que deberán aclararse debidamente en futuros documentos de la Sociedad de la Información para no dejar lugar a dudas de que por integración no se entiende “asimilación” de la diversidad a la cultura dominante. El re-

### *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

conocimiento de los derechos colectivos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas proveniente del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de 1989 de la Organización Internacional Trabajo establecen, precisamente, no buscar su asimilación, sino el respeto a su diversidad cultural. Por lo tanto, los aspectos más importantes y pertinentes para este objetivo en la Declaración de Principios para Construir la Sociedad de la Información serían los siguientes:

La diversidad cultural es el patrimonio común de la humanidad. La Sociedad de la Información debe fundarse en el reconocimiento y respeto de la identidad cultural, la diversidad cultural y lingüística, las tradiciones y las religiones, además de promover un diálogo entre las culturas y las civilizaciones. La promoción, la afirmación y preservación de los diversos idiomas e identidades culturales, tal como se consagran en los correspondientes documentos acordados por las Naciones Unidas, incluida la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, contribuirán a enriquecer aún más la Sociedad de la Información. (UIT-ONU, 2004: párrafo B).

Los derechos humanos, como sabemos, no son obsequios de las autoridades, sino logros provenientes de las luchas, resistencias y disidencias, lo que también sucedió con el proyecto de declaración de los derechos de los pueblos indígenas, cuyo largo camino de activismo obtuvo la aprobación por la Asamblea General de la ONU de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, lo que se mantiene hasta hoy en día como el documento internacional de derechos humanos más importante para formar el criterio de los gobiernos en cuanto a la defensa de la diversidad cultural de estos pueblos. En América Latina,

las resistencias de los pueblos indígenas, desde su invasión y colonización europea, y los movimientos sociales a su favor, han hecho que sus derechos colectivos se hayan reconocido en un gran número de Cartas Magnas (Clavero, 2008), y aunque ésta es una situación desigual, en algunos países existe mayor congruencia que en otros (Surinam, Chile y Uruguay todavía no los han reconocido en sus Cartas Magnas). Además, no se ha logrado su reconocimiento a cabalidad o de forma exhaustiva, ni tampoco se ha normado lo necesario para que lo reconocido se pueda concretar. Por estas razones, los derechos colectivos de los pueblos indígenas son exigencias impostergables para continuar con sus demandas ante la crisis actual del Estado y la voracidad del capitalismo en dirección al despojo de sus territorios, lo que constituye una situación sumamente delicada y que no debe perderse de vista como política ciudadana de los derechos humanos.

El reconocimiento de los derechos humanos colectivos ha sido un acontecimiento reciente muy importante, como señala Boaventura de Sousa Santos: “Cuando fue creada la Organización de Naciones Unidas, en 1948, los países latinoamericanos, con pocas excepciones, declararon que no tenían minorías étnicas, pese a que algunos tenían incluso mayorías étnicas. Eso nos muestra la invisibilidad del otro” (Sousa Santos, 2012: 21). Tengamos presente los siguientes apartados de esta Declaración:

*Reconociendo* que la Carta de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como la Declaración y el Programa de Acción de Viena afirman la importancia fundamental del derecho de todos los pueblos a la libre determinación, en virtud del cual éstos determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 13

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir[les] nombres a sus comunidades, lugares y personas y [a] mantenerlos.
2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para garantizar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados. (CNDH México, 2012: 9)

III

Para el caso mexicano, el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas en 1994 y los acuerdos firmados de San Andrés Larráinzar en 1996 entre las delegaciones del gobierno y de los zapatistas, que finalmente no se cumplieron por parte del gobierno, hicieron presente ante la sociedad mexicana contemporánea la deuda histórica que tiene con los pueblos indígenas.

Francisco López Bárcenas expone la trascendencia en México del reconocimiento constitucional de la diversidad cultural con las siguientes palabras:

Una de las reformas más trascendentales sucedió en la primera década del siglo XXI, cuando se reconoció que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no sólo contenía garantías individuales, sino también derechos humanos, mismos que se regulaban por igual en la Carta Magna y en los tratados internacionales sobre la materia. [...] En efecto, la nación mexicana contiene muchos elementos que dan cuenta de su composición pluricultural (la diversidad de culturas de que son portadores sus habitantes, su riqueza cultural arqueológica e histórica, las diversas lenguas que se hablan en su territorio, su variedad biocultural, por mencionar algunos ejemplos), pero no fue hasta el

## *Derechos a la información ante la diversidad cultural*

14 de agosto de 2001 cuando se reconoció constitucionalmente esa diversidad cultural como un principio constitucional (López Bárcenas, 2017: 72, 80).

Por otro lado, el derecho a la información en México está reconocido en el Artículo 6 constitucional:

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. (Constitución de los Estados Unidos Mexicanos).

¿Qué relación puede establecerse entre los derechos de diversidad cultural y la información para potenciar los derechos culturales de los pueblos indígenas? Francisco López Bárcenas analiza en su libro *El derecho de los pueblos indígenas de México a la consulta*, y se cuestiona cuál es el estado del derecho a la consulta en el derecho mexicano e internacional, así como sus alcances y limitaciones:

El párrafo segundo del artículo segundo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y el *Convenio 169* especifican que los pueblos indígenas son todos los descendientes de las poblaciones que habitaban el país o una región geográfica que actualmente pertenece al país donde se asentaron en la época de la Conquista, la colonización o del establecimiento de las fronteras actuales de dicho país (López Bárcenas, 2013: 32).

En México, los derechos colectivos de los pueblos indígenas aún no han logrado conseguir, a pesar de las reformas constitucionales de 2001 y 2011, ser sujetos de derecho público con la contundencia solicitada por ellos y se remite a los estados su reconocimiento local; además, no existen vías concretas de leyes que regulen el derecho a la consulta. De aquí que este mismo autor señale:

## *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

El Congreso de la Unión no ha expedido una ley que reglamente la forma en que debe ejercerse y en su caso reclamarse este derecho. Lo que ha hecho es incorporar en diversas leyes el tema (López Bárcenas, 2013: 41).

Las leyes con las que se cuenta son la *Ley de Planeación* (2003) y la *Ley de la Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas* (2003 y 2012), y son insuficientes para darles un cauce congruente a las demandas y necesidades de los pueblos indígenas en cuanto a derechos humanos. Tengamos presente las contribuciones que han hecho del Convenio 169 de la OIT un documento relevante para el reconocimiento de los derechos colectivos:

[...] reconoce sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales, así como el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo. El objetivo del Convenio es superar las prácticas discriminatorias que afectan a estos pueblos y hacer posible que participen en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas. Por lo tanto, los principios fundamentales de consulta y participación constituyen la piedra angular del Convenio. Además, el Convenio cubre una amplia gama de cuestiones relativas a los pueblos indígenas, que incluyen el empleo y la formación profesional, la educación, la seguridad social y la salud, el derecho consuetudinario, las instituciones tradicionales, las lenguas, las creencias religiosas y la cooperación a través de las fronteras (OIT, 2013).

Este documento vino a establecer un sustento y apoyo al reconocimiento de los derechos colectivos:

En el 2003, cuando aún se discutía el proyecto de la Declaración de los Pueblos Indígenas, [el Relator] manifestó en un informe que “en relación con los grandes proyectos de desarrollo, el consentimiento libre, previo e informado es esencial para los derechos humanos de los pueblos indígenas”, y que éste, “así como el derecho de libre determinación de las comunidades y pueblos indígenas, han de ser condiciones previas necesarias de esas estrategias y proyectos”. En el 2007, después de ser adoptada la

declaración, el relator instó a los Estados a no imponer proyectos económicos desde afuera y a garantizar que los contenidos y procedimientos de éstos sean participativos y que, por lo tanto, cuenten “con el consentimiento libre e informado de los pueblos y las comunidades indígenas, que deben participar en todas las fases del desarrollo”, de tal forma que se le[s] dé prioridad a las políticas de desarrollo identificadas por los mismos pueblos indígenas (Rodríguez Garavito y Morris, 2010: 28).

Los resultados del consentimiento libre, previo e informado no tienen el carácter de ser obligatorios para los Estados, aunque sí es obligatorio que la consulta se lleve a cabo y se busque la aprobación de los pueblos indígenas, que son dos cosas distintas. En México, a partir de la reforma de su Constitución en 2011, “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia” (Art. 1. párrafo segundo).

En consecuencia, el gobierno está obligado a aplicar la consulta a los pueblos indígenas y perseguir su aprobación para todos aquellos programas de gobierno o de las empresas nacionales o extranjeras que los afecten pero, insistimos, es insuficiente.

#### IV

Las relaciones entre los derechos a la diversidad cultural y el derecho a la información pueden contribuir a proponer revisiones del Convenio 169 y solicitar la obligatoriedad de los resultados de la consulta para ejercer más presión en los Estados firmantes, ya que con ella se contribuiría a potenciar el carácter interdependiente e indivisible de los derechos humanos; en este caso, para entablar sinergias entre

la Declaración de 2007, el Convenio 169, la Declaración de Principios para construir la Sociedad de la Información y las leyes internas nacionales. En esta dirección es que destacamos lo que se dice en el Informe de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de 2012:

El acceso a la información es una herramienta fundamental para la construcción de ciudadanía. Esta tarea, importante para todas las democracias del hemisferio, es particularmente crucial para muchas sociedades de las Américas que, en las últimas décadas, han consolidado sistemas democráticos cada vez más asentados y robustos gracias a la activa participación de sus ciudadanos y ciudadanas en asuntos de interés público. Este activismo ciudadano es justamente uno de los ideales que subyacen a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y a la Carta Democrática Interamericana. (OEA, 2012: X).

La libertad para todos, incluidos los pueblos indígenas, requiere una fisonomía institucional que pueda proteger, defender y aplicar el derecho a la información como derecho individual, social y colectivo. La Relatoría Especial para la libertad de expresión lo afirma del modo siguiente:

La Relatoría Especial recuerda que el derecho a la libertad de expresión exige que los Estados adopten medidas para garantizar su ejercicio en condiciones de igualdad y no discriminación. Es imprescindible que se remuevan todas las restricciones desproporcionadas o discriminatorias que impiden que los operadores de radio o televisión, en todas las modalidades, puedan cumplir cabalmente con la misión comercial, social o pública que tienen asignada. En este sentido, [la] legislación debería definir apropiadamente el concepto de medio de comunicación comunitario, incluyendo su finalidad social y no comercial, y su independencia operativa y financiera del estado y de intereses económicos. Asimismo, la legislación debería: (1) prever procedimientos sencillos para la obtención de licencias; (2) la no exigencia de requisitos tecnológicos severos que les impida acceder a ellas; y (3) la posibilidad de que utilicen distintas fuentes de financiación, como la

publicidad, como medio para financiarse. En todo caso, la legislación debería incluir suficientes garantías para que por vía de la financiación oficial no se conviertan en medios dependientes del Estado (OEA, 2017: 389).

En la actualidad, el ejercicio de la libertad que nació de la tradición liberal se ha transformado y cobra fuerza para impulsar, en unión con los derechos a la diversidad cultural, nuevas reformas constitucionales para los pueblos indígenas en su reconocimiento fuerte y pleno como sujetos de derecho público en la constitución federal y no únicamente en su traslado a las constituciones estatales, y para crear leyes que hagan posible el carácter de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CIDH (2010). Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Marco jurídico interamericano sobre el derecho a la libertad de expresión. [en línea], <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/MARCO%20JURIDICO%20INTERAMERICANO%20DEL%20DERECHO%20A%20LA%20LIBERTAD%20DE%20EXPRESION%20ESP%20FINAL%20portada.doc.pdf>
- Clavero, B. (2008). *Geografía Jurídica de América Latina: pueblos indígenas entre constituciones mestizas*. México: Siglo XXI.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [en línea], [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_270818.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf)
- Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (2014). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT/ Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

## ***Agendas internacionales de información y su repercusión...***

CNDH México (2012) Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. México: CNDH [en línea], <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/13-declaracion-pueblos-indigenas.pdf>

Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano de 1789 (1789). [en línea], [https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank\\_mm/espagnol/es\\_ddhc.pdf](https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf)

ITEI (2016). El Acceso a la Información Pública, su evolución y aplicaciones en los países de las Américas. Módulo II. Estándares Interamericanos [en línea], [http://www.itei.org.mx/v3/micrositios/diplomado/2016/funcionariosUT/anexos/presentaciones/iv\\_-\\_2a2\\_-\\_modulo\\_ii-estandaresinteramericanos.pdf](http://www.itei.org.mx/v3/micrositios/diplomado/2016/funcionariosUT/anexos/presentaciones/iv_-_2a2_-_modulo_ii-estandaresinteramericanos.pdf)

ITU-ONU (2004). Plan de Acción. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información Ginebra 2003- Túnez 2005 [en línea], <http://www.itu.int/net/wsis/docs/geneva/official/poa-es.html>

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión [en línea], [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014)

López Bárcenas, F. (2017). El sistema jurídico mexicano y los derechos culturales. *Diario de Campo Revista* (1): 771-797. [en línea], <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/issue/view/815/showToc>

---

\_\_\_\_\_. (2013). *El derecho de los pueblos indígenas de México a la Consulta*. Oaxaca: Servicios para una Educación Alternativa A.C. [en línea], <http://www.lopezbarcenass.org/escrito/el-derecho-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-la-consulta>

OEA (2000). Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión [en línea], <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=26&IID=2>

## *Derechos a la información ante la diversidad cultural*

- (2010). El derecho de acceso a la información en el marco jurídico interamericano. Organización de los Estados Americanos, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión Comisión Interamericana de Derechos Humanos [en línea], [http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/ACCESO%20A%20LA%20INFORMACION%20Relatoría Especial para la Libertad de Expresión Comisión Interamericana de Derechos Humanos 20FINAL%20CON%20PORTADA.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/ACCESO%20A%20LA%20INFORMACION%20Relatoría%20Especial%20para%20la%20Libertad%20de%20Expresión%20Comisión%20Interamericana%20de%20Derechos%20Humanos%20FINAL%20CON%20PORTADA.pdf)
- (2017). El sistema jurídico mexicano y los derechos culturales. Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [en línea], <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/anuales/InformeAnual2016RELE.pdf>
- (2012). Informe de la Relatoría para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [en línea], <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/acceso%20a%20la%20informacion%202012%202da%20edicion.pdf>
- (2010). Marco Jurídico Interamericano sobre el Derecho a la libertad de Expresión. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión [en línea], [http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/cd/sistema\\_interamericano\\_de\\_derechos\\_humanos/index\\_MJIAS.html](http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/cd/sistema_interamericano_de_derechos_humanos/index_MJIAS.html)
- OIT (2013). *Manual para los mandantes tripartitos*. Ginebra: OIT.
- ONU (1969). Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. Viena [en línea], [http://www.oas.org/xxxivga/spanish/referencce\\_docs/convencion\\_viena.pdf](http://www.oas.org/xxxivga/spanish/referencce_docs/convencion_viena.pdf)
- (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos [en línea], <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- (1993). Declaración y programa de Acción de Viena. ONU [en línea], [http://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA\\_booklet\\_Spanish.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf)

## *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

- (2013). *Los Pueblos Indígenas y el Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*. Folleto informativo. Núm., rev. 2. Nueva York y Ginebra: Oficina del Alto Comisionado [en línea], [http://www.ohchr.org/Documents/Publications/fs-9Rev.2\\_SP.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/fs-9Rev.2_SP.pdf)
- Rodríguez Garavito, C. y Morris, M. (2010). *La consulta previa a pueblos indígenas. Los estándares del derecho internacional*. Bogotá: Universidad de los Andes [en línea], [http://www.odra-cial.org/files/r2\\_actividades\\_recursos/266.pdf](http://www.odra-cial.org/files/r2_actividades_recursos/266.pdf)
- Sousa Santos, B. de y Exini Rodríguez, J. L. (Eds). (2012). *Justicia Indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia*. Quito: Abya Yala [en línea], <http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Justicia%20ind%C3%ADgena%20Bolivia.pdf>
- UIT-ONU (2006). Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información Ginebra 2003-Túnez 2005 [en línea], <https://www.itu.int/net/wsis/docs2/tunis/off/6rev1-es.html>
- (2004). Declaración de Principios. Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el Nuevo milenio [en línea], <http://www.itu.int/net/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>

# Implicaciones bibliotecológicas de la aplicación del derecho al olvido en Internet

JONATHAN HERNÁNDEZ PÉREZ  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

## INTRODUCCIÓN

**E**l olvido y la memoria han sido dos aspectos que a lo largo del tiempo han preocupado al ser humano respecto a la capacidad que tenemos para recordar todo lo que hemos vivido, leído o visto es limitada. Incluso a las mentes más entrenadas les resulta imposible recordar con exactitud todos los hechos por los que han pasado. Indudablemente, uno de los factores que impacta a estos dos aspectos es el tiempo. Si bien con el paso de los años aprendemos nuevas experiencias y registramos más información, también desecharmos datos que no nos resultan importantes o que probablemente no volveremos a utilizar, sin mencionar el desgaste cognitivo propio de la vejez. El olvido es parte de la naturaleza humana y de cómo trabaja nuestra mente.

De esta forma, el ser humano ha creado herramientas físicas y digitales que le han permitido expandir la memoria con la finalidad de recordar lo que hemos realizado como

personas y como sociedad, lo cual, además, ha servido como base para la generación de más información.

Mayer-Schönberger (2011) hace un interesante recorrido sobre las extensiones de la memoria que como sociedad hemos creado a través del tiempo, entre las que se encuentran las fotografías, las pinturas, los libros y, por supuesto, las bibliotecas y los archivos. De acuerdo con este autor, para los seres humanos, desde el principio de los tiempos, el olvido ha sido la norma, y el recuerdo la excepción; no obstante, con el desarrollo de la tecnología, particularmente con Internet, este equilibrio ha girado completamente, pues en la actualidad el olvido se ha convertido en la excepción y la memoria en la norma. Este autor analiza las posibles razones de esta “memoria perfecta”, entre las que se encuentran el almacenamiento digital que cada vez es más asequible, el desarrollo de sofisticados algoritmos en los motores de búsqueda y la digitalización.

Por otro lado, Osten (2008) es más escéptico en cuanto a la perpetuidad de la información en los sistemas digitales ya que indica que “almacenar datos supone olvidarlos” y uno de sus principales argumentos es que una sociedad obsesionada con el futuro puede comenzar a desestimar el pasado en sus registros y almacenamiento, propiciando, como él indica, la destrucción de la cultura del recuerdo. Por su parte, Tirosh (2017) sostiene que los avances tecnológicos hacen necesaria una nueva *gobernanza de la memoria* en Internet, en donde se involucran protecciones institucionales (bibliotecas, archivos), códigos de ética y revisión de los derechos fundamentales.

Independientemente de estas posiciones y referencias, desde hace un par de años se ha comenzado a tener una preocupación por las consecuencias de una posible *memo-*

*ria perfecta* en Internet, lo cual se ha puesto de relieve en las agendas internacionales de información.

Por una parte, la memoria digital nos puede ofrecer una estrategia de continuidad y preservación para que nuestra presencia pueda trascender. Nos permite dejar rastros de nuestros actos, pensamientos, obra y experiencias, las cuales, en un escenario ideal, no se perderían una vez que no estemos físicamente, sino que podrían ser usados por la posteridad y de esta forma no ser olvidados.

Por otro lado, los reconocimientos, la obra y todos aquellos momentos de esplendor podrían ser opacados por otro tipo de información, aquella que puede resultar perjudicial, especialmente cuando tal información se puede recuperar fácilmente ingresando unos cuantos términos de búsqueda, desde publicaciones vergonzosas en redes sociales hasta demandas penales, información financiera o privada que ha salido a la luz por descuido o por acciones de terceros; no se puede prever lo que puede encontrarse en Internet de un momento a otro.

Esta particularidad de Internet, entre otros aspectos, ha dado pie a que diversos países comenzaran a establecer lo que se conoce como el “derecho al olvido”, con la finalidad de proteger a sus usuarios de las amenazas del pasado,<sup>1</sup> ejerciendo un derecho a controlar y en su caso a borrar información que pueda afectar al usuario.

## EL DERECHO AL OLVIDO: UN BREVE RECORRIDO

Una primera aproximación al debate sobre el Derecho al olvido en Internet fue el caso de Wolfgang Werlé y Manfred

---

1 Es importante mencionar que el Derecho al olvido tiene parte de sus raíces en el campo financiero. Cf. Sergio Octavio Contreras (2018).

Lauber en 2008, dos exconvictos que pasaron quince años en prisión por el asesinato del actor Walter Sedlmayr. Ellos solicitaron a Wikipedia y a otras plataformas que eliminaran sus nombres y toda la información que los relacionara con el homicidio.

La defensa argumentaba que ellos deberían de ser capaces de seguir adelante y poder readaptarse a la sociedad sin ser estigmatizados públicamente por su crimen, y que incluso un criminal tiene derecho a la privacidad y a no ser molestado. Tras varias disputas legales, los editores de la Wikipedia en alemán eliminaron los nombres de los afectados en el artículo de la víctima, aunque en los demás artículos que no estuvieran escritos en alemán los nombres seguirían visibles. Esto trajo como consecuencia que distintos representantes de organizaciones civiles dedicadas a la promoción de la libertad de expresión, como la Fundación Fronteras Electrónicas (EFF), argumentaran que este caso se trataba de una *edición de la historia* (Schwartz, 2009).

Sin embargo, fue el caso de Mario Costeja el que puso al Derecho al olvido en el ojo mediático mundial. En 1998, el periódico español *La Vanguardia* publicó dos avisos en los que indicaba que ciertos bienes que eran propiedad de Mario González Costeja serían subastados para pagar sus deudas. González Costeja liquidó estas deudas, pero las notas del periódico siguieron apareciendo en los resultados de búsqueda de Google al momento de ingresar su nombre en el cuadro de búsqueda.

En 2010, el afectado solicitó a las autoridades españolas que el periódico eliminara los artículos de su sitio web, y que a su vez Google retirara los enlaces que apuntaban hacia esos artículos al momento de realizar una búsqueda con su nombre. Aunque la Agencia Española de Protección de Datos negó la demanda contra el diario *La Vanguardia*, sí

la concedió contra Google, lo cual significó que el periódico podía dejar los artículos del afectado en su sitio web mientras que le prohibió a Google mostrar esos resultados de búsqueda cuando se introducía el nombre “Mario Costeja”.

Durante los primeros meses del 2014, el Tribunal Europeo ratificó la decisión de la Agencia Española de Protección de Datos, e incluso dictaminó que todos los individuos de los países en su jurisdicción tenían el derecho de solicitar que Google retirara enlaces con información incorrecta, irrelevante u obsoleta. En suma, Mario Costeja pasó casi cinco años luchando para que 18 palabras fueran suprimidas de los resultados de búsqueda de Google (Toobin, 2013).

De esta forma, el 29 mayo de 2014, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea decidió que las personas tienen el derecho de solicitar a los motores de búsqueda que eliminen determinados resultados que se relacionen con ellas. Esta decisión básicamente transforma la información pública en información privada, a petición del interesado (Ambrose, 2013).

Las solicitudes no esperaron. Google, en su informe “Solicitudes europeas de privacidad relacionadas con la eliminación de resultados de búsqueda”, indica que desde el 29 de mayo de 2014 al 29 de enero de 2018 ha eliminado aproximadamente 881,400 enlaces de sus resultados de búsqueda. Los sitios en los que se han retirado mayor contenido son redes sociales como Facebook, Twitter, YouTube, Google Plus y Badoo. Sin embargo, este informe ha sido objeto de diversas críticas por parte de diferentes sectores. En una carta firmada por aproximadamente 80 académicos alrededor del mundo, ponen de manifiesto la necesidad de que Google sea más transparente en la manera en la que lleva a cabo el “derecho al olvido”, y acusan a la empresa de desarrollar sus políticas de manera arbitraria (Kiss, 2015).

Llegando a este punto, es importante mencionar dos aspectos importantes. El primero de ellos es que en la sentencia del Tribunal Europeo no se indica que se elimine el material original, únicamente se refiere a los resultados que despliegan los motores de búsqueda. Esto significa que el contenido original seguirá estando en línea y particularmente en la fuente original, pero los motores de búsqueda no lo podrán indexar; es decir, se está solicitando una des-indexación y no un borrado por completo de la web. Esto propició muchos debates sobre la responsabilidad de los intermediarios de Internet, particularmente porque en este caso la petición está dirigida a los motores de búsqueda y no a la fuente original.<sup>2</sup>

El segundo aspecto es que la frase “derecho al olvido” fue mencionada brevemente durante los primeros juicios e inmediatamente fue rescatada por los medios de comunicación y los usuarios de Internet, que viralizaron esta petición con este nombre. Sin embargo, en la actualidad no hay una uniformidad al momento de definir de manera general al procedimiento para borrar información privada en Internet *bajo pedido*. Mientras que se usa generalmente el término

---

2 Un aspecto importante a considerar en cuanto a los motores de búsqueda es que, aun cuando éstos operan en países democráticos y en los cuales aparentemente no los regulan, no son neutrales en sus resultados de búsqueda, ya que con frecuencia se realizan ajustes a los algoritmos para lograr que los resultados sean los más exactos posibles a las necesidades de los usuarios. Estos ajustes están principalmente orientados a proteger al usuario contra el spam, el malware o el robo de identidad; también para proteger a los menores de edad contra la explotación infantil y el tráfico sexual, y por supuesto, para cumplir con la ley de derecho de autor y propiedad intelectual. Otro ajuste de suma importancia es el relacionado con la personalización basada en los hábitos de los usuarios, donde el motor de búsqueda guarda los términos más usados, la ubicación de las consultas e incluso las páginas visitadas, aun cuando no se esté utilizando el buscador. Lo anterior para determinar qué páginas web visita con mayor frecuencia y qué temas son los de su interés, entre otros. De este modo, los resultados en los motores de búsqueda no reflejarán siempre toda la diversidad informativa que ofrece Internet. Cf. MacKinnon *et al.* (2014).

“derecho al olvido”, también se habla de “derecho a ser desindexado”, “derecho a ser borrado” (Powles y Chaparro, 2015), “derecho a construir la identidad digital” y también se ha hecho referencia a estos mecanismos como una forma de “reescribir la historia”, “insulto a la historia” o “agujeros de la memoria”.

## IMPLICACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS DEL DERECHO AL OLVIDO

El derecho al olvido involucra aspectos sociales, morales, legales, técnicos y también de carácter bibliotecológico, pues además de los impedimentos que presenta para recuperar información, se plantean dos cuestiones fundamentales: los derechos de los usuarios afectados en esos enlaces y los derechos de los usuarios que buscan información.

En este sentido, las mayores implicaciones del derecho al olvido en el contexto bibliotecológico se relacionan con la recuperación de información, la preservación del patrimonio digital y la libertad de información. Al respecto, Bertoni (2014) argumenta que el derecho al olvido básicamente no olvida nada, únicamente subraya las diferencias entre los que saben dónde encontrar la información y por consiguiente la buscan directamente, y aquellos que no lo hacen, y por lo tanto necesitan un motor de búsqueda, de tal forma que algunos usuarios no podrán acceder a la información, mientras que otros sí lo harán.

En 2014, David Drummond (2014), el director jurídico de Google, describió el proceso de omitir los resultados de búsqueda, pero permitiendo que la información en los sitios web siguiera en línea, lo que sería como decir que un libro puede permanecer en la biblioteca, pero no puede ser

incluido en el catálogo. Respecto a la responsabilidad de los intermediarios por el contenido de terceros, indicó que sería como culpar a una biblioteca por el contenido de uno de sus libros.

Respecto a los intermediarios en Internet, es decir, aquellos agentes que de una u otra manera posibilitan y determinan nuestra actividad en línea (Castillo, 2013), éstos son los actores más susceptibles de la aplicación del derecho al olvido y esto también representa un impacto para las bibliotecas.

En 2011, la ONU, la CIDH, la OEA, y otros organismos, emitieron la Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión e Internet en donde hacen referencia al amplio espectro de actores que participan como intermediarios de Internet, la variedad de sus servicios y sobre todo la importancia de proteger a éstos ante el contenido generado por terceros.

## RESPONSABILIDAD DE INTERMEDIARIOS

- Ninguna persona que ofrezca únicamente servicios técnicos de Internet como acceso, búsquedas o conservación de información en la memoria caché, deberá ser responsable por contenidos generados por terceros y que se difundan a través de estos servicios, siempre que no intervenga específicamente en dichos contenidos ni se niegue a cumplir una orden judicial que exija su eliminación cuando esté en condiciones de hacerlo.
- Debe considerarse la posibilidad de proteger completamente a otros intermediarios, incluidos los mencionados en el preámbulo, respecto de cualquier responsabilidad por los contenidos generados por terceros en las mismas condiciones establecidas en el párrafo 2(a). Como mínimo, no se debería exigir[les] a los interme-

diarios que controlen el contenido generado por usuarios y no deberían estar sujetos a normas extrajudiciales sobre cancelación de contenidos que no ofrezcan suficiente protección para la libertad de expresión (como sucede con muchas de las normas sobre “notificación y retirada” que se aplican actualmente) (OEA, 2018: s.p.).

Por otro lado, en 2017 fue aprobada la Regulación General de Protección de Datos en Europa, General Data Protection Regulation (GDPR) (European Parliament 2016), que entró en vigor en mayo del 2018. Esta nueva regulación propone medidas más fuertes para la protección de datos en entornos digitales ya que contempla en su Artículo 17 un “derecho a ser borrado” (*Right to erasure*) en alusión al “derecho al olvido”, lo cual les proporciona a los ciudadanos europeos la posibilidad de que distintos intermediarios puedan eliminar de Internet información relativa a los usuarios por diferentes motivos, ya no sólo enfocándose en los motores de búsqueda.

Esta regulación tiene dos importantes excepciones, ya que en este mismo artículo se indica que puede no ser aplicado “por razones de interés público” e introduce el concepto “por propósitos de archivo de interés público”; es decir, que pueden quedar exentas las bibliotecas y otras unidades de información que mantienen un archivo web. Esto sin duda comenzará a abrir el debate a nivel global sobre el rol de las instituciones depositarias de archivos web y el derecho al olvido.

La IFLA, en su Declaración sobre el Derecho al Olvido (IFLA 2018a), sugiere que las bibliotecas participen en los debates al respecto, e indica tres importantes cuestiones relacionadas con las bibliotecas y el derecho al olvido.

### *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

- La integridad de los registros históricos y el acceso a éstos.
- El libre acceso a la información y libertad de expresión.
- La privacidad de las personas.

Adicionalmente, es posible identificar tres cuestiones íntimamente relacionadas con las bibliotecas y el derecho al olvido si se aplica a nivel global.

- Censura: negarles a las personas el acceso a una posible información relevante y neutral a escala global podría tener graves consecuencias en distintos ámbitos, como posibilitar el empoderamiento de las figuras políticas autoritarias y corruptas y ayudar a los gobiernos que ya intentan censurar Internet.
- Equidad: este tipo de legislaciones podría profundizar la brecha digital.
- Archivo web: los mecanismos del archivo web son cada vez más comunes en motores de búsqueda, organizaciones, bibliotecas nacionales, archivos y universidades; el no tener marcos jurídicos adecuados para la protección de estos mecanismos limitaría estos procedimientos.

En este sentido, un ejemplo que conviene mencionar en cuanto a las respuestas de las bibliotecas ante estos debates es la Biblioteca Británica, la cual, como parte de su Carga Magna para la Era Digital (British Library, 2018), plantea una serie de diez puntos clave para el futuro de la web, todos ellos votados por los usuarios. Dentro de este proyecto les plantean a sus usuarios varias reflexiones en torno al Derecho al Olvido (British Library, 2018).

## CONCLUSIONES

En los próximos años, se observará un mayor número de solicitudes para desindexar o borrar por completo ciertos registros que están en Internet, de tal forma que los procesos tenderán a ser automatizados, lo cual plantea numerosos retos en términos jurídicos, sociales y de acceso a la información. Este tipo de decisiones no pueden darse sin tomar en cuenta los múltiples actores que participan en el desarrollo de Internet: los usuarios, el sector empresarial, los organismos técnicos, el código (informático) y las instituciones que proveen acceso (bibliotecas, archivos).

Las repercusiones del derecho al olvido en el contexto bibliotecológico se relacionan con la recuperación de información, la preservación del patrimonio digital y la libertad de información, de tal forma que es fundamental que las bibliotecas y los bibliotecólogos participen y desarrollen mecanismos para la reflexión y la incidencia en políticas de esta naturaleza. El derecho al olvido representa una visión a largo plazo de nuestro futuro digital y forma parte de las batallas que se desarrollan en la actualidad en materia de acceso a la información como la neutralidad de la red y las noticias falsas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allen, S. (2015). Remembering and Forgetting-Protecting Privacy Rights in the Digital Age. *Amsterdam Privacy Conference*, (1): 1-42.
- Álvarez Caro, M. (2015) *Derecho al olvido en Internet: el nuevo paradigma de la privacidad en la era digital*. Madrid: Reus.

## *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

- Ambrose, M. L. (2013). It's about time: Privacy, Information Life Cycles, and The Right To Be Forgotten. *Stanford Technology Law Review*, 16(2): 371.
- Bertoni, E. (2014). The Right to Be Forgotten: An Insult to Latin American History. The Huffington Post [en línea], [http://www.huffingtonpost.com/eduardo-bertoni/the-right-to-be-forgotten\\_b\\_5870664.html](http://www.huffingtonpost.com/eduardo-bertoni/the-right-to-be-forgotten_b_5870664.html)
- British Library (2015). Building a Magna Carta for the digital age [en línea], <https://www.bl.uk/my-digital-rights/videos/magna-carta-for-the-digital-age#>
- \_\_\_\_\_ (2015). Freedom: the right to be forgotten [en línea], <https://www.bl.uk/teaching-resources/mcdr-freedom-right-to-be-forgotten>
- Cortés Castillo, C. (2013). Las llaves del ama de llaves: la estrategia de los intermediaries en Internet, y el impacto en el entorno digital. En E. Bertoni (Comp.). *Internet y derechos humanos: aportes para la discusión en América Latina* (pp. 61-88). Palermo: Universidad de Palermo.
- Contreras, S. (2015), Internet: memoria y olvido. *Etcétera* [en línea], [http://www.etcetera.com.mx/articulo/internet\\_memoria\\_y\\_olvido/35126/](http://www.etcetera.com.mx/articulo/internet_memoria_y_olvido/35126/)
- Drummond, D. (2014). We need to talk about the right to be forgotten. *The Guardian*, 10 de Julio [en línea], <http://www.theguardian.com/commentisfree/2014/jul/10/right-to-be-forgotten-european-ruling-google-debate>
- European Parliament (2016). Regulation (EU) 2016/679 of the European Parliament and of the Council of 27 April 2016 on the protection of natural persons with regard to the processing of personal data and on the free movement of such data, and repealing. Directive 95/46/EC (General Data Protection Regulation). EU: GDPR [en línea] <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32016R0679&from=EN>

- Floridi, L. (2011). *The Philosophy of Information*. Oxford: Oxford University Press.
- Fung, A. (2013). Infotopia: Unleashing the democratic power of transparency. *Politics and Society*, 41(2): 183-212.
- Gleick, J. (2012). *La Información: Historia y Realidad*. Barcelona: Crítica.
- Google (2014). Solicitudes europeas de privacidad relacionadas con la eliminación de resultados de búsqueda [en línea], <http://www.google.com/transparencyreport/removals/europeprivacy/>
- Hoskins, A. (2011). *Anachronisms of media, anachronisms of memory: from collective memory to a new memory ecology*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- IFLA (2016). IFLA Statement on the Right to be Forgotten [en línea], <http://www.ifla.org/node/10272>
- \_\_\_\_\_ (2014). IFLA Statement on Access to Personally Identifiable Information in Historical Records [en línea], <http://www.ifla.org/publications/ifla-statement-on-access-to-personally-identifiable-information-in-historical-records>
- Kahn, J. (2017). You Can Be Forgotten Online but not in the British Library. Bloomberg [en línea], <https://www.bloomberg.com/news/articles/2017-08-21/you-can-be-forgotten-online-but-not-in-the-british-library>
- Kiss, J. (2015). Dear Google: Open Letter from 80 Academics on 'Right o Be Forgotten'. *The Guardian*, 14 de mayo [en línea], <http://www.theguardian.com/technology/2015/may/14/dear-google-open-letter-from-80-academics-on-right-to-be-forgotten>
- König, R. y Rasch, M. (2014). *Society for the Query Reader. Reflections on Web Search*. Amsterdam: Institute on Network Cultures.
- Lynch, G. (2016). Could a Right to Be Forgotten Online Kill Libraries? Bloomberg Law [en línea], <https://www.bna.com/right-forgotten-online-n57982078697/>

## *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

- Martel, F. (2014). *Smart, Internet (s): la investigación*. Barcelona: Taurus.
- Mayer-Schönberger, V. (2011) *Delete: The Virtue of Forgetting in the Digital Age*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- McCoy, T. (2014). Does a British Pedophile Deserve the 'Right to Be Forgotten' by Google? *The Washington Post*, 16 de mayo [en línea], <http://www.washingtonpost.com/news/morning-mix/wp/2014/05/16/does-a-british-pedophile-deserve-the-right-to-be-forgotten-by-google/>
- MacKinnon, R., Hickock, E., Bar, A. y Lim, H. (2014). *Fostering Freedom Online: the Role of Internet Intermediaries*. París: UNESCO [en línea], <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231162>
- OEA. Declaración Conjunta sobre libertad de expresión e Internet [en línea], <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=849>
- Osten, M. (2008). *La memoria robada: los sistemas digitales y la destrucción de la cultura del recuerdo; breve historia del olvido*. Madrid: Siruela.
- Powles, J, y Chaparro, E. (2015). How Google Determined our Right to Be Forgotten. *The Guardian*, 18 de febrero [en línea], <http://www.theguardian.com/technology/2015/feb/18/the-right-be-forgotten-google-search>
- Schwartz, J. (2009). Two German Killers Demanding Anonymity Sue Wikipedia's Parent. *The New York Times*, 12 de noviembre [en línea], [http://www.nytimes.com/2009/11/13/us/13wiki.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2009/11/13/us/13wiki.html?_r=0)
- Tirosh, N. (2017). Reconsidering the Right to be Forgotten -Memory Rights and the Right to Memory in the New Media Era. *Media, Culture and Society*, 39(5): 644- 660.
- Toobin, J. (2014). The Solace of Oblivion. *The New Yorker*, 29 de septiembre [en línea], <http://www.newyorker.com/magazine/2014/09/29/solace-oblivion>

# El uso de las bibliotecas en México. Conclusiones a partir de los resultados del Módulo de Lectura 2017

JOSÉ PAÚL CARRASCO ESCOBAR  
*Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México*

*Se agradece el apoyo técnico de César Bistrain Coronado,  
Luis Francisco Salazar López y José Vences Rivera.*

## ANTECEDENTES

**P**ara proporcionar los contextos legal y técnico que sustentan la generación de las estadísticas sobre lectura, a continuación se presentan los antecedentes tanto del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) como de las encuestas que abarcan temáticas sobre lectura.

## ACERCA DEL SNIEG

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica es el conjunto de Unidades Productoras de Información del Estado organizadas en Subsistemas y coordinadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con

el propósito de producir y difundir la Información de interés nacional.

El SNIEG está integrado por el Consejo Consultivo Nacional, los Subsistemas Nacionales de Información y el INEGI. Los Subsistemas Nacionales de información son los siguientes: Estadística Sociodemográfica, Económica, Geográfica y de Medio Ambiente, y de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social tiene la ordenanza legal de generar un conjunto de indicadores sobre población y dinámica demográfica, salud, educación, empleo, distribución de ingreso y pobreza, y vivienda. Estos indicadores son elaborados por el INEGI en colaboración con las Unidades Productoras de Información del Estado a partir de la información básica que se obtiene del Censo Nacional de Población y Vivienda, los registros administrativos y el sistema integrado de encuestas en hogares (SNIEG, 2017).

El SNIEG tiene como su objetivo principal obtener, analizar, procesar y proporcionar de la manera más eficiente la información estadística para orientar el desarrollo socioeconómico del país. El INEGI es responsable del Sistema, y por lo tanto tiene el compromiso de recabar información de interés nacional. Esto es útil para diseñar y evaluar políticas públicas a favor de la población y el desarrollo de México, entre ellas las vinculadas con el fomento de la lectura. Además, en 2008 México elevó a rango de Ley el fomento a la lectura y el libro, lo que significa una decisión de Estado de fomentar esta práctica. Por esto, la información estadística sobre la práctica de la lectura, así como la caracterización de los materiales que se leen y cómo se realiza la lectura, son insumos para impulsar esta importante actividad (INEGI, 2017a).

## ACERCA DE LAS ENCUESTAS SOBRE LECTURA

La lectura es una acción exclusiva del ser humano y una de las actividades más importantes y útiles que éste realiza a lo largo de su vida, ya que le permite recibir conocimientos de manera formal y acceder a la educación. A pesar de que no se identifican encuestas exclusivas y oficiales sobre las bibliotecas, las disponibles contienen información que permite conocer algunas características y hábitos de la población que hace uso de estos espacios públicos.

Uno de los primeros esfuerzos se realizó en 2006, cuando el INEGI, junto con la Secretaría de Educación Pública (SEP), llevó a cabo la Encuesta Nacional sobre Prácticas de Lectura, la cual buscaba conocer las características que tiene la lectura en la educación básica. A finales de ese mismo año, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) realizó la Encuesta Nacional de Lectura con el fin de identificar las diferencias sociales y regionales, las preferencias y las frecuencias de la lectura, así como los aspectos de acceso al material y su uso social. En 2010, el CONACULTA levantó la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales, la cual contenía preguntas para indagar el consumo y lectura de libros, revistas y periódicos, y la asistencia a librerías y bibliotecas, entre otros temas. En 2012, la Fundación Mexicana para el Fomento de la Lectura (FUNLECTURA) realizó la Encuesta Nacional de Lectura orientada a averiguar los hábitos de lectura sobre los mayores de doce años, cuyo propósito fue darle continuidad al trabajo previo realizado por CONACULTA. En 2015, el CONACULTA recogió la Encuesta Nacional de Lectura y Escritura, la cual también permite realizar algunas inferencias sobre el uso de las bibliotecas (INEGI, 2017b).

## EL MÓDULO SOBRE LECTURA (MOLEC)

El Módulo sobre Lectura (MOLEC) comenzó a levantarse a partir de 2015, en intervalos de tres meses: febrero, mayo y agosto, y continuó en 2016. Desde 2017, se realiza una vez al año durante los primeros veinte días del mes de febrero.

El MOLEC también tiene el propósito de generar información estadística sobre el comportamiento lector de la población mexicana de 18 años y más, con la finalidad de proporcionar datos útiles sobre las características de la lectura acerca de la citada población y proporcionar elementos para fomentar el hábito de la lectura (INEGI, 2017a).

Información sobre encuestas de lectura realizadas en otros países, en cuanto al marco jurídico, la base metodológica, la cobertura conceptual y la operacionalización del marco conceptual del MOLEC, pueden consultarse en el documento de Diseño Conceptual del MOLEC 2015 (INEGI, 2017b).

El objetivo del MOLEC es disponer de información sobre la práctica de la lectura para poder enfocar los esfuerzos para su fortalecimiento. En este contexto, a partir de 2015 el INEGI divulga los resultados del MOLEC con el propósito de generar y ofrecer estadística sobre el comportamiento lector de la población de 18 y más años, para conocer sus características y poder proporcionar elementos para su fomento.

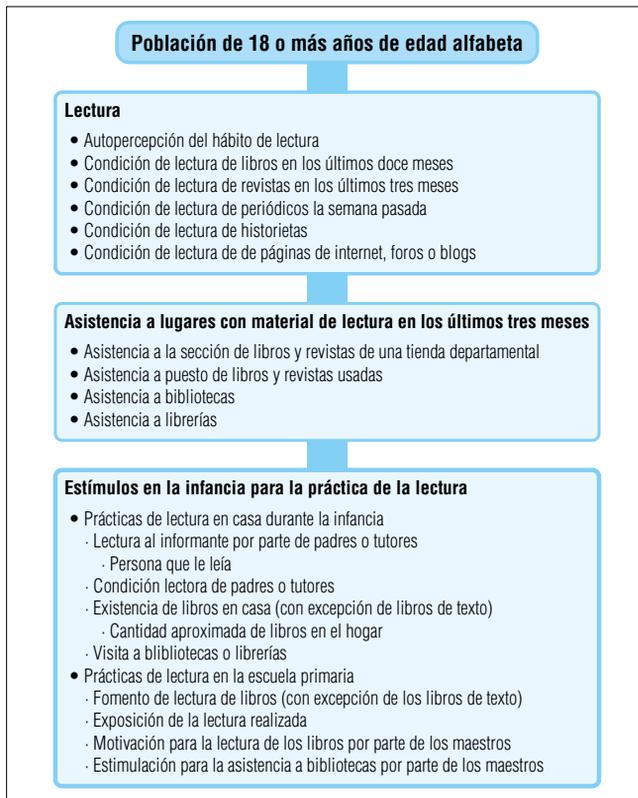
El cuestionario del MOLEC consta de 36 preguntas, de las cuales seis hacen alusión a librerías y bibliotecas. El MOLEC es un módulo anexo a la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO), donde su población objetivo son las personas con al menos 18 años de edad y que residen en las viviendas particulares ubicadas dentro del dominio de estudio de la ENCO. Su cobertura geográfica es el agregado urbano de 32 áreas de 100,000 y más habitantes, y tiene un

tamaño de muestra de 2336 viviendas, bajo un esquema de muestreo probabilístico, estratificado y por conglomerados.

## COBERTURA TEMÁTICA DEL MOLEC

En la *Figura 1* se muestra la cobertura temática del Módulo sobre Lectura (MOLEC).

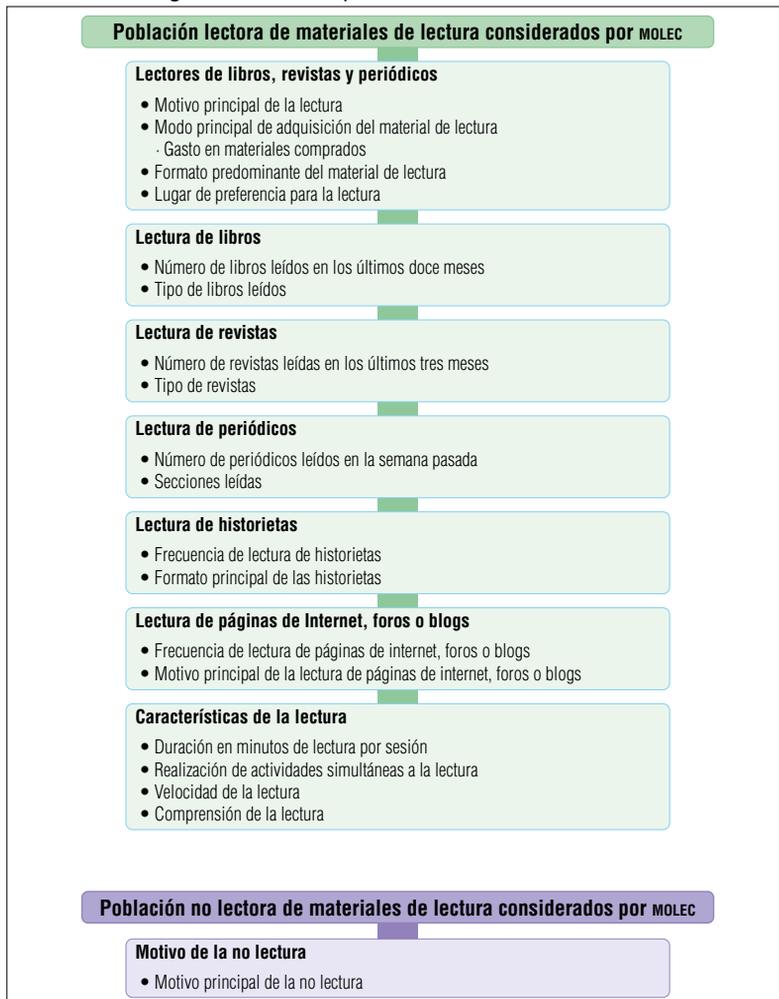
*Figura 1.*  
Cobertura temática del MOLEC



Fuente: INEGI, 2017a.

En la *Figura 2* se muestran atributos de las poblaciones lectora y no lectora de materiales de lectura considerados por el MOLEC.

*Figura 2.*  
Categorización de la población de acuerdo al MOLEC



Fuente: INEGI, 2017a.

## PREGUNTAS QUE HACEN ALUSIÓN A BIBLIOTECAS

Con el propósito de explotar los resultados que ofrece el MOLEC y que permitan conocer algunas características y los hábitos de la población que hace uso de las bibliotecas, se analizaron las siguientes preguntas, las que se presentan en este documento como imágenes del cuestionario físico utilizado durante el levantamiento del módulo, a fin de ilustrar un poco sobre las características del instrumento utilizado.

*Figura 3.*

Imagen de la pregunta 9 del cuestionario del MOLEC

**9. ¿En qué lugar leyó el (los) libro(s) principalmente?**

MARCA CON "X" UN SOLO CÓDIGO

1  En su casa o la de otras personas

2  En su centro de estudios o lugar de trabajo

3  **En librerías o bibliotecas**

4  En el transporte

5  Otro \_\_\_\_\_

ESPECIFICA

Fuente: INEGI, 2017a.

*Figura 4.*

Imagen de la pregunta 15 del cuestionario del MOLEC

**15. ¿En qué lugar leyó la(s) revista(s) principalmente?**

MARCA CON "X" UN SOLO CÓDIGO

1  En su casa o la de otras personas

2  En su centro de estudios o lugar de trabajo

3  **En librerías o bibliotecas**

4  En el transporte

5  Otro \_\_\_\_\_

ESPECIFICA

Fuente: INEGI, 2017a.

## Agendas internacionales de información y su repercusión...

Figura 5.

Imagen de la pregunta 21 del cuestionario del MOLEC

**21. ¿En qué lugar leyó el (los) periódico(s) principalmente?**

MARCA CON "X" UN SOLO CÓDIGO

1  En su casa o la de otras personas

2  En su centro de estudios o lugar de trabajo

3  En librerías o bibliotecas

4  En el transporte

5  Otro \_\_\_\_\_

ESPECIFICA

Fuente: INEGI, 2017a.

Figura 6.

Imagen de la pregunta 33 del cuestionario del MOLEC

**33. En los últimos tres meses, ¿usted asistió...**

MARCA CON "X" UN SOLO CÓDIGO

Si No

33a. a la sección de libros y revistas de una tienda departamental?

33b. a un puesto de libros o revistas usados?

33c. a una biblioteca?

33d. a una librería?

Fuente: INEGI, 2017a.

Figura 7.

Imagen de la pregunta 34 del cuestionario del MOLEC

**34. ¿Cuando usted era niño (a)...**

MARCA CON "X" LA RESPUESTA QUE EL INFORMANTE INDIQUE PARA CADA INCISO

Si No No recuerda

34a. sus padres o tutores lo(a) llevaban a bibliotecas o librerías?

34b. veía a sus padres o tutores leer?

34c. sus padres o tutores le leían?

→ 34c1. ¿Quién le leía principalmente?

MARCA CON "X" UN SOLO CÓDIGO

1  Padre

2  Madre

3  Tutor

Fuente: INEGI, 2017a.

*Figura 8.*

Imagen de la pregunta 36 del cuestionario del MOLEC

<b>36. Cuando usted era niño(a), ¿en su escuela primaria sus maestros...</b>			
Sí	No	No recuerda	<small>MARCA CON "X" LA RESPUESTA QUE EL INFORMANTE INDIQUE PARA CADA INCISO</small>
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	36a. le pedían leer otros libros además de los de texto?
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	36b. después de realizar una lectura, le pedían comentar o exponer lo leído?
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	36c. lo(a) motivaban para que leyera libros?
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<b>36d. lo(a) animaban para visitar bibliotecas?</b>

Fuente: INEGI, 2017<sup>a</sup>.

## RESULTADOS DEL MOLEC 2017

La difusión de la información obtenida mediante el MOLEC (INEGI, 2017a) se conformó en cuadros estadísticos que presentan un panorama general de la población de 18 y más años de edad y su relación con la práctica de lectura de materiales considerados por el MOLEC, los cuales pueden consultarse en el documento de Principales resultados del MOLEC de febrero de 2017 (INEGI, 2017c). Sin embargo, los siguientes resultados han sido preparados específicamente para este documento por considerarlo de interés para la comunidad bibliotecológica y de la información. Se consideran algunos aspectos sobre hábitos de lectura y se hace énfasis en el uso de las bibliotecas en México con base en la explotación de variables del MOLEC relacionadas con el tema de uso de dichos espacios públicos.

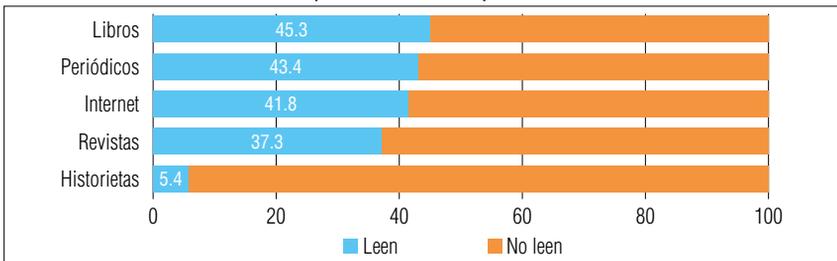
### ACERCA DE LOS HÁBITOS DE LECTURA

Para febrero de 2017, en la población alfabetada de 18 y más años de edad, se tiene que de cada 100 personas, 45 declararon leer al menos un libro (*Gráfica 1*).

## ***Agendas internacionales de información y su repercusión...***

**Gráfica 1.**

Distribución porcentual de la población de dieciocho y más años alfabeta por tipo de material que lee

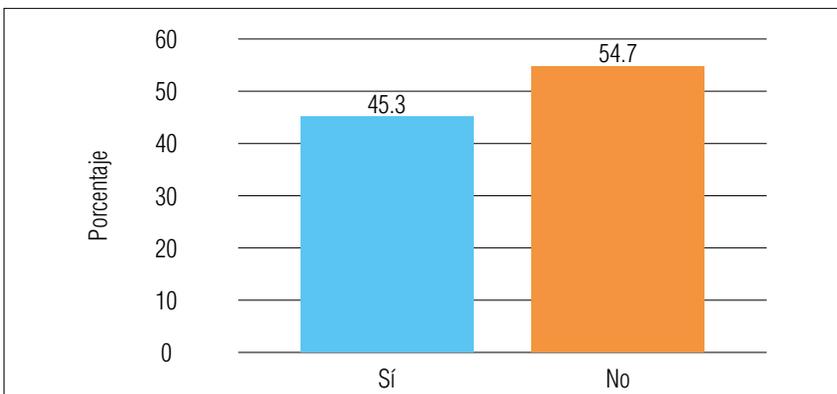


Fuente: elaboración propia.

El 45% de la población alfabeta de 18 años o más declaró haber leído por lo menos un libro en los doce meses previos a la entrevista (*Gráfica 2*).

**Gráfica 2.**

Porcentaje de la población alfabeta de 18 años o más que en los últimos 12 meses leyó libros

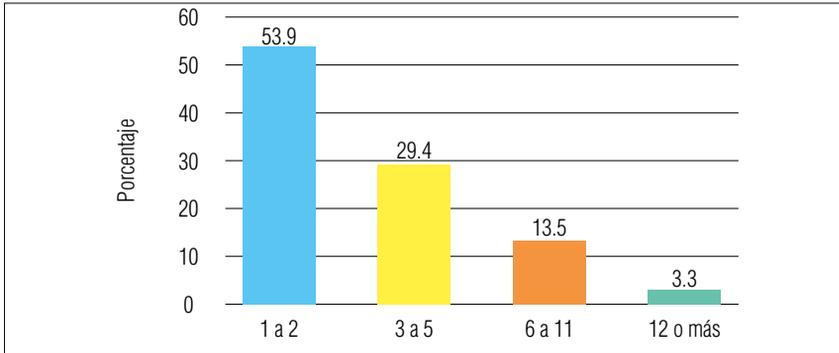


Fuente: elaboración propia.

El 54% de la población alfabeta mayor a 18 años que declaró haber leído al menos un libro en los 12 meses previos a la entrevista, leyó a lo más dos libros (*Gráfica 3*).

**Gráfica 3.**

Porcentaje de la población alfabeta de 18 años o más que declaró leer, según número de libros leídos en los últimos 12 meses

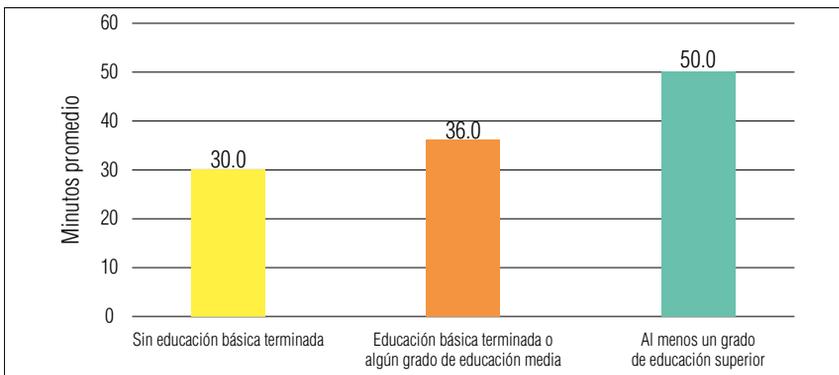


Fuente: elaboración propia.

La duración promedio de una sesión de lectura es mayor conforme el nivel de instrucción es más alto. Las personas con al menos un grado de educación superior leen en promedio 50 minutos; las personas sin educación básica terminada registran el menor tiempo promedio, con 30 minutos por sesión (*Gráfica 4*).

**Gráfica 4.**

Tiempo promedio por sesión que la población dedica a la lectura, según su nivel de instrucción

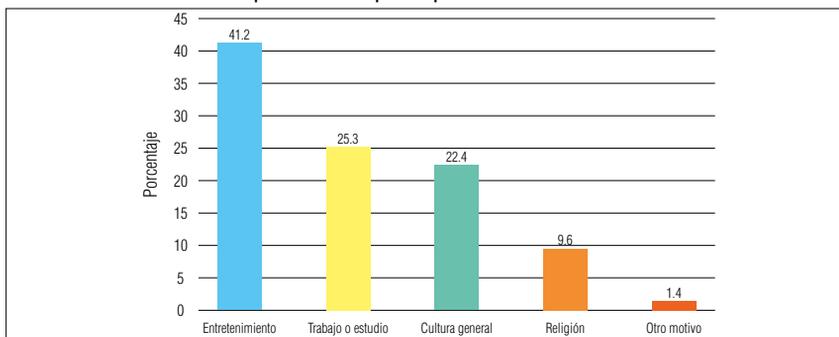


Fuente: elaboración propia.

Cuatro de cada diez individuos que declararon leer libros lo hacen por entretenimiento, mientras que una cuarta parte lo hace por trabajo o estudio (*Gráfica 5*).

*Gráfica 5.*

Porcentaje de la población alfabetada de dieciocho años y más lectora de libros por motivo principal de la lectura

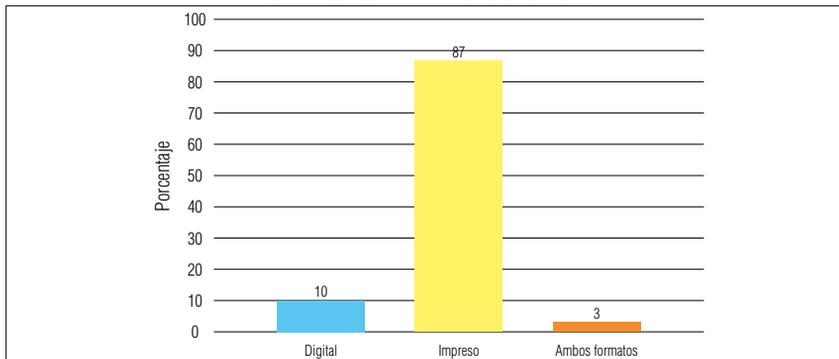


Fuente: elaboración propia.

El formato impreso sigue siendo el mayormente utilizado por la población mayor de 18 años lectora de libros (*Gráfica 6*).

*Gráfica 6.*

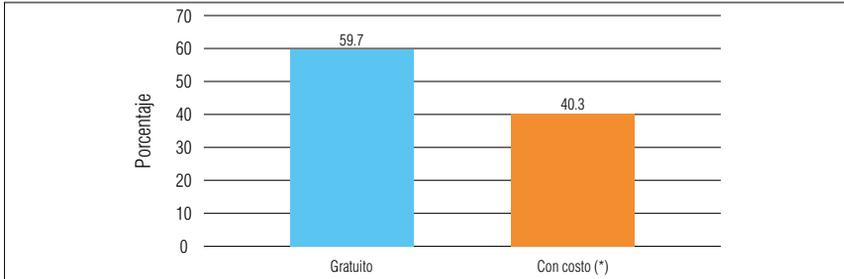
Porcentaje de la población alfabetada de 18 años y más lectora de libros por formato del material de lectura



Fuente: elaboración propia.

El 59% declaró que los libros leídos fueron sin costo (descargados, regalados o prestados (*Gráfica 7*).

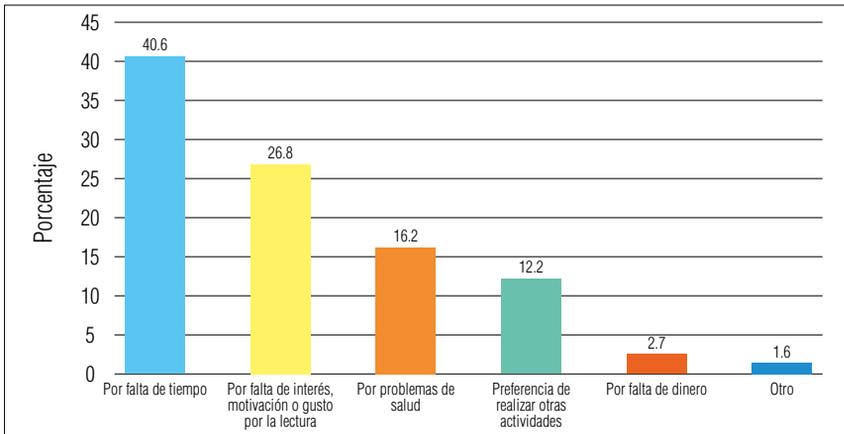
*Gráfica 7.*  
Porcentaje de la población alfabetada de 18 años y más lectora de libros por modo de adquisición



Fuente: elaboración propia.

El 40% de la población que declaró no leer adujo que es por falta de tiempo, seguido por la falta de interés o gusto por la lectura (*Gráfica 8*).

*Gráfica 8.*  
Porcentaje de la población alfabetada de dieciocho años que no ha leído ningún libro, según motivo para no hacerlo



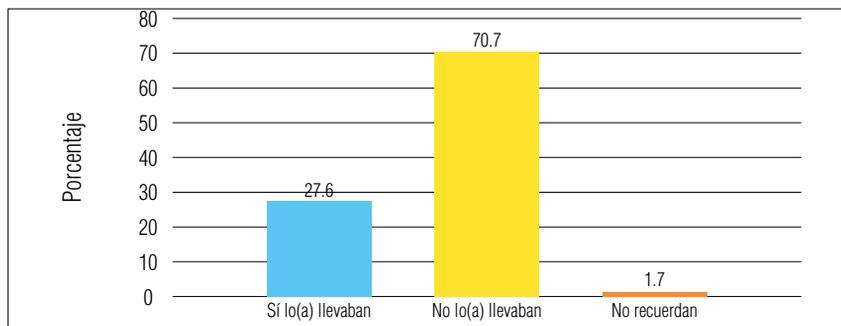
Fuente: elaboración propia.

## ACERCA DEL USO DE LAS BIBLIOTECAS

El 70% de la población alfabetada de 18 años y más declaró no haber sido llevado a la biblioteca o librería durante su infancia (*Gráfica 9*).

*Gráfica 9.*

Población alfabetada de 18 años y más, por fomento de asistencia a bibliotecas o librerías en el hogar durante la infancia

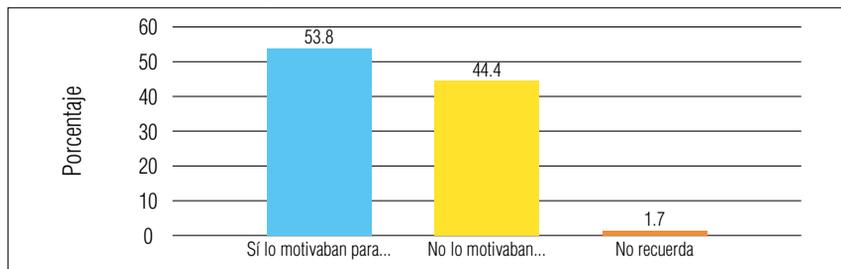


Fuente: elaboración propia.

El 53% de la población alfabetada de 18 años y más declaró haber sido motivado a asistir a la biblioteca durante su educación primaria (*Gráfica 10*).

*Gráfica 10.*

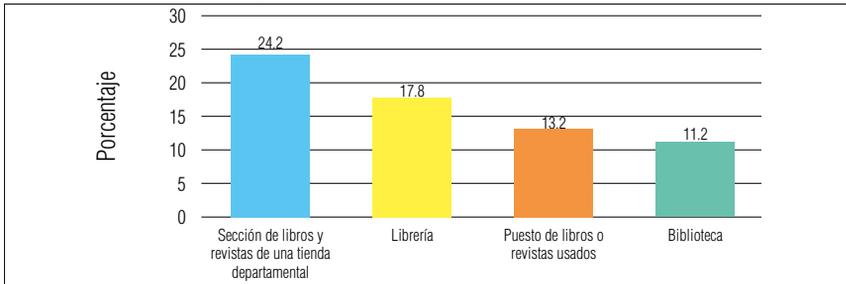
Población alfabetada de 18 años y más que asistió a la escuela primaria durante la infancia, y que fue motivado a asistir a la biblioteca



Fuente: elaboración propia.

Tan sólo el 11% de la población alfabetada de 18 años y más declaró haber asistido a la biblioteca en los tres meses antes de la entrevista (*Gráfica 11*).

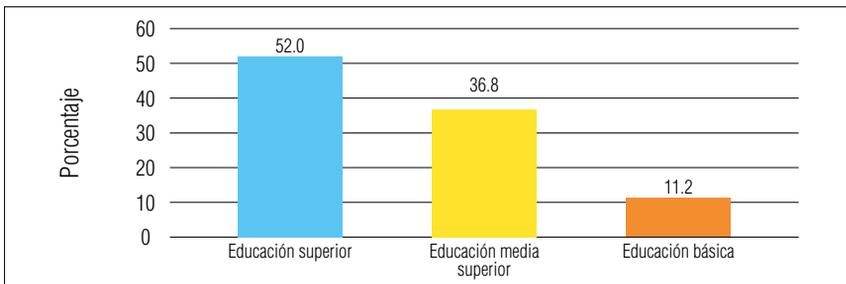
*Gráfica 11.*  
Porcentaje de la población alfabetada de 18 años y más que asistió durante los últimos tres meses a establecimientos de venta o préstamo de materiales de lectura



Fuente: elaboración propia.

A mayor nivel de instrucción, también es mayor el porcentaje de población que asiste a la biblioteca. El 52% de la población que declaró haber asistido a la biblioteca en los tres meses previos a la entrevista, cuenta con nivel de educación superior (*Gráfica 12*).

*Gráfica 12.*  
Porcentaje de la población alfabetada de 18 años y más que declaró asistir a la biblioteca según nivel de instrucción

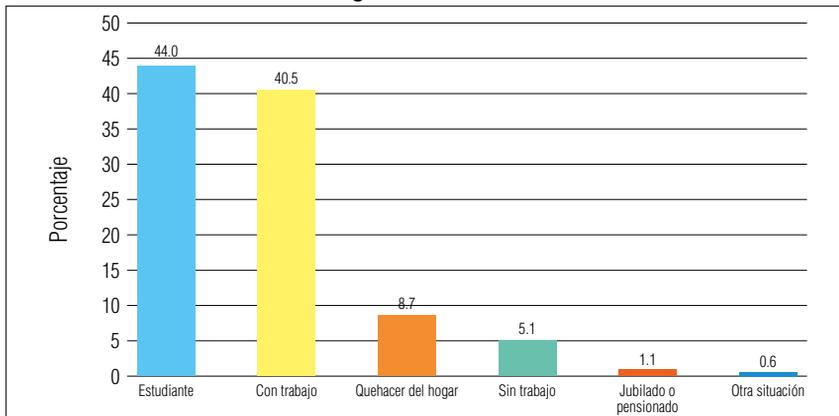


Fuente: elaboración propia.

La condición de actividad es un factor que determina la asistencia a la biblioteca. El 84% de la población que declaró asistir a la biblioteca estudia o trabaja. El 8.7% declaró dedicarse a quehaceres del hogar (*Gráfica 13*).

*Gráfica 13.*

Porcentaje de la población alfabetada de 18 años y más que declaró asistir a la biblioteca según condición de actividad

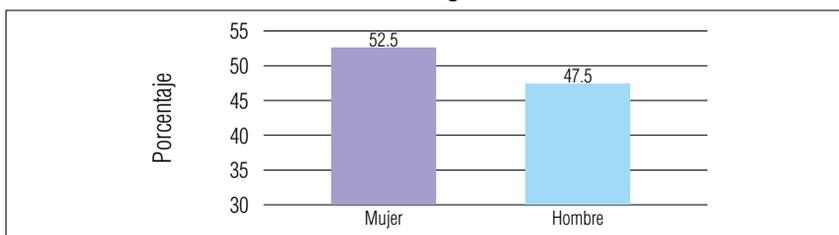


Fuente: elaboración propia.

El 52.5% de la población que declaró haber asistido a la biblioteca es del sexo femenino (*Gráfica 14*).

*Gráfica 14.*

Porcentaje de la población alfabetada de 18 años y más que declaró asistir a la biblioteca según sexo

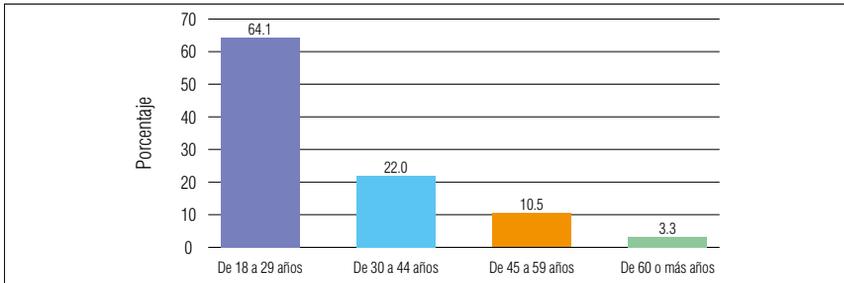


Fuente: elaboración propia.

Conforme aumenta la edad, disminuye el porcentaje de población que asiste a la biblioteca. El 86% de la población que declaró asistir a la biblioteca es menor a los 45 años (*Gráfica 15*).

*Gráfica 15.*

Porcentaje de la población alfabetada de 18 años y más que declaró asistir a la biblioteca según edad

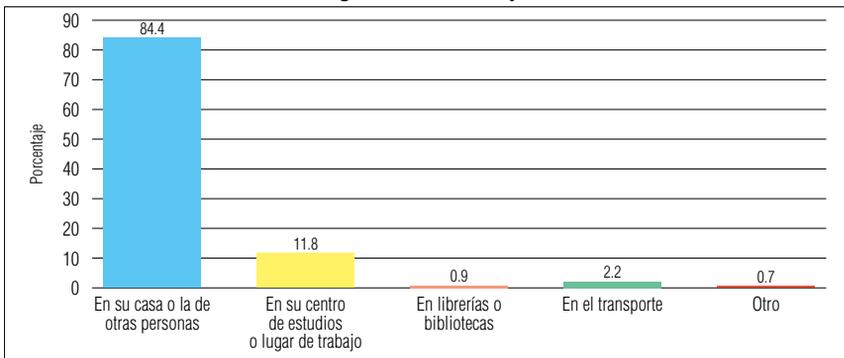


Fuente: elaboración propia.

La casa es el lugar donde más se lee, menos del 1% de la población alfabetada de 18 años y más declaró asistir a leer a bibliotecas (*Gráfica 16*).

*Gráfica 16.*

Porcentaje de la población alfabetada de 18 años y más lectora de libros según lugar donde los leyó



Fuente: elaboración propia.

## CONSIDERACIONES FINALES

En el marco del SNIEG, los Comités Técnicos Especializados son instancias colegiadas de participación y están integrados por representantes de las Unidades del Estado y del INEGI, el cual promueve su conformación y adecuado funcionamiento. Estos comités tienen como propósito la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías y demás proyectos y procesos requeridos para integrar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y promover su conocimiento y aplicación entre las Unidades. Están integrados por las Unidades del Estado y pueden asistir a ellos, como invitados, los representantes de las instituciones sociales y privadas que el Comité determina.

Entre otras funciones, les corresponde a las Unidades del Estado que conforman dichos Comités participar en la revisión y análisis de Normas Técnicas con el fin de que la información que produzcan las Unidades del Estado sea homogénea y comparable en el marco del Sistema; revisar las propuestas relacionadas con Información de Interés Nacional presentadas por algún Comité Ejecutivo o, en su caso, por las Unidades del Estado que integran el propio Comité Técnico Especializado; presentar a consideración del Comité Ejecutivo correspondiente los proyectos de los indicadores clave de las Unidades del Estado que integran el Comité; promover el uso y aprovechamiento de los registros administrativos para fines estadísticos o geográficos; promover la creación, uso y actualización de las comunidades de trabajo en el Sitio de Intercambio SNIEG, y opinar respecto de los demás asuntos que someta a su consideración el Presidente del Comité Ejecutivo (SNIEG, 2017).

Así, todas las organizaciones, los centros de investigación y las instituciones de educación interesadas en la mejora de la estadísticas de la práctica de la lectura, la caracterización de los materiales que se leen, cómo se realiza la lectura o acerca del uso de bibliotecas y centros de información, pueden participar en el seno del Comité Técnico Especializado respectivo (por ejemplo, en los de educación o cultura), y en la mejora de los proyectos estadísticos que generen los indicadores mencionados. Algunas propuestas de los autores son las siguientes:

- En la última década se ha avanzado en la generación de información sobre los hábitos de lectura, aspecto que se debe consolidar mediante la mayor desagregación geográfica de las fuentes y la adecuación conceptual a las nuevas formas de acceso a la lectura.
- Dado que el MOLEC hace uso de las recomendaciones del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC, organismo intergubernamental bajo los auspicios de la UNESCO) adaptando sus conceptos y metodología a las características muestrales y conceptuales requeridas para la aplicación como módulo (INEGI, 2017a), resulta importante estandarizar la unidad de análisis de la encuesta, donde en su población objetivo se considere la de cinco y más años, lo que permitiría realizar comparaciones con otros estudios afines en los ámbitos nacional e internacional y así aportar mayores elementos para el diseño de políticas públicas que incidan en el fortalecimiento del comportamiento lector de la población de niños y adolescentes en México.
- Aunado al punto anterior, es importante considerar que el MOLEC no es un módulo de la ENCO, ya que para esta

encuesta la población objeto de estudio corresponde al segmento de 18 años y más, y su tamaño de muestra responde a objetivos específicos. El módulo podría formar parte de la Encuesta Nacional de Hogares (ENH) que el INEGI levanta de manera continua (donde su unidad de análisis es el hogar, la vivienda y los integrantes del hogar), o bien, diseñar una encuesta ex profeso en la cual se incluya un mayor número de preguntas referidas a las bibliotecas públicas o privadas.

- La información sobre el uso de las bibliotecas se ha centrado en el marco de los hábitos de lectura; sin embargo, también sería de interés incluir otras funciones sustantivas de estos centros (resguardo de información o difusión de la cultura).
- Dentro de encuestas temáticas como el MOLEC, sería interesante agregar, como objeto de análisis, a las bibliotecas digitales, con el fin de promover su generación, difusión y uso, respetando el marco del derecho de autor.
- Es fundamental que la información que se genera vía la Red Nacional de Bibliotecas se sistematice, publique y difunda con fines de análisis estadístico, aspecto que coadyuvará a su consolidación y fomento.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cegarra Sánchez, J. (2012). *Metodología de la investigación científica y tecnológica* Madrid: Ediciones Diaz de Santos.
- CSIC (2017). Ranking Web de Univerisdades [en línea], <http://www.webometrics.info/en>
- Educaweb (2017). *Recursos de formación educativa, enseñanza y trabajo* [en línea], <http://www.educaweb.com>

- Garcés Paz, H. (2000). *Investigación Científica*. Quito: Abya-Yala.
- García Jaén, L. F. (2008). La formación archivística y la investigación. *Revista Códice*, 4(2): 51-61.
- INEGI (2017). Módulo sobre Lectura 2015. Diseño Conceptual [en línea], [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825072544.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825072544.pdf)
- \_\_\_\_ (2017). Módulo sobre Lectura (MOLEC). Principales resultados [en línea], [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/promo/resultados\\_molec\\_feb17.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/resultados_molec_feb17.pdf)
- \_\_\_\_ (2017). Módulo Sobre Lectura 2017 [en línea], <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/molec/default.html>
- Jarrín, P. (1998). *Guía Práctica para la elaboración de Monografías*. Quito: Gráficas Ortega.
- Martínez Rider, R. M. (2005). La Escuela de Bibliotecología e Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1980-2002. En L. Escalona (Comp.). *La educación bibliotecológica en México a través de sus instituciones educativas* (pp. 77-115). México: UNAM / CUIB.
- RAE (2014). *Diccionario de la Lengua Española* [en línea], <http://dle.rae.es/?id=9AwuYaT>
- Salas Estrada, E. (2005). A sesenta años de su creación La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. *El bibliotecario*, 5(49): 7-11.
- Salazar, E. (2005). La licenciatura en Ciencias de la Información Documental en la Universidad Autónoma del Estado de México. En L. Escalona (Comp.). *La educación bibliotecológica en México a través de sus instituciones educativas* (pp. 117-151). México: UNAM / CUIB.

### ***Agendas internacionales de información y su repercusión...***

SNIEG (2017). *Sitio web del SNIEG* [en línea], <http://www.snieg.mx/#2>

Tevni Grajales, G. (2000). El concepto de investigación [en línea], <http://tgrajales.net/invesdefin.pdf>

UASLP (2015). Universidad Autónoma de San Luis Potosí [en línea], <http://www.uaslp.mx/Paginas/Noticias/2015/octubre/El-Consejo-Directivo-Universitario-aprob%C3%B3-posgrado-en-la-ECI.aspx>

UNAM (2014). Universidad Nacional Autónoma de México [en línea], [http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2014\\_706.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2014_706.html)

Universia (2005). Universia [en línea], <http://noticias.universia.net.mx/vida-universitaria/noticia/2005/06/01/94710/carrera-archivologia-es-ya-realidad-uaslp.html>

# Repercusión de la Biblioteca Indígena en el desarrollo de las comunidades<sup>1</sup>

CÉSAR AUGUSTO RAMÍREZ VELÁZQUEZ  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

## INTRODUCCIÓN

La biblioteca pública en México ha sido una respuesta que el gobierno le ha dado a la sociedad para atender las necesidades informativas de los individuos que la consultan; éstas van desde una pregunta muy sencilla y concreta sobre un tema determinado hasta preguntas particulares que requieren de un trabajo de investigación más exhaustivo por parte del personal bibliotecario, así como de servicios, herramientas más sofisticadas y material documental especializado en los tópicos requeridos.

Sin embargo, en México, dentro de los grupos vulnerables, existe uno en particular que, dado su valor como repre-

---

1 Se agradece el apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM, a través del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación de Innovación Tecnológica (PAPIIT IG400417), para la elaboración de este trabajo en el marco del proyecto "Fortalecimiento, organización y preservación de la información originaria: bases para construir un modelo de biblioteca indígena de la comunidad purépecha en el municipio de Cherán".

sentante y custodio de las raíces y cultura del país, demanda atención especial en cuanto a información a través de servicios bibliotecarios. Hablamos de las comunidades indígenas, conformadas por personas que comparten una serie de factores que los vuelven únicos y con una identidad propia.

Los factores a los que nos referimos son, entre otros, la lengua que hablan; el hábitat o los espacios geográficos que circundan las poblaciones donde radican; los medios de comunicación que utilizan; la idiosincrasia que los caracteriza; la particular cosmovisión del mundo que los rodea, y sus tradiciones y costumbres propias. Se trata, en pocas palabras, de la cultura que han desarrollado desde tiempos inmemoriales.

A partir de lo anterior, el presente trabajo muestra una propuesta de biblioteca a la que se ha denominado “Biblioteca modelo indígena”, y se valora el impacto que ésta puede tener en el desarrollo de estas importantes comunidades.

## ANTECEDENTES

En 2016, dentro del marco de los trabajos realizados en concordancia con la agenda del Seminario de Información y Comunidades Indígenas (ICI) del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI) de la UNAM, los miembros de este seminario se dieron a la tarea de realizar un proyecto que reflejara el trabajo de discusión y análisis sobre los problemas que en materia de servicios bibliotecarios y de información tienen las comunidades originarias del país y de otras latitudes.

Así, se vislumbró la posibilidad de realizar un proyecto de investigación aplicada que se propusiera resolver algunos de los problemas que originan la pérdida de informa-

ción de las comunidades al no resguardar ni preservar los conocimientos antiguos que provienen de los orígenes de su cultura, así como la botánica y herbolaria utilizada como medicina tradicional, o la forma de preparar sus alimentos, utensilios y herramientas, o la veneración de sus deidades, su visión del universo que los rodea y hechos históricos memorables, entre otros que, además, les son y han sido comunicados oralmente a través de su lengua original.

Después de varias sesiones del seminario, se decidió que el proyecto se denominara “Fortalecimiento, organización y preservación de la información originaria: bases para construir un modelo de biblioteca indígena de la comunidad purépecha en el municipio de Cherán”. La elección de la comunidad purépecha del municipio de Cherán, Michoacán, coincidió con la realización de la 2ª Sesión del Seminario de Investigación sobre Información y Comunidades Indígenas, en marzo del 2016, en las instalaciones de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, campus Morelia, de la UNAM, que contó con el apoyo de sus autoridades y del primer laboratorio nacional aprobado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en el área de las humanidades, así como con el Laboratorio Nacional de Materiales Orales (LANMO), cuyos fundadores y responsables son la doctora Berenice Araceli Granados Vázquez y el doctor Santiago Cortés Hernández, ambos académicos de la ENES Morelia. En esa sesión del seminario, siguiendo la propuesta de la maestra Laura Leticia Cervantes Naranjo, profesora e investigadora de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán (UIIM) y miembro del Seminario ICI, se tenía previsto presentarles el proyecto a algunas comunidades indígenas del estado; sin embargo, como a la invitación sólo respondieron los miembros del Consejo Mayor y el Consejo de Jóvenes de la comunidad purépecha de Cherán, se decidió apoyarlos a ellos.

A los miembros de ambos Consejos les agradó el proyecto y lo llevaron a su comunidad para darlo a conocer a la población y preguntar si era viable que se llevara a cabo en el municipio. Pocos días después, en el mismo mes de marzo, el Consejo Mayor de Cherán notificó a los miembros del seminario ICI, a través de un oficio de la Casa Comunal, su “[...] disposición y la anuencia a formar parte del proyecto [...] De la misma manera queremos manifestar el agrado con que toma la comunidad el poder ser comunidad pionera en este gran proyecto.” (Casa Comunal, 2016).

Posteriormente, en el mes de agosto del mismo año y de acuerdo con la Convocatoria 2017 del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM, se presentó el proyecto y resultó aprobado para recibir apoyos de diversa índole, con el fin de realizar las actividades de investigación programadas.

## ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

La “Biblioteca modelo indígena” se planeó con la idea de fortalecer, organizar y preservar la información originaria, para lo cual se concibió el establecimiento de servicios bibliotecarios y de información de una biblioteca pública, de acuerdo con los intereses informativos de los grupos originarios ávidos de lectura, análisis, uso y generación de conocimientos que apoyen su bienestar en vertientes como la cultural, económica y social, entre otras. El proyecto debe concebir la integración de servicios bibliotecarios y de información novedosos e incorporar tecnologías de información y comunicación que brinden diferentes formas de acceder a los recursos informativos contenidos

en la biblioteca como las diversas plataformas, páginas, programas y aplicaciones.

Debido a lo anterior, el proyecto se integró en ocho subproyectos que atenderán cada uno de los rubros que se consideró que debería contener la biblioteca modelo para su operación. A continuación, se describen los subproyectos para mostrar una visión más amplia de sus objetivos y alcances.

#### INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD PURÉPECHA: ANÁLISIS DE SUS NECESIDADES DE INFORMACIÓN

La importancia que tienen los estudios de usuarios y, entre éstos, los estudios sobre necesidades de información, son un componente primordial del desarrollo de colecciones y su integración, así como materia prima de información específica para los usuarios. En este sentido, si se atiende al usuario como elemento vital de una biblioteca y si ésta conoce sus necesidades informativas, podrá hacer un mejor planeamiento del desarrollo de sus colecciones, y por ende tendrá y podrá ofrecer información más actualizada, fidedigna y oportuna.

Las comunidades indígenas del país forman parte de un sector social que por su conformación requiere de información que la ayude a desarrollar sus actividades en el interior de la comunidad, además de las que realizan fuera de ésta con otras instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales. Aunque parte de esa información es generada en el interior de cada comunidad, ésta también requiere de aquélla. La información, así, es producida fuera de las comunidades, en instancias públicas o incluso privadas, tiene un fuerte impacto en esos grupos originarios.

Los objetivos son:

- identificar la información que necesita la comunidad purépecha para desarrollar sus actividades tanto en lo colectivo como en lo individual,
- determinar las instituciones que generan la información que necesita la comunidad purépecha y
- elegir los soportes donde se encuentra la información que necesita esta comunidad (Calva, 2016).

Calva (2016) indica que:

[...] es preciso identificar la información que necesitan, con el fin de que puedan no sólo conservar la información que ellos mismos generan, sino a la vez tener acceso a la información externa generada fuera de ellas por otras instancias. La comunidad indígena entonces tiene derecho al acceso a la información para fortalecer su identidad y para desarrollarse social y económicamente, así como para fortalecer sus bienes personales y comunales.

#### CIEN SONIDOS DEL PAISAJE SONORO PURÉPECHA. PROPUESTA PARA LA PRESERVACIÓN DOCUMENTAL DEL PAISAJE SONORO COMO HERENCIA VIVA

El paisaje sonoro está constituido por el conjunto de sonidos que forman parte de la identidad de un pueblo y también es su memoria social. Así pues, el paisaje sonoro de la comunidad son todos aquellos sonidos que se producen al interior y en los espacios circundantes, sonidos que caracterizan propiamente la personalidad de esa comunidad y que no han sido debidamente preservados, lo que ha ocasionado la pérdida parcial de rasgos de identidad y culturales.

Los objetivos referentes al paisaje sonoro como herencia viva de la comunidad purépecha son:

### Objetivo general

- Establecer una propuesta comunitaria y documental para preservar el paisaje sonoro purépecha.

### Objetivos específicos

- Que la comunidad purépecha participe en la identificación de los sonidos que forman parte del paisaje sonoro.
- Grabar y documentar el paisaje sonoro purépecha.
- Conservar y dar acceso al paisaje sonoro purépecha en la biblioteca de la comunidad (Rodríguez, 2016).

Se pretende que la comunidad participe identificando y reconociendo los sonidos más vinculados que forman parte del su patrimonio como paisaje sonoro y que desean preservar para el futuro. Se grabarán, resguardarán y difundirán con base en lo que indica la UNESCO: “[...] el patrimonio es entendido como la herencia del pasado que vive hoy y que debemos resguardar para las generaciones del futuro” (UNESCO, 1972, en Rodríguez, 2016); además, “[...] es el conjunto de bienes naturales o culturales que se pasan de una generación a otra, por lo que el paisaje sonoro ha sido reconocido como patrimonio inmaterial.” (Rodríguez, 2016).

### “LIBROS VIVIENTES” DE LA COMUNIDAD PURÉPECHA EN CHERÁN, MICHOACÁN

El doctor Castro (2016) indica que:

La memoria oral constituye una valiosa fuente de información que los pueblos necesitan preservar y difundir para mantener su identidad cultural. En la comunidad purépecha, como en otros

## *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

pueblos, las principales depositarias de dicha memoria son las personas ancianas o libros vivos y, por lo mismo, se encuentran en constante riesgo de perderse. Generalmente, tanto en los pueblos indígenas como en las comunidades mestizas, no existen acciones que promuevan su recuperación, documentación y difusión a través de proyectos bibliotecarios que aseguren su adecuada difusión.

### Objetivo:

- Revalorar los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas como fuentes de información de la biblioteca.

Por su enorme importancia para la preservación de la identidad cultural de un pueblo, la memoria oral (conocimientos y saberes) debe ser objeto de identificación y fortalecimiento mediante estrategias que involucren a la población bajo la orientación de la biblioteca adoptada, en este caso, por el pueblo purépecha. El presente proyecto está orientado a documentar los conocimientos y saberes de las personas ancianas o “libros vivos” de la comunidad purépecha con la finalidad de ser preservada en su lengua original como parte de su patrimonio cultural y difundida en beneficio de la propia comunidad.

## NORMATIVIDAD JURÍDICA MEXICANA APLICABLE A INDÍGENAS

La doctora Berrueco (2016) sostiene que

[...] la incorporación de los derechos de los indígenas en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha generado la creación de normas jurídicas secundarias en casi todos los campos del derecho, cuya finalidad es hacer aplicable[s] los derechos humanos de los indígenas. La gran can-

tividad de ordenamientos jurídicos que están vigentes en nuestro país provoca que [sólo] un reducido número de personas conozcan su contenido y puedan aprovechar los programas sociales y estímulos que en esos ordenamientos se establecen, esta anomalía es más común entre las comunidades indígenas porque no todos sus integrantes leen en español y por la diversidad de factores de marginalidad que padecen estos compatriotas.

Objetivo general:

- Identificar las disposiciones jurídicas que se han emitido recientemente en México para coadyuvar en el desarrollo de las comunidades indígenas.

Objetivos específicos:

- Conocer las normas jurídicas que se han promulgado recientemente para preservar las lenguas y demás elementos culturales de los indígenas mexicanos.
- Crear una colección con información sistematizada de las normas jurídicas vigentes en México aplicables a indígenas para que sea utilizada en beneficio de estas personas.
- Satisfacer una parte de las necesidades de información de una comunidad indígena de Michoacán.

Al lograr dichos objetivos, la biblioteca les proporcionará a los individuos de esas comunidades las herramientas jurídicas que contengan la información que requieren para poder ejercer sus derechos ante cualquier instancia gubernamental y federal. Asimismo, se obligará a incorporar, organizar y preservar toda aquella información jurídica que sea generada por la propia comunidad para el conocimiento y uso de las siguientes generaciones.

## DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD PURÉPECHA

El rechazo que han soportado los pueblos indígenas ha sido una constante en la vida nacional. Sus territorios han sido permanentemente violados por los explotadores de sus recursos naturales, lo cual ha provocado miseria y, en el mejor de los casos, la migración a las ciudades. Así, debido a la situación en la que se han mantenido los indígenas mexicanos, los gobiernos federal, estatales y municipales han asumido posturas que van desde el asistencialismo hasta el desarrollismo para su atención, lo cual también ha determinado que los espacios designados para la negociación con las culturas indígenas sean, entre otras instituciones, las escuelas.

Junto a las escuelas, han estado presentes las bibliotecas públicas y pequeñas colecciones creadas para apoyar la educación. Más recientemente, se hicieron esfuerzos para llevar las tecnologías de la información y la comunicación a las comunidades indígenas. El impacto de una infraestructura y servicios de información diseñados ex profeso para la comunidad purépecha será significativo para el fortalecimiento de su identidad y para prevenir actos de discriminación. La comunidad purépecha será beneficiada, así como otras comunidades que establezcan bibliotecas con servicios de información diseñados específicamente para ellas.

### Objetivos:

- Diseñar la infraestructura que requiere cada comunidad indígena purépecha para el establecimiento de servicios y tecnologías de la información.
- Establecer unidades de información con los servicios de información y comunicación requeridos por las comunidades.

- Planear un programa de capacitación y adiestramiento en el uso de los recursos tecnológicos y de información, acordes con los requerimientos de las comunidades indígenas (Hernández, 2016).

Aunado a lo anterior, se pretende contar con una infraestructura acorde con los tiempos actuales; es decir, que contemple los servicios tradicionales, como los de préstamo en sala y a domicilio, y consulta y referencia, pues éstos ofrecen información, orientación, instrucción y guía sobre los recursos informativos disponibles. También se deberán planear, organizar y establecer servicios basados en las TIC y sus redes con el fin de facilitarles a los usuarios el acceso a la información que se les provee a través de las diversas aplicaciones, a partir de cualquier dispositivo electrónico del cual dispongan y desde cualquier lugar en que se encuentren.

#### EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD PURÉPECHA A TRAVÉS DE LA ALFABETIZACIÓN INFORMATIVA

A los problemas de marginación y pobreza que afrontan las comunidades indígenas desde hace tiempo, se les han sumado en los últimos tiempos los de la exclusión tecnológica y la brecha digital, relacionados con las dificultades o incapacidad de acceder y beneficiarse del uso de las TIC. Hoy en día, no es suficiente el acceso a las tecnologías y a la información. Es necesario desarrollar y fortalecer la capacidad de los indígenas de poder usarlas adecuadamente y de forma autónoma para su propio beneficio. Una vez que una comunidad indígena tiene acceso a las TIC y los suficientes conocimientos informáticos, el siguiente paso para

poder aprovechar al máximo el conocimiento que éstas les brindan es desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para poder utilizar la información adecuadamente y favorecer su empoderamiento (Fernández, 2016).

Con base en lo anterior, se proponen los siguientes objetivos:

- Conocer y mejorar las competencias informativas de la comunidad purépecha.
- Efectuar un diagnóstico de las competencias informativas de la comunidad objeto de estudio.
- Diseñar e implementar un programa de formación en competencias informativas ajustado a las necesidades de la comunidad.

La biblioteca realizará estudios que la ayuden a conocer la situación respecto de la experiencia en el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y en cuanto a la alfabetización informativa que presenta la comunidad a la que va a servir con el fin de crear programas de cursos permanentes para elevar las habilidades informativas de sus usuarios y que les permitan “[...] desarrollar en cada ciudadano un sentido de responsabilidad de adquirir conocimientos y profundizar su comprensión a través de un mejor uso de la información y las tecnologías relacionadas [...]” con el fin de “inculcar un interés por aprender, una emoción en la búsqueda, y una alegría en descubrir”, también habrá que “[...] enseñar a jóvenes y mayores a cómo saber cuándo tienen una necesidad de información y cómo recopilar, sintetizar, analizar, interpretar y evaluar la información que los rodea.” (ALA, 1989).

FORMACIÓN DE PERSONAL: SEMINARIO TALLER SOBRE  
BIBLIOTECA INTERCULTURAL INDÍGENA

La organización y el desarrollo de bibliotecas en contextos de comunidades indígenas implican una serie de conocimientos y habilidades complementarias a los que se imparten a través de los programas regulares de formación bibliotecológica en general. El personal de tales bibliotecas debe estar en condiciones de analizar y revalorar los conocimientos indígenas, así como de procurar su adecuada organización, preservación y difusión, considerando el contexto social y cultural de la comunidad o pueblo al que ellos pertenecen.

Del mismo modo, dicho personal deberá conocer y dominar las habilidades y estrategias de comunicación con los líderes y la población de una comunidad indígena, a fin de involucrarlos en el proceso de planificación, organización y desarrollo de la biblioteca indígena intercultural. La organización interna de las bibliotecas y de sus documentos debe salir del contexto de cada grupo indígena, realizándose de manera que se dé por y para sí misma, o sea con las necesidades propias de cada comunidad; para lo cual se construyen y o adecuan uno o varios métodos de capacitación con el fin de cumplir con las expectativas de la misma.

Los objetivos que se pretenden cumplir con este subproyecto son:

- Complementar la formación profesional en bibliotecología y disciplinas afines con conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para planificar, organizar y desarrollar bibliotecas indígenas interculturales.
- Organizar y ejecutar talleres de formación de bibliotecas en territorios indígenas.

Para la formación del personal de la biblioteca indígena modelo de la comunidad purépecha, se elaborarán dos programas:

1. Un programa de capacitación destinado a profesionales de bibliotecología o profesionales de disciplinas afines a desarrollarse mediante dos seminarios talleres (I y II), en donde los participantes [se] familiarizarán con el fundamento de la biblioteca modelo indígena; conocer, aplicar e instrumentar los procesos de organización, preservación de los materiales informativos en diferentes formatos; y diseñar e implementar un plan de servicios bibliotecarios y de información adecuados a la población indígena.
2. Un programa de capacitación teórico práctico en la misma comunidad con las personas involucradas (Comité de biblioteca, algunos de los Consejos, etcétera). De igual forma, a través de estas capacitaciones, las personas participantes se familiarizarán con el fundamento de la biblioteca en el contexto indígena (Sánchez, 2016).

## INFORMACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Como grupos con “nuevas identidades” que han luchado por su visualización, así como por su reconocimiento social se encuentran las mujeres, los jóvenes, las personas de la tercera edad, las personas con alguna discapacidad física, los grupos con diferentes gustos sexuales, así como las “minorías” raciales o culturales en las que se podría incluir a las comunidades indígenas.

En este sentido, relacionado directamente con la ciudadanía y las comunidades indígenas, se ha llegado a argumentar que “para los pueblos indígenas, conquistar la plena ciudadanía en su propio país ha sido una carrera de obstáculos”. Tales obstáculos van desde los económicos, sociales

y políticos hasta la evidente falta de respeto a las formas particulares de visualizar el conocimiento y la maneras de entender la vida. De igual forma, un elemento transversal en los diferentes tipos de problemáticas es la carencia de acceso a información útil y pertinente relacionada con la realidad concreta con la que los indígenas pudieran tener mayor participación en los asuntos públicos de sus comunidades específicas, así como en las decisiones y rumbos que tome la nación.

Para cumplir con lo anterior, el subproyecto se propone los siguientes objetivos:

- Conocer las características específicas de las entidades facilitadoras de información en las comunidades indígenas purépechas del estado de Michoacán, con objeto de llevar a cabo un diagnóstico y propuestas de mejora para que estas comunidades puedan contar con mejores canales para la obtención de información, y con ello, de construcción de ciudadanía.
- Profundizar en el análisis de los instrumentos que resultarían necesarios para que la participación ciudadana indígena realmente pueda impactar en la elaboración de políticas y estrategias para el desarrollo de esas comunidades.

#### REPERCUSIONES DE LA BIBLIOTECA INDÍGENA EN SUS COMUNIDADES

Considerando las oportunidades de crecimiento que les ofrece en todos los ámbitos, la posibilidad de ejercer sus derechos y defenderlos sin menoscabo de la comunicación a través de su propio idioma, así como la defensa, preser-

vacación y florecimiento de su cultura, la biblioteca indígena debe enfocar toda su atención en contribuir y participar en el desarrollo de la comunidad al establecerse como:

- Entidad primordial fuente de la información originaria emanada de la propia comunidad.
- Entidad preservadora de la cultura original en todos los formatos disponibles y futuros, cuidando siempre de mantenerse actualizada respecto de los cambios que en la materia se vayan gestando en las TIC.
- Impulsora fundamental de la defensa de su identidad, al proporcionar los servicios bibliotecarios y de información que difundan y divulguen las características y factores primordiales que le dan sustento, con el fin de que las nuevas generaciones se sientan orgullosas y la asuman dignamente.
- Promotora fundamental de los valores culturales, al crear servicios de extensión con cursos y talleres que den a conocer y salvaguarden su cultura entre los diversos estratos de la comunidad.
- Defensora esencial de los derechos humanos de los individuos, al proporcionar información jurídica y legislativa que lleve a la comunidad a ejercer y defender sus derechos ante cualquier instancia gubernamental, federal y/o civil.
- Elemento sustancial para comprender la vida, entenderla y transformarla, al facilitar la información que cada individuo requiera para satisfacer sus necesidades informativas particulares y con ello ayudar a elevar el conocimiento y la comprensión de su entorno en todos los aspectos.
- Aporte definitivo de la biblioteca en relación con la construcción de ciudadanía y parte esencial de la com-

prensión, entendimiento e integración al modelo de gobierno comunitario por parte de las nuevas generaciones, para que se incorporen con convicción y conocimiento a las tareas sustantivas que de ellos espera la comunidad.

- Elemento de consolidación de la información como parte fundamental de su desarrollo, al tener la biblioteca como objetivo principal ser parte esencial del empoderamiento y el progreso social, económico y cultural de los miembros de la comunidad a partir de sus actividades de acopio, organización, preservación y difusión de la información.

El trabajo se vislumbra en cierto modo irreal, utópico y difícil de realizar debido a los problemas que han surgido en el camino; sin embargo, se han logrado iniciar las primeras etapas del proyecto y se han alcanzado los primeros productos, lo que lleva a pensar que con capacidad, esfuerzo, iniciativa, perseverancia y entrega se alcanzarán los objetivos propuestos y se consolidará una institución cultural de servicios bibliotecarios y de información denominada “Biblioteca modelo indígena”, que apoyará en gran medida el desarrollo, el progreso y la sustentabilidad de las comunidades indígenas.

## REFERENCIAS

- American Library Association (1989) *Presidential Committee on Information Literacy. Final report*. Chicago: American Library Association [en línea], <http://www.ala.org/acrl/publications/whitepapers/presidential>

## ***Agendas internacionales de información y su repercusión...***

- Berrueco García, A. (2016). Normatividad jurídica mexicana aplicable a indígenas. En proyecto: *Fortalecimiento, organización y preservación de la información originaria: bases para construir un modelo de biblioteca indígena de la comunidad purépecha* (Documento interno). México: UNAM / IIBI
- Calva González, J. J. (2016). Información para la comunidad Purépecha: análisis de sus necesidades de información. En proyecto: *Fortalecimiento, organización y preservación de la información originaria: bases para construir un modelo de biblioteca indígena de la comunidad purépecha* (Documento interno). México: UNAM / IIBI.
- Castro Aliaga, C. A. (2016). “Libros Vivientes” de la comunidad purépecha, Morelia, Michoacán, México. En proyecto: *Fortalecimiento, organización y preservación de la información originaria: bases para construir un modelo de biblioteca indígena de la comunidad purépecha* (Documento interno). México: UNAM / IIBI.
- Fernández Ramos, A. (2016). Empoderamiento de la comunidad purépecha a través de la alfabetización informativa. En proyecto: *Fortalecimiento, organización y preservación de la información originaria: bases para construir un modelo de biblioteca indígena de la comunidad Purépecha* (Documento interno). México: UNAM / IIBI.
- Hernández Pacheco, F. (2016) Diseño de infraestructura y servicios de información para la comunidad purépecha. En proyecto: *Fortalecimiento, organización y preservación de la información originaria: bases para construir un modelo de biblioteca indígena de la comunidad Purépecha* (Documento interno). México: UNAM / IIBI.
- Casa Comunal, Cherán, Michoacán. Asunto: Disposición a formar parte del proyecto (documento Interno). 30 de marzo de 2016.

### ***Repercusión de la Biblioteca Indígena en el desarrollo...***

- Ramos Chávez, H. A. (2016). Información para la construcción ciudadana en comunidades indígenas. En: proyecto: *Fortalecimiento, organización y preservación de la información originaria: bases para construir un modelo de biblioteca indígena de la comunidad purépecha* (Documento interno). México: UNAM / IIBI.
- Rodríguez Reséndiz, P. O. (2016). 100 sonidos del paisaje sonoro purépecha. Propuesta para la preservación documental del paisaje sonoro como herencia viva. En proyecto: *Fortalecimiento, organización y preservación de la información originaria: bases para construir un modelo de biblioteca indígena de la comunidad Purépecha* (Documento interno). México: UNAM / IIBI.
- Sánchez Espinoza, F. (2016) *Formación de personal. Subproyecto del Proyecto PAPIIT IG400417: Fortalecimiento, organización y preservación de la información originaria: bases para construir un modelo de biblioteca indígena de la comunidad purépecha en el Municipio de Cherán.* (Documento interno). México: UNAM / IIBI.

# La naturaleza de los recursos de información en el siglo XXI

BRENDA CABRAL VARGAS  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

## INTRODUCCIÓN

Los recursos y las fuentes de información han sido desde la Antigüedad la base del conocimiento de todos nuestros ancestros. No se conocían con dichas denominaciones, pero se sabía que existían diversos soportes de información dependiendo de las culturas y las épocas en las que se utilizaban por la facilidad de acceso que tenían sus habitantes a tales herramientas.

En la actualidad, no hay un consenso en cuanto a lo que se entiende por fuentes y recursos de información; sin embargo, a partir de documentos localizados se pudo llegar a diversas conclusiones, las cuales se irán exponiendo en el presente documento.

Cabría preguntarse si la ausencia en la conceptualización exacta de lo que se entiende por recursos de información se debe a la dificultad que entraña definir un área de conocimiento en la cual coexisten propuestas tan diversas como los autores que las han tratado, la mayor parte de

los cuales pertenece al ámbito de la bibliotecología, pero también a los de la comunicación, la literatura, la documentación y la historia.

Establecer además las áreas en que más han impactado dichos conceptos se hizo pertinente. Surgió el interés por saber si fue en el área de las humanidades o en el de las ciencias sociales; por otro lado, también es necesario optar por un concepto de ciencia y uno de clasificación acerca de los tipos de recursos que la integran.

La ambigüedad conceptual entre los conceptos “recursos de información” y “fuentes de información” tanto en el ámbito bibliotecológico como en la práctica dentro de las ciencias documentales, nos hace llegar a varias reflexiones en el presente documento. Esto nos lleva a un acercamiento desde nuestra disciplina para aportarle este sustento teórico, y así generar un corpus disciplinar que se deberá ir incrementando y transformando periódicamente.

## RECURSOS DE INFORMACIÓN

Los autores que han trabajado en torno a los recursos de información sugieren analizar por separado las palabras que componen dicho término y diferenciarlo de conceptos similares, tales como *fuentes de información*. Si se repite dicho ejercicio en este trabajo, se tiene que la palabra *recurso* se identifica con cualquier bien, tangible o no, que se utiliza para alcanzar los fines planteados en una organización, con o sin fines de lucro. Por otra parte, se habla de información cuando existe una representación coherente de datos que se han obtenido del interior o el exterior de una institución. Finalmente, si se habla de recursos de información digital, se tendría que aludir a aquella información que ha sido co-

dificada en lenguaje binario —es decir, en unos y ceros— para que cualquier dispositivo electrónico pueda leerla y mostrarla de forma comprensible para el ser humano, mediante una pantalla, una onda de sonido o una impresión.

Para entender mejor a qué nos referimos con este concepto, en el *Cuadro 1*, el *Cuadro 2* y el *Cuadro 3*, se mostrarán diversas definiciones que nos permitirán comprender lo que otros autores entienden por recursos de información, recursos electrónicos y recursos digitales, que en muchos casos pudieran ser vistos como aspectos similares:

*Cuadro 1.*  
Recursos de Información

Autores	Definiciones
(Moscoso, 1998: 329).	Medios y bienes que permiten adquirir, precisar o comunicar conocimientos con el fin de resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa.
(Berestova, 2016: 86).	Una forma de almacenamiento a largo plazo; es decir, una manera para replicar y transportar el significado expresado en caracteres legibles por el ser humano y por una máquina.
(Villaseñor, 1998: 30).	Instrumentos que maneja o crea el profesional de la información para satisfacer las demandas y necesidades informativas de los usuarios de cualquier unidad informativa, ya sea un archivo, una biblioteca o un centro de documentación.
(Soy Aumatell, 2012).	El concepto recurso de información comprende fuentes formales o informales (un individuo, una organización o un documento), servicios y sistemas de información.

Fuente: elaboración propia.

Los cuatro autores citados ven desde diferentes aspectos a los recursos de información como:

- Bienes.
- Medios.
- Una forma de almacenamiento.
- Instrumentos que utiliza el profesional de la información para satisfacer demandas de información.
- Fuentes formales e informales de información.

Si se analiza cada uno de los conceptos citados, se puede observar que se ven como producto, medio, fin, etcétera; es decir, que ni siquiera tienen puntos en común. Si se consideran como bienes, se alude a considerar su valor desde aquellos elementos físicos, culturales o intelectuales que responden a la satisfacción de una necesidad determinada. El término suele referirse especialmente a los valores denominados ya sea económicos, sociales o algún otro valor importante para la sociedad.

Si se analizan los recursos de información como bienes, tendríamos que considerar sus características dependiendo de diversas clasificaciones, tales como:

- Su durabilidad:
  - Bienes de consumo durables.
  - Bienes de consumo no durables.
- Su función:
  - Bienes de consumo, cuando satisfacen una determinada necesidad de modo inmediato, como la consulta en un catálogo.
  - Bienes intermedios, cuando su obtención se deriva de otros medios; por ejemplo, una agencia de información.
  - Y finalmente, bienes de capital, que sirven para crear otros bienes y servicios, como por ejemplo una base de datos.

Si los recursos de información son vistos como un medio de información, explicarlos se complejiza a pesar de estar en contacto frecuente con una gran cantidad de mensajes que nos llegan por diversos medios: radio, Internet, televisión, cine, etcétera. Existen diversos medios de comunicación, pero definirlos es difícil debido a que hay muchos

significados y conceptos implicados. Pero esto también depende de la perspectiva que se tenga; por ejemplo, para algunos autores, los medios de comunicación son la manera más eficaz y expedita de transmitir una idea; para otros, son un vehículo de manipulación de la sociedad. En fin, los medios de comunicación tienen una connotación diferente para cada disciplina. Para nosotros serían un medio que permite satisfacer una necesidad de información o de conocimiento sobre un tema determinado. Cuando estos medios son resguardados en algún lugar, pasan a ser vistos como un espacio de almacenamiento donde quedan para la posteridad como una idea o mensaje.

Si se analiza cada uno de los conceptos con los que se entienden los recursos de información, en lugar de dejar claro un concepto se puede crear más confusión, por lo que a continuación se menciona lo que de manera resumida se puede entender por este término.

Un recurso de información puede ser considerado un bien, ya que puede ser utilizado para satisfacer una necesidad de información, y también pasa a ser una forma de almacenamiento cuando éste queda resguardado en algún espacio, ya sea físico o analógico, y será un medio cuando éste tenga como finalidad la difusión de la información.

En el *Cuadro 2*, se mencionan otros conceptos con los que tienen relación los recursos de información; éstos son los recursos electrónicos y los recursos digitales.

## ***Agendas internacionales de información y su repercusión...***

**Cuadro 2.**  
**Recursos electrónicos**

Autores	Definiciones
(Saur, 1997: 4)	Materiales que son controlados por computadora, se incluyen aquellos que requieren el uso de periféricos (por ejemplo, un lector de CD-ROM) integrado en una computadora; el recurso puede o no ser utilizado de modo interactivo.
(Zapata, 2013: 9)	Son los que se conocen como analógicos, también llamados recursos tangibles; es decir, el soporte donde se encuentra la información el cual podemos ver, tocar e incluso catalogar y darle un espacio físico dentro de la biblioteca.
(American Library Association, 2013: s.p.)	Material(es) disponibles a través de una red computacional. Incluye libros electrónicos y revistas, bases de datos bibliográficas, sitios web y repositorios institucionales.
(Patra, 2017: 13).	Un recurso al que se puede acceder a través de una intranet y de Internet.

Fuente: elaboración propia.

Las definiciones de Saur (1997), la American Library Association (2013) y Patra (2017) hacen referencia a materiales que requieren el uso de una computadora para poder acceder a ellos; sólo Zapata (2013) alude a que pueden ser recursos tangibles a los que se les puede dar un espacio dentro de la biblioteca, pero todos hacen referencia al soporte.

**Cuadro 3.**  
**Definición de recursos digitales**

Autores	Definiciones
(Tanner, 2002)	Se trata de un recurso que: a) es principalmente accesible a través de una plataforma digital, b) su naturaleza es enteramente digital o ha sido digitalizada, c) puede ser parte de un conjunto más amplio de productos, servicios o actividades; y no necesariamente es independiente.
Islam (citado por Islam, 2013)	Son aquellos recursos de origen digital o digitalizados a los que se puede acceder desde una base de datos en la biblioteca o desde la World Wide Web, en cuyo caso deben preservar sus derechos de autor, tanto en los recursos digitales de origen como en los digitalizados, algunos recursos contienen el texto completo y otros sólo los metadatos, algunos son accesibles para todo el mundo y otros no, dependiendo de las políticas bibliotecarias, los costos y la autenticación.
(Zapata, 2013: 9)	Carecen de un soporte físico y por lo tanto son intangibles y no se pueden tocar, pero sí permiten ver la información. Se puede navegar a través de ellos y enlazarlos con otros documentos. Al carecer de un soporte físico, no se les puede asignar un lugar específico dentro de la biblioteca.
(State Library of Victoria 2017: s.p.)	Materiales que han sido concebidos y creados digitalmente o convertidos del formato análogo al digital.

Fuente: elaboración propia.

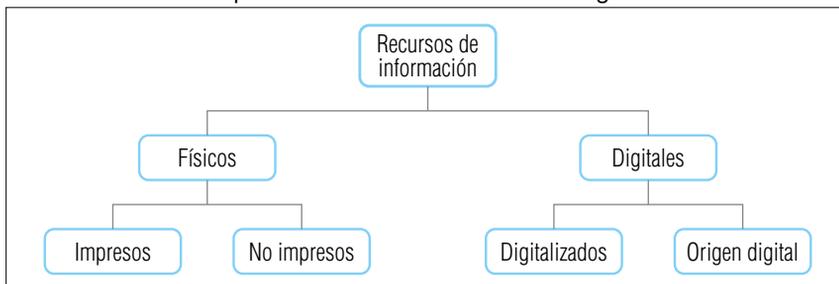
En todas las definiciones del *Cuadro 3*, se observa que, para tener acceso a los recursos virtuales, se requiere de la computadora y en ningún caso éstos son documentos tangibles.

Ahora bien, los recursos de información muchas veces pueden ser confundidos con las fuentes de información, por lo cual se hace necesario citar a algunos autores, ya que ésta es una discusión muy recurrente el tratar de explicar la diferencia entre el recurso de información y la fuente de información. Por ejemplo, Horton (1998) dijo que la fuente está contenida dentro de la categoría de los recursos de información. Moscoso (1998: 328) coincidió al indicar que la fuente es “[...] la herramienta principal en el acceso y recuperación de información.” López Yépes (2004) consideró que el concepto de recurso de información involucra la información en sí misma y las unidades que dan acceso a la información. Quedan las diversas definiciones para que puedan ser consideradas por los lectores. De manera personal, concuerdo con Berestova en que debe entenderse que:

Un recurso de información es una forma de almacenamiento a largo plazo; es decir, una manera para replicar y transportar el significado expresado en caracteres legibles por el ser humano y por una máquina que está diseñada para utilizarse como un recurso/instrumento en cierta actividad y, por lo tanto, posee fuertes valores de consumo, los cuales a menudo permiten entender a este producto como una comodidad en el mercado de la información. (Berestova, 2006: 86).

De acuerdo con todo lo anterior, podemos ver en la *Figura 1* que existen diversos tipos de recursos de información. Esta clasificación está dada de acuerdo con su formato y su creación.

Figura 1.  
Tipos de recursos de información digital



Fuente: elaboración propia.

Pero también se pueden dar diferentes tipos de recursos de información de acuerdo con el origen de su creación. Cruz Paz, a pesar de considerarlas fuentes de información, reconoce cinco grandes grupos.

- Personales.
- Institucionales.
- Materiales.
- Documentales.
- Servicios Informacionales (Cruz Paz, 1994: 40).

Debido a que las dos primeras son importantes, no se considerarán dentro de este trabajo porque se pensó que la función primordial de los recursos de información es servir de transmisión del conocimiento en forma tangible, y que deben quedar en algún medio, soporte o espacio digital con la finalidad de poder ser transmitidas independientemente del espacio geográfico y temporal.

Los recursos de información pueden ser concebidos también conforme a la clasificación del doctor López Yepes, quien en su famoso *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación* (2004) propuso dividirlos así:

- Las fuentes de información pueden ser objetos en donde está contenido un mensaje en cualquier sistema de comunicación, o bien, personas facultadas para brindar detalles en torno a un asunto.
- Un servicio de información es un espacio que ofrece acceso a las fuentes de información.
- Los productos o la idea más común que tenemos del recurso de información son un libro, un archivo de computadora, etcétera. Éstos pueden ser primarios y secundarios.
- Los sistemas son estructuras organizadas de datos que permiten ingresar una consulta y obtener una respuesta. Como el catálogo, que devuelve registros bibliográficos.

La mayoría de los autores consideran al recurso de información únicamente como un producto; es decir, como fuentes primarias y secundarias. Muchos otros autores cuando mencionan fuentes de información, como Sabor (1957), las consideran sinónimos de fuentes de consulta.

## ANTECEDENTES DE RECURSOS DE INFORMACIÓN

El hombre siempre ha tenido la intención de preservar su memoria personal y la de sus actividades legales, administrativas, culturales y religiosas, por mencionar sólo algunas. Por ello, surge la necesidad de utilizar distintos materiales que les sirvan para conservar sus ideas. Dependiendo de la época social e histórica, los hombres buscan distintos soportes para plasmar sus conocimientos. Estos soportes dependen de su entorno y de aquello con lo que cuentan en ese momento. Debido a que vivimos en un mundo en constante cambio, estos soportes tienden a cambiar, mejorar, agilizar y

## Agendas internacionales de información y su repercusión...

optimizar los recursos de información. Por ello las personas buscan siempre algún soporte más perdurable y amigable; es decir, más eficiente. A continuación se muestran en el *Cuadro 4* algunos de los primeros recursos de información y la fecha aproximada en que surgieron.

*Cuadro 4.*  
Primeros recursos de información

Año o periodo histórico	Tipo de recurso	Ejemplos representativos
Edad antigua	Obra de referencia (diccionario)	Calimaco de Cirene desarrolló un diccionario lexicográfico; es decir, una obra con el significado de muchas palabras griegas y sus variantes de uso.
1455	Libro impreso	La Biblia de 42 líneas es un impreso que se ha atribuido a Johannes Gutenberg; no obstante, existe un debate en torno a lo que debería y no debería ser considerado de su autoría, ya que, como dijo Rangel (2011), no se puede asegurar si en otras partes de Europa se estaba en vías de realizar un invento como la imprenta. Empero, la autora sostuvo que antes de la Biblia se hicieron diferentes ensayos, una parte de los cuales fueron indulgencias que diferentes reyes solicitaron imprimir. También existe una discusión acerca de si Gutenberg planeó la impresión de algún misal antes de la Biblia, lo que implicaría que éste fuese el primer impreso.
1545	Obra de referencia (bibliografía)	Los tipos de bibliografía surgieron en el siglo XVI. La de tipo universal era la más representativa en ese momento. Era producto del trabajo del médico e historiador natural Konrad Gessner. La obra de este personaje dio a conocer unas 12 mil obras que se ordenaron por la inicial del nombre del autor; las materias eran diversas. Su obra se tituló <i>Bibliotheca universalis</i> y hacia 1548 publicó otro trabajo con obras de su primera obra, sólo que ahora clasificadas bajo un sistema creado por él mismo. Tuvo planes de un tercer trabajo donde ordenaría alfabéticamente las clasificaciones; sin embargo, nunca se publicó.
1665	Publicación periódica (revista)	<i>Le Journal des Sçavants</i> es la primera revista científica de la que se tiene noticia, según Guerrero y López (2002), aunque en el mismo año la <i>Royal Society</i> inició la publicación de la revista <i>The Phylosophical Transactions of the Royal Society</i> .
1751	Obra de referencia (enciclopedia)	El antecedente por excelencia parece ser la reconocida <i>Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers</i> , dirigida por el francés Diderot. Se reconoce como el modelo a seguir para la enciclopedia moderna por haberse realizado bajo la dirección de una persona, contar con artículos escritos y estar firmada por gente calificada en la materia a tratar, ofrecer clasificada la información, un aparato bibliográfico, e ilustraciones y estructura técnica.
1980	Recursos electrónicos (base de datos de texto completo)	La primera base de datos es un tema de difícil decisión. Neufeld y Cornog (1986) consideraron que en la historia de la computación una base de datos ha sido cualquier computadora capaz de procesar un archivo. Sin embargo, están a favor de que la primera base de datos de texto completo fue Nexis, la cual estaba integrada por periódicos. Hoy en día, Nexis alberga información y noticias de negocios procedentes de los periódicos ingleses tanto nacionales como regionales, y algunos recursos en idiomas como alemán, francés, holandés, árabe, español y portugués (University of Sheffield, 2017).

Fuente: elaboración propia.

## PROBLEMAS ACTUALES EN TORNO A LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN

Son numerosos los problemas que se oponen a la utilización adecuada de los recursos de información existentes en la actualidad, en los diversos ámbitos, nos dice Sánchez Nistal (1993: 163). Esto se debe en gran medida al crecimiento exponencial de la información y la dispersión de los documentos, y afirma que las tecnologías para su almacenamiento se convierten en un problema para el investigador más que en un instrumento de ayuda eficaz. Además de la selección que es necesaria para identificar y recuperar información valiosa, existen otros problemas, que se mencionan en el *Cuadro 5*.

*Cuadro 5.*  
Problemas en torno a los recursos de información

Ámbito	Descripción
Selección	Los recursos electrónicos que adquieren las bibliotecas son a menudo bienes que para ser reproducidos y accesibles necesitan tecnologías específicas, las cuales no siempre están al alcance de la biblioteca o son insuficientes. Por esto, la International Federation of Library Associations and Institutions (2012) sugirió que los encargados del desarrollo de colecciones conformen grupos de trabajo con el personal de sistemas y soporte técnico. Asimismo, Best (2006) resaltó la preocupación de que las bibliotecas no cuenten con una política de desarrollo específica para los recursos electrónicos. En cualquier caso, siempre es útil partir de algunas recomendaciones al momento de elegir estos recursos. Particularmente se recomienda prestar atención al contenido, el diseño, la usabilidad, la accesibilidad, el licenciamiento y el precio.
Organización	La organización de recursos electrónicos utiliza herramientas diferentes a los códigos de catalogación como RDA o RCAA2, la cual supone un esfuerzo para quienes catalogan en bibliotecas por tener que adentrarse en un nuevo entorno en el que se emplean los Sistemas de Organización del Conocimiento (Hodge, 2003). Éstos, en realidad, no distan tanto de los códigos a los que se estaba habituado; sin embargo, en ocasiones resultan más abstractos, pero están pensados para el usuario. Entre los sistemas de organización más utilizados se encuentran las listas de términos, los glosarios, los sistemas de categorías y las listas de relaciones.
Preservación	La preservación consiste en tomar medidas que garanticen el acceso y la disponibilidad permanente a los recursos; sin embargo, en materia de información electrónica cobra un rol fundamental la rapidez con la cual los soportes y formatos dejan de ser compatibles con los dispositivos actuales. Preservar conlleva un gasto constante por parte de las bibliotecas y a menudo no se cuenta con el personal capacitado (Watson, 2008). Los principales retos que hoy en día son necesarios enfrentar al preservar recursos electrónicos son: 1) lograr el acceso perpetuo, 2) copiar y migrar grandes cantidades de datos y 3) preservar en esta era de la "explosión de la información." No está de más señalar que los derechos de autor también inciden en la labor de preservación, aunque para fortuna de las unidades de información, las leyes a menudo permiten la copia de materiales protegidos siempre y cuando los usos no sean comerciales, además de otros criterios; por ejemplo, que ya no exista la tecnología para ser reproducido (Estados Unidos) o que el material se haya deteriorado (Canadá).

Fuente: elaboración propia.

Además de lo mencionado en el *Cuadro 5*, se sabe por diversos autores que existe otro tipo de problemas para la utilización de los recursos de información que son la capacidad de almacenamiento, el software, la compatibilidad de formatos o los lenguajes de indización, por mencionar sólo algunos.

Es fundamental que los gestores de información consideren las tareas indispensables que deben tomarse en cuenta para usar adecuadamente los recursos y documentos. En el *Cuadro 6*, se podrán observar de manera clara algunos tipos de recursos de información que se generan en ciertos ámbitos, y se podrán apreciar las acciones que debe considerar el profesional de la información en torno a los recursos de información en cuanto a su uso y la finalidad en su organización.

*Cuadro 6.*  
Recursos de información utilizados en diferentes ámbitos  
y su incidencia en la bibliotecología

Ámbito o disciplina	Recursos	Incidencia
Ciencias de la comunicación (periodismo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuentes personales</li> <li>• Información de agencia</li> <li>• Notas de archivo</li> <li>• Web</li> </ul>	El profesional de la información en la industria de los medios enfrenta el reto de (re) conocer una variedad de recursos documentales que no son tan habituales en bibliotecas. También su ejercicio cambia, pues antes de organizar la información, debe cotejarla una vez que ya ha sido elaborada por el periodista.
Industria (Investigación y desarrollo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación interna</li> <li>• Patentes</li> <li>• Monografías y artículos</li> <li>• Información de mercado</li> </ul>	La investigación y desarrollo (I+D) consiste en la aplicación práctica del conocimiento teórico y en tal sentido, los estudios de la información enfrentarían como reto la organización de los productos documentales que derivarían de cada proyecto I+D, muchas veces, patentes o información que no constituye en sí misma el producto final, sino parte de ella, por ejemplo, una base de datos.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros de texto</li> <li>• Objetos de aprendizaje</li> </ul>	La investigación de Guevera (2016) dio cuenta del uso exclusivo que se hace en la educación básica del libro de texto como única referencia en el aula. La repercusión para la disciplina no es otra que primero resolver esta falta de conocimiento del docente por el valor que pueden tener otros recursos para una clase. Tal sería el caso de los objetos de aprendizaje (OA) que se han vuelto un tema interesante en las universidades (Garduño, 2006) pero que no explotan en todos los sectores.  Los OA para la bibliotecología también suponen retos para su organización, de entrada, porque sus propiedades son de tipo educativas. Cubren una competencia específica y pueden tener propósitos diferentes a cualquier otro recurso; características que no siempre son fáciles de identificar sin conocimientos de pedagogía. Así, el bibliotecólogo debe, de la mano de los profesionales en educación, tomar como base algún estándar de metadatos para este tipo de recursos, como es el caso de LOM o LRIM.

Deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuentes personales (entrenadores y deportistas)</li> </ul>	Vázquez (2016) observó cómo dentro del deporte la información tiende más a ser creada mediante los registros que los entrenadores realizan sobre sus deportistas. Aquí, la repercusión no es tanto a nivel organización, sino en primera instancia de acopio, pues como podrá suponerse, todo lo que se registra se convierte en una fuente para el propio entrenador y para otros que tienen deportistas con características similares. El trabajo del autor citado nos hace preguntarnos acerca de la existencia de sistemas de información deportiva que faciliten este tipo de intercambio de información.
Formación religiosa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monografías</li> <li>• Obras de consulta</li> <li>• Medios noticiosos</li> </ul>	De acuerdo con Alameda (2017) en la preparación de los clérigos católicos se utilizan recursos impresos cuyo objeto es preparar una clase. En tanto que se emplean medios noticiosos para <i>estar al día</i> de la cultura, el arte y ámbitos que son afines a la religión. Como se observa, la información no goza de un valor como recurso para actividades fuera de lo académico, de manera que como con la educación básica, la bibliotecología encuentra un área de oportunidad a nivel de habilidades informativas, pues puede canalizar ese uso que se hace de los recursos para que éstos tengan utilidad más allá de la formación reglada de los clérigos.

Fuente: Alameda Rangel (2017); Garduño Vera (2006); Guevara Villanueva (2016); Vázquez Moctezuma (2016).

Tener claro todo lo expuesto en este trabajo, le permitirá al profesional de la información asegurar y evitar los problemas antes mencionados al poner a disposición de las diversas comunidades los recursos de información que han sido elegidos con un alto grado de exhaustividad y pertinencia, y permitir la generación de conocimientos, difusión e información manera más efectiva.

## CONCLUSIONES

Los recursos de información son un bien en tanto que pueden ser utilizados para satisfacer las necesidades de información, y pasan a ser una forma de almacenamiento cuando son resguardados en algún espacio físico o analógico, y serán también un medio cuando tengan como finalidad la difusión de la información.

No existe una definición única ya que se encontró que los recursos de información pueden ser vistos como bienes, medios, formas de almacenamiento o instrumentos

que usa el profesional de la información para satisfacer una demanda de información y como fuentes formales e informales de información.

Los recursos de información tienen relación con otros conceptos con los que comparten características comunes: los recursos electrónicos, los recursos digitales y las fuentes de información.

No existe un momento exacto en el que hayan surgido todos los recursos de información. Éstos han ido naciendo en distintas épocas. Los hombres buscan distintos soportes para plasmar sus conocimientos, y dichos soportes dependen del entorno en el que se encuentren en ese momento.

Numerosos problemas se oponen al uso de los recursos de información existentes en la actualidad, los cuales van desde aspectos tecnológicos, de gestión, económicos, culturales, hasta los legales.

Es relevante para nuestra disciplina conocer la naturaleza de los recursos de información porque esto les permitirá a los profesionales de la información tomar las acciones más pertinentes para asegurar qué recursos son los más relevantes y adecuados y que se conserven para las generaciones actuales y futuras.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alameda Rangel, E. A. (2017). *Perfil informativo de la comunidad especializada en teología: Los seminarios conciliares de Guadalajara y México*. Tesis de maestría. México: UNAM

American Library Association (2013). *ALA glossary of library and information science*. Chicago: ALA.

- Berestova, T. F. (2016). The concept of information resources and other components of the theory of information-resource science. *Scientific and Technical Information Processing*, (2): 83-87 [en línea], <https://doi.org/10.3103/S0147688216020027>
- Cruz Paz, A. y García Suárez, V. M. (1994). *Fuentes de información: aspectos teóricos*. La Habana: Universidad de La Habana.
- Garduño Vera, R. (2006). Objetos de aprendizajes en la educación virtual: Una aproximación en bibliotecología. *Investigación Bibliotecológica*, 20(41): 161-194 [en línea], doi: 10.22201/iibi.0187358xp.2006.41.4107
- Deegan, M y Tanner, S. (2002). *Digital futures: strategies for the information age*. London: Library Association.
- Guerrero, R. y López, R. (2002). La(s) revista(s) científicas de la SEM: el tesón de lo improbable. En C. García Mendoza (Coord.). *Historia del SEM en el siglo XX* (pp. 143-182). Madrid: Centro de Estudios Ramón Aceres [en línea], <http://www.im.microbios.org/historiarevista/historiarevista.pdf>
- Guevara Villanueva, A. (2016). *Análisis de las necesidades de información y hábitos en el proceso de búsqueda de información de los docentes de educación básica en el Distrito Federal: Nivel secundaria*. Tesis de doctorado. México: UNAM.
- IFLA (1997). ISBD(ER): International Standard Bibliographic Description for Electronic Resources [en línea], <https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/isbd/isbder.pdf>
- López Yepes, J. (2004). *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación*. Madrid: Síntesis.
- Moscoso, P. (1998). Reflexiones en torno al concepto “recurso de información”. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 8(1): 44-51 [en línea], <http://revistas.ucm.es/byd/11321873/articulos/RGID9898120327A.PDF>

- Neufeld, M. L. y Cornog, M. (1986). Database history: from dinosaurs to compact disc. *Journal of the American Society for Information Science*, (4): 183-190.
- Patra, N. K. (2017). *Digital disruption and dlectronic resources management in libraries*. Waltham: Elsevier.
- Rangel Alanís, L. M. (2011). *Del arte de imprimir o la Biblia de 42 líneas: aportaciones de un estudio crítico*. Tesis de doctorado. Barcelona: Universitat de Barcelona [en línea], [http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/81829/09.LMRA\\_9de12.pdf;jsessionid=54035613AA4AD0092EAFAD84A435667A?sequence=9](http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/81829/09.LMRA_9de12.pdf;jsessionid=54035613AA4AD0092EAFAD84A435667A?sequence=9)
- Sabor, J. E. (1957). *Manual de fuentes de información: obras de referencia: enciclopedias, diccionarios, bibliografías, biografías, etc.* Buenos Aires: Kapelusz.
- Soy Aumatell, C. (2012). *Auditoría de la información: identificar y explotar la información en las organizaciones*. Barcelona: UOC.
- State Library of Victoria (2006). Collection and resources development policy [en línea], <http://www.slv.vic.gov.au/sites/default/files/Digital%20resources%20CRDP.pdf>
- University of Sheffield (2017). Nexis [en línea], <https://www.sheffield.ac.uk/library/cdfiles/nexis>.
- Vázquez Moctezuma, S. E. (2016). *Perfil informativo de los entrenadores de boxeo: Análisis de sus necesidades de información y comportamiento informativo*. Tesis de maestría. México: UNAM.
- Villaseñor Rodríguez, I. (1998). Los instrumentos para la recuperación de la información: las fuentes. En I. de Torres Ramírez (Ed.). *Las fuentes de información: Estudios teórico-prácticos* (pp. 29-42). Madrid: Síntesis.
- Zapata Guerrero, M.M. (2013). *Formación del bibliotecólogo frente a la organización de recursos digitales usando metadatos*. Tesis de maestría. México: UNAM.

## Visibilidad de los contenidos multimedia en la web

CATALINA NAUMIS PEÑA  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

**L**os contenidos multimedia que circulan en la web son innumerables. Por ello, en este caso, el presente estudio se basará en analizar la visibilidad de los contenidos periodísticos para discutir los elementos que caracterizan el acceso del usuario a un determinado contenido y no a otro que también puede estar en la web. En general, las noticias son vistas por primera vez a través de las páginas web de los periódicos o en plataformas SERP (Search Engine Result Page), o en páginas de resultados de un buscador, donde la noticia es tomada de un metadato.

La calidad de los datos es crítica porque afecta directamente al resultado obtenido en la búsqueda de la información. Los datos en la World Wide Web (web) anotados, al utilizar metadatos, facilitan la organización y recuperación de información, y hacen posible la obtención de los contenidos al reconocer los elementos que los caracterizan; por ejemplo, los temas o el nombre del autor. Sin embargo, la calidad de los propios metadatos también afecta directamente la recuperación y otras operaciones, como la integración de datos y los flujos de trabajo que están basados en metadatos.

Los metadatos y los datos registrados en ellos, que vamos a observar en esta oportunidad, son los temáticos, en los cuales se anotan los asuntos tratados, extraídos del contenido, generalmente presentados en los títulos, las palabras clave y el resumen. En bibliotecología, durante años, el encabezamiento de materia o la signatura topográfica de un libro era el medio por el cual se transmitía el tema que se trataba; más recientemente, la palabra clave fue la encargada de clasificar los temas de los documentos, cuyo crecimiento en uso ha sido exponencial. Las palabras clave y el etiquetado se han convertido en elementos del lenguaje cotidiano porque es el modo más generalizado en el que se clasifican los documentos en la web.

Las palabras clave y las etiquetas son una manera sencilla de organizar el contenido. Las palabras pueden ser controladas (es decir, preestablecidas) y definir quién puede crear etiquetas o sólo utilizar las existentes. Además de las palabras clave, también se usan descriptores que implican relaciones entre términos. Con la capacidad de crear etiquetas y subetiquetas, es posible expresar sistemas taxonómicos completos que cubran términos, subtérminos y sus relaciones, para conformar la estructura de un tesoro o una ontología. Esto permite crear una segunda (o tercera) jerarquía de contenido, en paralelo a otros elementos clasificatorios. Algunos de los gestores de contenido que se usan en los medios periodísticos o televisivos usan tesoros u ontologías para clasificar, con la intención de optimizar la recuperación que hacen los motores de búsqueda y obtener visibilidad.

Entre los gestores de contenido periodístico en español que permiten la incorporación y construcción de tesoros se destaca Quay, el gestor que usa el diario *ABC* de España. La interfaz de Quay, así como otros gestores de contenido,

ha sido concebida como un portal web que puede abrirse con cualquiera de los navegadores estándar del mercado, como Mozilla Firefox, Internet Explorer, Safari y Google Chrome. Otros softwares gestores de contenido periodístico también agregan tesauros, pero la gran mayoría incorpora palabras clave en las etiquetas temáticas de los metadatos para plasmar el contenido de la noticia que se quiere transmitir o conservar. Este hecho explica la importancia que adquiere el análisis de contenido desde el punto de vista de la indización y recuperación de información.

El principal destinatario de los temas asignados es el motor de búsqueda y lo que se busca es que exista la mayor congruencia posible entre el significado que están representando, el funcionamiento del buscador y la infinita gama de posibilidades cognitivas que envuelven al empleo del lenguaje natural en una consulta efectuada por un usuario.

#### CIBERPERIODISMO: HIPERTEXTUALIDAD, INTERACTIVIDAD Y MULTIMEDIALIDAD

Los enormes retos que plantea la revolución digital aplican, de un modo u otro, a cualquier medio de comunicación con independencia de su tamaño, su historia, su ubicación, su mercado o su especialización temática. El modo de producir, publicar y consumir noticias e información está cambiando para todos por igual, por lo que la necesidad de transformación y adaptación al entorno digital y móvil es algo común a todos (Nafría, 2017). Con las palabras anteriores comienza el libro *La reinención del New York Times*, escrito por el periodista catalán Ismael Nafría. En esta obra, el autor estudia la transformación que emprendió el periódico *New York Times* en 1997.

La venta de propaganda para financiar los periódicos decayó en esos años y el periódico estudiado, mediante una exitosa intervención del modelo de negocio, logró aumentar las suscripciones para mantener las ganancias que le permitieran seguir operando. Su modelo tiene que ver con el aprovechamiento de la transmisión de noticias más atractivas, con elementos audiovisuales y activos a través de Internet y otorgándoles voz a los lectores.

Desde los primeros años del siglo actual comenzaron a presentarse fenómenos que hicieron avizorar nuevos fenómenos en la transmisión de noticias:

El nuevo lenguaje, que todavía no está definido ni consolidado, es uno de los grandes retos del periodismo del siglo XXI. Debe incluir texto, audio y video, contar con las posibilidades interactivas de Internet y facilitar la actualización constante de las noticias de una manera atractiva para el público. Pero lo cierto es que todavía no existe como tal, y que se darán muchos pasos intermedios hasta que llegemos a verlo hecho realidad. (Edo, 2002: 32).

De a poco, se fueron cumpliendo las predicciones; el primer llamado de atención para los medios de comunicación masiva vino de la mano de los dispositivos móviles. La audiencia estaba cambiando y tomaba su teléfono para generar fotografías y captar pequeños videos que más tarde publicaba a través de los medios sociales. Cualquiera tuvo la oportunidad de generar contenido y difundirlo. Sin importar la existencia o no de propósito, intención, profundidad o ética, la gente se lanzó a crear y distribuir.

En un comienzo, los periódicos, la televisión y la radio tomaron e incorporaron las publicaciones de la audiencia en sus espacios informativos con secciones especiales donde se presentaba la foto o el video del día. De este modo, surgió la figura del ciudadano como reportero.

Silvano Soto rememora en su tesis cómo Umberto Eco, al recibir el *honoris causa* en Comunicación y Cultura de los Medios de Comunicación del rector de la Universidad de Turín en junio de 2015, dijo lo siguiente ante la prensa internacional:

Las redes sociales le dan el derecho de hablar a legiones de idiotas que primero hablaban sólo en el bar después de un vaso de vino, sin dañar a la comunidad. Ellos eran silenciados rápidamente y ahora tienen el mismo derecho a hablar que un premio Nobel. Es la invasión de los necios [...] La televisión ha promovido al tonto del pueblo, con respecto al cual el espectador se siente superior. El drama de Internet es que ha promovido al tonto del pueblo al nivel de portador de la verdad. Umberto Eco agregó una invitación a los medios a “crear un filtro de información” con un equipo de especialistas en Internet, porque nadie es capaz de entender hoy en día si un sitio es de confianza o no. (Soto, 2017: 56).

Muy a pesar de Umberto Eco y otros grandes intelectuales contemporáneos, la realidad ha superado las expectativas, y las redes sociales son una fuerza incontenible donde las audiencias tienen la posibilidad de interactuar. Facebook contaba el 27 de junio de 2017 con 2,000 millones de usuarios activos (*El Financiero*, 2017) En YouTube, adquirido por Google, más de quinientas horas de contenido de video se suben a la plataforma cada minuto, y en junio de 2017 contaba con 1,500 millones de usuarios (*Más que negocio*, 2017).

En otros rubros se destaca el éxito de Netflix, una empresa de entretenimiento que distribuye contenidos audiovisuales y constituye una nueva alternativa a la televisión. En Netflix se transmiten videos vía *streaming* (tecnología de telecomunicación que permite distribuir contenido audiovisual digitalizado a través de Internet; el recurso audiovisual se codifica, transmite y luego es decodificado por un dispositivo receptor). En el último trimestre de 2017 contaba con 115.6 millones de suscriptores de paga (*Minuto Uno*, 2017).

En su plataforma, además, se presentan programas periódicos accesibles en cualquier momento.

Es evidente que la tecnología ha modificado el comportamiento del usuario de los contenidos audiovisuales, que además de consumidor es productor y se comunica a través de las redes sociales. La audiencia decide qué ve, qué no ve y cuándo lo ve, y comparte, comenta, califica y recomienda a otros consumidores los contenidos.

La interacción y retroalimentación del periodista con la audiencia es otro de los elementos actuales del periodismo en la web. Sin duda, como señalan Küng, Picard y Towse (2008: 12), la convergencia digital, así como el crecimiento de Internet, cambian los medios masivos de comunicación, no sólo en cuanto a la distribución sino también al consumo.

En la lectura de las investigaciones sobre el periodismo británico, se obtiene testimonio de las modificaciones que se fueron reflejando en el modo de presentar las noticias y su distribución (Thurman y Lupton, 2008: 3-34). En un estudio reciente centrado en la BBC y el Canal 4 —emisoras británicas que están remodelando las formas en que las televisoras producen, programan y entregan programas y contenido—, se presenta cómo llevan a cabo estos nuevos procesos. Al mismo tiempo que promueven los programas en vivo, transmiten a través de plataformas y dispositivos diversos, y la televisión es el núcleo de su estrategia multiplataforma (Sorensen, 2016: 1-16).

El ciberperiodismo dejó de ser exclusivo de los periódicos, que fueron los primeros en dar el paso. Los periódicos comenzaron con la hipertextualidad, donde el texto contiene enlaces que agregan información sobre tópicos del texto.

En la Web, la conexión entre textos (nodos) se hace por enlaces que conectan diferentes planos de información. La disposición de los planos de información en el mapa de la noticia sigue di-

ferentes modelos que pueden sacar partido de la flexibilidad del medio y de la posibilidad de integrar diferentes elementos multimedia como sonidos o videos. (Canavilhas, 2007: 84).

La hipertextualidad fue evolucionando para incluir la interactividad, que se caracteriza por la posibilidad de compartir la noticia. Las audiencias tienen la posibilidad de participar, agregando información que obtuvieron en forma directa, o juzgar desde su punto de vista la noticia para expresarla a continuación de la noticia o enviarle correos al periodista.

La multimedialidad es el tercer atributo que caracteriza al ciberperiodismo, que consiste en la posibilidad de integrar diferentes tipos de contenidos (video, sonido, fotos, etcétera) en un solo documento. La multimedialidad se entiende en el contexto de la prensa digital como “[...] la utilización conjunta de las formas básicas de información; es decir, texto, sonido, imagen fija y animada, en un mismo entorno, y de manera yuxtapuesta o integrada.” (Abadal y Guallar, 2010: 42). Los contenidos audiovisuales, como ya se discutió antes, combinan diferentes códigos; de ahí su carácter multimedia.

En 2018 la noticia televisiva se transmite además en Internet, y continúa la necesidad del texto como un acompañante obligado de las fotografías, animaciones y videos para ser reconocidos por los buscadores en la web, lograr visibilidad, ser recuperables y colocarse en una mejor posición en los *rankings*. Un *ranking* alto implica una mayor posibilidad de negocio para la empresa periodística. Las soluciones implementadas desde las empresas periodísticas basan su modelo de negocios aprovechando la convergencia digital.

La noticia integrada por texto, audio, video y animación es más atractiva, despierta más interés e incluso es más fácil de consumir, de acuerdo con estudios realizados al respecto (Canavilhas, 2007: 87-98). Sin embargo, también se identificó que las personas no consideran que, por fuerza, el video

en la web haya superado el valor de la noticia eminentemente basada en el texto.

Entre los retos agregados a la multimedialidad, se incluye el uso de múltiples plataformas en diversidad de dispositivos móviles, con los diferentes softwares y los varios sistemas operativos a los que recurren, así como el tamaño de las pantallas que ofrecen. La multimedialidad y la interactividad provocan el desarrollo de una gran versatilidad para capturar la atención de las audiencias. De hecho, el propio concepto de *medio de comunicación* ha mutado a raíz de la rápida confluencia entre la industria audiovisual, la informática y las telecomunicaciones (Zaragoza, 2002).

En el pasado, los periodistas de prensa, radio y televisión se distinguían, entre otras cosas, por trabajar con herramientas muy diferentes. El redactor de un periódico se enfrentaba a diario a una máquina de escribir; el locutor de radio, a un micrófono y un magnetófono, y el presentador de televisión, a una cámara y a un dispositivo de edición de video. Hoy en día, el ordenador ha venido a integrar en un único aparato todas esas tecnologías para la redacción y la edición audiovisual. (Salaverría y García Avilés, 2008: 36).

A esta convergencia instrumental, se suma la convergencia de redes de computadoras y en ellas las redes sociales, interrelacionadas con la telefonía móvil.

#### CIBERPERIODISMO, CONVERGENCIA Y NOTICIEROS TELEVISIVOS EN LA WEB

Recuperar el registro de las noticias en la web ha planteado la necesidad de observar con mayor profundidad el fenómeno. Desde su creación en 2004, el Pew Research Center's Project for Excellence in Journalism lleva a cabo encuestas de opinión pública, investigación demográfica,

análisis de contenido e investigación en ciencias sociales basada en datos.

Los estudios de visibilidad muestran que el uso de palabras clave representativas de la noticia, un título corto y efectivo, y la repetición de palabras clave en el texto de la noticia, mejoran la accesibilidad de los usuarios a la información, fundamentalmente en etapas posteriores a la fecha de generación de la noticia.

En 2011, en el noreste de Japón se presentó un terremoto de 9,0 grados en la escala de Richter; éste a su vez derivó en un tsunami que mató a más de 18 mil personas y causó daños por unos 180 mil millones de dólares. Los medios de comunicación de todo el mundo proporcionaron una amplia cobertura del desastre y sus secuelas, pero millones de personas también se dirigieron a la web para informarse sobre el evento en el sitio web de distribución de videos YouTube. En los siete días siguientes al desastre (11-18 de marzo), los veinte videos más vistos en YouTube relacionados con las noticias se centraron en la tragedia y fueron vistos más de 96 millones de veces. Lo que la gente veía en estos videos también representaba un nuevo tipo de periodismo visual. La mayor parte de ese material fue grabado por testigos ciudadanos que se vieron atrapados en la tragedia. Sin embargo, la mayor parte de este material fue publicado por organizaciones noticiosas que incorporaban contenido generado por el usuario en sus ofertas de noticias. El video más visto de todos fue filmado por lo que parecía ser la cámara fija de circuito cerrado de vigilancia en el aeropuerto de Sendai (Journalism Project Staff, 2012, en Soto, 2017: 61-62).

En esas fechas, el simple uso de la palabra clave “Tsunami” y el identificador geográfico “Japón” mostraban inmediatamente la noticia. Si realizamos la misma búsqueda

en la época actual, el resultado no es tan claro porque se mezcla con otros tsunamis. Éstos y otros elementos motivan el estudio permanente del comportamiento informativo, la visibilidad y las estrategias a seguir para competir mejor.

Otro aprendizaje que deja la noticia comentada en el párrafo anterior es la convergencia no sólo tecnológica, sino social, económica y sistémica que toma en cuenta a los diferentes actores (sean personas, organizaciones u objetos) y sus interrelaciones. La convergencia representa un cambio cultural, toda vez que se anima a los consumidores a buscar nueva información. “En el mundo de la convergencia mediática, se cuentan todas las historias importantes, se venden todas las marcas y se atrae a todos los consumidores a través de múltiples plataformas mediáticas.” (Jenkins, 2006: 14-15).

El noticiero televisivo sólo exige a la audiencia sintonizar el aparato receptor. El periódico presenta las noticias por secciones, a diferencia de la tecnología web, cuyas características no son tecnológica y operativamente como en la televisión y el periódico. La distinción no concierne sólo al texto, las imágenes y el sonido.

La noticia en la web, además de un medio de transmisión, es un medio de almacenamiento y la representación semántica es la que permitirá recuperarla *a posteriori*. Las audiencias tienen intereses acerca de la información y seleccionan las noticias que consideran convenientes en cuanto se transmiten o a lo largo del tiempo.

Agregado a la organización de las noticias, la web semántica tiende a utilizar datos enlazados con los cuales se vinculan datos que están distribuidos en la web, de forma que se enlaza un dato con otro de la misma forma que lo hacen los enlaces de las páginas web. La diferencia con el hipertexto, donde los enlaces se relacionan entre puntos de los documentos escritos en HTML, los datos ahora enlazan cosas

arbitrarias que se describen en RDF (Resource Description Framework). Por ejemplo, si se quiere describir un fenómeno meteorológico, la redacción de la noticia contempla la liga al comportamiento que describe un observatorio climático o el mapa con los lugares donde se prevé su efecto.

Tratándose de contenidos periodísticos, el usuario realiza búsquedas recurriendo a los contenidos disponibles en la web: buscadores, diarios, radiodifusoras y televisoras, entre otros recursos.

De acuerdo con Entman (2003), las publicaciones periodísticas constituyen una de las fuentes más consultadas para que los usuarios se contextualicen acerca de la actualidad social y sobre diversidad de opiniones y puntos de vista en lo que concierne a variedad de eventos. En este sentido, la idea se ve reforzada por lo comentado por Stephens, Yoo, Mourao, Vu, Baresch y Johnson. Ellos exponen profusamente la conexión que existe entre la búsqueda de contenido noticioso y cómo influye en las tendencias electorales, la inclinación al voto y el comportamiento político de los usuarios. (Soto, 2017: 71).

De ahí surge la preocupación por acaparar la atención de las audiencias en cuanto a la creación de contenidos para un portal y la organización de las noticias para obtener posicionamiento en los buscadores a través de las etiquetas de metadatos escogidas para los encabezados. Las personas encargadas de la redacción de texto para la web deben tomar en cuenta el llenado de las etiquetas y a las propias etiquetas que tienen mayores posibilidades de posicionar una noticia en los buscadores. Los gestores de contenido que usan las empresas periodísticas para organizar las noticias incluyen los metadatos, con las mismas etiquetas referentes al contenido temático de la noticia y, por lo tanto, el reto es el mismo para los portales noticiosos y las noticias insertadas por los gestores en la web.

Para que los *crawlers* o rastreadores interpreten la importancia de nuestras palabras clave, éstas deben ser definidas en las etiquetas Title, Keywords y Description, con la finalidad de ofrecer densidad y prominencia. Las personas que realizan tareas de optimización en motores de búsqueda se denominan posicionadores web o consultores SEO (Search Engine Optimizers). Los consultores SEO, como en el caso de Tomás de Teresa, explican que no sólo son importantes las etiquetas, sino la forma de llenarlas. Por ejemplo, recomienda usar en la etiqueta Title palabras clave porque resultan ser más efectivas para lograr un buen posicionamiento en la web. Agrega además que no se debe abusar en la cantidad de veces que se utiliza, sino intentar condensar la información de forma que nuestras palabras tengan una densidad considerable en comparación con las demás, e intentar que éstas estén lo más cerca del inicio en las etiquetas el título y la descripción (De Teresa, s.f.).

Las palabras clave colocadas en las metaetiquetas keywords deben ser cortas, pues la importancia que contiene el titular perderá fuerza mientras más largo sea. Tanto en esta etiqueta como en otras (por ejemplo, la metaetiqueta *title*), Google le confiere una mayor importancia a las primeras palabras de la frase que a las últimas; por lo tanto, se recomienda empezar siempre que sea posible por la palabra o palabras clave principales para ese documento. Puede que esto vaya en contra de un titular de un estilo más periodístico, pero es lo ideal para posicionar el documento. El contenido de la etiqueta es una frase que contenga información completa por sí misma para definir el contenido del sitio, y que no necesite de información adicional.

Los llamados “factores SEO” son los que más influyen en la visibilidad o posicionamiento de una página web o en la noticia de un periódico. El acceso de un mayor volumen

de usuarios a los contenidos multimedia a través de la web depende en cierta proporción de la indización por parte de los motores de búsqueda, herramientas esenciales para que las personas recuperen tanto documentos completos como secciones de ellos (Sobak y Pharo, 2017). En este sentido, los objetivos de la interacción hombre-computadora requieren el desarrollo de sistemas que mejoren el rendimiento y la satisfacción de los usuarios (Tsakonas y Papatheodorou, 2008). De ahí que la representación de contenidos vincula a la gestión y uso de los metadatos con la recuperación de información, consideradas como actividades y aproximaciones intelectuales de la ciencia de la información, haciendo que el razonamiento lingüístico utilizado para destacar una noticia sea determinante para posicionarla (Engerer, 2017: 661).

## CONSIDERACIONES FINALES

La convergencia tecnológica de medios en la World Wide Web es un hecho que ha influido en un nuevo entorno de información cuyas características son la hipertextualidad, la interactividad y la multimedialidad.

El público en muchas ocasiones se convierte en partícipe de la noticia en la web al aportar fotos y videos captados en donde se produce la noticia y difundir etiquetados que compiten con los medios.

En las páginas sociales, se etiquetan datos que muchas veces logran una gran visibilidad, ya sea por la temática o la actualidad de la información.

La información periodística es producida por empresas que para mantener su negocio necesitan estar bien posicionadas en la web, y el posicionamiento se obtiene a partir de la recuperación de la noticia por los motores de búsqueda.

La información entregada a través de la web semántica proveniente de los noticieros televisivos o los periódicos es clasificada y organizada para acceder a la información generada por las empresas y que las audiencias tengan la oportunidad de recuperar las noticias que buscan.

Las empresas periodísticas en general utilizan gestores de contenido para subir las noticias a la web y éstos ofrecen diferentes estilos para organizar la información. Algunos utilizan palabras clave del lenguaje general, otros elaboran listas de palabras claves y los menos cuentan con tesauros. Comienza a aparecer una tendencia en la organización hacia el uso del RDF (Resource Description Framework) para interrelacionar las noticias.

Los datos se recuperan en la web por medio del uso de metadatos o metaetiquetas, por lo que es muy importante seleccionar su contenido para obtener un buen posicionamiento. La web ofrece un sistema que consiste en añadir los metadatos en forma de metaetiquetas HTML (Hyper Text Markup Language) y, con los editores actuales, cualquier persona puede crear una página web y añadir las etiquetas meta de forma sencilla y competir para subir información recuperable.

La persecución de la visibilidad de la empresa debe ir acompañada por una adecuada selección de palabras clave que destaque los contenidos y tenga la cantidad suficiente de texto, que no llegue a ser excesiva para que los motores de búsqueda no los clasifiquen como spam.

La ciencia de la información tiene mucho que aportar en el tema de la organización de las noticias porque el razonamiento lingüístico utilizado para destacar una noticia es determinante para posicionarla.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abadal, E. y Guallar, J. (2010). *Prensa digital y bibliotecas*. Gijón: Trea.
- Canavilhas, J. (2007). *Webnoticia propuesta de modelo periodístico para la www*. Covilha: Livros LabCom.
- Edo, C. (2002). *Del papel a la pantalla. La prensa en Internet*. Sevilla: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- Engerer, V. (2017). Exploring Interdisciplinary Relationships between Linguistics and Information Retrieval from the 1960s to Today. *J. of the Association for Information Science and Technology*, 3(68), 660-680 [en línea], 10.1002/asi.23684
- Evangelista, J. (2014). El modelo de negocio híbrido en la prensa digital. Hacia un estudio de caso de los diarios digitales: noticia sin, acento.com y Z-101 digital de la República Dominicana. *Razón y Palabra*, 18(87) [en línea], <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199531505027>
- Jenkins, H. (2006). *Convergence Culture*. New York: New York University Press.
- Küng, L., Picard, R. G. y Towse, R. (2008). *The Internet and the Mass Media*. London: Sage.
- Más Que Negocio* (2017). Las estadísticas de YouTube en 2017 [en línea], <https://www.masquenegocio.com/2017/10/21/estadisticas-youtube-2017/>
- Minuto Uno* (2017) ¿Cuántos clientes tiene Netflix en el mundo? 28 de octubre [en línea], <https://www.minutouno.com/notas/3045204-cuantos-clientes-tiene-netflix-el-mundo>
- Nafría, I. (2017). *La reinención del New York Times*. Texas: CreateSpace Independent Publishing Platform [en línea], <http://www.ismaelnafria.com//nytimes>

## ***Agendas internacionales de información y su repercusión...***

- Reuters (2017). Facebook ya tiene 2 mil millones de usuarios. *El Financiero*, 27 de junio [en línea], <http://www.elfinanciero.com.mx/tech/facebook-ya-tiene-mil-millones-de-usuarios.html>
- Salaverría R. y García Avilés, J. A. (2008). La convergencia tecnológica en los medios de comunicación: retos para el periodismo. *Trípodos*, (23): 31-47.
- Sobak, V. y Pharo, N. (2016). Decentralized Subject Indexing of Television Programs: The Effects of Using a Semi-Controlled Indexing Language. *Journal of the Association for Information Science and Technology*, 68(3) [en línea], 10.1002/asi.23700
- Sorensen, I. E. (2016). Content in context: The impact of mobile media on the British TV industry. *Convergence: The International Journal of Research into New Media Technologies*, 24(6): 507-522 [en línea], <https://us.sagepub.com/en-us/nam/open-access-at-sage>
- Soto, S. (2017). *Tratamiento documental: representación y recuperación de los noticieros en la Web*, Tesis de doctorado. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Teresa, T. de. (s. a.). La verdad sobre las etiquetas meta en el SEO (y cómo usarlas). De Teresa [en línea], <http://deteresa.com/etiquetas-meta/>
- Thurman, N. y Lupton, B. (2008). Convergence calls: multimedia storytelling at British news websites. *Convergence: The International Journal of Research into New Media Technologies*, 4(14): 439-455 [en línea], 10.1177/1354856508094662
- Tsakonas, G. y Papatheodorou, C. (2008). Exploring Usefulness and Usability in the Evaluation of Open Access Digital Libraries. *Information Processing and Management*, (44): 1234-1250 [en línea], 10.1016/j.ipm.2007.07.008
- Zaragoza, C. (2002). Periodismo en la convergencia tecnológica: el reportero multimedia en el Distrito Federal. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 45(185): 151-164.

## Tendencias de la organización de la información en las bibliotecas

FILIBERTO FELIPE MARTÍNEZ ARELLANO  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

**A**ctualmente las bibliotecas, al igual que muchas otras organizaciones que prestan servicios de información, están experimentando grandes transformaciones debido al entorno tecnológico en que se encuentran inmersas. La diversidad de formatos en que se registra y distribuye la información ha dado margen al surgimiento de una enorme variedad de recursos en los que ahora ésta se genera y se difunde. Adicionalmente, los recursos de información ya no se encuentran físicamente en un solo sólo lugar, la biblioteca, sino en diferentes lugares de la web.

Por otro lado, las personas que buscan información utilizan nuevas opciones para localizarla, como los buscadores y metabuscadores de la web, y ya no únicamente el catálogo de la biblioteca, por lo que las expectativas respecto a las opciones para localizar y obtener información han cambiado.

Aunado a lo anterior, los sistemas de organización y recuperación de información, así como los métodos y técnicas

utilizados para ello, han evolucionado y se han adaptado a nuevos ambientes como el de la web semántica. Todo lo mencionado ha motivado el surgimiento de cambios y tendencias en la organización de la información en las bibliotecas, las cuales son delineadas en el presente documento.

## RECURSOS DE INFORMACIÓN EN LA ACTUALIDAD

La aplicación de la tecnología en los medios para generar y distribuir información ha motivado que, a los materiales impresos, se hayan sumado los recursos en formato electrónico, denominados también recursos digitales.

Tradicionalmente, las bibliotecas habían adquirido solamente materiales impresos, y se tenía que efectuar un pago para obtenerlos e integrarlos al acervo. Al publicarse y distribuirse la información a través de recursos electrónicos o digitales, la integración y conformación de los acervos de las bibliotecas ha sufrido transformaciones substanciales.

Las bibliotecas continúan efectuando un pago para la obtención de recursos digitales; sin embargo, ahora existe una gran diferencia, la cual estriba en que dicho pago cubre únicamente el acceso a ese tipo de recursos y ya no su posesión. Actualmente existe una gran variedad de recursos electrónicos en acceso abierto cuyo acceso no implica cubrir costo alguno; sin embargo, éstos tampoco se encuentran físicamente dentro del acervo de las bibliotecas.

Esta situación ha motivado que actualmente los acervos o colecciones de las bibliotecas se encuentren conformados por una gran diversidad de recursos de información (Working Group on the Future of Bibliographic Control, 2008), entre los cuales se pueden mencionar a los siguientes:

### *Tendencias de la organización de la información en las bibliotecas*

- Recursos impresos (adquiridos por las bibliotecas).
- Recursos en formato digital o electrónico sobre los que las bibliotecas únicamente poseen licencias para acceder a ellos.
- Recursos digitales publicados en acceso abierto.
- Recursos digitales a los que se puede acceder en redes de acceso público (Internet).
- Recursos que ya no son exclusivos de una biblioteca.

Por otro lado, los diferentes tipos y la diversidad de recursos que ahora conforman los acervos de las bibliotecas también han motivado que la función del catálogo tenga que ser reconceptualizada. La función que tradicionalmente se había definido para el catálogo de la biblioteca era mostrarle al usuario lo que se podía encontrar en ésta, la cual tendrá que ser cambiada para mostrarle al usuario de la biblioteca los recursos a los que puede acceder, independientemente de si ha cubierto o no un costo para su acceso y sin importar el lugar donde tales recursos se puedan encontrar.

Las expectativas de quienes buscan información han cambiado, puesto que se encuentran más familiarizados con el uso de nuevas opciones para efectuar sus búsquedas, las cuales además consideran que son más fáciles de hacer, tales como los motores de búsqueda de la web (Google), las librerías en línea (Amazon), así como el acceso y la obtención del texto completo de los documentos o recursos de información. Asimismo, en muchas ocasiones los usuarios de la información se plantean una serie de cuestionamientos. Se pueden mencionar, entre otros, el siguiente: ¿por qué no puedo encontrar artículos de revistas junto con los libros en el catálogo? (Calhoun, 2006).

Ciertamente, los diversos tipos de recursos de información son organizados para su acceso a través de diferentes

estándares, procesos y herramientas. Se utilizan diversas alternativas para la organización de los diferentes tipos de recursos: colecciones de libros, revistas, archivos, artículos periodísticos, objetos e imágenes del museo, entre otros. Sin embargo, a medida que los recursos de información se vuelven cada vez más accesibles a través de la web, la separación de la forma en que éstos se organizan ya no es deseable, y tampoco funcional (Working Group on the Future of Bibliographic Control, 2008).

Esto implica la búsqueda de nuevas alternativas para la organización de la información sin dejar de lado la aplicación de los principios que la han regido, particularmente al desarrollar los catálogos de las bibliotecas.

## PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los principios de organización de la información se encuentran presentes desde que Calímaco desarrolló el catálogo de la Biblioteca de Alejandría en el siglo II A. C., hasta nuestros días. Adicionalmente, hace ya más de cien años, Charles A. Cutter en su obra seminal *Rules for a printed dictionary catalogue*, publicada en 1876, estableció que el catálogo de una biblioteca debería permitirle a una persona encontrar los libros que se encontraban en ésta por cualquiera de los siguientes elementos: autor, título o tema. Asimismo, había que mostrar lo que la biblioteca poseía sobre un autor, una materia o un determinado tipo de materiales. Adicionalmente, se tenía que ayudar a los usuarios a elegir el libro adecuado a sus necesidades.

Evidentemente, en esta obra se establecieron por vez primera, de manera formal, los principios que rigen la organización de la información, aunque aplicados al desarrollo del

catálogo: permitir la localización de materiales o recursos de información, identificar y seleccionar aquellos de utilidad por medio de sus atributos o características y, evidentemente, permitir su obtención.

Estos principios fueron retomados en la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación de la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions, 2016), en la cual se menciona que el catálogo deberá ser un instrumento eficaz y efectivo que le permita al usuario:

- Encontrar recursos bibliográficos en una colección como resultado de una búsqueda;
- identificar un recurso, confirmar que éste corresponde al que se busca, y distinguirlo entre dos o más recursos con características similares;
- seleccionar un recurso bibliográfico que se ajuste a las necesidades particulares de un usuario;
- adquirir u obtener el recurso seleccionado a través de su compra, préstamo, o por medio de una conexión en línea,
- y navegar en un catálogo por medio de las relaciones existentes entre las entidades y recursos incluidos en éste, o más allá de éste.

No obstante que en dicha Declaración se hace mención al catálogo de la biblioteca, estos principios pueden ser aplicables a cualquier otro sistema de organización y recuperación de información, particularmente el aspecto referente a *navegar*.

Indudablemente, la primera necesidad de quien busca información es *localizar* un conjunto de materiales o recursos que la satisfagan. Esto solamente puede ser logrado mediante el establecimiento de formas normalizadas y uni-

formas de los nombres de las personas, las organizaciones y los temas que son utilizadas como puntos de acceso a la información descrita en los catálogos o cualquier otro sistema de recuperación de información. Esta uniformidad en los nombres de personas, organizaciones y temas requiere el desarrollo, a nivel local y global, de los denominados catálogos o archivos de autoridad, los cuales han sido poco desarrollados en las bibliotecas debido, entre otras razones, a la inversión de tiempo y recursos que requieren.

No obstante lo anterior, un proyecto notable en este rubro es el denominado, por sus siglas en inglés, VIAF (Archivo de Autoridad Virtual Internacional,), desarrollado por OCLC (Oline Computer Library Center), el cual concentra archivos de autoridad de diversas bibliotecas con el objetivo de reducir costos y aumentar el uso y la utilidad de los archivos de autoridad de distintas bibliotecas a través de su consulta en línea.

Por otro lado, la siguiente necesidad de quienes buscan información es *identificar* las características o atributos de los recursos recuperados, tales como el título, la edición o versión, el lugar y la fecha de publicación o producción, la editorial o casa productora, su extensión, su formato y otros detalles físicos y técnicos. Esto, con la finalidad de *seleccionar* aquellos recursos que serán de utilidad a sus necesidades. Este aspecto es el que los bibliotecarios hemos priorizado a través de la aplicación de los estándares de catalogación, lo cual tiene muchos aspectos positivos, pero dado el entorno actual de los recursos de información, es crucial también tener en consideración otros, particularmente el de *navegar*, cuya importancia se abordará más adelante.

Una vez que quien busca información ha identificado y seleccionado aquellos recursos que le son de utilidad, el siguiente reto es brindarle los elementos necesarios para

que los pueda *obtener*. No tiene ningún sentido identificar la existencia de una serie de recursos de utilidad si no es posible obtenerlos para su consulta. En la actualidad, se tiene la posibilidad de acceder directamente a los recursos de información existentes en la web a través de su acceso en línea, lo cual es una de las expectativas de quienes ahora buscan información.

Por otra parte, como ha sido mencionado, el entorno actual de los recursos de información ha cambiado substancialmente y ha traído consigo nuevos retos para la organización de la información. Actualmente quienes buscan información esperan localizar en una sola búsqueda todo tipo de recursos sin importar su formato, pero además todos aquellos otros recursos relacionados, sin importar si éstos se encuentran en la biblioteca o fuera de ella.

Lo anterior implica que el catálogo y otros sistemas de información sean capaces de llevar a cabo una nueva función, la de *navegar* entre los distintos tipos de recursos que cubran sus necesidades de información, visualizando todos ellos en forma integral, sin importar el formato ni el lugar en que éstos se encuentren.

Lo interior implica la utilización de los modelos de entidad relación, como el modelo FRBR (*Functional Requirements for Bibliographic Description*), así como las potencialidades para establecer relaciones del nuevo estándar RDA (*Resource Description and Access*), y los principios y técnicas de la web semántica.

## FRBR Y LOS MODELOS DE ENTIDAD RELACIÓN

Los modelos de entidad-relación propuestos por Chen (1976) son un prototipo para el modelado de datos que

permite representar un grupo de entidades relevantes dentro de un sistema de información, así como sus atributos o características propias, pero también permite establecer las posibles relaciones entre las entidades que conforman dicho grupo. Estos modelos se han utilizado en diversos ámbitos de la industria y los negocios para desarrollar catálogos de productos y clientes, entre otras aplicaciones.

En el ámbito de la bibliotecología y ciencias de la información, el modelo FRBR utiliza los principios de los modelos de entidad-relación para representar entidades y recursos en el ámbito de la información existente en las bibliotecas, así como las posibles relaciones que pueden establecerse entre ellos.

FRBR fue desarrollado durante el periodo 1992-1995 por un grupo de trabajo de la IFLA bajo la dirección de la doctora Barbara Tillet, y constituye un modelo de entidad-relación que proporciona una visión generalizada del universo bibliográfico independiente de cualquier código de catalogación (*Gráfica 1*). FRBR ofrece una nueva perspectiva sobre la estructura y las relaciones entre los registros bibliográficos, además de un vocabulario más preciso para ayudar a los catalogadores y diseñadores de sistemas a satisfacer las necesidades del usuario (Tillet, 2004).

*Gráfica 1*



Fuente: elaboración propia.

## *Tendencias de la organización de la información en las bibliotecas*

En FRBR, los elementos relacionados con los recursos de información son denominados *entidades*, y son de tres tipos:

1. Productos (intelectuales: obras y expresiones; Tangibles: manifestaciones y ejemplares o ítems).
2. Creadores o Autores. Individuos y organizaciones que intervienen en la creación intelectual o material de los diferentes tipos de productos.
3. Temas o materias de los productos.

Evidentemente, los elementos que siempre han estado presentes en los catálogos de las bibliotecas constituyen los puntos clave para organizar la información en éstos.

El segundo componente del modelo FRBR son las características o atributos de las entidades incluidas en éste (productos, creadores y temas). Los estándares de catalogación se han enfocado en normar la forma de registrar dichos atributos o características, particularmente los correspondientes a los recursos de información tangibles (manifestaciones). En el caso de los libros pueden señalarse los siguientes: título, mención de responsabilidad, edición, datos de publicación (lugar, fecha y editorial), características físicas (páginas, tamaño, tipo de ilustraciones).

Finalmente, el tercer componente del modelo FRBR que puede ser considerado como el más importante dentro del nuevo enfoque de la catalogación y la organización de la información son las *relaciones*, elemento esencial para poder *navegar* en el catálogo.

Algunas de las *relaciones* que pueden ser establecidas son aquellas existentes entre los autores o creadores y los diferentes tipos de productos o recursos de información, entre los productos o recursos mismos, o bien, entre las personas y organismos que intervienen de alguna u otra

forma en su creación. Esto constituye el cambio sustancial en la catalogación y la organización de la información, el cual se encuentra comprendido en el estándar RDA (Resource Description and Access), aunque no se le ha prestado la debida atención.

## RDA (RESOURCE DESCRIPTION AND ACCESS)

Como una respuesta al nuevo entorno de la catalogación, en donde es evidente un notable incremento de diferentes tipos de recursos en distintos formatos, surgió el estándar de catalogación RDA, publicado en 2010 y adoptado por muchas bibliotecas en todo el mundo a partir de 2013. Como se ha mencionado, RDA es un estándar basado en el modelo FRBR cuyas características y estructura, presentada en el *Cuadro 1*, muestran el cambio sustancial en la conceptualización de la catalogación y la organización de la información.

*Cuadro 1.*  
Estructura de RDA

Registro de atributos
Sección 1. Registro de los atributos de manifestaciones ítems.
Sección 2. Registro de los atributos de obras y Expresiones.
Sección 3. Registro de los atributos de personas, familias y organismos.
Sección 4. Registro de los atributos del tema (conceptos, objetos, eventos y lugares).
Registro de relaciones
Sección 5. Registro de las relaciones principales entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems.
Sección 6. Registro de las relaciones de personas, familias y organismos con recursos.
Sección 7. Registro de las relaciones de temas de una obra.
Sección 8. Registro de las relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems.
Sección 9. Registro de las relaciones entre personas, familias y organismos.
Sección 10. Registro de las relaciones entre conceptos, eventos y lugares.

Fuente: elaboración propia.

Como es evidente, en RDA, al igual que en otros estándares de catalogación, se incluyen normas para describir los atributos de los diferentes tipos de recursos de información y de sus creadores. Sin embargo, es importante señalar que este estándar cuenta con un novedoso componente que es representado por las relaciones que pueden establecerse entre los diferentes actores del actual universo de la información, y únicamente pueden lograrse utilizando los nuevos formatos de codificación y software para su manejo automatizado.

Respecto a lo referido anteriormente, conviene mencionar que durante mucho tiempo los responsables de organizar la información hemos enfocado nuestros esfuerzos en la descripción de las características de los recursos de información, a pesar de estar utilizando RDA, y muy poca atención le ha sido prestada a las nuevas potencialidades de este estándar, las cuales pueden ser aplicadas no solamente en los catálogos de biblioteca, sino también en otros sistemas de búsqueda y recuperación de información.

## WEB SEMÁNTICA, RDF Y BIBFRAME

La biblioteca ha dejado de ser el principal medio de obtener información y actualmente sólo es un componente dentro del amplio mundo de la información. Los usuarios viven y trabajan en ese otro mundo y pasan mucho más tiempo allí en lugar de la biblioteca. Mantener el catálogo de la biblioteca fuera de ese contorno significa aislar a quienes buscan información, de la gran cantidad de información que existe en otros lugares. En la web, un usuario puede encontrar información detallada sobre un tema, un autor o una determinada obra. El entorno de la información es cada vez más

abierto, interactivo y de rápido movimiento. Por lo anterior, el catálogo de la biblioteca parece limitado y pasado de moda para los usuarios actuales. Es necesario que éste deje de ser una simple lista de registros bibliográficos y que incorpore otros elementos para brindarles mejores servicios a sus usuarios (Coyle, 2017).

Por otro lado, la web que actualmente tenemos ha sido caracterizada como una web sintáctica, la cual deberá evolucionar hacia una web semántica en la que se pueda lograr una recuperación más sencilla, fácil y precisa de la información. Una condición para lograr esto es dotar de mayor significado y contexto los metadatos usados para describir los recursos de información. Indudablemente, los principios, métodos, técnicas y herramientas utilizadas en la web semántica pueden ser aplicables al desarrollo de los catálogos o de cualquier otro sistema de recuperación de información con el fin de que sus usuarios puedan encontrar respuestas más precisas a sus búsquedas mediante una mejor contextualización de los metadatos incluidos en los registros.

La web semántica ha sido definida como una extensión de la web actual, cuyo objetivo es que no sólo los humanos, sino también las máquinas, sean capaces de “comprender” el contenido de los recursos de información. Es decir, la web semántica no sería una nueva web, sino la extensión de la existente mediante la adición de metadatos que describan el contexto y la semántica del contenido de los recursos de forma que éstos puedan ser procesables mediante las máquinas (Berners-Lee, Hendler y Lassila, 2001).

Dotar de mayor significado y contexto a los metadatos que expresan los atributos y el contenido de los recursos de información requiere la utilización de esquemas para el modelado de las relaciones existentes entre los recursos de información, tales como el RDF (Resource Description Fra-

mework), además de la aplicación del concepto de datos ligados o datos enlazados (*linked data*).

RDF es un esquema para representar información de recursos existentes en la World Wide Web especialmente destinado para representar los metadatos de los recursos web como el título, el autor y la fecha de modificación de una página web, los derechos de autor y la información de licencia sobre un documento web, o el calendario de disponibilidad de algún recurso compartido.

Sin embargo, al generalizar el concepto de un “recurso web”, RDF también se puede usar para representar información sobre cosas que no se pueden recuperar directamente en la web. Los ejemplos incluyen información sobre los artículos disponibles en los sitios de compra en línea (por ejemplo, información sobre especificaciones, precios y disponibilidad) (Manola y Miller, 2004). Esto implica que también puede ser utilizada para organizar los recursos de información de las bibliotecas.

La información representada a través de RDF puede pertenecer a diferentes tipos de recursos: documentos, personas, objetos físicos y conceptos abstractos. RDF está destinado a esclarecer situaciones en las cuales sea necesario procesar información y no solamente desplegarla. RDF puede ser utilizado para publicar y enlazar datos (Schreiber y Raimond, 2014).

RDF está basado en la idea de identificar y contextualizar los recursos de información en términos de propiedades y valores. Una descripción RDF es un conjunto de proposiciones (también llamadas sentencias o declaraciones) que son conocidas como “tripletas” puesto que se encuentran compuestas por tres elementos: un sujeto, un predicado y un objeto.

En el ámbito de las bibliotecas, Miller (1998) menciona que RDF proporciona un método para expresar sin ambi-

güedad relaciones semánticas a través de una codificación de los datos para ser comprensible por las máquinas, por ejemplo: “El autor del Documento 1 es John Smith”, o bien “John Smith es el autor del Documento 1”, así como las relaciones de “John Smith” con otros elementos descriptivos, tales como su afiliación institucional o su correo electrónico.

Respecto a la aplicación de RDF en la organización de la información, es importante mencionar el Proyecto de Datos Enlazados de la Biblioteca Nacional de España:

[...] un proyecto experimental que busca proponer un acercamiento y una exploración de los datos bibliográficos totalmente distinto a los catálogos tradicionales, proponiendo una experiencia de navegación completamente nueva, desde un enfoque opuesto al tradicional, integrador de los distintos recursos de la biblioteca, y enriqueciendo los datos propios con otros externos [...] los datos bibliográficos, de autores y de temas han sido transformados desde la arquitectura tradicional de las bibliotecas a modelos y estructuras de la Web semántica, tecnología cuyo fin es exponer los datos en la web de un modo más reutilizable e interoperable con otras aplicaciones, explotando las relaciones que existen entre los datos, tantos internos como externos. Con esta iniciativa, la Biblioteca se suma al reto de publicar los catálogos bibliográficos y de autoridades en formato RDF (Resource Description Framework), conforme a los principios de los Datos Enlazados (Linked Data), ambos componentes básicos de la Web Semántica (Biblioteca Nacional de España, 2016: s. p.).

Por otro lado, no puede dejarse de mencionar el proyecto denominado BIBFRAME (Bibliographic Framework), desarrollado por la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, el cual pretende establecer las bases para el futuro de la descripción utilizando los principios y elementos de RDF como un modelo básico de datos, así como los correspondientes a los Datos Ligados (Linked Data), con el fin de lograr una adecuada organización de la información en el entorno actual.

BIBFRAME se convertirá en el principal medio de intercambio de datos bibliográficos y reemplazará al formato MARC. El principal beneficio de BIBFRAME para quienes buscan información será su capacidad para mejorar la exploración o navegación de la información a través del uso de enlaces y tecnologías de la World Wide Web. Mediante la integración de datos bibliográficos en un entorno de datos enlazados en la World Wide Web, BIBFRAME mejorará la localización de información y promoverá una mejor navegación. Además, reducirá los costos asociados con la catalogación tradicional, puesto que disminuirá el tiempo asociado al mantenimiento de los datos de autoridad. BIBFRAME se basa en las relaciones entre los recursos y no solamente en la descripción bibliográfica (Library of Congress, 2014).

Por otro lado, el crecimiento de la web ha sido paralelo a la creciente importancia que se les ha dado a los metadatos. La creación de metadatos se ha convertido en una parte importante de la bibliotecología y las ciencias de la información. Los metadatos desempeñan un papel importante en la web semántica, a través del uso de esquemas más o menos complejos. Si bien la web actual está ligeramente organizada, la web semántica adopta un enfoque más riguroso para la organización de la información. La transición al uso de metadatos con esquemas RDF/XML les permitiría a los bibliotecarios conectar sus recursos perfectamente descritos con los recursos emergentes de la web semántica. Debido a la importancia de la biblioteca en la esfera pública, es vital que los recursos de la biblioteca estén interconectados con los recursos web, ya que los usuarios suelen comenzar sus búsquedas en la web en lugar de en el catálogo de la biblioteca (Kipp, 2011).

## CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y EL CATÁLOGO

En la literatura especializada, se pueden encontrar numerosos estudios que ofrecen evidencias sobre la disminución del uso de los catálogos de las bibliotecas, así como sobre las dificultades para utilizarlos y la desactualización de sus interfaces para efectuar búsquedas. También se han mencionado nuevas herramientas más atractivas para buscar información. Google y Amazon se han vuelto los competidores del catálogo, y aunque todavía existen usuarios de éste, otros utilizan parcial o totalmente estas nuevas opciones para buscar la información que necesitan.

Indudablemente, el catálogo y las colecciones de la biblioteca son cada vez menos usados debido, entre otros factores, al surgimiento de nuevas alternativas de búsqueda de información más llamativas y potentes, los cambios en las tecnologías de la información, las crecientes y nuevas expectativas de los usuarios de la biblioteca, el incremento de los nuevos tipos de recursos digitales, los proyectos masivos de digitalización y los cambios en la distribución de la información académica. Si se toma en consideración la premisa de que las colecciones de la biblioteca continúan siendo valiosas, los bibliotecarios debemos actuar rápidamente para ubicar al catálogo en el nuevo entorno de los sistemas de búsqueda de información (Calhoun, 2006).

En el entorno actual y a medida que los recursos de información se vuelven cada vez más accesibles a través de la web, el control bibliográfico y la descripción de recursos en una sola opción, como el catálogo de la biblioteca, se está volviendo menos importante que la capacidad de establecer interrelaciones entre diversos sistemas de búsqueda de información como Amazon, WorldCat, Google,

PubMed y Wikipedia. La biblioteca se ha convertido en el nodo de interconectividad en el nuevo ambiente de información en red (Working Group on the Future of Bibliographic Control, 2008).

Indudablemente, existe la necesidad de cambios sustanciales en los catálogos para satisfacer de mejor forma las expectativas de quienes buscan información. Adicionalmente, los catálogos de bibliotecas deben brindar acceso a más contenido y ofrecer mayores funcionalidades basadas en las características de otras herramientas de recuperación de información existentes en la web.

Para el futuro de la organización de la información y los catálogos, es importante reconocer que la World Wide Web es nuestra plataforma tecnológica y la plataforma adecuada para aplicar nuestros estándares. Es vital reconocer que las personas no son los únicos usuarios de los datos que producimos, sino también que las máquinas interactúan con esos datos de diversas y distintas maneras. Posicionar a la comunidad de catalogadores para enfrentar el futuro involucra la incorporación en las descripciones de los recursos de información, mayores datos sobre su valor e importancia, y también aquella otra información que pudiese ser suministrada por los usuarios. Asimismo, habría que aprovechar el potencial del modelo FRBR para identificar y capitalizar las diversas relaciones que existen entre los recursos de información. También se podría fortalecer la profesión bibliotecaria a través de la educación y el desarrollo de nuevas capacidades para la organización de información (Working Group on the Future of Bibliographic Control, 2008).

## EL NUEVO ORGANIZADOR DE LA INFORMACIÓN

Indudablemente, el entorno actual de la organización de la información nos coloca a los catalogadores ante una disyuntiva: la extinción o la reconfiguración. La primera opción implica continuar promoviendo la idea de que nadie nos comprende, afirmar una y otra vez que lo que hacemos es lo correcto y entonces, ¿por qué deberíamos cambiar? Adoptar, pues, un enfoque alarmista y de pánico ante el futuro. La segunda alternativa implica reconsiderar qué es lo que hacen los catalogadores y qué es lo que necesitan hacer, e identificar la capacitación necesaria para lograrlo. Buscar los medios para obtener una formación y actualización en muchos niveles o quizá un nuevo título para el trabajo (Hillman, 2008).

Ciertamente, el título de quienes organizamos información se encuentra en proceso de cambio. Ya no nos gusta llamarnos “catalogadores”; ahora preferimos que nos identifiquen como “creadores de metadatos”. Sin embargo, el punto central de este asunto no se encuentra solamente en el cambio de nombre, sino en el nuevo perfil del organizador de información. Hillman (1986) señala que el nuevo profesional que organiza información deberá incluir los siguientes aspectos: estar consciente de los cambios en las necesidades de los usuarios, comprender el entorno de la evolución de la información, trabajar en forma colaborativa con el personal de tecnologías, estar familiarizado con la gran variedad de esquemas de metadatos (DC, VRA Core, MODS, etcétera), comprender los conceptos básicos de la codificación de datos (XML, RDF, etcétera, de una manera general, no al nivel de un programador), comprender las diversas formas en que los datos pueden ser creados (por

humanos y/o máquinas) y también la forma en la que estos pueden ser manejados, transferidos y enriquecidos.

La organización de la información ha sido durante mucho tiempo un importante componente de la educación bibliotecológica. Anteriormente, los cursos en esta área enfatizaron el conocimiento a profundidad de la catalogación, el análisis temático, la clasificación y la descripción detallada de recursos. Las tendencias actuales de la organización de la información han hecho que los cursos deban enfocarse en la creación de metadatos y la organización de recursos electrónicos. Los nuevos cursos en organización de la información deberán comprender la interrelación de ésta con el procesamiento automatizado del lenguaje, la web semántica y los aspectos sociales de las redes de comunicación académica. Estos cursos tendrán que ir más allá de la descripción de los recursos, sin dejar de lado el análisis de temas y la creación de metadatos (Aytac *et al.*, 2011).

## CONSIDERACIONES FINALES

Tradicionalmente, la organización de la información estaba centrada en la creación de registros para el catálogo en tarjetas o en forma automatizada, en cuyos registros se encontraban representados los principales atributos o características de los recursos de información que existían en la biblioteca, así como en el establecimiento de los puntos de acceso necesario para su localización. Sin embargo, los formatos en que actualmente se manifiestan los recursos de información se han multiplicado, así como las alternativas para buscar, localizar y obtener información a través de nuevas opciones, como los buscadores y metabuscadores de la web. Esto motiva la necesidad de hacer una transformación

de los catálogos para satisfacer de mejor forma las expectativas de quienes buscan información. Quienes buscan información requieren opciones que les permitan recuperar diversos tipos de recursos de información, independientemente del formato y el lugar donde éstos se encuentren.

Lo anteriormente expuesto nos lleva a la necesidad de contar con un nuevo catálogo (que quizá ya no se llame así) capaz de interactuar en un ambiente de recursos de información interconectados. Esto no significa la desaparición del catálogo, sino su transformación en un nuevo sistema de recuperación de información, desarrollado con base en los sólidos principios de organización de la información que continúan y continuarán vigentes.

El reto que tiene la organización de la información es adecuar sus principios a un nuevo entorno, aplicando las tecnologías y nuevos esquemas de metadatos y la codificación para el uso de información. Los estándares de catalogación se han transformado para dar paso a nuevos estándares de organización de información como la RDA, cuyas potencialidades no han sido totalmente exploradas.

Finalmente, las tendencias actuales de la organización de la información requieren una transformación del perfil y el papel de quien ha estado a cargo de la organización, lo que implica no solamente un cambio de nombre, sino su transformación en otro tipo de profesional que aplique los principios de la organización y las opciones tecnológicas para crear nuevos catálogos o sistemas de búsqueda y recuperación de información que estén acordes con el entorno actual.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aytac, S., E. I., Kipp, M., Neal, D., L., Rubin, V., Pattuelli, C y Hsieh-Yee, I. (2011). Emerging Trends in Knowledge Organization and Information Organization Course Curriculum [en línea], [https://cpattuelli.files.wordpress.com/2010/04/79\\_final\\_submission.pdf](https://cpattuelli.files.wordpress.com/2010/04/79_final_submission.pdf)
- Berners-Lee, T., Hendler, J. y Lassila, L. (2001). The Semantic Web [en línea], [http://www-sop.inria.fr/acacia/cours/essi2006/Scientific%20American\\_%20Feature%20Article\\_%20The%20Semantic%20Web\\_%20May%202001.pdf](http://www-sop.inria.fr/acacia/cours/essi2006/Scientific%20American_%20Feature%20Article_%20The%20Semantic%20Web_%20May%202001.pdf)
- Biblioteca Nacional de España. (2016). Datos enlazados en la BNE [en línea], <http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/DatosEnlazados/index.html>
- Coyle, K. (2017). Creating the Catalog, Before and After FRBR. Charla en Encuentro de Catalogación y Metadatos, 12 septiembre 2017 [en línea], <http://kcoyle.net/mexico.html>
- Chen, P. (1976). The Entity-Relationship Model toward a Unified View of Data. *ACM Transactions on Database Systems*, 1(1): 9-36 [en línea], <http://bit.csc.lsu.edu/~chen/pdf/erd-5-pages.pdf>
- Hillman, D. I. (2008). A Has-Been Cataloger Looks at What Cataloging Will Be (after her next retirement) [en línea], <https://www.slideshare.net/smartbroad/cataloging-future>
- International Federation of Library Associations and Institutions (2016). Declaración de principios internacionales de catalogación [en línea], [https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icp/icp\\_2016-es.pdf](https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icp/icp_2016-es.pdf)
- Kipp, M. E. I., *et al.* (2011). Emerging Trends in Knowledge Organization and Information Organization Course Curriculum [en línea], [https://cpattuelli.files.wordpress.com/2010/04/79\\_final\\_submission.pdf](https://cpattuelli.files.wordpress.com/2010/04/79_final_submission.pdf)

## *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

- Library of Congress (2014). Bibframe and the PCC. bibframe: Why? What? Who? [en línea], <http://www.loc.gov/aba/pcc/bibframe/BIBFRAME%20paper%2020140501.docx>
- LOC (2008). On the record: report of the Library of Congress Working Group on the Future of Bibliographic [en línea], <http://loc.gov/bibliographic-future/news/lcwg-ontherecord-jan08-final.pdf>
- \_\_\_ (2004). ¿Qué es FRBR?: un modelo conceptual del universo bibliográfico [en línea], <http://www.loc.gov/catdir/cps/Que-es-FRBR.pdf>
- \_\_\_ (2006). The changing nature of the catalog and its integration with other discovery tools [en línea], <http://loc.gov/catdir/cal-houn-report-final.pdf>
- Manola, F. y Miller, E. (2004). RDF Primer: W3C Recommendation [en línea], <http://www.w3.org/TR/2004/REC-rdf-primer-20040210/>
- Miller, E. (1998). An introduction to the Resource Description Framework. *Bulletin of the American Society for Information Science*, Oct-Nov: 15-19 [en línea], <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1002/bult.105>
- Schreiber, G. y Raimond, Y. (2014). RDF 1.1 Primer: W3C Working Group Note [en línea], <http://www.w3.org/TR/rdf11-primer/>

# Filosofía de la mejora continua (Kaizen) aplicada a bibliotecas públicas y académicas

FEDERICO HERNÁNDEZ PACHECO  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

## INTRODUCCIÓN

**G**uido Bertucci, director de Administración Pública e Innovación Gubernamental de la Organización de las Naciones Unidas, ha señalado que desde hace varias décadas, mientras las grandes corporaciones y empresas llevan a cabo cambios profundos en sus procesos para lograr una permanente innovación y una mejora continua a fin de ofrecer altos estándares de calidad en sus productos y servicios, los gobiernos de diversos países, junto con sus estructuras burocráticas, aún permanecen estáticos sin aportar soluciones, desacreditados públicamente por la ineficacia y el gigantismo (Bertucci, 2004: 17-20).

Así, en una nueva y voraz interacción internacional, los gobiernos y sus organismos oficiales requerirán transformarse para adaptarse a las exigencias del entorno presentes, pero sobre todo futuras. Esta situación adquiere mayor relevancia cuando en la mayoría de los países se tienen que abatir graves problemas como la pobreza, la desigual-

dad, la violencia y el rezago en todas sus dimensiones (Muñoz, 2004: 39).

## LA MEJORA CONTINUA

Desde hace más de 50 años se han desarrollado teorías y aplicado prácticas sobre la calidad y la mejora continua en el panorama mundial, con Japón como el principal precursor, para llevar a cabo rediseños en los procesos organizacionales, así como para reducir burocracias, optimizar recursos, y simplificar metodologías de trabajo y estructuras. Estudiosos y académicos en la materia como W. Edwards Deming y Joseph M. Juran participaron de una forma relevante con sus conocimientos en la reconstrucción y la reconversión japonesa en su tránsito hacia lo que ahora es una de las potencias a nivel mundial.

De esta manera, en la actualidad permanece un lenguaje que había sido tratado con escepticismo por los analistas y teóricos, y se manifiesta una terminología que ha permeado en las organizaciones públicas conservadoras o tradicionalistas y, aún más, sorprendentemente, en una parte importante de la sociedad civil. Términos como *calidad*, *cultura organizacional* y *productividad* se utilizan en el argot de aquellas instituciones y grupos de personas que están aplicando esquemas de innovación y cambio continuo, instituciones que están retomando las mejores prácticas de organizaciones que han experimentado exitosos métodos, procesos y sistemas, y las confrontan con los teóricos de las diversas áreas del saber. Con todo esto, se está logrando redimensionar conceptos, estrategias y líneas de acción, impulsados esencialmente por las demandas y la necesidad de nuevos paradigmas globales (Muñoz, 2004: 43-44).

Hoy por hoy, las prácticas de mejora continua se han extendido por todo el mundo. Países como Singapur, Nueva Zelanda, Francia o Australia han impulsado reingenierías para proyectar y establecer instituciones que cuesten menos y otorguen servicios o productos de calidad, midiendo y evaluando constantemente el desempeño, y brinden resultados en todas las acciones emprendidas (Muñoz, 2004: 58-59).

Las pruebas son claras, ya que la Unión Europea utiliza el modelo EFQM (European Foundation for Quality Management), el cual es un modelo de excelencia empresarial para apoyar las fases de desarrollo, implementación y evaluación de una cultura de calidad. En Latinoamérica, Chile diseñó un Programa de Calidad de Servicio donde tanto la gestión de la calidad como la mejora continua han sido instrumentos esenciales para el desarrollo organizacional de ese país. México, por su parte, inició en el año 2000 un Modelo Estratégico para la Innovación y la Calidad que dio como resultado un conjunto de buenas prácticas mundiales, como la transparencia y la rendición de cuentas, la implementación de modernos sistemas de administración tributaria, el desarrollo de innovadores proyectos de gobierno digital y la aplicación del servicio profesional de carrera, entre otras prácticas gubernamentales.

En ese contexto, y para fortalecer o reconocer las diversas prácticas de mejora continua y calidad, han surgido premios como el Malcolm Baldrige, en el que la calidad, los resultados y principalmente la satisfacción total del usuario o cliente son las premisas básicas para el otorgamiento de esta codiciada presea. Asimismo, normas internacionales como la ISO 9000 (establecida por la Organización Internacional de Normalización con sede en Suiza) prevalecen en el intento de mantener procesos certificados, estandarizados y permanentemente evaluados

con los que se fije de manera constante una reinención en todo lo que se es y se hace.

La mejora continua, también conocida como Kaizen en su modalidad japonesa, es una filosofía que genera cambios o pequeñas mejoras graduales en los métodos o procesos de trabajo, que permite reducir despilfarros y, en consecuencia, mejora el rendimiento y lleva las organizaciones a una espiral de innovación incremental (Suárez, Castillo y Dávila, 2011: 13).

Otra definición es la de Masaaki Imai, en la que Kaizen significa mejoramiento todos los días, a cada momento o instante, y que va de pequeñas mejoras a grandes innovaciones o cambios radicales. El profesor Imai define el Kaizen como el mejoramiento continuo en la vida social, familiar, personal y del trabajo (Imai, 2011: 21).

Ambas definiciones coinciden en que las mejoras deben realizarse paulatinamente con el fin de lograr resultados que se visualizan a mediano y largo plazo. Esta forma de trabajo puede incorporarse tanto en el campo organizacional como en el ámbito personal.

Kaizen o mejora continua es un sistema —una filosofía de vida para muchos— creado en Japón después de la Segunda Guerra Mundial. Proviene de *kai*, que significa *cambio*, y *zen*, que significa *bueno* (Maidhill, Meenambika, Ivithyanandam, 2014: 4).

En general, Kaizen según las prácticas orientales es un término que involucra tanto a la calidad como a la innovación y otros conceptos vinculados con la mejora continua (Bhuiyan y Baghel, 2005: 761-771).

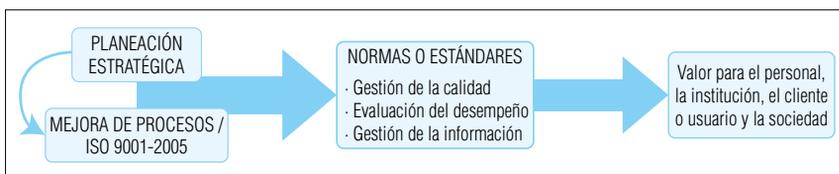
Berger señala tres principios esenciales de la mejora continua o Kaizen:

### *Filosofía de la mejora continua (Kaizen) aplicada a bibliotecas...*

- Está orientada a procesos y rediseña y mejora constantemente las fases y áreas de trabajo de la organización.
- Está orientada al mantenimiento de los estándares o normas, lo que permite reducir errores y costos y favorece la productividad a gran escala.
- Está orientada a los individuos; es decir, está centrada en las personas que finalmente hacen posible la mejora en todas las actividades y son quienes se benefician de esta forma de trabajo (Berger, 1997: 110-117).

Aunado a todo ello, algunos autores afirman que no podrá existir una filosofía de la mejora continua sin elementos esenciales como la planeación estratégica y la revisión de procesos; la estandarización, con la que las mejoras se consiguen más rápido mediante normas o estándares; la supervisión y evaluación constante, y sin la participación o el desarrollo de las personas enfocadas en el cliente o el usuario (Suárez y Dávila, 2008: 297). En la *Figura 1* se ilustran los elementos mencionados.

*Figura 1.*  
Elementos de la mejora continua



Fuente: elaboración propia.

La mejora continua (Kaizen) también ha sido el resultado de las ideas y aportaciones en materia de calidad y productividad en los trabajos y escritos de grandes expertos como Kaoru Ishikawa, Ichiro Miyauchi y Taiichi Ohno. Los trabajos de estos precursores siguen vigentes y se siguen aplican-

do con éxito en organizaciones actuales de alto desempeño y rendimiento.

En este sentido, los beneficios de la aplicación de una filosofía enfocada en la mejora continua son los siguientes:

- Se pueden evaluar de forma eficiente los recursos con los que cuenta una organización.
- Se reducen costos operativos.
- Funciona para comprender el trabajo en todas sus dimensiones y niveles.
- Provee una dinámica para buscar, localizar, tratar y prevenir un problema.
- Orienta a la organización o institución hacia el cliente o usuario, tanto externo como interno.
- Aporta una visión sistémica de la organización.
- Favorece el trabajo en equipo, la comunicación y el clima laboral (Suárez y Dávila, 2008: 297).

La mejora continua es un conjunto de atributos cualitativos más que cuantitativos; es una manera eficiente de cambio e innovación organizacional (Paraschivescu y Cotirlet, 2015: 23) que incluye el aseguramiento de la calidad para todas las áreas y actividades del trabajo eligiendo, igualando, superando y aplicando las mejores prácticas, y logrando como objetivo o meta final la satisfacción plena del cliente o usuario (McAdam y Armstrong, 2001: 394-399).

No obstante, en toda “espiral” hacia la mejora intervienen diversos actores y funciones que hacen viable todas las fases que componen esta filosofía organizacional (*Figura 2*).

## ***Filosofía de la mejora continua (Kaizen) aplicada a bibliotecas...***

*Figura 2.*  
Principales actores y funciones de la mejora continua (Kaizen)  
como filosofía organizacional



Fuente: elaboración propia.

Como podemos observar, en primer lugar se encuentra la dirección, que además de guiar todos los factores que harán posible insertarse en este esquema o filosofía de trabajo, tiene el apoyo permanente del cuerpo directivo básico para lograr todos los objetivos propuestos.

Al final de la *Figura 2* se enfatiza la formación como aspecto de mejora, que es reconocida como un proceso sistemático, inherente a la estrategia de las organizaciones, para desarrollar competencias y lograr que las personas sean más creativas, productivas y puedan aportar un valor añadido a la organización en conjunto (Hernández, 2012: 187). Dicha espiral de mejora incluye además ajustes cuando es necesario, y sustituye largas planeaciones y proyectos extensos por pequeños avances. Además, un punto que es necesario destacar es que se enfatiza qué es lo que está mal y no quién “está mal”, lo que fortalece la cultura de la organización y mejora el clima laboral.

## KAIZEN EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ACADÉMICAS

Partimos de que una biblioteca es una organización donde se manejan recursos materiales, humanos y financieros, donde se llevan a cabo actividades de planeación, organización, dirección y control; y donde además la estandarización y los procesos de cambios continuos están presentes en todas sus áreas.

Dicha filosofía organizacional puede ayudar en todas las fases de la actividad bibliotecaria, como podemos observar a continuación.

### *Desarrollo de colecciones*

- Enfatiza en el análisis y mantenimiento de un presupuesto adecuado, donde el costo-beneficio es un factor de análisis riguroso.
- Ayuda a mantener una colección de calidad que asegure su uso permanente por la aplicación de estándares y parámetros de evaluación.
- Involucra a todos los integrantes del área en la evaluación de recursos, ya que el trabajo en equipo y las opiniones consensadas son clave para lograr los resultados deseados.

### *Procesos técnicos*

- Aplica y revisa constantemente los estándares que son, por naturaleza, actualizados y rigurosamente aplicados conforme a normas de catalogación internacionales.
- Se revisan continuamente los flujos de trabajo, pues el área de procesos técnicos funciona como una producción o trabajo en serie.

### *Filosofía de la mejora continua (Kaizen) aplicada a bibliotecas...*

- Enfatiza la calidad de los productos (cero defectos) a través de la estandarización y revisión cotidiana del trabajo.
- Aplica la metodología del justo a tiempo, cuando se fijan metas para que el usuario pueda localizar el material en el catálogo, las estanterías o repositorios.

### *Servicios*

- Identifica ideas para establecer servicios innovadores en la citada “espiral” hacia un permanente crecimiento.
- Estimula a los bibliotecarios en la toma de acciones proactivas en cuanto al otorgamiento de los servicios, y logra así la participación de los recursos humanos o el personal para diseñar productos y servicios de vanguardia.
- Identifica oportunidades para asegurar la calidad e innovación en los servicios para que, a través de la formación y la comunicación, se obtengan mejores opciones.
- Posibilita la creación de sistemas para involucrar al personal en una cultura de evaluación, aspecto que se logra con un muy buen sistema de comunicación interna.

### *Dirección*

- Asegura la comunicación entre la dirección y el staff o equipo de colaboradores, lo que mejora el clima laboral.
- Fortalece el trabajo en equipo y la disciplina, parte inherente de la mejora continua.
- La gente encuentra el trabajo menos estresante y más satisfactorio, lo que fortalece la cultura organizacional.
- Ayuda a establecer objetivos más realistas y alcanzables o medibles, a los que fundamentalmente se llega con

una excelente planeación estratégica (Kumbar y Ahmedabad, 2014).

¿Cómo implementarlo? A través de dinámicas que podrán organizarse de la siguiente manera.

- Se presentará el plan estratégico en público y se publicará en un medio impreso o digital.
- Todo el personal podrá brindar observaciones, comentarios o soluciones mediante reuniones semanales o mensuales, o entrevistas personales que utilicen tecnologías de la información (Kumbar y Ahmedabad, 2014).
- Se documentarán los procesos mediante un formato previamente establecido. Esto incluirá una descripción detallada de las actividades de trabajo, diagramas de flujo y un mapeo de procesos por cada actividad o área.
- Se elaborarán manuales de procedimiento que además fijarán las normas o estándares para los productos o servicios establecidos.
- Se fijarán los programas o planes de formación y capacitación.
- Se realizará una lista de servicios o actividades sujetos a una permanente evaluación.
- Todo el proceso y fases de mejora continua deberá ser documentado.

Además, se fijará un comité de mejora de la biblioteca, que junto con su director se encargará de establecer las iniciativas. Por ejemplo, la implementación de la metodología de las 5S, o bien, la aplicación de la metodología o técnica del *Six Sigma* (Figura 3).

Figura 3.  
Modelo 5S



Fuente: elaboración propia. Adaptación (SixSigma, 2017).

La metodología japonesa de las 5S la inició la empresa Toyota en los años sesenta del siglo pasado. Se utilizó para mejorar las áreas de trabajo y con ello incrementar la producción, entre otros aspectos; consistió en clasificar, eliminar y quitar elementos innecesarios (seiri). Para ello, se puede utilizar una tabla de clasificación y simplificar, organizar y situar en su lugar las cosas necesarias (seiton), realizando una limpieza sistemática y constante y asumiendo, como responsabilidad de todos (seiso), mantener limpios y estandarizados los procedimientos, los registros y las auditorías (seiketsu), así como mantener una disciplina férrea en todo (shisuke).

Otra herramienta y metodología es el Six Sigma, o Seis Sigma, una filosofía de trabajo que nació como una metodología de mejora y solución para problemas complejos. Su creador fue el doctor Mikel Harry, quien la desarrolló como una herramienta de control y disminución de la variación en los procesos. Su concepto ha evolucionado a través de múltiples aportes hasta convertirse en una metodología puesta en práctica en los procesos de más alto desempeño

(Ali Al-Zubi y Basha, 2010: 86). Para la implantación del Seis Sigma, se realizan los siguientes procedimientos:

- Definir: consiste en definir claramente, el proyecto, sus objetivos, alcance, tiempo y resultados.
- Medir: para ello se estudian datos, variables e indicadores estadísticos que pueden mejorar su rendimiento.
- Analizar: donde la estadística se convierte en un elemento importante para convertir datos en información.
- Mejorar: la metodología de las 5S y el apoyo del personal es necesario para lograr una mejora continua.
- Controlar: lograr y mantener los niveles de desempeño es un punto clave, además de revisar los parámetros e indicadores definidos.

Cabe señalar que todas las iniciativas de mejora continua documentadas e implementadas con éxito podrán ser consideradas como mejores prácticas. Esto quiere decir que se podrán compartir y replicar en otras bibliotecas con un buen pronóstico para lograr los objetivos deseados.

No obstante, existen ciertas limitaciones, como la obtención del consenso con ciertos miembros de la biblioteca u organización, ya que en ciertas decisiones resulta difícil empatar visiones; por otro lado, la mejora continua o Kaizen es un proceso gradual, y precisamente todo cambio y resultados demandan constancia, y como consecuencia, en ocasiones puede haber una resistencia a los cambios.

## CONCLUSIONES

Como podemos notar, los elementos de la mejora continua están presentes en todas las actividades y áreas de las bi-

bliotecas. No obstante, cabe señalar una recomendación importante: al iniciar un esquema de mejora continua, o Kaizen, se deberá realizar un diagnóstico de la biblioteca, así como una planeación estratégica que se irá revisando y evaluando periódicamente, además de rediseñar y mejorar constantemente los procesos empleando herramientas como los diagramas de flujo, los manuales de procedimientos y las rutas críticas de trabajo, así como metodologías como las 5S o el Six Sigma para asegurar los frutos. Todo deberá estar perfectamente documentado con miras a obtener una certificación de calidad.

En esta parte, destacamos el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 del rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor Enrique Graue, donde en el punto 16, “Presupuesto e Infraestructura”, dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y la mejora de los servicios y la infraestructura, destaca, en relación con los Servicios y Espacios Bibliotecarios, que se deberá promover la certificación de los procesos de gestión en las colecciones y en la prestación de servicios de las bibliotecas (Graue, 2012: 50). La certificación es una de las metas de la mejora continua, con el fin de obtener documentos que validen la calidad, pero, sobre todo, con el objetivo de lograr y mantener estándares internacionales.

En la actualidad las organizaciones del mundo, como fábricas, hospitales, bancos, universidades y gobiernos, están adoptando la filosofía de la mejora continua. Las estrategias para lograrlo están en modelos como la gestión de la calidad, el justo a tiempo, los modelos de excelencia, el *cero defectos*, los controles estadísticos, la administración basada en procesos, los círculos de calidad, etcétera.

Cabe resaltar que en 1993 el *Diccionario Oxford* reconoció la palabra Kaizen y la definió como “la mejora continua

de las actividades laborales, de los recursos humanos y de la cultura organizacional”. A nuestro parecer, Kaizen o mejora continua es una filosofía para hacer bien las cosas desde un inicio, buscando mejoras graduales a diario, erradicando los errores y principalmente apoyándose en el talento de la gente que es nuestro recurso estratégico.

Hoy también se aplican modelos como la gestión del capital humano, fuente de innovación y conocimiento; la gestión del compromiso, que se manifiesta creando valores sobresalientes para el cliente o usuario y la organización; la gestión de la confianza, basándose en nuevos paradigmas de transparencia, integridad y congruencia (entre lo que se dice y se hace); la gestión del cambio y del talento, como aspectos importantes de progreso continuo y de desarrollo de habilidades individuales; y la gestión del conocimiento, en ese afán de aprovechar el capital intelectual de las organizaciones y las personas. El mundo ha cambiado con el rápido desarrollo de las tecnologías de la información, la competitividad y la necesidad de reducir costos (hacer más con menos) (Hernández, 2012: 43).

John Naisbitt, autor del libro *Megatendencias 2000*, señala lo siguiente: “Como a los problemas del mundo se les concede tanta atención, nosotros, por nuestra parte, destacamos la información y las circunstancias que describen las tendencias mundiales que ofrecen oportunidades.” (Naisbitt y Aburdene, 1990: 15).

Asimismo, ante los hechos que acontecen a diario, nos quedamos con la frase de la película *Contacto* de Robert Zemeckis, de 1997, que apunta: “Debemos dejar de gastar dinero en entequeias y gastarlo en proyectos prácticos que mejoren la vida de las sociedades.”

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADINET Seminar (2014). Enhancing Quality of School Library Services: Application of Kaizen [en línea], <http://www.alibnet.org/public/bookofpaper/ppts/14.pdf>
- Ali Al-Zubi, A. y Basha, I. (2010). Six Sigma in Libraries: A management perspective. *Canadian Journal on Computing in Mathematics, Natural Sciences, Engineering & Medicine*, 1(3): 86-93.
- Berger, A. (1997). Continuous improvement and Kaizen: standardization and organizational designs. *Integrated Manufacturing System*, 8(2): 110-117 [en línea], <https://doi.org/10.1108/09576069710165792>
- Bertucci, G. (2004). Prólogo. En R. Muñoz Gutiérrez. *Innovación Gubernamental*. México: FCE.
- Bhuiyan, N. y Baghel, A. (2005). An overview of continuous improvement: from the past to the present. *Management Decision*, 43(5): 761-771.
- Graue, E. (2012). *Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México*. México: UNAM.
- Hernández Pacheco, F. (2012). *Gestión y desarrollo de recursos humanos en bibliotecas*. México: ENBA - Universidad Complutense de Madrid.
- Imai, M. (2006). What is total Flow management under Kaizen focus? Three days Conference lecturer in Barcelona, Spain, December 4-6, 2006
- Kaizen Institute. Página web [en línea], <http://kaizen.com.mx/>
- Maidhill, S., Meenambika, G y Ivithyanandam, K. (2014) *Application and usefulness of 5's and Kaizen for library space Management* [en línea], <https://goo.gl/BgxyDV>

## ***Agendas internacionales de información y su repercusión...***

- McAdam, R. y Armstrong, G. (2001). A symbiosis of quality and innovation in SMEs: a multiple case study analysis. *Managerial Auditing Journal*, 16(7): 394-399. [en línea], <https://doi.org/10.1108/026869001110398296>
- Muñoz Gutiérrez, R. (2004). *Innovación Gubernamental*. México: FCE.
- Naisbitt, J. y Aburdene, P. (1990). *Mega Tendencias 2000*. Barcelona: Norma.
- Paraschivescu, A. O. y Cotirlet, P. C. (2015). Quality Continuous Improvement Strategies: Kaizen Strategy-Comparative Analysis. *Economy Transdisciplinarity Cognition*, 18(1): 12-21.
- SixSigma (2017) Understanding the 5S's of Kaizen [en línea], <https://www.6sigma.us/six-sigma-articles/understanding-5ss-of-kaizen/>
- Suárez Barraza, M. y Miguel Dávila, J. A. (2008). Encontrando al Kaizen: un análisis teórico de la mejora continua. *Pecunia*, (7): 285-311.
- 
- \_\_\_\_\_. (2011). Implementación del Kaizen en México: un estudio exploratorio de una aproximación gerencial japonesa en el contexto latinoamericano. *Revista Innovar*, 21(41): 19-37.
- Suárez Barraza, M., Castillo Arias, I y Miguel Dávila, J. A. (2011). La aplicación del Kaizen en las organizaciones mexicanas: un estudio empírico. *Revista Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, 5(1): 60-74.

## Los usuarios de archivos: tipos e investigación

JUAN JOSÉ CALVA GONZÁLEZ  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

### LOS ARCHIVOS

**P**ara este trabajo, tenemos que delimitar lo que entendemos por *archivo*. Los archivistas y bibliotecarios pueden delimitarlo por ser profesionales de la información, más que los usuarios de los archivos, como historiadores, juristas o médicos. También puede ocurrir que el bibliotecario o el historiador (como lo haría el archivista, archivólogo o archivónomo),<sup>1</sup> como profesionales, también se dediquen a la conservación, la organización y a darles el servicio a los usuarios con base en los documentos que se tienen en el archivo. Según Iguíniz, el archivo es visto como un “[...] local donde se conservan y coleccionan ordenados y clasificados, toda clase de documentos a fin de que puedan consultarse fácilmente. Los archivos, según su origen,

---

1 Archivística, archivología, archivonomía. *Cfr.* con que es “[...] una ciencia que estudia la naturaleza de los archivos, los principios de su conservación y organización y los medios para su utilización. Esta disciplina trata los aspectos teóricos y prácticos de los archivos (edificio, fondos documentales y servicios) y su función.” (López Yepes, 2004).

se pueden dividir en 3 clases: públicos, especiales y privados.” (Iguíniz, 1981: 27).

Así, en un archivo puede existir toda una serie de documentos como cartas, mapas, videos, fotos, registros sonoros, pinturas, etcétera. Visto de esta forma, se puede definir el carácter de una colección de archivo, lo cual lo podrá distinguir de otros de su misma especie, además de contemplar a los tipos de usuarios que lo utilizarán. Los archivos de carácter público tienen un amplio rango de ciudadanos o personas (usuarios) debido a sus contenidos, ya que son propiedad de los contribuyentes y pertenecen al Estado. Por el contrario, si éstos son de índole particular o especial, su contenido versará sobre tópicos específicos. Estos archivos se encontrarán en instituciones privadas y corporaciones que no son del Estado o de carácter público; por otro lado, los archivos privados pertenecientes a una persona o familia pueden tener documentos en diferentes formatos o soportes de información.

Para Vázquez, archivo es

[...] la institución o el órgano de una institución que conduce la política de la gestión y guarda de los documentos y su[s] servicios a los usuarios como recursos y patrimonio de sus creadores, de los ciudadanos y de las comunidades municipal, provincial o nacional, según su jurisdicción. (Vázquez, 2006: 82).

El archivo tiene que ver con el lugar donde se ubican los documentos que se conservan, organizan y se ponen a disposición de los usuarios; es decir, los ciudadanos que tienen el derecho de acceder a los documentos ahí organizados para obtener la información que tienen registrada en ellos.

Para Romero, el archivo “[...] sería una colección de documentos reunidos por una entidad en el ejercicio de una actividad práctica o necesaria, conservados en un lugar

seguro como memoria fiel, para servir de testimonio e información.” (Romero, 1997: 17). Entonces, se trata de una colección de documentos que produce una entidad o institución (que bien podría ser pública, privada o particular) que se reúnen por una actividad que le es propia a esa entidad, y que a su vez son conservados como un reflejo de la información generada por dicha entidad en el ejercicio de sus actividades cotidianas. Los documentos son de diferentes tipos, lo cual lo daría la naturaleza de la entidad en su categoría de particular, privada o pública.

Por su parte, Heredia menciona que:

[...] es uno o más conjuntos de documentos sea cual sea su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados, respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que lo produce, para los ciudadanos o para servir de fuentes de historia. (Heredia, 1987: 389).

Se hace énfasis en cualquiera que sea su forma y soporte físico, con lo que se tiene una gama amplia de soportes que están conformando un archivo, y no sólo documentos escritos a mano o en máquina, sino también de otros tipos de ellos. No extenderemos demasiado esta descripción. Pero atendamos todavía a Cruz Mundet, quien indica que el concepto

[...] quedaría establecido como: Sistema corporativo de gestión que contribuye de manera efectiva mediante una metodología propia a la definición de los procesos de producción administrativa, garantizando la correcta creación de los documentos, su tratamiento, conservación, acceso y comunicación. (Cruz Mundet, 2012: 70).

El énfasis parece radicar en la creación, el tratamiento, la organización, la conservación, el acceso y la difusión de los documentos o de la información que éstos contienen.

Las definiciones anteriores nos llevan a ver que el archivo puede ser contemplado desde diversos enfoques o acepciones que incluyen diversos elementos como la forma en que se agrupan los documentos y su relación con la actividad que los produce, el lugar donde se generan y se encuentran los documentos, el sistema bajo el cual se crean los documentos, se los conserva, se los organiza y se los hace accesibles a los usuarios, la entidad y la institución (particular, privada o pública) que no sólo los genera, conserva, difunde y pone a disposición de los ciudadanos, sino que representa su memoria o el resultado de sus actividades cotidianas. Bajo este antecedente de los archivos, tenemos a los sujetos, personas y ciudadanos, es decir, a los usuarios de la información que buscan lo que necesitan en los archivos, o más bien en los documentos (o soportes de información) que conforman la colección documental del archivo. Hay que pasar, entonces, a reflexionar en esos usuarios de los archivos.

## LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN

El ser humano tiene la necesidad de conservar la información (y por lo tanto el conocimiento) porque requiere de la herencia cultural de una generación a la siguiente, la cual está contemplada en una transmisión que se pretende que sea acumulativa de los descubrimientos, la información y el conocimiento adquiridos por los seres humanos a lo largo de generaciones. Esto se ha llevado a cabo a través del lenguaje, tanto el escrito como el verbal; piénsese en la

transmisión oral que tuvieron las sociedades antiguas o que tienen aún hoy las comunidades indígenas. Esto refuerza lo que afirma López (1997): que el documento (escrito, auditivo o visual) en donde está registrada la información es un instrumento de cultura, conocimiento y fijación de la realidad o de comunicación en el proceso documental, así como una fuente de nuevo conocimiento científico. Por su parte, Blyumenau (1986) considera que existe una necesidad social de conocimiento que luego se transforma en necesidad de información, la cual se puede satisfacer con la información contenida en los documentos de archivos, entre otras unidades de información.

Esta necesidad social de conocimiento se transforma en una necesidad de información, la cual es depositada en diversos soportes documentales como los que tiene un archivo. Aventurándose, a sabiendas, que dichas necesidades de información están influidas por el medio ambiente externo a la persona, lo cual incluye los elementos sociales, políticos, económicos, educativos, etcétera, que hacen a una sociedad o cultura.

Asimismo las necesidades pueden tener características internas propias. Pueden ser básicas o complejas, u originarse en el yo (la persona) o llegar a la personalidad procedente de la sociedad (Shera, 1990).

Así, se puede ubicar el origen de las necesidades de información en:

- 1) Los factores ambientales que provienen de la sociedad (factores externos) y
- 2) aquellos que dependen de la personalidad del individuo; es decir, de sus características particulares, psicológicas y cognitivas. Sin olvidar las primarias (alimento, etcétera), que son los factores internos.

Las necesidades de información deben ser persistentes e intensas en la persona porque, de ser débiles, no darían origen a ninguna manifestación ni generarían una motivación y, por tanto, un comportamiento.

Todos estos elementos pueden explicarse de forma más detallada de la siguiente forma:

- 1) Características personales del individuo o factores internos. En el cerebro de cada persona, se encuentran las características individuales, entre las cuales podemos mencionar:
  - Experiencia.
  - Conocimientos sobre algún campo, actividad, etcétera.
  - Temática, etcétera.
  - Habilidades para el desarrollo de una actividad.
  - Capacidades para aprender, para el manejo de las matemáticas, etcétera.
  - Preferencias.
  - Disgustos.
  - Carácter o personalidad del sujeto.
  
- 2) El medio ambiente o conjunto de factores externos. El ambiente o los factores externos abarcan los elementos entre los cuales se mueve o vive el individuo:
  - Sociales.
  - Económicos.
  - Políticos.
  - Educativos.
  - Culturales: costumbres, tradiciones, creencias, etcétera.
  - Geográficos.

- Físicos: espacioso, pequeño, frío, caluroso, accesible, inhóspito, etcétera.

Por lo tanto, el ambiente y los procesos internos del individuo son los que intervienen en la aparición de una necesidad, como la de información, y si ésta es fuerte y persistente, entonces se puede hablar de la existencia de una tipología de necesidades. Lo que es fundamental es que han de satisfacerse las necesidades primarias o básicas para la vida (comer, dormir, etcétera) antes de que la persona pueda aspirar a satisfacer sus necesidades de otro tipo y de niveles más altos (leer, crear arte, dedicarse a una afición, etcétera), donde se ubican las de información.

Para iniciar la siguiente argumentación, es preciso definir las *necesidades de información*.

Son la carencia de conocimientos e información sobre un fenómeno, objeto, acontecimiento, acción o hecho que tiene una persona, producida por factores externos e internos, que provoca un estado de insatisfacción, misma que el sujeto se ve motivado a satisfacer a través de presentar un comportamiento para buscar la satisfacción. (Calva, 2004).

Lo que sigue a la necesidad de información es su manifestación a través de un comportamiento; es decir, lo que hace el sujeto (en este caso, el usuario de un archivo), lo cual puede abarcar:

- Hábitos.
- Costumbres.
- Actitudes.
- Procedimientos.
- Habilidades para el uso del archivo y sus recursos.
- Modos de acción, etcétera.

### *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

El comportamiento informativo de los sujetos, ya sea de forma individual o grupal, es aquel que se manifiesta por medio de tipos de comportamiento:

- El lenguaje, es decir, una expresión oral.
- La expresión no verbal, es decir, somática.
- La expresión oral y no verbal conjuntamente.
- La escritura.
- La expresión oral en un momento y escrita en otro.

Por otro lado, los patrones de comportamiento se pueden ubicar en:

- Comportamientos similares en comunidades de sujetos similares.
- Los patrones son diversos, así como la personalidad del ser humano es diversa y multifacética.

Los usuarios tienen necesidades de información y las manifiestan con un comportamiento en la búsqueda de información en un archivo. Este comportamiento informativo estará siempre generado por las necesidades informativas que a su vez aparecen por la presión que ejerce el factor externo o medio ambiente y los factores internos propios de cada usuario. Veamos entonces a los usuarios, que según varios autores son los que tienen que ver con el uso del archivo y la búsqueda de información.

### TIPOS DE LOS USUARIOS DE ARCHIVOS SEGÚN AUTORES

Algunos autores han expuesto diferentes tipologías sin presentar que éstas sean resultado de estudios de campo lleva-

dos a cabo directamente en comunidades de usuarios que utilizan los archivos; más bien, parecen consideraciones desprendidas de un trabajo empírico en archivos; es decir, de sus entornos. De lo anterior se tienen los siguientes tipos.

Usuarios por tipo de comunidad (Cœuré y Duclert, 2001):

- Historiadores.
- Ciudadanos, pero sólo los interesados en su historia familiar.
- Enseñanza.

En la tipología anterior, se menciona a los ciudadanos pero sólo a los interesados en el apellido familiar, y se descarta a los otros tipos a quienes no sólo les interesa la información sobre su familia.

- Investigadores.
- Estudiantes.
- Genealogistas.
- Curiosos.
- Ciudadanos (Romero, 1997).

Aquí se menciona a los ciudadanos, pero la connotación *ciudadano* es de mucho mayor amplitud que la de *usuario*.

- Usuarios que cuestionan.
- Usuarios por teléfono.
- Usuarios ocasionales.
- No usuarios (Dyke, 1991).

Esta tipología parece estar dada por la forma en la que el usuario busca la información en el archivo; por ejemplo, los usuarios que cuestionan.

### *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

- Estudiantes.
- Humanistas.
- Hombre de la calle.
- Científicos sociales.
- Científicos tecnólogos.
- Científicos experimentales.
- Periodistas (La Torre, 1999).

Esta tipología es más bien por área de conocimiento y sobrepasa la de “hombre de la calle”. Es posible que se refiera a los ciudadanos que tienen una necesidad de información y que van al archivo a buscarla pero no son académicos.

- Investigadores profesionales.
- Ciudadanos sin formación científica.
- Estudiantes y docentes (Cerdá, 2000).

Al igual que la tipología anterior, ésta se centra en lo académico y entre los que no son académicos menciona a los ciudadanos sin formación científica, los cuales son la mayoría, hablando en porcentajes.

- Usuarios reales.
- No usuarios (Iturrate, 1993).

Estos términos para los usuarios de los archivos se parecen o son similares a los usados para determinar a los usuarios de las bibliotecas y otras unidades de información.

- No usuarios  
En relación con el público en general:
  - “Turista accidental”.
  - Enseñanza primaria.

- Enseñanza secundaria.
- En relación con la universidad:
- Investigadores.
  - Estudiantes.
- En relación con instituciones:
- Administradores.
  - Ingenieros culturales.
  - Técnicos de la administración.
- En relación con las asociales
- En relación con las minorías (Iturrate, 1993)

Esta tipología presenta una especificidad mayor, pero relacionada más bien con la educación. Cabe hacer énfasis en “turista accidental” y en “no usuarios”.

- El usuario interno.
- Investigador.
- Investigador en formación.
- Profesionales.
- Ocasional o público en general (Mauri, 1995).

Al igual que otros autores, Mauri señala como una tipología de usuario ocasional al usuario interno y toma como marco la parte académica para señalar a los demás.

- Usuarios internos.
- Usuarios externos.
- Investigadores profesionales.
- Investigadores aficionados.
- Estudiantes.
- Ciudadanos en general (Tarraubella, 1998; Cruz, 2012).

Los usuarios típicos de las bibliotecas y otras unidades de información, internos y externos, se encuentran en esta clasificación. También llama la atención la categoría “ciudadanos en general”, como lo han expresado otros autores, así como lo señalado por Torreblanca, donde se hace la distinción entre académicos y no académicos, pero que son un tipo de usuarios de archivos.

- Usuario académico.
- Usuario práctico.
  - Gran público (público en general) (Torreblanca, 1994).
- Usuarios.
  - Usuarios internos.
  - Productor.
- Usuarios externos.
  - Productor.
  - No productor.
- No usuarios (usuarios potenciales) (Arco, 2010).

Arco también menciona la tipología común de usuarios internos y externos, pero incluye un enfoque de producción, al igual que Rubio:

- Usuarios internos.
- Usuarios externos.
  - Investigadores.
  - Ciudadanos (Rubio, 2004).
- Investigadores (historiadores).
- Genealogistas.
- Ciudadanos (Ernisse).

- Administradores.
- Ciudadanos.
- Estudiantes (Albrech).

Para estos dos últimos autores, los ciudadanos son un tipo de usuario del archivo, pero el término *ciudadano* tiene otros alcances y otras connotaciones más allá de las del servicio de información.

- Administrador.
- Investigador (Santaella, 2006).
- Administrador.
- Investigador (profesionales).
- Investigador (gran público).
- Escolares (Charbonneau).

Usuarios tradicionales: Investigadores y genealogistas.  
Usuarios nuevos: “ciudadanos a pie” (Canavaggio).

Llaman la atención los nombrados “ciudadanos de a pie” y la tipología de los usuarios de acuerdo con sus actividades en estos tres últimos autores.

#### TIPOLOGÍAS E INVESTIGACIÓN: A MANERA DE CONCLUSIONES

Observando lo que dicen los autores presentados anteriormente, se puede establecer lo siguiente.

1. Los tipos de usuarios no son los mismos que se han consignado para las bibliotecas de forma convencional o tradicional, al igual que sucede en otras uni-

- dades de información: usuarios reales y usuarios potenciales (o bien, usuarios internos y usuarios externos).
2. Existe un uso indiferenciado entre la palabra *usuario* y *ciudadano* en algunos de los autores, pero no se establece una diferencia entre ellas.
  3. La mayoría de los autores les asigna el término *investigadores* a los usuarios.
  4. También, otros investigadores asignan el tipo de usuarios por el tema que buscan, como los genealogistas o historiadores.
  5. Otros tipos poco comunes de usuarios mencionados son: turista accidental, técnicos de la información, ingenieros culturales y ciudadano de a pie.

La investigación sobre los usuarios de archivos es necesaria para poder conformar un marco teórico similar al que ya existe para la parte de las bibliotecas y de las unidades de información similares. También, puede contemplarse la idea de que los usuarios son sólo de un tipo y que el archivo es una unidad de información; es decir, que los archivos les brindan información a los usuarios que acuden a ellos, sólo que no en el mismo soporte que las bibliotecas, las hemerotecas, las fonotecas y otros tipos de unidades de información. Pero los archivos como unidades de información les brindan ésta a los usuarios que la necesitan. Una investigación profunda sobre la tipología y las características de los usuarios de archivos tomando como referente el marco teórico utilizado para estudiar a los usuarios de la información —vistos desde sus necesidades informativas, su comportamiento informativo y su satisfacción informativa— es necesaria para la conformación de un marco teórico de usuarios de archivos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arco Moya, J. del. (2010). Algunas consideraciones sobre el servicio en el Archivo y la gestión de usuarios. *Arch-e. Revista Andaluza de Archivos*, (3), junio: 1-16.
- Blyumenau, D. I. (1986). Refining initial concepts in information needs theory. *Nauchno-tekhnicheskaya Informatsiya*, (2): 48-56.
- Calva González, J. J. (2004). *Las necesidades de información. Teoría y métodos*. México: UNAM / CUIB.
- Cerdá Díaz, J. (2000). El archivo municipal y su relación con los ciudadanos. *Lligall. Revista Catalana d'Arxivística*, (16): 365-379.
- Cœuré, S. y Vincent, D. (2001). *Les archives*. Paris: La Découvert.
- Cruz Mundet, J. R. (2012). *Archivística: gestión de documentos y administración de archivos*. Madrid: Alianza.
- Dyke, M. (1991). L'étude d'usagers: un outil essentiel à une approche marketing de l'archivistique. *Réflexions archivistiques*, (3): 3-15.
- Heredia, A. (1987). *Archivística general. Teoría y práctica*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- Iguíniz, J. B. (1987). *Léxico bibliográfico*. México: UNAM / IIB.
- Iturrate I. Colomer, G. (1977). Aproximación teórica a la tipología de l'usuari d'arxiu. *Lligall. Revista catalana d'Arxivística*, (7): 77-87.
- Latorre Merino, J. L. (1999). ¿Puede ser la opinión del usuario factor determinante en la programación anual del archivo? *Experiencias sobre el control de calidad. TRIA*, (6): 295-310.
- López Yepes, J. (2004). *Diccionario Enciclopédico de ciencias de la documentación*. Madrid: Síntesis.

## ***Agendas internacionales de información y su repercusión...***

- \_\_\_\_\_. (1997). Reflexiones sobre el concepto de documento ante la revolución de la información: ¿un nuevo profesional del documento? *Scire*, 3(1): 11-30.
- Mauri I. Martí, A. (1995). La imatge de l'arxiu. *Lligall. Revista catalana d'Arxivística*, (9): 97-103.
- Romero Tallafigo, M. (1997). *Archivística y archivos: soportes, edificio y organización*. Sevilla: Ediciones Carmona.
- Rubio Hernández, A. (2004). Estudios de usuarios en archivos municipales: una aproximación teórico-práctica. *Scire*, 1(10): 217-236.
- Santaella Ruíz, R. D. (2006). Los archivos históricos provinciales: estudio de usuarios aplicado en Jaén. *Revista General de Información y Documentación*, 2(16): 155-167.
- \_\_\_\_\_. (2005). Perspectiva sistémica de los estudios de usuarios de información. *Revista Iberoamericana sobre usuarios de Información*, (29): 7-15.
- \_\_\_\_\_. (2007). Usuarios de información pública de la ciudad de Jaén (1976-1996). *Revista General de Información y Documentación*, 2(17): 77-94.
- Shera, J. (1990). *Fundamentos de educación bibliotecológica*. México: UNAM / CUIB.
- Tarraubella I. Mirabet, X. (1998). Els arxius i els seus usuaris. *Lligall. Revista catalana d'Arxivística*, (12): 190-204.
- Torreblanca López, A. (1994). Análisis de los nuevos usuarios. *Tábula: revista de Archivos de Castilla y León*, 3: 207-222.

# Las agendas internacionales de información y su impacto en el desarrollo de la investigación archivística y bibliotecológica en México

JUAN MIGUEL CASTILLO FONSECA

*Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México*

## INTRODUCCIÓN

Las agendas internacionales de información y su impacto en la comunidad científica de las ciencias de la información en México es un tema que se propone investigar desde hace algunas décadas. Es necesario establecer algunas preguntas de investigación que nos permitan visualizar el abordaje que se ha tenido desde la archivística y la bibliotecología en México.

1. ¿Cuál es el contexto general de las agendas internacionales de información?
2. ¿Qué es la investigación y la ciencia?
3. ¿Cuántos posgrados desarrollan investigación básica y aplicada en las ciencias de la información en México?
4. ¿Cuántos investigadores en el área archivística y bibliotecológica están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), 2017?

### *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

5. ¿Realmente estamos trabajando desde la archivística y la bibliotecología con estas agendas internacionales de información?
6. ¿Qué podemos hacer para alinearnos con estas agendas?

Este trabajo ayudará a determinar qué líneas de investigación se están trabajando desde las ciencias de la información y cuáles hace falta incluir como parte de las oportunidades y retos para la archivística y la bibliotecología en México.

#### CONTEXTO GENERAL DE LAS AGENDAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN

Es necesario definir qué es una agenda internacional. Desde el punto de vista de Martínez Reyes (2014), es una colección de temas importantes que incluyen programas sobre los problemas que más atención demandan de la comunidad internacional. La agenda es, al menos en parte, un reflejo de la búsqueda individual de bienestar y felicidad. Igual que en la esfera personal, hay más de una manera de conseguir la felicidad como Estado. La conciencia de la posibilidad de trascender los impedimentos a través de una acción consensual tomada en el mutuo reconocimiento de las diferencias y su respeto puede cambiar la dirección del desarrollo (Cox, 1981).

Así pues, la agenda internacional les permite a los gobiernos discutir y discernir sobre temas de interés general en los cuales se desarrollan líneas, acciones o programas que se convierten en políticas que posibilitan a los países alinearse en temas de interés específicos.

Es importante mencionar que las agendas internacionales también facilitan brindar directrices de acción a temas de interés general. En el caso de las ciencias de la información y como antecedente, encontramos la Declaración del Desarrollo Sostenible celebrada en Estocolmo en 1972, en donde se introdujo por primera vez en la agenda política internacional la dimensión ambiental como condicionadora y limitadora del modelo tradicional de crecimiento económico y el uso de los recursos naturales.

Posteriormente, en 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas durante la Cumbre de Río de Janeiro, en su Declaración sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Declaración de Río, 1992), estableció varios principios entre los que destaca el 10 (*Figura 1*), que señala que:

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes. (Declaración del Río, 1992).

Como se puede observar, incluir el acceso adecuado a la información para todos como un derecho detona los objetivos y las funciones principales de la bibliotecología y la archivística al organizar y difundir la información a través de cualquier medio.

Figura 1.  
Principio 10. Declaración de Río



Fuente: CEPAL, 2017.

Es importante mencionar que, a raíz de esta declaración, surgió el Programa 21, que fue un plan exhaustivo que debía ser adoptado de forma universal, nacional y local por organizaciones del sistema de Naciones Unidas, gobiernos y grupos principales de cada zona en la cual el ser humano influyera en el medio ambiente. El Programa 21 lo firmaron más de 178 países en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED), que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, del 3 al 14 de junio de 1992.

Este Programa 21 cuenta con varios capítulos de los cuales se destacan los siguientes por su importancia en las Ciencias de la Información:

Programa 21: Capítulo 35. La ciencia para el desarrollo sostenible:

35.1. El presente capítulo se concentra en el papel y la utilización de las ciencias en apoyo de la ordenación prudente del medio ambiente y el desarrollo en pro de la supervivencia diaria y el desarrollo futuro de la humanidad. Las áreas de programas que se proponen en este capítulo son muy amplias a fin de apoyar las necesidades científicas concretas individualizadas en los demás capítulos del Programa 21. Una de las funciones de las ciencias debe ser la de suministrar información para permitir una mejor formulación y selección de las políticas relativas al medio ambiente y al desarrollo en el proceso de adopción de decisiones. Para cumplir ese requisito, será indispensable acrecentar el conocimiento de las ciencias, mejorar las evaluaciones científicas a largo plazo, fortalecer la capacidad científica en todos los países y lograr que las ciencias tengan en cuenta las necesidades que vayan surgiendo. (CEPAL, 2017).

Es importante mencionar que sin bibliotecas, sin archivos y sin el acercamiento que tienen éstos con la sociedad en sus principios fundamentales de organización, servicios y difusión, sería muy difícil lograr fortalecer la capacidad científica y la investigación. De ahí que el estudio de los usuarios, las organizaciones y los servicios permitan fortalecer este capítulo. Esto debe ser una constante en las ciencias de la información.

Capítulo 36. Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia:

36.1. La educación, el aumento de la conciencia del público y la capacitación están vinculados prácticamente con todas las áreas del Programa 21, y aún más de cerca con las que se refieren a la satisfacción de las necesidades básicas, la creación de las estruc-

## *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

turas necesarias, los datos y la información, la ciencia y la función que corresponde a los grupos principales. (CEPAL, 2017: s. p.).

La educación es imperativa en todas las sociedades; sin bibliotecas ni archivos difícilmente se podría lograr el desarrollo de las naciones.

Programa 21: Capítulo 40. Información para la adopción de decisiones:

40.1. En el desarrollo sostenible, cada persona es a la vez usuario y portador de información, considerada en un sentido amplio, que incluye datos, información y el conjunto adecuado de experiencias y conocimientos. La necesidad de información se plantea en todos los niveles, desde el de dirección superior, en los planos nacional e internacional, al comunitario y el individual. Hay dos esferas de programas que deben aplicarse a fin de velar por que las decisiones se basen cada vez más en información fidedigna, a saber:

- a) Reducción de las diferencias en materia de datos;
- b) Mejoramiento del acceso a la información (CEPAL, 2017: s. p.).

En este punto es necesario aclarar que las necesidades de información actuales de la sociedad requieren de servicios especializados y de profesionistas con perfiles actualizados para brindar información y cumplir con el acceso y la transparencia que ahora las leyes demandan.

Por otra parte, la División de Desarrollo Sostenible (DDS) proporciona liderazgo en la promoción y la coordinación de la implementación del programa de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que concluyó el 22 de junio de 2012, ha sido considerada como una de las conferencias más grandes de la historia de las Naciones Unidas. Los gobiernos renovaron su firme compromiso político con el desarrollo sostenible

## *Las agendas internacionales de información y su impacto...*

para promover la integración y la coherencia de las políticas y la implementación de acciones en los ámbitos social, económico y ambiental.

La labor de la División se traduce en cinco funciones básicas: 1) apoyo a los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible; 2) análisis y desarrollo de políticas; 3) desarrollo de capacidades a nivel de los países; 4) coordinación interinstitucional, y 5) gestión del conocimiento, la comunicación y la divulgación.

El proyecto 2030 (ONU, 2017) para el desarrollo sostenible fue adoptado por la UNESCO, que tiene como objetivo realizar acuerdos políticos, económicos, culturales y sociales para construir la paz.

La agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

*Figura 2.*

Agenda 2030. Objetivos para el Desarrollo Sostenible



Fuente: ONU, 2017.

Es necesario destacar que en todos estos objetivos y metas, la información, el acceso, la justicia, la democracia, la educación, la sociedad, el desarrollo sostenible y la ecología, entre otros, tienen un papel trascendental en las áreas de conocimiento como la bibliotecología y la archivística, por lo cual, en muchos trabajos de investigación en las ciencias de la información, es pertinente incluir estas directrices.

## LA IDEA DE LA INVESTIGACIÓN Y LA IDEA DE LA CIENCIA

La investigación es un conjunto estructurado de procedimientos técnicos, metodológicos y tecnológicos que se emplean para conocer e interpretar los aspectos esenciales, las relaciones fundamentales de un determinado objeto o fenómeno de la realidad (Garcés Paz, 2000). Tal autor sostiene que la investigación es un proceso sistemático y organizado que tiene por objeto fundamental la búsqueda de conocimientos válidos y confiables sobre hechos y fenómenos del hombre y el universo.

Desde el punto de vista de su etimología, *investigar* proviene del latín *in* (en) y *vestigare* (hallar, inquirir, indagar, seguir vestigios), lo que conduce al concepto más elemental de la investigación. De esta manera, se podría considerar a un investigador como aquella persona que se dedica a alguna actividad de búsqueda independientemente de su metodología, propósito e importancia (Grajales, 2000).

Desde la mirada de Jarrín (1998), la investigación es un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que permite descubrir nuevos hechos o datos, relaciones o leyes, en cualquier campo del conocimiento.

Por lo anterior, se puede decir que la investigación es un conjunto de procesos sistemáticos y metodológicos que

van desde la inquietud de las ideas, la búsqueda de la información, la ordenación metodológica de los pasos a seguir, la construcción de las herramientas hasta el análisis de los resultados y su interpretación, a partir de un enfoque reflexivo y crítico que permite descubrir nuevos hechos o datos que servirán de base para otras investigaciones, en un proceso continuo de construcción de conocimientos (corpus teórico) que van apuntalando y fortaleciendo cualquier disciplina o ciencia.

Respecto a la idea de la ciencia, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española señala que la palabra *ciencia* proviene del latín *scientia*, y denota el conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y que son comprobables experimentalmente.

Cegarra Sánchez (2012) denomina a la ciencia como el conjunto del conocimiento de las cosas por sus principios y causas; por consiguiente, sólo es científico, en principio, el conocimiento verdadero. Sin embargo, en algunas ciencias, éste puede ser modificado *a posteriori* a medida que se profundiza y expande el conocimiento, de tal modo que la verdad es parcial, incierta y corregible. En cualquier caso, el objetivo de la ciencia es la búsqueda de la verdad. También puede considerarse a la ciencia como un cuerpo de doctrina metódicamente formado y ordenado que constituye una rama particular del saber humano.

Por lo anterior, la investigación y la ciencia son elementos intrínsecos en un proceso de reflexión y razonamiento constante a partir de principios y conocimientos previos en donde la verdad no es absoluta, pero es el principio de la duda razonable y el cuestionamiento permanente de lo que se conoce.

## LOS POSGRADOS EN MÉXICO EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

A fin de determinar en dónde se realiza la investigación en las ciencias de la información, se revisaron los posgrados en México a través de búsquedas libres de listados o *rankings* de universidades (CSIC, 2017). Los resultados indican sólo a las universidades más reconocidas; sin embargo, no consideran sus posgrados específicos, por lo cual se utilizó la herramienta Educaweb (Educaweb, 2017), que da referencia de programas de posgrado en las áreas de las ciencias de la información documental. Se realizaron búsquedas con las palabras clave en *bibliotecología, archivología, ciencias de la información, documentación, sistemas de información y archivística, information science y management records*, entre otras; sin embargo, no se consideran todos los programas de posgrado en esta área, por lo que este estudio se complementa con la búsqueda de cada programa por su visibilidad en la red y por su orientación hacia las ciencias de la información documental en México. Respecto a las maestrías en México, encontramos las que se muestran en el *Cuadro 1*.

*Cuadro 1.*  
Maestrías en México

Núm.	Universidad	Posgrado
1	Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información	Maestría y doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información
2	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Maestría en Gestión de Servicios Informativos. A distancia
3	Tecnológico de Monterrey	Maestría en Ciencias de la Información y Administración del Conocimiento
4	Universidad Autónoma de Chihuahua. Facultad de Filosofía y Letras	Maestría en Bibliotecología y Ciencias de la Información
5	Universidad Autónoma de Sinaloa. Facultad de Informática Culiacán. Facultad de Ciencias de la Tierra y el Espacio.	Maestría y doctorado en Ciencias de la Información
6	Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Facultad de Ciencias de la Información	Maestría en Ciencias de la Información Documental

Fuente: Páginas web de las universidades (Educaweb, 2017).

Respecto a los posgrados analizados en México, encontramos que la mayoría están orientados a la bibliotecología y que sus temas de investigación más relevantes abarcan la tecnología, los servicios bibliotecarios, los recursos de información, los servicios de referencia presencial y virtual, la administración y gestión del conocimiento, la organización de la información documental, la alfabetización, la gestión y desarrollo de colecciones, la administración, la biblioteca digital, la información, el conocimiento y la sociedad, entre otros.

En el caso de la maestría en Ciencias de la Información Documental en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, creada en el 2016, ésta considera en sus áreas de conocimiento a la archivística y atiende cuestiones sobre transparencia y acceso a la información, gestión documental, archivos digitales y patrimonio documental, entre otras.

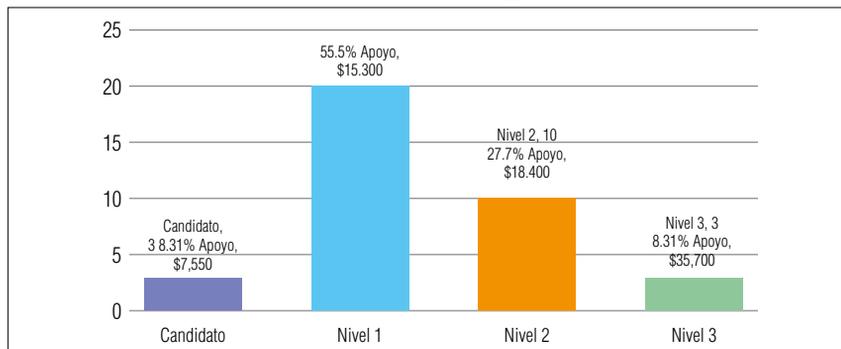
#### INVESTIGADORES REGISTRADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES EN LAS ÁREAS DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.

En septiembre de 2017, a fin de identificar a la población activa de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), se realizó una solicitud de información al CONACYT. Éste envió los resultados de 36 investigadores activos registrados en México en el área de las ciencias de la información (bibliotecología, biblioteconomía, archivología y archivonomía). Se procedió con el análisis de los resultados obtenidos.

En la *Gráfica 1*, se observan los niveles en los cuales se ubican los investigadores en México. Encontramos tres investigadores como candidatos (8.31%), veinte en el nivel 1 (55.5%), diez en el nivel 2 (27.7%) y tres en el nivel 3

(8.31%). (Para los apoyos y requisitos para ingresar al SNI, ver Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.)

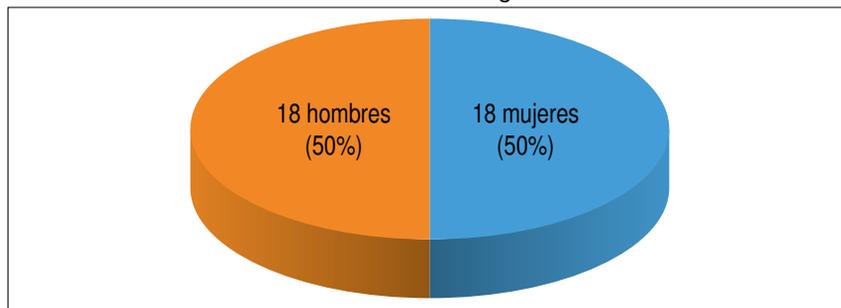
*Gráfica 1.*  
Nivel SNI de los investigadores



Fuente: elaboración propia.

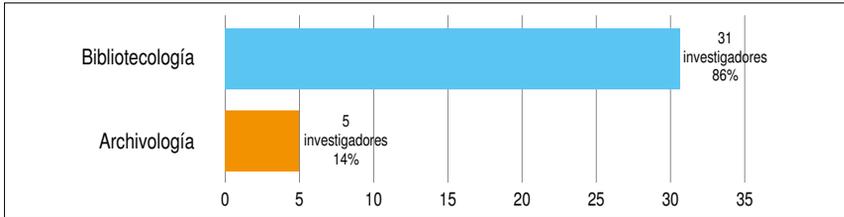
Existe una equidad de género al 50%. Como se observa en la *Gráfica 2*, del total de los 36 investigadores, 31 de ellos (ellas) representan el 86%, que trabaja en el área de la bibliotecología y biblioteconomía, y sólo cinco representan el 14% que se especializa en el área de la archivología y la archivonomía (*Gráfica 3*).

*Gráfica 2.*  
Género de los investigadores



Fuente: elaboración propia.

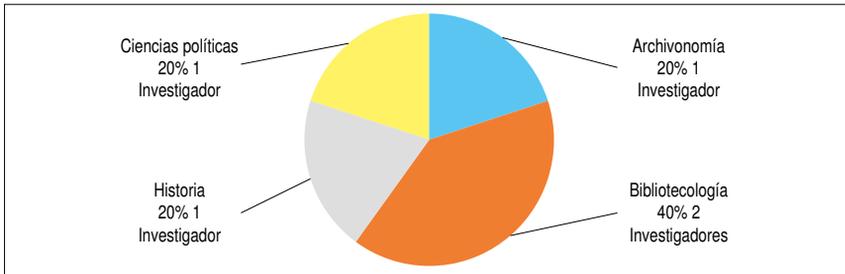
Gráfica 3.  
Investigación por área de conocimiento



Fuente: elaboración propia.

Respecto a la *Gráfica 4*, sobre el área base de formación de los investigadores en el área archivística, encontramos que sólo un investigador estudió la licenciatura en Archivonomía en la ENBA, mientras que los otros cuatro cuentan con formación interdisciplinaria; es decir, de otras áreas diferentes a la archivonomía o la archivología, como es el caso de historiadores, bibliotecólogos y profesionales en ciencias políticas.

Gráfica 4.  
Área base de formación académica de investigadores que trabajan en el área archivística

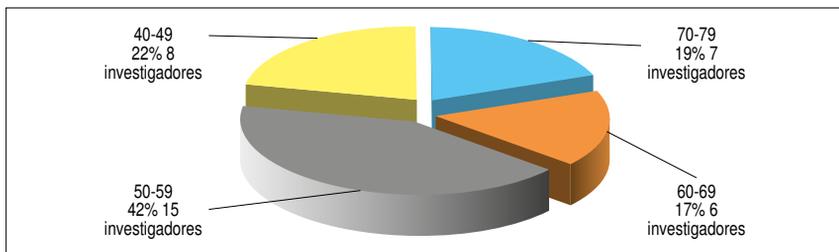


Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la edad de los investigadores, cabe hacer notar que el ingreso a la investigación reconocida por CONACYT prácticamente inicia a los 40 años de edad, y que existe

un parámetro entre los 60 y 79 años, que equivale a un 36% con altas posibilidades de retirarse de la investigación, por lo cual el rango de los 40 a los 59 años representa un 64% de investigadores con menor longevidad y potencialidad en la investigación (*Gráfica 5*).

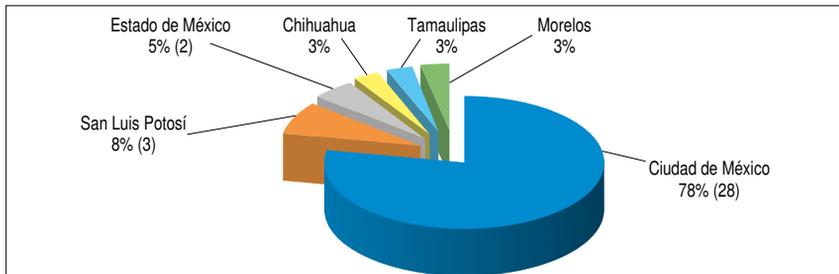
*Gráfica 5.*  
Rango de edad



Fuente: elaboración propia.

En relación con los estados del país (*Gráfica 6*), encontramos que en la Ciudad de México se concentra la mayoría de los investigadores, 28 de ellos (78%), seguidos de San Luis Potosí con 3 investigadores (8%) y el Estado de México con 2 investigadores (5%), y luego Morelos, Chihuahua y Tamaulipas con 1 investigador (3%).

*Gráfica 6.*  
Estados con investigadores registrados en el SNI-CONACYT



Fuente: elaboración propia.

## ÁREAS DE INVESTIGACIÓN REGISTRADAS EN CONACYT

Respecto a las áreas de investigación que los investigadores adscritos al CONACYT tienen en las ciencias de la información, encontramos una gran dispersión en líneas específicas de conocimiento (*Cuadro 2*).

*Cuadro 2.*  
Áreas de investigación registradas en el CONACYT

Áreas de investigación	Cantidad
Bibliotecología y educación	2
Bibliotecología y Ciencias de la Información	2
Servicios y recursos de información	1
Normalización y estandarización de la información	1
Políticas de información	2
Publicaciones digitales	1
Biblioteconomía y archivonomía	3
Archivística, cultura escrita	1
Bibliotecología y estudios de la información	2
Usuarios de la información	1
Bibliometría, comunicación científica y alfabetización	1
Estudios métricos	1
Epistemología de la bibliotecología	1
Historia del libro y las bibliotecas	1
Lectura	1
Ciencia de la bibliotecología y de la información	1
Adopción de tecnologías en unidades de información	1
Archivos públicos y patrimonio documental	1
Alfabetización informativa	1
Industria editorial y de contenidos digitales	1
Fuentes y recursos de información	1
Bibliotecología	9
Total	36

## CONCLUSIONES

Con respecto a los puntos analizados en este trabajo, podemos decir lo siguiente:

- Se requieren más posgrados en el área de las ciencias de la información en el país.
- Es necesario incrementar el número de investigadores en el SNI.
- Los investigadores del SNI en el área de las ciencias de la información deben atender las agendas internacionales de información en sus investigaciones.
- Se debe trabajar interdisciplinariamente y en equipo con grupos heterogéneos.
- Hay que crear agendas de trabajo con los diferentes posgrados del país.
- Se requiere impulsar a los jóvenes a obtener becas para realizar estudios en el extranjero.
- Se recomienda buscar que las asociaciones de profesionales motiven la participación del gremio archivístico y bibliotecológico en actividades académicas y con los sectores productivos del país.
- Convendría vincular la participación con otros países a fin de compartir experiencias y colaborar en el desarrollo de la investigación archivística y bibliotecológica.
- Es necesario impulsar el trabajo colaborativo a través de plataformas tecnológicas. En este punto es importante el diseño de formas de comunicación que permitan la investigación en diferentes partes del mundo.
- Habría que generar redes de investigación con colegas nacionales e internacionales.
- Debe proponerse una agenda nacional de información y acercarla al Senado, a fin de que se genere una políti-

ca pública que sirva de base para la elaboración de los Planes Nacionales de Desarrollo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cegarra Sánchez, J. (2012). *Metodología de la investigación científica y tecnológica* Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- CEPAL (2015). Principio 10 de la Declaración de Río, sobre el medio Ambiente y desarrollo [en línea], <https://www.cepal.org/es/infografias/principio-10-la-declaracion-rio-medio-ambiente-desarrollo>
- \_\_\_\_\_ (1992). Programa 21 de la Declaración de Río, sobre el medio Ambiente y desarrollo [en línea], <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21toc.htm>
- Cox, R. W. (1981). *Fuerzas sociales, Estados y órdenes mundiales: más allá de la teoría de las relaciones internacionales*. Nueva York: Columbia University Press.
- CSIC (2017). Ranking Web de Universidades [en línea], <http://www.webometrics.info/en>
- DGCS-UNAM (2014). Página web [en línea], [http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2014\\_706.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2014_706.html)
- Educaweb (2017). Recursos de formación educativa, enseñanza y trabajo [en línea], <http://www.educaweb.com>.
- Garcés Paz, H. (2000). *Investigación Científica*. Quito: Abya-Yala.
- García Jaén, L. F. (2008). La formación archivística y la investigación. *Revista Códice*, 2(4): 51-61.
- Grajales Guerra, T.(2000). El concepto de investigación [en línea], <http://tgrajales.net/invesdefin.pdf>
- Jarrín, P. (1998). *Guía Práctica para la elaboración de Monografías*. Quito: Gráficas Ortega.

## *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

- (2005). La carrera Archivología ya es una realidad. *Universia* [en línea], <http://noticias.universia.net.mx/vida-universitaria/noticia/2005/06/01/94710/carrera-archivologia-es-ya-realidad-uaslp.htm>
- Martínez Rider, R. M. (2005). La Escuela de Bibliotecología e Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1980-2002. En L. Escalona Ríos (Comp.). *La educación bibliotecológica en México a través de sus instituciones educativas* (pp. 77-115). México: UNAM / CUIB.
- Martínez Reyes, E. (2014). Notas sobre la agenda internacional: Desarrollo ¿para qué? *Revista de El Colegio de San Luis*, 7(4): 274-282 [en línea], [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-899X2014000100013&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2014000100013&lng=es&tlng=es)
- ONU (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible [en línea], <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo [en línea], <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>
- Salas Estrada, E. (2005). A sesenta años de su creación La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. *El bibliotecario*, 49(5): 7-11.
- Salazar, E. (2005). La licenciatura en Ciencias de la Información Documental en la Universidad Autónoma del Estado de México. En L. Escalona Ríos (Comp.). *La educación bibliotecológica en México a través de sus instituciones educativas* (pp. 117-151). México: UNAM / CUIB.
- UASLP (2015) Página web [en línea], <http://www.uaslp.mx/Paginas/Noticias/2015/octubre/El-Consejo-Directivo-Universitario-aprob%C3%B3-posgrado-en-la-ECI.aspx>

# Bibliotecas, archivos, museos y galerías (BAMG) ante la preservación digital de la herencia documental

PERLA OLIVIA RODRÍGUEZ RESÉNDIZ  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

## ROMPIMIENTO DE PARADIGMAS

**L**as bibliotecas, los archivos, los museos y las galerías cumplen la misión de proteger y preservar los documentos que dan cuenta del devenir social (UNESCO, 2005) y forman parte del patrimonio de la humanidad. Hasta el siglo pasado, la preservación de la herencia documental fue una competencia exclusiva de cada institución. Los procedimientos de preservación se nutrieron de la experiencia libraria y archivística. Sin embargo, cada institución desarrolló métodos propios de acuerdo con las características y la naturaleza de sus colecciones, los usuarios atendidos y los alcances de la institución. Las fronteras entre las instituciones de la memoria fueron claramente establecidas y determinadas por el tipo de colecciones que preservan.

Sin embargo, la era de la información digital modificó los mecanismos tradicionales de conservación y acceso de las instituciones de la memoria. La convergencia tecnológica de

las telecomunicaciones y la informática expandió las posibilidades de creación y transmisión de contenidos; ensanchó las posibilidades expresivas y artísticas de los lenguajes textuales, sonoros y audiovisuales a través del advenimiento de la narrativa hipermedia, y desdibujó los límites geográficos y espaciotemporales de acceso a la información.

El crecimiento constante de información digital en las instituciones de la memoria y la necesidad de conservar, administrar, gestionar y dar acceso a ésta trajo consigo una serie de dilemas en relación con la preservación. Se evidenció que la preservación de colecciones digitales es un problema que enfrentan todas las instituciones de la memoria.

El paradigma de preservación de las colecciones analógicas sucumbió ante el advenimiento de las colecciones digitales. El primer reto de las instituciones de la memoria fue la digitalización, proceso que desde hace tres décadas emprendieron las bibliotecas, los archivos, los museos y las galerías para transferir sus contenidos grabados de soportes analógicos a soportes digitales y darle visibilidad a sus colecciones.

En un principio, se consideró que la digitalización era como “hacer una copia” en otro soporte. Después, se reconoció que la digitalización es el único método conocido hasta ahora para conservar y dar acceso, a través de plataformas digitales, a los contenidos grabados en soportes analógicos, así como para insertar esos materiales en el circuito de creación, intercambio, conservación y consumo de bienes digitales.

La digitalización es el primer paso de la compleja red de cambios que trajo consigo el mundo digital a las instituciones de la memoria. Con la digitalización, comenzó la transición entre las formas de preservación analógica y el advenimiento de la preservación digital como método sustentable de salvaguarda de las colecciones.

Las tabletas cuneiformes, los papiros, los libros, los fonogramas, los videogramas, las fotografías, las películas, los archivos impresos, e incluso las obras de arte, se han conservado en las instituciones de la memoria durante muchos años y, en algunos casos, incluso siglos. Estas colecciones existen hasta que las destruye alguna persona o bien una determinada situación; por ejemplo, un desastre natural. En contraste, la información digital no permanece por sí misma; se requiere que alguna persona lleve a cabo alguna acción para hacer que ésta persista en el tiempo (Bamberger y Brylaswky, 2010). Además, este tipo de colecciones requieren de una acción permanente y sistemática, pues la preservación no es una acción que concluya. La preservación digital es una secuencia de acciones que deben mantenerse a lo largo del tiempo.

La preservación es la capacidad de mantener los elementos esenciales de los objetos digitales, así como de afrontar cualquier amenaza o peligro que atente contra ellos desde la perspectiva material, lógica, conceptual y de esencia (UNESCO, 2003). La preservación digital es un problema social que deben encarar las instituciones de la memoria (UNESCO, 2003; Blue Ribbon, 2008). La dimensión de este problema y el riesgo de pérdida de los contenidos grabados en soportes analógicos, sobre todo de archivos sonoros y audiovisuales, provoca que los documentalistas, archivistas y bibliotecarios sean considerados como profesionistas con una *vocación defensiva* porque su trabajo es visto como una tarea de rescate y reparación (Kaufman, 2018). Los profesionales de la información deben hacer frente a la *degradescencia* (*degradescence*, en inglés) (Casey, 2015); es decir, a los desafíos que trae consigo la degradación de los soportes y la obsolescencia de los reproductores (Kaufman, 2018). La degradescencia es un fenómeno recurrente en la

preservación digital de colecciones de bibliotecas, archivos, museos y galerías. Se estima que el tiempo de vida útil de la tecnología empleada para la preservación digital oscila entre cinco y diez años (Thibodeau, 2012; Peterson, 2007).

“Cualquier tecnología, sea un equipo o un programa informático, sean formatos o estándares, acaba siendo modificada como consecuencia de las fuerzas del mercado, los requisitos de rendimiento u otras necesidades o expectativas” (IASA, 2011). En consecuencia, los responsables de la preservación digital deben asumir una visión de futuro considerando que el cambio de tecnología es una constante en las tareas de preservación digital. Esta nueva forma de comprender la preservación representa un rompimiento con formas, métodos y tecnologías empleadas en el dominio de los materiales analógicos y tangibles. Además, incide y modifica la forma en la que hasta ahora han definido su misión y visión las bibliotecas, los archivos, los museos y las galerías.

## LAS BAMG

Con el acrónimo BAMG (bibliotecas, archivos, museos y galerías), se asocia a instituciones de la memoria cuya misión es salvaguardar y preservar la herencia documental de la humanidad. En inglés se utiliza la palabra GLAM (galleries, libraries, archives and museums) y también el término LAM (libraries, archives and museums), que incorpora a las galerías como parte de los museos (Mansfield *et al.*, 2014).

GLAM se utilizó por primera vez en 2003, en la Conferencia de la Australian Society of Archivists “GLAM. Galleries, Libraries, Archivists and Museums” (Tramullas, 2015). Después, el término fue empleado en noviembre de 2010 para

denominar a las conferencias GLAM-WIKI que se llevaron a cabo en Londres y París, a fin de que las instituciones de la memoria y el sector de la cultura libre convergieran en el proyecto de Wikimedia (Wikimedia, 2018).

La palabra BAMG ha sido utilizada para hacer referencia a un grupo de instituciones públicas, del gobierno y de los sectores educativos y culturales interesadas en las actividades de difusión de los acervos culturales e históricos. Las instituciones con fines de lucro no se incluyen en esta agrupación (Mansfield *et al.*, 2014). Como se ha señalado, las instituciones de la memoria han trabajado de manera autónoma durante muchos años cumpliendo la misión de conservar la herencia documental de la humanidad, formada por una amplia gama de soportes, materiales y modalidades de creación (*Cuadro 1*).

*Cuadro 1.*  
Características de las BAMG

	Bibliotecas	Archivos	Museos	Galerías
Función	Proporcionan servicios de información <i>in situ</i> o en línea. Desarrollan procesos de adquisición, recolección, conservación y préstamo de publicaciones en cualquier formato; especialmente libros.	Proporcionan servicios de información <i>in situ</i> y en línea. Mediante una serie de procesos documentales preservan, a largo plazo, registros únicos seleccionados por su valor administrativo, financiero, legal, probatorio, cultural, social, artístico, estético o de otra índole.	Preservan una parte del patrimonio de la humanidad mediante la adquisición, gestión, conservación, interpretación, comunicación y exhibición de objetos y artefactos. En este rubro se incluyen a las instituciones que conservan colecciones culturales y / o de historia natural, así como sitios patrimoniales con edificios históricos y / o colecciones.	Preservan, a través de la adquisición, gestión, conservación, interpretación, comunicación y exhibición, las obras de arte y las artesanías con valor estético e histórico que tienen en sus sedes.
Documentos que preservan	Publicaciones en cualquier formato tales como libros, revistas, manuscritos, partituras, grabaciones y mapas, entre otros.	Registros impresos no publicados. Fotografías, producciones sonoras, audiovisuales y cinematográficas. Documentos asociados y artefactos de grabación y reproducción.	Objetos, artefactos, documentos asociados. Obras de arte.	Obras de arte y artesanías. Se incluyen obras de arte digital e instalaciones visuales y sonoras, así como objetos asociados.

Fuente: elaboración propia con información de Edmondson (2016) y T. Mansfield *et al.* (2014).

BAMG, GLAM o LAM son nuevas palabras del mundo digital que expresan la suma de significados de instituciones de la memoria que afrontan el desafío del mundo digital y que, además, tienen funciones comunes como creación de colecciones, conservación, acceso, investigación, apoyo a la investigación y reutilización educativa (Mansfield *et al.*, 2014). Estas instituciones necesitan conservar y dar acceso a grandes volúmenes de información digital, pero en muchos casos apenas están iniciando esta tarea y, en otros, desconocen cómo llevar a cabo la preservación de los contenidos digitales.

¿Es posible diseñar soluciones comunes a los problemas de preservación digital que enfrentan las bibliotecas, los archivos, los museos y las galerías? Para intentar resolver esta pregunta, es necesario identificar algunos de los problemas comunes que enfrentan las bibliotecas, archivos, museos y galerías (BAMG) en la preservación digital de sus colecciones. Conviene destacar los siguientes:

- Falta de criterios y estrategias institucionales para la conservación, gestión y administración de grandes volúmenes de contenidos digitales en plataformas tecnológicas.
- Carencia de acceso y conocimiento acerca de modelos, normas y estándares internacionales para la preservación digital a largo plazo.
- Modificación de las expectativas de los consumidores de información, expresadas en la creciente demanda de servicios de información personalizados (Mansfield *et al.*, 2014) en detrimento de los servicios masivos de información.
- Surgimiento de nuevas formas de interacción pública a través de servicios digitales, condición que modifica la

relación de autoridad y exclusividad de las instituciones de la memoria (Mansfield *et al.*, 2014).

- Cambios en el nivel y las fuentes de financiamiento. Los recursos públicos de las instituciones de la memoria son insuficientes para cubrir todas las necesidades que depara el entorno digital (Blue Ribbon, 2008); por ello es necesario formular alternativas para obtener recursos económicos.
- Carencia de programas de formación y actualización profesional para el manejo de colecciones digitales de cualquier formato y lenguaje.
- Periodos de obsolescencia tecnológica cada vez más cortos. La tecnología digital tiene que ser reemplazada en periodos que oscilan entre los cinco y los diez años, para que no se corra el riesgo de obsolescencia y, en consecuencia, la pérdida de los materiales digitales.
- Las colecciones digitales son frágiles. Un error humano, descuido, falla técnica o incluso un desastre natural puede ocasionar que se pierdan millones de ítems digitales.
- Los documentos digitales requieren para su reproducción (leer, escuchar o ver) de un dispositivo tecnológico.

Estos problemas se presentan en mayor o menor medida en las BAMG. Cada una de estas instituciones busca soluciones que, en muchas ocasiones, son parciales y de corto plazo. No obstante, se ha señalado que para hacer frente a esta situación es necesario tener una perspectiva de largo plazo y sustentable que sea el eje conductor de la preservación digital (Rodríguez, 2016).

El elemento afín a todas las instituciones de la memoria es, además de salvaguardar sendas colecciones de objetos y soportes analógicos, preservar objetos digitales, también denominados ítems, activos digitales y paquetes de infor-

mación. Este nuevo tipo de documento se compone de dos elementos: la esencia y los metadatos. La esencia es la información creada con base en el uso de uno o varios tipos de lenguajes (textual, sonoro, audiovisual, entre otros). El documento digital se crea con un conjunto de metadatos técnicos y de identificación.

Las BAMG custodian documentos digitales en diferentes lenguajes, formatos, tamaños y contenidos. Estos objetos digitales son polimorfos (Thibodeau, 2012). Es decir, no están fijos a un solo tipo de soporte. A lo largo de su vida, deben ser preservados en diversos tipos de soportes digitales. Por ello, la preservación digital ya no preserva cosas materiales, sino que migra de forma permanente flujos de bits inmateriales utilizando cualquier medio de almacenamiento que garantice la conservación de la información. Además, sus límites son difíciles de definir. En este tipo de documentos, la relación entre lo que se conserva y lo que se representa puede ser compleja y variable. Los materiales digitales necesitan ser procesados para ser usados (Thibodeau, 2012). El carácter polimorfo define la naturaleza de los objetos digitales que se preservan en las BAMG. Los métodos, las técnicas y las tecnologías que empleen las BAMG en la preservación son afines porque el eje de esta tarea es el objeto digital. El interés de las instituciones de la memoria es mantener la integridad y autenticidad de los objetos digitales.

Por ello, la preservación digital de contenidos digitales ya no es un ámbito exclusivo de una institución de la memoria, sino una preocupación colegiada que tiene como pregunta coincidente: ¿cómo preservar, desde una perspectiva sustentable, los objetos digitales que se resguardan en las BAMG?

La búsqueda de soluciones no puede ser una tarea aislada. Si existen problemas comunes, es necesario buscar

alternativas viables encaminadas a preservar grandes volúmenes de objetos digitales.

La conservación, a través del almacenamiento distribuido y el acceso abierto con plataformas interoperables, son los dos elementos clave de la cooperación entre BAMG. En relación con el almacenamiento distribuido, se ha señalado que una institución difícilmente puede sostener a largo plazo tecnología para el almacenamiento digital debido a la devaluación, los altos costos que trae consigo la compra de nueva tecnología, la falta de preparación del personal y el impacto que la tecnología digital tiene sobre el medio ambiente (Rodríguez, 2016).

Las investigaciones en relación con almacenamientos perdurables y únicos son muy escasas (Bradley, 2007). El interés reciente se ha centrado en la creación de soluciones compartida para la creación, el almacenamiento y el uso de recursos digitales (Fresa, Justrell y Prandoni, 2015). Aunque el almacenamiento distribuido está en sus primeras etapas de desarrollo, ya existen algunos proyectos pioneros de colaboración en esta materia. Leija y Térmens (2017a) han estudiado cuatro modelos de aplicación del almacenamiento digital distribuido. Es probable que en los próximos años se fortalezca la cooperación entre BAMG en este ámbito.

Por otra parte, la creación de saber colectivo mediante herramientas como Wikipedia (Saorín 2013) y el movimiento de acceso abierto (Van Passel y Rigole, 2014; Open GLAM, 2018) son evidencias de un cambio de paradigma institucional en las BAMG. Un dato o contenido es abierto si puede ser usado, reusado y redistribuido libremente por cualquiera, siempre y cuando se den los créditos del autor y los resultados estén disponibles en los mismos términos que el trabajo original (Open GLAM, 2018). La necesidad de contar con información en acceso abierto es otro de los

elementos clave de la colaboración en las BAMG. De hecho, los proyectos pioneros de colaboración entre BAMG centran sus esfuerzos en la creación de plataformas interoperables a través de las cuales se difunde y da acceso a colecciones digitales preservadas en diversas instituciones.

## EUROPEANA, UN EJEMPLO DE BAMG

Uno de los ejemplos más notables de colaboración entre BAMG a nivel internacional es la creación de Europeana. La génesis de Europeana fue la Biblioteca Digital Europea, basada en un modelo de cooperación entre las instituciones de la memoria habituadas a trabajar de forma independiente en el ámbito analógico. La puesta en marcha de Europeana representó un rompimiento de fronteras y también el inicio de nuevas formas de colaboración entre las instituciones de la memoria. De hecho, en el inicio del este proyecto participaron la Biblioteca Cervantes, el Archivo Nacional de Portugal, el Rijksmuseum de Ámsterdam, los Museos de Ciencias y de Historia Natural de Londres y el Instituto Nacional de Audiovisual de Francia.

Los objetivos de Europeana son: ofrecer acceso al patrimonio científico y cultural de Europa, cooperar en el desarrollo y mantenimiento del portal, estimular la creación de contenido digital y apoyar la digitalización. Participan las principales asociaciones internacionales de profesionales del sector del patrimonio cultural (*Cuadro 2*).

*Cuadro 2.*

Principales asociaciones internacionales que participan en Europeana

ACE: Association Cinémathèques Européennes
CENL: Conference of European National Librarians
CERL: Consortium of European Research Libraries
EMF: European Museum Forum
EURBICA: European Regional Branch of the International Council on Archives
FIAT: International Federation of Television Archives
IASA: International Association of Sound Archives
ICOM Europe: International Council of Museums, Europe
LIBER: Ligue des Bibliothèques Européennes de Recherche

Fuente: elaboración propia con información de Europeana (2018).

Las instituciones participantes formaron una red de colaboración entre países, dominios e instituciones. Es sabido que las bibliotecas, los archivos, los museos y las galerías tienen diferentes tipos de documentos, usuarios, objetivos y alcances que se reflejan en sus enfoques de catalogación y en el desarrollo de normas. Por lo tanto, ofrecer todos los tipos de contenidos en un mismo espacio digital demandó un arduo trabajo de colaboración y compromiso por encima de las fronteras profesionales que se han establecido desde hace tiempo (Europeana, EU). Expresar y comprender las metodologías de trabajo que durante muchos años se han desarrollado de manera aislada en cada institución de la memoria fue la base para la creación de este proyecto.

Pero esto sólo fue el principio de una serie de cambios que luego se desarrollaron. Una vez que se establecieron los principios comunes, fue necesario pensar en normas comunes teniendo como clave de la interoperabilidad. Se crearon así nuevos modelos de datos. El modelo de datos de Europeana se basó en la norma ISO Dublin Core, que recoge los registros en formato XML usando OAI-PMH (Protocolo del Proyecto de Archivos Abierto para la Recogida o Recolección de Metadatos). Se identificaron los formatos de preservación digital y los formatos de acceso a las colecciones.

El modelo de Europeana es el punto de referencia para el trabajo de colaboración entre diferentes instituciones de la memoria. Este proyecto potencia la visibilidad y el acceso a metadatos y, en algunos casos, a los contenidos de documentos que se resguardan en bibliotecas, archivos, museos y galerías.

## CONCLUSIONES

La agrupación de las instituciones de la memoria en acrónimos como BAMG, GLAM o LAM denota la necesidad que tienen las instituciones de la memoria de dialogar e intercambiar ideas en un entorno digital que ha modificado los métodos tradicionales de preservación. Esto ha evidenciado que mantener los silos de saber no es la mejor opción en un entorno donde el cambio sistemático es un común denominador.

Así, los dominios de las bibliotecas, archivos museos y galerías se ven en la necesidad de pensar en formas de cooperación para hacer frente a los problemas de la preservación digital a largo plazo. El almacenamiento digital exige de la creación de soluciones compartidas, primero porque la compra de tecnología para la conservación de colecciones digitales es costosa y difícil de asumir y mantener por una sola institución. Y segundo, porque por cuestiones de seguridad y para hacer frente a posibles desastres naturales es recomendable tener cuando menos dos o tres copias de almacenamiento distribuidas en diferentes locaciones.

Por otra parte, también es necesaria la formación de profesionales de la información que trabajen con fondos digitales, y para ello deben contar con nuevas habilidades y conocimientos que recuperen las bases de la bibliotecología.

logía, archivonomía y museología, y que además incorporen nuevos conceptos y métodos de trabajo. Por lo tanto, los saberes compartidos entre los profesionales de la información son la base de la gestión de los objetos digitales. Cada vez resulta más necesario formar profesionales de la información que administren y gestionen objetos digitales en diferentes formatos y lenguajes, y que puedan trabajar en bibliotecas, archivos y museos. Es probable que en los próximos años, ante la acumulación de contenidos digitales, el rostro y la denominación de nuestras instituciones de la memoria cambien, ensanchen sus dominios o disminuyan su ámbito de influencia. Todo dependerá de la forma en que las bibliotecas, los archivos, los museos y las galerías afronten los desafíos que presenta la preservación digital.

Las iniciativas aisladas de preservación digital no son un camino seguro que garantice la permanencia de la herencia documental de la sociedad. Es necesario crear estrategias y soluciones compartidas; por ello, este ámbito debe insertarse como tema de discusión en las agendas internacionales de investigación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bamberger, R. y Brylaswky, S. (2010). *The State of Recorded Sound Preservation in the United States*. Washington: Council on Library and Information Resources - The Library of Congress.
- Blue Ribbon (2008). *Sustaining the Digital Investment: Issues and Challenges of Economically Sustainable Digital Preservation*. USA: Blue Ribbon [en línea], [http://dhcommons.tamu.edu/sites/default/files/brtf\\_interim\\_report.pdf](http://dhcommons.tamu.edu/sites/default/files/brtf_interim_report.pdf)

## ***Agendas internacionales de información y su repercusión...***

- Bradley, K. (2007). Defining digital sustainability. *Library Trends*, 56(1): 148-163 [en línea], [http://muse.jhu.edu/journals/library\\_trends/toc/lib56.1.html](http://muse.jhu.edu/journals/library_trends/toc/lib56.1.html)
- Europeana. Página web [en línea], <https://www.europeana.eu/portal/es>
- Fresa, A., Justrell, B. y Prandoni, C. (2015). Digital curation and quality standards for memory institutions: PREFORMA research project. *Archival Science*, 15(2): 191-216.
- IASA (2011). *Directrices para la producción y preservación de objetos digitales de audio*. IASA-TC04. Asociación Española de Documentación Musical - Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales.
- Kaufman, P. (2018). *Towards a New Audiovisual Think Tank for Audiovisual Archivists and Cultural Heritage Professionals*. Hilversum: Netherlands Institute for Sound and Vision [en línea], <http://dx.doi.org/10.18146/2018thinktank01>
- Mansfield, T., Winter, C., Griffith, D., Dockerty, A. y Brown, T. (2014). *Innovation Study: Challenges and Opportunities for Australia's Galleries, Libraries, Archives and Museums*. Australian Centre for Broadband Innovation - CSIRO - Smart Services Co-operative Research Centre.
- Open GLAM. (2018) Principles [en línea], <https://openglam.org/principles/>
- Rodríguez, P. (2016). *Preservación digital sustentable de archivos sonoros*. México: IIBI-UNAM.
- Saorín, T. (2013). Iniciativas GLAM-Wiki: Wikipedia como oportunidad para instituciones culturales. *Anuario ThinkEPI*, 7: 78-85.
- SNIA (2007). Solving the Coming Archive Crisis [en línea], <http://www.snia.org/education/tutorials/2007/spring>

- Tramullas, J. (2015). Bibliotecas, archivos y museos ¿Reyes del GLAM? Block BID. [en línea], <http://www.ub.edu/blokdebid/es/content/bibliotecas-archivos-y-museos-reyes-del-glam>
- UNESCO (2003). Directrices para la preservación del patrimonio digital [en línea], <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001300/130071s.pdf>
- \_\_\_\_\_ (2005). La preservación de nuestro patrimonio documental [en línea], <https://studylib.es/doc/132603/unesco--2005->
- \_\_\_\_\_ (2012). Wrestling with Shape-Shifters: Technical Perspectives on Preserving Memory in the Digital Age (Conferencia) [en línea], [http://www.unesco.org/archives/multimedia/?s=films\\_details&pg=33&id=2774](http://www.unesco.org/archives/multimedia/?s=films_details&pg=33&id=2774)
- Van Passel, E. y Rigole, J. (2014). Fictional institutions and institutional frictions: creative approaches to open GLAMS. *Digital creativity*, 25(3): 203-211 [en línea], 10.1080/14626268.2014.904363
- Wikipedia. Página web [en línea], [https://es.wikipedia.org/wiki/GLAM\\_\(cultura\)](https://es.wikipedia.org/wiki/GLAM_(cultura))

## La fundamentación bibliotecológica de la imagen como aporte a la Agenda Internacional de Información

HÉCTOR GUILLERMO ALFARO LÓPEZ

*Universidad Nacional Autónoma de México*

**E**l diccionario Larousse define una agenda como el “conjunto de actividades que se han de hacer en un periodo determinado”. Con base en esto, puede decirse que el conjunto de actividades que se desarrolla en el periodo actual respecto a la información internacional se ha vuelto en extremo complejo y vertiginoso. Esto ha propiciado un entorno social determinado, esto es, estructurado y orientado por las diversas expresiones informativas. De ahí que, aún muy recientemente, se hablara de la sociedad de la información como una fase de desenvolvimiento histórico, como se hace referencia a la sociedad mercantil o a la sociedad industrial, propia de la Modernidad.

Ante este panorama dominado por la información en sus múltiples manifestaciones, los diversos campos de conocimiento, sobre todo aquellos que de forma directa se correlacionan con el fenómeno informacional, tienen que

responder ante las pautas que marca tal agenda o, en otras palabras, tienen que plantearse qué pueden aportar al conjunto de actividades que determinan el despliegue informacional de lo que actualmente se denomina *sociedad del conocimiento*, que bien puede considerarse como una fase superior de la *sociedad de la información*. El campo bibliotecológico se encuentra inalienablemente correlacionado con el fenómeno de la información, por lo que puede plantearse como uno de sus aportes a la susodicha agenda internacional de información (y es la peculiar propuesta de la reflexión aquí desarrollada) una concepción propiamente bibliotecológica de la imagen. Para explicar este fenómeno, propongo seguir una vía inversa: comenzar por la parte final; es decir, con la respuesta a la cuestión planteada, para luego hacer el recorrido inverso y llegar al inicio.

Cuando se propone un aporte de la Bibliotecología a la agenda internacional de información, la respuesta a la cuestión planteada es que *una concepción de la imagen fundamentada desde sus supuestos como ciencia hace referencia a la construcción conceptual y teórica de la imagen como un objeto de conocimiento claramente bibliotecológico, lo que a su vez implica delinear su carácter de objeto informacional desde los fundamentos propios de la ciencia bibliotecológica*.

Se trata de un aporte signado por esta ciencia al conjunto de actividades informacionales que marcan con su impronta a las sociedades actuales. A su vez, esto nos plantea interrogantes sobre el significado del proceso cognoscitivo de construcción conceptual y teórico de la imagen, así como sus implicaciones para el campo bibliotecológico.

Para dar el primer paso hacia atrás, es pertinente justificar por qué es la imagen el objeto elegido para emprender su construcción epistemológica en el campo bibliotecológico.

Como es sabido, los objetos (y sus correspondientes prácticas) en los que por tradición se ha centrado el *saber bibliotecario* y el *conocimiento bibliotecológico* son los de carácter bibliográfico: el libro y sus derivados. En cuanto constructos de palabras escritas, han sido prioritaria y privilegiadamente los objetos de los que se ha ocupado a lo largo de su desenvolvimiento la actividad bibliotecaria. La biblioteca se configuró como correlato y garante del ascenso y desarrollo histórico de la cultura escrita. En esa gesta histórica del saber bibliotecario con la palabra escrita, la imagen vivió en la sombra y, tácitamente, su vivir fue como sombra que ilustraba un texto. Las ilustraciones han acompañado a los libros desde sus orígenes, pero sin un estatus de equidad respecto a las palabras; sólo hasta una época relativamente reciente tal situación ha cambiado.

Hacia mediados del siglo XIX, cuando se constituyó el campo bibliotecológico en el mundo anglosajón, principalmente en los Estados Unidos, aquél coincidió con el paulatino ascenso de las imágenes como presencia ineludible en la sociedad. Conforme se ha dado el desenvolvimiento de este campo a lo largo de su fase de constitución hasta llegar en la actualidad al límite, la susodicha fase se fue consolidando socialmente, e incluso la imagen llegó a ser predominante en varios aspectos.

Pero el campo ha seguido anclado al universo bibliográfico; sin embargo, la diferencia entre ambas instancias históricas (la biblioteca en su multiseccular ciclo autorreferencial y la “reciente” constitución del campo) frente a las imágenes, es que durante siglos éstas tuvieron una presencia limitada en la sociedad, mientras que actualmente son insoslayables en la vida cotidiana de las personas e incluso en gran medida determinan su existencia. Es por ello que el campo bibliotecológico se encuentra en una peculiar encrucijada:

adherido a los objetos bibliográficos y mirando de soslayo el empuje de las imágenes. Esta encrucijada es legible a partir de la consideración de que las imágenes no le son del todo ajenas; de hecho le son objetos propios puesto que también son objetos informacionales, pero por otra parte le son anómalas. Ahora bien, por encontrarse ya establecidos como un campo de conocimiento, los procedimientos para salir de esta encrucijada deben ser de índole epistemológica. De ahí que se tenga que ubicar a la imagen dentro de unas coordenadas conceptuales: se había señalado que las imágenes eran caracterizadas históricamente como entidades anómalas, pero ahora desde una perspectiva epistemológica deben ser conceptualizadas como *objetos periféricos* en contraposición a los *objetos integrados*; estos últimos son los objetos que se consideran como propios y ya establecidos dentro del campo, como es el caso de los objetos bibliográficos. Por su parte, los objetos periféricos son tales en cuanto que *no* son ajenos a lo que propiamente se comprende como objetos bibliotecológicos, pero cuyo elemento bibliotecológico tiene una especificidad que no comulga del todo con lo que tradicionalmente se ha considerado como bibliotecológico. La imagen es un objeto informacional con una peculiar carga informativa que tiene características distintas respecto a la dimensión informativa de los objetos bibliográficos, lo que hace de ella un objeto periférico que gravita en la periferia del campo sin acabar de ser integrado a éste. Por ello, el nombre epistemológico del juego se llama *transfiguración* de un objeto periférico en un objeto integrado. Esta transfiguración toma significado por ser un proceso cognoscitivo de construcción conceptual y teórico, lo que nos lleva a dar otro paso atrás.

Al hacer referencia a la construcción conceptual y teórica de un objeto, en este caso la imagen desde los supuestos de

la bibliotecología, para convertirlo en un objeto fundamentado bibliotecológicamente, se está señalando un proceder epistemológico que conlleva en su despliegue una serie sistemática y concatenada de procedimientos cognoscitivos, sobre los cuales no se ahondará aquí debido al carácter sintético de esta exposición. Por eso sólo se perfilarán las líneas centrales de tal proceso constructivo, así como a contraluz se hará una crítica a la base epistemológica aún prevaleciente de una u otra manera en el campo bibliotecológico: el positivismo.

Las imágenes que circulan en la realidad social cotidiana se ofrecen a la percepción inmediata de las personas, a una visualidad que sólo atina a mirar, ver o, en el mejor de los casos, observar la superficie de las imágenes. No se plantea su *lectura* como vía de acceso a su contenido; sólo se da lugar a un cúmulo de preconcepciones caracterizadas por un empirismo superficial donde las imágenes se dan como algo por sentado que no requiere cuestionamiento alguno. Por el contrario, cuando un objeto de la vida cotidiana es incorporado a un campo de conocimiento cambia necesariamente su estatuto cognoscitivo; tal estatuto es integralmente reconstituido cuando, como explica el gran epistemólogo francés Gaston Bachelard, se ejerce el *corte epistemológico*, que es el procedimiento cognoscitivo mediante el cual los objetos de la vida cotidiana son depurados de sus adherencias empíricas y con ello son puestos en disposición para iniciar su proceso de construcción como objetos de conocimiento bajo el fundamento de la disciplina que está llevando a cabo tal construcción epistemológica.

Cabe señalar que dependiendo del grado de desarrollo cognoscitivo de la disciplina en cuestión se puede realizar con menor o mayor precisión y rigor el corte epistemológico: un campo de conocimiento plenamente desarrollado despliega el corte epistemológico con un filo máximo para

refinar sus objetos de su pátina empírica; tal es el caso de los campos de conocimiento propios de las ciencias duras o naturales. De hecho, en gran medida, tal rigor en el corte epistemológico es el que les ha brindado su solidez y concatenación científica. Por el contrario, en los campos que laxamente llevan a cabo el corte epistemológico, como es el caso del campo bibliotecológico, la construcción epistemológica de sus objetos y prácticas queda aún trabada por la filtración empírica, y ahí los conceptos son apenas un barniz racional que recubre objetos y prácticas signadas por un empirismo cercado por la técnica y, por ende, la elaboración teórica no alcanza a consumarse de manera plena.

Si en el campo bibliotecológico se toma conciencia sobre la necesidad de lo que significa la empresa de construcción epistemológica de prácticas y objetos, se podrán ajustar los engranes del corte epistemológico y con el filo justo cortar las adherencias empíricas e iniciar así el denso camino hacia la construcción conceptual y teórica. Una muestra para recorrer esta senda epistemológica puede ser la construcción de la imagen, la cual se presta de manera ejemplar debido a su estatuto de objeto periférico.

Al ser ejercido con rigor el corte epistemológico sobre la imagen, le quita todos los recubrimientos con que las preconcepciones la conciben en la vida cotidiana para poner de manifiesto su dimensión informativa, por lo que ahora es establecida (no como una entidad estética, que sería la dimensión que interesaría resaltar en el campo de la historia del arte) y conceptualizada como *objeto informacional*. Esta primera conceptualización se depura en cuanto a tal objeto se le concibe inserto en una red de relaciones, con lo que, por otra parte, se pone de manifiesto la fuente epistemológica seguida: un constructivismo cuya deriva es de carácter relacional. En esa red de relaciones constituida por

los diversos objetos y prácticas del campo bibliotecológico en su conjunto, la imagen se relaciona de manera inmediata y lógica con el nodo más cercado de la red, que es la *lectura*; esto es, específicamente con la “lectura de imagen”. Lectura que, evidentemente, también ha sido producto del corte epistemológico, por lo que es conceptualizada como una instancia de acceso a la información contenida en la imagen, a diferencia de las preconcepciones cotidianas que sólo columbran una mera visualidad empírica; esto es, un mero ver la imagen.

La imagen y su lectura como objeto de conocimiento se establecen como una relación emergente en cuanto se manifiesta en la instancia *convergente* de la información: nodo central de la red que “incide” en todas las prácticas y objetos, las cuales a su vez “coinciden” en/con tal nodo. Haciendo uso de una analogía, podría decirse que la información semeja la función auténtica (desfetichizada) del dinero: es la mercancía cuyo valor consiste en facilitar la circulación de las demás mercancías, por lo que es el intercambiador general de ellas en la sociedad. Análogamente, la información facilita la circulación y relación de los objetos y prácticas, por lo que permanentemente converge en la relación entre ellos en el campo bibliotecológico. De esta forma, se construye conceptual y teóricamente la imagen al establecer una relación con otro objeto o con una práctica. Así, la imagen se constituye como un objeto fundamentado bibliotecológicamente o, en otras palabras, un objeto bibliotecológico y, en cuanto tal, pasa a establecerse como un objeto integrado con los demás objetos considerados indeleble y tradicionalmente bibliotecológicos. La imagen objeto con identidad bibliotecológica.

Por otra parte, la crítica anunciada al positivismo debe comprenderse a contraluz del proceso de construcción epis-

temológica explicado anteriormente. El positivismo fue y ha seguido siendo de una u otra forma la orientación cognoscitiva predominante: cuando se constituye hacia mediados del siglo XIX el campo bibliotecológico, la epistemología que en ese momento actúa como connatural a la ciencia es el positivismo debido a que se da una peculiar simbiosis entre ambos al grado de que pareciera que el positivismo es la propia y profunda voz de la ciencia, y que expresa su autodespliegue cognoscitivo. De ahí que el positivismo fuera el basamento epistemológico sobre el que se erigió la constitución del campo hasta el momento actual: el límite de su fase de constitución. Esta corriente tiene la virtud de que se ajusta a lo que en términos generales se cree que es la ciencia: una especie de “sentido común” del quehacer científico, cuando en realidad ha sido una ardua y compleja elaboración de interpretación del desenvolvimiento de la ciencia. Todo lo cual le ha permitido un prolongado ciclo de vida, durante el que también ha sufrido mutaciones adaptativas, para no soltar a su presa, la ciencia, por lo que, incluso, ha infectado la conciencia de científicos e investigadores, al grado de estatuirse como una forma de mentalidad que marca, con su impronta, sus reflejos cognoscitivos, incluso inconscientemente.

*Grosso modo*, los supuestos centrales que sustentan al positivismo pueden caracterizarse como un empirismo que apela a la observación sin supuestos o, en la expresión laicamente religiosa de Pierre Bourdieu, a la “inmaculada percepción”: el conocimiento se lleva a cabo partiendo de la percepción como observación sin contaminantes conceptuales o teóricos. Como correlato de tal disposición cognoscitiva, se encuentra el objeto que ha sido seccionado del entorno en que se ubica. Se le aísla de las relaciones en que de manera natural está inserto con los demás objetos. Así

el objeto en su orfandad relacional es entregado a la inclemente observación incontaminada para su análisis, del que se extraerá un conocimiento. Como correlato de esta manera aislacionista y segmentadora del conocimiento, ocurre el trabajo investigativo parcelado; es decir, especializado de investigadores y científicos, quienes se avocan durante el transcurso de su carrera a un conocimiento altamente especializado sobre ciertos objetos seccionados de sus relaciones con los demás objetos de la disciplina del conocimiento en el que se trabaja. De esta manera, el positivismo actúa hasta en los estratos inconscientes al determinar el proceder cognoscitivo de los integrantes de un campo. Esto se refleja en una actitud de desconfianza y defensiva frente a propuestas epistemológicas opuestas. Incluso, para no perder pie, se señala que otras propuestas epistemológicas distintas de una u otra manera están preñadas de positivismo: “no hay alternativas, por doquier se manifiesta un *panpositivismo*”. Cabe reconocer que el positivismo actuó positivamente al ser la fuerza motriz cognoscitiva que impulsó al campo bibliotecológico durante su fase de constitución, pero una vez que se ha llegado al límite de susodicha fase queda en evidencia su inviabilidad para seguir conduciendo al campo hacia su fase de autonomía. Sigamos yendo hacia atrás en la argumentación.

El desenvolvimiento de la ciencia no ocurre como si se mejorara una carrera continua de relevos donde cada científico o época científica fuera un relevo de lo anterior. Por el contrario, es un despliegue caracterizado por la discontinuidad: de ahí que entre la fase de constitución y la de autonomía del campo bibliotecológico haya discontinuidad, la cual se hace efectiva a partir del corte epistemológico propuesto por Gastón Bachelard. Aquél no sólo actúa hacia el exterior en relación con la empírea cotidiana, sino también al inte-

rior del campo al romper con la fase precedente, en la que aún prevalecen adherencias empíricas que le dan sustento al predominio de la técnica sobre la cual a su vez se apoya el positivismo seccionador de los objetos y del trabajo de investigación. Ejercer el corte epistemológico sobre el límite de la fase de constitución del campo bibliotecológico conlleva un efecto en cadena al reconstituir o, más exactamente, plantear una propuesta epistemológica diferente a la prevaliente para conducir al campo a su fase de autonomía.

Esta nueva fase se caracteriza por la construcción integral, conceptual y teórica de sus múltiples objetos y prácticas. Ahora bien, el corte epistemológico no es un accionar trascendente al proceso de conocimiento del campo; por el contrario, se despliega a partir de la actividad cognoscitiva individualizada y concreta: la construcción conceptual y teórica de cada práctica y objeto propio del campo bibliotecológico entraña ya la puesta en marcha del corte epistemológico. Si tal proceso constructivo individualizado se convierte en una acción coordinada para llevar a cabo la construcción conceptual y teórica (lo que significa una toma de conciencia de su necesidad por parte de los integrantes del campo) de la integridad de los objetos y prácticas, el corte epistemológico se convierte en una empresa genérica que se ejerce sobre el límite de la fase de constitución del campo para hacerlo transitar a su fase de autonomía. Este señalamiento deja implícitamente al descubierto que incluso los objetos y las prácticas establecidos tradicionalmente como objetos integrados, en no pocos casos requieren ser contruidos epistemológicamente, lo que implica depurarlos de sus adherencias empíricas y cuya operatividad se encuentra predeterminada técnicamente. Pero por algún lado se comienza siempre, y suele ocurrir que esos comienzos se presentan en remotas y perdidas regiones que por lo mismo no son estimadas ni consideradas.

Son regiones periféricas, alejadas del centro de los acontecimientos trascendentes o llamativos, pero que desde esa lejanía inician reacciones cuya creciente onda expansiva a la larga lo trastoca y transforma todo. El cristianismo fue inicialmente un brote religioso perdido en un remoto y desértico rincón del imperio romano.

La construcción conceptual y teórica de la imagen (y la lectura de imagen) es, pues, apenas un pequeño paso, una breve muestra que pretende contribuir a que el campo bibliotecológico se encamine hacia su fase de autonomía. Esta contribución por su propia cualidad, esto es, la fundamentación de la imagen como un objeto con identidad propiamente bibliotecológica, es un aporte notorio que se hace a la agenda internacional de información, dentro de la cual la información visual debe tener un lugar insoslayable y que incluso se anuncia cada vez más preponderante. Ahora bien, subrepticamente hay un aporte aún más importante: que el campo bibliotecológico pueda ofrecer a la agenda internacional de información un objeto que ha sido construido epistemológicamente desde sus propios supuestos, muestra el potencial de este campo para avanzar y dar una base de sustentación cognoscitiva consistente; por otra parte, el aporte es abrirse un lugar en la agenda internacional de información, o se puede tener una presencia relevante en tanto que tiene algo preponderante que decir en la sociedad de la información.

Así, puede concluirse que la imagen construida conceptual y teóricamente desde los fundamentos bibliotecológicos podría considerarse como la punta de lanza de un campo de conocimiento, y que entre más afilada esté esa punta, con mayor profundidad calará en el centro de la agenda internacional de información que señala el conjunto de actividades en este periodo llamado sociedad del conocimiento.

# Geopolítica en el ciberespacio universitario: agendas internacionales “ocultas” para la captura de información

JUAN CARLOS BARRÓN PASTOR  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

*Si la guerra fría de 1964 se está librando  
con tecnologías de la información  
es porque todas las guerras, en todas las culturas,  
siempre se han librado con las últimas tecnologías disponibles.*

Marshall McLuhan

## INTRODUCCIÓN

Dentro de las agendas internacionales de información, están las relacionadas con su captura y procesamiento con fines geopolíticos. Esta actividad se realiza en el ciberespacio a través de los aparatos y las redes que utilizan los medios de comunicación no presencial, los cuales, como ha sido señalado por distintos autores en el último siglo, no sólo fungen como intermediarios, sino como generadores de información en los procesos de emisión, transmisión y recepción de mensajes, y los procesos de codificación y decodificación de éstos (*cf.* McLuhan, 1964).

Autores como Charles Pierce, Claude Shannon, Gregory Bateson y Norbert Wiener han dejado un amplio legado sobre las dificultades en la conceptualización de la información, así como los problemas técnicos, semánticos y cibernéticos que involucra; sus herederos contemporáneos han cultivado un campo prolífico en donde estos temas han sido ampliamente difundidos y discutidos por expertos en sus respectivos campos de investigación. Sin embargo, la captura, el análisis y la generación de nueva información basada en las interacciones informativas que ocurren dentro de una red comunicativa han sido de un interés milenario para los pensadores y estrategas inmersos en el estudio de la guerra.

Dentro de ese campo, los métodos geopolíticos se han planteado en los desafíos que implica la búsqueda del control territorial y poblacional de espacios específicos, desde la apropiación de ciertos recursos en un territorio, el control de la población que allí vive o transita, hasta la capacidad de influencia en la conducción de los dispositivos ideológicos.

Es fácil suponer que con la humanidad nacieron los conflictos y los retos relacionados con el poder y el control de ciertos recursos en espacios terrestres específicos. Hace más de cinco mil años, ciertas civilizaciones comenzaron a disputarse el control de los espacios marítimos, y desde finales del siglo XVIII se comenzó a explorar el control del aire en zonas de combate, en un principio para informarse de los movimientos detrás de las líneas enemigas y así anticipar la defensa, y ya en el siglo XX para crear nuevos horrores tanto en combate como en contra de la población inerte. Ya en ese siglo, los avances tecnológicos llevaron a que un nuevo territorio se contendiera como parte de los enfrentamientos bélicos por el control de los territorios y las poblaciones: el espacio sideral adyacente a nuestro planeta.

A finales de ese mismo siglo, los avances tecnológicos han gestado un nuevo territorio, el ciberespacio, y la disputa actual por su control es clave. El ciberespacio es el “[...] espacio operacional donde los humanos y sus organizaciones usan las tecnologías para actuar y crear efectos [...] cuya columna vertebral es el entramado de redes interdependientes e interconectadas que utilizan tecnologías de comunicación-información.” (Kuehl, 2009: 5-6; traducción propia).

Como es de esperarse, en este nuevo espacio el poder también se va redefiniendo y se crean nuevas formas para ejercerlo dentro y fuera del ciberespacio. Por ello, el dominio sobre la construcción de la información en sí y de las tecnologías de la información y la comunicación es uno de los factores clave para poder controlar las actividades que no sólo se presentan en el ciberespacio, sino que ahondan la capacidad y la controversia por el control de los espacios y de las personas.

En este capítulo, se busca explorar cómo se conducen, confluyen y disputan algunas de las agendas internacionales de la información en lo que hemos denominado “ciberespacio universitario”. Esta especie de no-lugar es donde ocurren las comunicaciones no presenciales de una comunidad adscrita a una institución de educación superior.

En la invitación a participar con este escrito, se exhortaba a que los colaboradores reflexionáramos sobre las agendas internacionales de información. En la línea de investigación que desarrollo actualmente en el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), busco conocer cómo se construyen los imaginarios sociales internacionales en el sistema de medios de comunicación, particularmente los relacionados con la región de América del Norte, en donde se encuentra Estados Unidos, el país militar y mediáticamente

más poderos del mundo. Mi investigación tuvo que transformarse al incluirse en el área de estudios estratégicos. Prácticamente todas las agendas internacionales interactúan en el ciberespacio, y por lo tanto cuentan con la intermediación cada vez más invisibilizada de quienes pelean por el control del ciberespacio. Me parece que mirar más de cerca esta disputa es clave para entender las agendas internacionales de información.

Este capítulo explora brevemente algunos casos recientes de intervención informática en universidades para observar algunas características comunes en la construcción de las agendas internacionales de información. Esta agenda se presenta como “oculta”, y se usan las comillas para denotar ironía, pues desde las revelaciones de Snowden y Greenwald parecen operar dentro de una especie de dispositivo en el que la captura de información vía Internet parece tratarse como un mal necesario o, incluso, con desdén. Estos mecanismos de vigilancia y disciplinamiento en el ciberespacio son clave, sin embargo, para entender cuál podría ser el trasfondo de varias de las agendas geopolíticas internacionales que atañen a la discusión que se hace en este volumen.

#### EL CIBERESPACIO UNIVERSITARIO COMO POSIBLE BLANCO GEOPOLÍTICO

De acuerdo con May y Lane (2006), las universidades en general cuentan con tres temas cruciales en características relacionadas, o que deberían estar relacionadas con sus agendas de manejo de la información, pues están relacionadas con su seguridad en el ciberespacio. El primer tema crucial que ellos señalan es que las universidades albergan una

gran variedad de sistemas informáticos (académicos, administrativos, comerciales, de propiedad intelectual, de interés periodístico o político, etcétera) que funcionan como portales, espacios de convergencia de información, centros de generación de información cuyo manejo requiere de gran cuidado y prudencia, o incluso, como rutas de tránsito privilegiado para el intercambio de información sensible. El segundo tema crucial que indican es que las universidades son un espacio fundamental para el “cultivo”, el desarrollo y la investigación relacionada con las tecnologías de la información. En tercer lugar, estos autores mencionan que, desde una perspectiva industrial, las universidades son una fuente primordial de futuros líderes e innovadores.

Además de los tres temas señalados, podemos incluir en esta reflexión uno más: Roelofs y Gallien (2017) recuerdan que la tiranía y las posibles contradicciones que nos imponen en la academia las clasificaciones de citas (*citation rankings*) pueden ser consideradas como otra modalidad de *hackeo*, o incluso como una forma de corrupción, diría yo. Esta agenda, promovida por prácticamente todas las instituciones académicas, busca que la producción académica y científica “impacte” en la sociedad y mida qué tan importante o valioso podría ser un artículo académico en función de qué tanto se habla de él en redes sociales, o cuantas veces es citado.

Por un lado, plataformas como Scopus, Web of Science o Google Scholar ofrecen un conteo de citas como parte de su modelo de negocios; por el otro lado, sistemas de valoración académica como el Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (SNI-CONACYT), por ejemplo, parecen cada vez más confundir la relevancia o la seriedad de una publicación en función de esos conteos. Para Roelofs y Gallien, estos artículos provo-

cadadores cuentan con la capacidad para *hackear* la actividad académica por la vía de crear falsos disensos, dar visibilidad a investigaciones poco rigurosas, o involucrar a los académicos en discusiones tangenciales que pueden mantenerlos entretenidos en aspectos poco relevantes, en lugar de continuar enfocándose en estudiar temas decisivos para nuestras sociedades o el planeta.

En 2009, la University of East Anglia (UEA, universidad en la que cursé mis estudios de maestría y doctorado) fue objeto de un ataque informático. Centenares de mensajes electrónicos y archivos adjuntos enviados por correo fueron intervenidos y capturados por hackers. La información se hizo llegar a la prensa británica primero y después al resto del mundo, como una muestra de que algunos investigadores que estudian cuestiones relacionadas con el cambio climático, supuestamente, habrían conspirado para privilegiar la publicación de una investigación que prueba el impacto del modo de producción en el cambio climático, en detrimento de artículos que sostienen que la actividad humana no es tan relevante para el cambio climático, o que, incluso, el cambio climático en sí podría no estar ocurriendo del modo en el que generalmente se piensa.

Visto este acontecimiento casi una década después, este ataque informático y su respectiva filtración en la prensa trajo consigo al menos tres cuestiones que afectan a las agendas internacionales de la información y que tienen implicaciones geopolíticas:

1. La construcción mediática de que los científicos no se han puesto de acuerdo en torno a los fenómenos relacionados con el cambio climático que estamos viviendo, y de ahí, con un salto mental temerario que difícilmente podríamos considerar lógico, pare-

ce concluirse que el cambio climático podría ser una gran mentira con la que buscan manipularnos ciertas élites políticas adversarias a nuestros intereses.

2. Que los hackers obedecen a los intereses del gobierno ruso y que buscan desestabilizar las instituciones políticas de sus adversarios y de prácticamente todos los países del orbe, a la vez que van “confirmando” diversas teorías de la conspiración.
3. Que estos ataques informáticos parecen traer consigo el mensaje de que es necesario mantener y fortalecer aparatos de vigilancia y control estadounidense supranacional sobre Internet, como la Agencia de Seguridad Nacional de Estados Unidos (NSA).

## UN VISTAZO A LA SOCIOCIBERNÉTICA CRÍTICA

En años recientes, como parte de mi proyecto de investigación en el Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la Universidad Nacional Autónoma de México (CISAN-UNAM), he venido desarrollando una propuesta teórica y metodológica para estudiar los sistemas, en particular el sistema de medios de comunicación no presencial, que he llamado “Sociocibernética crítica”. Esta propuesta la he comenzado a desplegar en otros escritos ya publicados o en proceso de publicación (Barrón, 2018). Ofrezco una disculpa al lector por la autoreferencia y por lo apresurado de esta sección, pero a la vez de que me parece necesaria su mención, me parece menester no repetir lo que en otro lado ya se ha dicho.

La Sociocibernética crítica es una propuesta en ciernes que busca hacer una síntesis de la Sociocibernética, que es una corriente al interior de la Teoría de los sistemas aplica-

da a la conducción de los sistemas sociales. Por otro lado, es una lectura personal de algunas de las discusiones que se han dado dentro de la llamada Teoría Crítica. Esta construcción teórica ha buscado contar con un andamiaje metodológico geopolítico; es decir, tomar en cuenta dimensiones espaciales en distintas escalas relacionadas con las problemáticas que surgen de buscar controlar o conducir a una población específica en un territorio.

Con esta propuesta, se busca entender problemáticas propias de la conducción de los sistemas sociales tomando en cuenta ciertas dinámicas de apropiación, despojo, extracción, opresión y sometimiento ejercidas por ciertos actores y elementos que funcionan tanto dentro de ese sistema como en su entorno. A la vez, se busca observar y reflexionar lo que permanece y se transforma en espacios específicos y en distintas escalas, en este caso, el ciberespacio, debido a los esfuerzos conductores, controladores, apropiadores y/o a las disputas, desmantelamientos, resistencias y rebeliones que suceden al interior de los sistemas en interacción con esos espacios.

El ciberespacio es un espacio propio de la interacción no presencial que ocurre dentro del sistema de medios de comunicación y es un elemento clave para la reproducción del poder tanto dentro de este sistema como en su entorno. Buena parte de las agendas internacionales de la información suceden de manera no presencial, y por lo tanto requieren de un intermediario que no sólo realiza labores de intermediación, sino que también es un jugador clave que pretende invisibilizarse para ejercer su poder con mayor margen de maniobra. Los programas informáticos, que son clave para esas agendas, pueden inscribirse dentro de los campos programáticos propios del funcionamiento de este sistema, cuyas interacciones sistémicas nos proponemos es-

tudiar en lo que hemos llamado los campos programáticos de lo que acontece y lo que se conecta. En la siguiente sección, se buscará hacer un ejercicio práctico dentro de este marco teórico.

#### LAS AGENDAS INTERNACIONALES EN LA DISPUTA POR EL CIBERESPACIO UNIVERSITARIO

Decíamos que en el ciberespacio universitario cohabitan y se disputan numerosas agendas informáticas. Esto ocurre en parte porque en este ciberespacio coexisten sistemas informáticos relacionados no sólo con las actividades académicas sustanciales al quehacer universitario, sino también con otras labores necesarias para el funcionamiento de las universidades, como las administrativas, las comerciales y las políticas. Paralelamente, en el ciberespacio universitario conviven quienes están desarrollando estos sistemas informáticos y se están formando quienes potencialmente lo innovarán y transformarán. Además, parece haber varias agendas que buscan que la contabilización de citas se convierta en un indicador de validez y en donde la divulgación adaptada a códigos periodísticos sensacionalistas se puede percibir más como una necesidad que como un riesgo para la evaluación de las investigaciones y de los investigadores. Por último, se ha mencionado que parece haber una agenda que promueve que el ciberespacio universitario cuente con sistemas de vigilancia por nuestra propia seguridad y que seamos los propios académicos quienes lo validemos, en protección de posibles intereses rivales internacionales reales o imaginarios.

Estas agendas surgen cada vez más inherentes al funcionamiento del sistema educativo, y en particular al de las

universidades. Podemos ver en el ciberespacio universitario una confluencia de agendas informáticas en donde se libran disputas y hay cooperaciones entre ellas. Esto seguramente está abonando al fortalecimiento de ciertas dinámicas y actores al interior de los espacios y los sistemas educativos, y al debilitamiento de otros actores que tradicionalmente suelen dominar otras áreas o actividades del quehacer académico en general y de las universidades en particular.

Para identificar quiénes son unos y otros, pudiera ser recomendable ir más allá de las tentaciones dualistas y visualizarlas desde una perspectiva de complejidad. Agendas como las mencionadas van empujadas por distintos actores montados en dinámicas “naturalizadas” o dadas como evidentes en aras de mantenerse, por ejemplo, a la vanguardia tecnológica, o transparentar ciertos procesos, informaciones o decisiones a ciertos actores, y ocultárselos selectivamente a otros.

Las interacciones en el ciberespacio universitario, tanto de los actores como de las agendas que hemos identificado, van ocurriendo en los dominios de quienes controlan no sólo el ciberespacio en sí, sino también de quienes controlan los artefactos físicos y energéticos sin los cuales el ciberespacio no sería posible. Es decir, los servidores, los cables y las computadoras, pero también la generación y transmisión de la energía eléctrica sin la cual nada de lo anterior puede funcionar.

Quiénes controlan los flujos de los procesos administrativos e informáticos que suceden en el ciberespacio universitario van abriendo o cerrando accesos, permitiendo que ciertas personas puedan tener acceso temporal controlado a ciertas partes específicas de los procesos durante un tiempo delimitado por “el sistema”. Su funcionamiento se asemeja a una red de válvulas que se cierran y se abren selectivamente. Parece importante volver a subrayar que estos meca-

nismos de conducción sistémica para las distintas agendas informáticas no sólo pasan en las actividades académicas sustanciales al quehacer universitario, sino posiblemente de manera primordial en las “otras” labores necesarias para el funcionamiento de las universidades como las administrativas, las comerciales y las políticas.

Desde luego, la información que se encuentra en el ciberespacio universitario tanto en términos de investigación o de propiedad intelectual, como las que pueden potencialmente ser de interés periodístico o político, así como el robo de recursos financieros, o la piratería de datos, metodologías e incluso procedimientos administrativos o legales, puede ser valorada en términos económicos, políticos, o militares y, por lo tanto, ser susceptible de que alguien ponga un precio sobre su captura.

El espionaje ha sido desde hace siglos una de las tareas bélicas medulares para la captura, el análisis y la generación de nueva información confiable que sirva para anticipar las acciones de quienes contienden por el control de un espacio. En su modalidad de ciberespionaje, ha involucrado tareas como la infiltración en centros de generación de conocimiento públicos y privados, robo de información relacionada con propiedades industriales, diseños o marcas; pirateo de bases de datos y materiales en proceso de investigación; acceso ilegal a información privada, conversaciones, imágenes o correos de las personas para luego exhibirlas y/o chantajearlas, y sustracción datos personales y bienes monetarios vía electrónica. Esto está generando en la actualidad intrincadas redes informáticas ofensivas y defensivas, así como mecanismos cada vez más complicados para encriptar y desencriptar la información que se encuentra en el ciberespacio en general, y en el ciberespacio universitario en particular.

Antes de cerrar, y aunque es un tema al margen de lo que se ha tratado en este capítulo, podría ser interesante recalcar el lugar común en que se ha reeditado la representación mediática en relación con los hackers rusos. Sin menoscabo de lo que pueda haber de cierto detrás de la información de que el gobierno de Rusia haya estado o no detrás de las intervenciones en los procesos políticos de otros países, particularmente en la elección estadounidense de 2016, también es verdad que Estados Unidos, y muy posiblemente otros países, ha intervenido abiertamente en procesos electorales y ha organizado golpes de Estado. Estados Unidos ha sido un actor clave en el encumbramiento de actores políticos afines a la postura de Washington en todo el planeta por la vía de la intervención encubierta y muchas veces de manera no muy discreta.

Aun así, con actualizaciones de algunos elementos macartistas de la Guerra Fría, la cobertura mediática relacionada con ciberataques pareciera querer machacar con la idea de que los hackers rusos están detrás de muchos de los ciberataques actuales. Así, se ha señalado a los Servicios de Seguridad de Rusia en conjunto con la llamada Red de Negocios Rusos como los principales responsables de los ciberataques en contra de Estonia en 2007, o los que se llevaron a cabo para hacer frente a Georgia luego de la independencia de Osetia del Sur en 2008, o atacando universidades como la ya mencionada UEA en 2009, aparentemente para guardar la información robada en servidores ubicados en Siberia (*cf.* Karatgozianni, 2010). Más recientemente, y continuando con la reiteración de ciertos elementos de la Guerra Fría, Rusia ha sido señalada en diversas ocasiones de realizar ciberataques en contra de las instituciones políticas adscritas a la Organización del Tratado del Atlántico Norte para promover el Brexit y la independencia de Cataluña,

para intervenir en el proceso electoral estadounidense, e incluso ya se usan representaciones mediáticas de los hackers rusos para difundir en México la idea de que Rusia influyó en el proceso electoral mexicano de 2018.

No es éste el lugar ni la investigación para determinar qué tan ciertas o exageradas sean esas narrativas mediáticas que han proliferado en torno a las intervenciones rusas en el ciberespacio. Pero, sin duda, simbolizar mediáticamente a Rusia como una nación de super-hackers y la representación mediática que podríamos denominar “hackers rusos”, ya parece haberse adoptado como un lugar común al que se podrá recurrir prácticamente en cualquier caso en el que la seguridad en el ciberespacio se vea comprometida. Debemos estar alertas y ser escépticos, pues culpar a los rusos ya es una estrategia probadamente efectiva para encubrir algunas facetas potencialmente criminales de las agendas internacionales para el robo de información y el espionaje en el ciberespacio.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

En este capítulo se han revisado desde una perspectiva geopolítica algunas agendas internacionales de la información que confluyen actualmente en el ciberespacio universitario. Para ello, se identificaron algunas dinámicas que podemos observar en el quehacer cotidiano de quienes nos dedicamos a la investigación académica.

Las dinámicas que se señalaron a lo largo de este capítulo tuvieron que ver con la gran variedad de sistemas informáticos que confluyen en el ciberespacio universitario y de cuya coexistencia y conflicto podemos inferir ciertas agendas internacionales, tales como los muy controvertidos

mecanismos de evaluación a los que estamos siendo sometidos los investigadores y los profesores en México y en buena parte del mundo. Asimismo, se revisó cómo algunas de estas agendas internacionales pueden estar ayudando a instrumentar falsos consensos y disensos en torno no sólo a ciertos temas de actualidad como el cambio climático, sino sobre todo a la naturalización de los procesos informáticos para que la vida académica sea impensable sin ellos.

Las agendas internacionales de la información pueden estudiarse como parte de las interacciones y los mecanismos que ocurren al interior de los campos programáticos del sistema de medios de comunicación no presencial en el ciberespacio. Esta visión sistémica de la posible reproducción auto-organizada de estas agendas informáticas no se puede pasar por alto. Ahondar en estas exploraciones utilizando herramientas como la Sociocibernética crítica podría ayudar a estudiar e ir haciendo aportaciones desde una perspectiva de complejidad para complementar el entendimiento de ciertos fenómenos, como los que se han tratado en este capítulo.

Finalmente, parece importante señalar que entre las repercusiones en los estudios de la información es importante considerar cuestiones de geopolítica internacional. El ciberespacio universitario está generando información de muy diversa índole, no sólo la que estamos buscando generar a propósito, sino en mucha mayor medida, información que sirve a agendas no académicas, y resulta importante reflexionar sobre ello. Es decir, la información que generamos consciente o inconscientemente puede estar siendo utilizada con fines comerciales, políticos o militares. Es por lo anterior que, entre las agendas internacionales de la información, no sólo se cuentan aquellas que buscan gene-

rarla o conducirla, sino también las que buscan vigilarla y controlarla e incluso sabotearla o robarla.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrón Pastor, J. C. (2018). *Sociocibernética crítica: Un método geopolítico para el estudio estratégico del sistema de medios de comunicación no presencial en América del Norte*. México: UNAM / CISAN.
- Karatgozianni, A. (2010). Blame It on the Russians: Tracking the Portrayal of RussianHackers during Cyber Conflict Incidents. *Digital Icons: Studies in Russian, Eurasian and Central European New Media*, (4): 127-150. [en línea], [https://www.researchgate.net/profile/Athina\\_Karatzogianni/publication/259850767\\_Blame\\_it\\_on\\_the\\_Russians\\_Tracking\\_the\\_Portrayal\\_of\\_Russians\\_During\\_Cyber\\_Conflict\\_Incidents/links/53fdcf380cf2364ccc09d2bf.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Athina_Karatzogianni/publication/259850767_Blame_it_on_the_Russians_Tracking_the_Portrayal_of_Russians_During_Cyber_Conflict_Incidents/links/53fdcf380cf2364ccc09d2bf.pdf)
- Kuehl, D. (2009). From Cyberspace to Cyberpower: Defining the Problem. En F. D. Kramer, S. Starr y L. K. Wentz (Eds.). *Cyberpower and National Security* (pp. 24-42). Washington: National Defense University Press.
- McLuhan, M. (2009). *Comprender los medios de comunicación: Las extensiones del ser humano*. Barcelona: Paidós.
- May, L. y Lane, T. (2006). A Model for Improving e-Security in Australian Universities. *Journal of Theoretical and Applied Electronic Commerce Research*, 1(2): 90-96 [en línea], <http://www.redalyc.org/html/965/96510209/>
- Roelofs, P. y Gallien, M. (2017). Clickbait and impact: how academia has been hacked. Impact of Social Sciences Blog [en línea], <http://blogs.lse.ac.uk/impactofsocialsciences/2017/09/19/clickbait-and-impact-how-academia-has-been-hacked/>

# Aportes de los estudios de la información al cumplimiento de la Agenda 2030 en el renglón de bienes comunes digitales

JENNY TERESITA GUERRA GONZÁLEZ  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

*La democratización de la red  
produce el falso espejismo de libre creación  
y circulación de los bienes culturales.*

Remedios Zafra

## INTRODUCCIÓN

**E**l contexto actual está definido por una cultura digital en la que las prácticas sociales se modifican de acuerdo con los modos en los que se accede a la información: 1) digital a lo físico; 2) físico a lo digital, y 3) digital a lo digital. En ese sentido, teóricos como Capurro (2014), Benkler (2006) y Bustamante (2015) hablan de la necesidad de debatir sobre “libertad digital” y “procomún digital”.

El procomún digital es la producción y compartición de recursos colectivos a partir de la colaboración de individuos en plataformas *online* (Bollier, 2007). Este concepto ha evolucionado hasta el momento presente, en que se habla de *bienes comunes digitales* y se entiende por ello la

infraestructura tecnológica de *software* y *hardware* que hace posible el desarrollo, la distribución, el almacenamiento y la preservación de la información y los productos derivados de ella a través de una gestión colectiva.

La importancia de este fenómeno y su repercusión en la concreción de una Sociedad del Conocimiento es considerada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. El tema de los *bienes comunes digitales* aparece de manera explícita e implícita en los objetivos 1.- poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, 4.- educación de calidad, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducir la desigualdad en y entre los países; 16.- paz, justicia e instituciones sólidas y 17.- alianzas para lograr los objetivos —de los diecisiete que componen la agenda (ONU, 2015).

Este texto discute las contribuciones que las líneas de investigación de los estudios de la información (información como entidad; el rol cultural de la información; desarrollo de sistemas para la recuperación de información y datos específicos, etcétera) (Smiraglia, 2014; Rendón Rojas, 2015; Burgin y Hofkirchner, 2017) pueden aportar en la adopción de un marco de *bienes comunes digitales* a nivel internacional partiendo de los objetivos y metas que integran la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

## DEL PROCOMÚN A LOS BIENES COMUNES DIGITALES

En una primera aproximación, el término *procomún* hace referencia a los espacios y recursos colectivos cuyo aprovechamiento y gestión se realizan de forma comunal. Desde una perspectiva legal, todos los ciudadanos tienen acceso

libre a los bienes y recursos englobados bajo el procomún, aunque deben respetar ciertas reglas —que varían en cada caso—. Al respecto, Lessig dice que éste “[...] es un derecho civil que no se ciñe exclusivamente al ámbito mercantil, sino que se inserta en una dinámica social más amplia y compleja.” (Lessig, 2012: 11).

Para la economía social-solidaria, vertiente alternativa de la economía política,<sup>1</sup> el procomún y los bienes comunes o bienes de la colectividad —como también se denominan— son formas de construir la posibilidad de estilos de vida y gestión de los recursos humanos y naturales que no están directamente ligados a la ley del valor mercantil, pero tampoco a las formas burocráticas de los bienes públicos estatales. Se incluyen en este rubro a los bienes creados por las comunidades cuya gestión es comunitaria, por lo que va de la mano con la construcción de sujetos políticos autónomos y anticapitalistas (González, 2015: 13).

La noción de bienes comunes se formaliza a partir de la necesidad de concebirse como una categoría dotada de autonomía jurídica y estructural, claramente alternativa tanto a la propiedad privada como a la propiedad pública —dominio y/o patrimonio del Estado y de otras expresiones de organización política formal—. Es el espacio coyuntural de búsqueda de espacios autónomos que reduzcan y cuestionen la hegemonía de la economía de mercado y las formas políticas que la sostienen. Su discurso fomenta el compartir y no el competir como una respuesta a la incesante privatización de los servicios de bienestar, los ecosistemas naturales, el conocimiento y los bienes comunes culturales

---

1 La economía política es la disciplina encargada de estudiar los mecanismos de producción, distribución y consumo de la riqueza. Surgió a mediados del siglo XVIII y actualmente se enfoca en el análisis científico social del capitalismo (EcuRed, 2017).

(Mattei, 2013: 11; Ibáñez y de Castro, 2015: 12; Alonso y Piñeiro, 2015: 4-5).

Los bienes comunes, como práctica o economía de los comunes, se han ido implementando en la gestión cultural y medioambiental, de género y cuidados, en la gobernanza biopolítica de las capacidades humanas e intelectuales, en los proyectos vecinales y también en las redes informáticas y herramientas tecnológicas que permiten la producción, distribución y acceso a información y contenidos digitales. Relativo a este último punto, lo digital aparece como una condición esencial de nuevos bienes y servicios inmateriales descentralizados, simultáneos e interconectados por redes de telecomunicaciones. Así, los bienes digitales son reproducibles en cantidades ilimitadas; son almacenables, recuperables y preservables por medio de sistemas informáticos; pueden tornarse recursos compartidos o actuar en un régimen de propiedad y están disponibles *online* y *offline*. En estas cualidades radica la posibilidad de tornarse comunes.

De acuerdo con Fuster Morell (2013), los bienes comunes digitales son los recursos en el entorno digital cuya gestión se da en común mediante formas de gobernanza particulares. Éstos poseen características/oportunidades que los identifican, como:

- Las tecnologías digitales materiales son clave para la producción de bienes digitales.
- La emergencia de Internet como infraestructura tecnológica global fundamental para llegar a la Sociedad del Conocimiento y la generalización del procomún digital.
- La participación abierta a partir de plataformas y sistemas *online* que sean amigables, de código abierto y que no soliciten registro a sus usuarios.

- Desjerarquización de la arquitectura web de los sistemas de información que facilite su operación y ejecución de manera modular por distintos tipos de usuarios con habilidades informáticas disímiles.
- El uso de licencias libres para el uso, la modificación y la mejora del software.
- Responden a nuevas formas de creatividad e innovación y propician modos de sociabilidad no tradicionales.
- Permiten crear valor de manera distributiva.

## ACTUALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

Los estudios de la información son una disciplina que ha evolucionado a partir de la convergencia de la bibliotecología y la información. Esta disciplina se preocupa por las propiedades esenciales de la información, sus operadores, los sistemas que la organizan y la responsabilidad subyacente a su acceso (Bates, 1999: 1046). En este sentido, el corpus ontológico de los estudios de la información está constituido por el sistema categorial: información, documento, usuario, profesional de la información e institución de la información. Tal sistema actúa al buscar la satisfacción de las necesidades de información del usuario vía las actividades de organización y servicio del profesional de la información y el acceso a la información a través del documento (Rendón Rojas, 2015: 56, 62-63).

Los estudios de la información abordan los problemas sistémicos en lugar de las piezas individuales, y se enfocan en comprender la información desde la perspectiva de las partes interesadas involucrados para posteriormente aplicar las tecnologías según sea necesario. Incorporan como un andamiaje teórico-metodológico a la informática, la ciencia

cognitiva, el comercio, las comunicaciones, la administración, la filosofía, las políticas públicas y las ciencias sociales (University of Amsterdam, 2017).

Tras el primer lustro del siglo XXI, se dio una reconfiguración de los estudios de información que advertía la necesidad de considerar temas que hasta el momento habían quedado relegados o al margen de la disciplina. Estas nuevas temáticas, que adquirirían la forma de líneas de investigación, presentan como denominadores comunes las nociones del conocimiento como constructo social; la historia moldeada por la experiencia humana; la información como tema de estudio y campo de producción intelectual; el acceso universal a la información facilitada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación; el rol de los profesionales de la información como mediadores y productores de ésta, y el control organizacional y la diseminación de la información en el entorno web (Leckie, Given y Buschman, 2010: 49-51; McIntosh, 2016: 52, 91; Lee Balice, 2017).

De entre las líneas de investigación que se fueron configurando desde 2005 hasta diciembre de 2017, los focos de interés de programas de pregrado y posgrado internacionales, así como las áreas de trabajo de los institutos y los centros de investigación, están los siguientes:

- Crear y compartir información en la industria, los medios y los servicios de información (University of Amsterdam, 2017).
- Representación, almacenamiento, uso e impacto de los recursos de información en la sociedad.
- Administración del conocimiento y de las organizaciones que lo producen.
- Alfabetización informacional en grupos vulnerables.
- Servicios bibliotecarios para niños y jóvenes.

- Preservación digital de recursos de información, archivos y datos.
- Administración de datos: estándares, gobernanza y ética.
- Infraestructuras de la Sociedad de la Información.
- Optimización e integración de los sistemas de información y algoritmos.
- Sistemas autónomos e Inteligencia Artificial.
- Relaciones e interacciones entre las personas y las Tecnologías de la Información, etcétera (Moreno Jiménez, 2008: 34-36; Smiraglia, 2014: 56-60; Bawden y Robinson, 2011: 336-337; Kim y Joukov, 2016: 115, 289, 399).

## LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUS PUNTOS DE ENCUENTRO CON LO DIGITAL

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en septiembre de 2015 durante la Cumbre del Desarrollo Sostenible, se conforman como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad con la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. En su definición participaron gobiernos y diversos actores sociales basados en el principio de responsabilidades y preocupaciones comunes que alcanzan lo ambiental, lo económico y lo social.

Los ejes que integran la Agenda 2030 son: la igualdad y el cuidado del ambiente; el derecho al empleo productivo; la transparencia y una nueva ecuación entre Estado, mercado y sociedad. Aquéllos se puntualizan en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible —herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio—, que tienen un carácter universal y rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo

### *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

sostenible en el año 2030. Entraron en vigor el 1 de enero de 2016 (ONU, 2015).

Los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que se ejecutarán a través de 169 metas quedan enunciados —de manera abreviada— como sigue:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de Calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

Desde la óptica de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL),

[...] la acelerada emergencia y consolidación de nuevos paradigmas tecnológicos pone a disposición de la humanidad, como nunca antes, un poderoso instrumento para enfrentar los problemas que la afectan. Sin embargo, es necesario poner el potencial transformador de la revolución tecnológica en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible [...] (CEPAL, 2016: 16).

En esa lógica, lo digital aparece como una condición transversal e ineludible en los objetivos:

1. Fin de la pobreza. Específicamente en la meta 1.4, orientada a garantizar que todos los hombres y las mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan acceso a, entre otros servicios, nuevas tecnologías apropiadas.
4. Educación de calidad. Particularmente la meta 4.4 dirigida a aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
9. Industria, innovación e infraestructura. En concreto las metas:
  - 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
  - 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo: c.)

Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

10. Reducción de las desigualdades. Especialmente las metas:
  - 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
  - 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Sobre todo las metas:
  - 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
  - 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
17. Alianza para lograr los objetivos. En particular las metas:
  - 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional norte-sur, sur-sur; triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a éstas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanis-

mos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

- 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.
- 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

#### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN Y SUS APORTES AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 EN EL RUBRO DE BIENES COMUNES DIGITALES

En este apartado, indagaremos de qué modo las recientes líneas de investigación de los estudios de la información —enunciadas previamente— aportan conocimiento y soluciones, por una parte a los objetivos de la Agenda 2030, y por otro al avance en la adopción de un marco de bienes comunes digitales de carácter global.

En la *Tabla 1*, aparecen cuatro columnas: en la primera de ellas se menciona el objetivo y la meta de la Agenda; en la segunda, la línea de investigación de los estudios de la información capaz de teorizar y dar respuesta a esa meta

## Agendas internacionales de información y su repercusión...

específica; en la tercera, los problemas que impiden que se alcance dicha meta, y en la última la opción o solución a través de un *bien común digital* en particular.

Tabla 1.

Aporte de los estudios de la información a la concreción de la Agenda 2030 y de un marco de bienes comunes digitales

Número del objetivo y meta de la Agenda 2030	Línea de Investigación de los estudios de la información	Problema (s) que impiden que se alcance la meta	Bienes comunes digitales
1.- Fin de la pobreza Meta 1.4 orientada a garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan acceso a, entre otros servicios, nuevas tecnologías apropiadas	Representación, almacenamiento, uso e impacto de los recursos de información en la sociedad.	Privatización progresiva de Internet.	Infraestructura tecnológica equitativamente distribuida/descentralizada.
4.- Educación de calidad Meta 4.4 dirigida a aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Administración del conocimiento y de las organizaciones que lo producen.	Falta de alfabetización informativa de carácter digital/pobreza informacional.	Espacios <i>online</i> y <i>offline</i> de creación y compartimiento de conocimiento formal e informal.
9. Industria, innovación e infraestructura Meta 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus respectivas capacidades.	Infraestructuras de la Sociedad de la Información.	La obsolescencia tecnológica programada obliga a un cambio de equipos y dispositivos tecnológicos constante, lo que implica una sobreexplotación de minerales y tierras raras como el litio.  La mayoría de los países a nivel mundial carece de planes para el desecho y/o reciclaje de basura tecnológica.	Infraestructuras y dispositivos tecnológicos que sean objeto de regulaciones y certificaciones ambientales a nivel mundial. En caso de que no las aprueben, no podrán comercializarse.
9.- Industria, innovación e infraestructura Meta 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	Crear y compartir información en la industria, los medios y los servicios de información (University of Amsterdam, 2017).	A nivel mundial, el grueso de los artículos científicos se encuentran en modalidad de pago, y se concentran en editoriales de cuatro países: Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Holanda (Corera-Álvarez y Molina Molina, 2016: 279-280).	Creación de laboratorios y plataformas ciudadanas de producción, difusión y preservación del conocimiento científico.
10.- Reducción de las desigualdades. Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Alfabetización informacional en grupos vulnerables.	La brecha digital sigue siendo una realidad en los países en desarrollo. A esto se suma la falta de espacios públicos que dispongan de manera libre y gratuita de tecnología y personal capacitado que forme grupos sociales con distintas características en habilidades informacionales y digitales.	Planes y políticas orientadas al desarrollo de espacios fijos e itinerantes en donde se disponga de acceso gratuito y libre a equipos tecnológicos y formación permanente en habilidades infodigitales.  Desarrollo de sistemas de información dirigidos al uso, la participación y la intervención de personas con capacidades diferentes.

## *Aportes de los estudios de la información al cumplimiento...*

<p>10.- Reducción de las desigualdades. Meta 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.</p>	<p>Derechos digitales.</p>	<p>Los gigantes tecnológicos Google, Apple Facebook y Amazon concentran la distribución de la información y sus productos asociados. En julio de 2017, la News Media Alliance, asociación conformada por cerca de dos mil grupos de medios, denunció públicamente que en 2016 Facebook y Google obtuvieron más del 70% de los 73 mil millones de dólares que se gastaron en publicidad en la web. Por cada dólar invertido, Google se llevó 40 centavos, Facebook 37 y el resto de los medios debieron repartirse 23 (<i>La Jornada</i>, 2017).</p>	<p>Empoderamiento de la sociedad civil a través del desarrollo y la gestión de observatorios que vigilen y se corresponsabilicen por la incursión de las grandes compañías tecnológicas multinacionales en la concentración de los mecanismos que limitan o condicionan el acceso a la información.</p>
<p>16.- Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.</p>	<p>Administración de datos: estándares, gobernanza y ética.</p>	<p>El oligopolio de los datos gubernamentales, la falta de transparencia y la ausencia de portales adecuados para su difusión y preservación atenta contra el derecho universal de acceso a la información así como a un ejercicio pleno de la ciudadanía.</p>	<p>Redes internacionales de asociaciones que trabajen en la definición de un plan conjunto con estándares que garanticen la gobernanza y ética en el uso y la disposición de datos que contengan información confidencial o sensible de la ciudadanía o particulares.</p>
<p>16.- Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	<p>Servicios bibliotecarios para niños y jóvenes.</p>	<p>La falta de conocimiento por parte de la sociedad civil de sus libertades fundamentales y la legislación que las protege, tiene un rol determinante en el aumento de la injusticia y el debilitamiento de la democracia.</p>	<p>Las bibliotecas públicas y escolares han de reconfigurarse en centros que apoyen el acceso público a la información, independientemente del soporte en que ésta se presente. Se deben enfocar los esfuerzos en el trabajo con los futuros ciudadanos: niños y jóvenes por medio de una programación y un acervo cuya base sea el respeto a las libertades y los derechos fundamentales.</p>
<p>17.- Alianza para lograr los objetivos Meta 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.</p>	<p>Optimización e integración de los sistemas de información y algoritmos.</p>	<p>Los sistemas de información y el desarrollo de algoritmos matemáticos han minado el campo de la innovación y la cooperación en <i>pro</i> de instrumentos capaces de predecir las reacciones de las personas, las empresas y los países. El gran conflicto con el uso desmedido de estos mecanismos es el condicionamiento de la actuación sin considerar factores externos al universo digital.</p>	<p>Delinear un marco común en materia de ciencia, tecnología e innovación que coordine la compartición de infraestructura tecnológica y el desarrollo de sistemas de información digitales capaz de trascender barreras económicas y de censura.</p>
<p>17.- Alianza para lograr los objetivos. Meta 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.</p>	<p>Relaciones e interacciones entre las personas y las Tecnologías de la Información.</p>	<p>Las patentes y la transferencia tecnológica de países desarrollados a naciones en vías de desarrollo es lenta y costosa, e impide el beneficio económico que amplía la brecha entre unos y otros.</p>	<p>Desjerarquización de la arquitectura web de los sistemas de información orientada a favorecer la transferencia tecnológica y el uso compartido de patentes entre países con distintos estadios de desarrollo y capacidad económica.</p>
<p>17.- Alianza para lograr los objetivos. Meta 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.</p>	<p>Sistemas autónomos e Inteligencia Artificial.</p>	<p>No existe una coordinación a nivel global entre las instituciones nacionales encargadas de promover el desarrollo tecnológico y científico que busque equilibrar la capacidad de creación y mejora social de todos los ciudadanos sin importar su país de residencia.</p>	<p>Creación de bancos regionales y nodos nacionales de tecnología digital comparada basada en parámetros de desarrollo social global.</p>

Fuente: elaboración propia.

## CONCLUSIONES

Aunque la conceptualización de bienes comunes digitales se encuentra en ciernes, es necesario apoyar desde la disciplina de los estudios de la información a su definición e inclusión como una categoría tecnológica y sociojurídica en los documentos y políticas relativos a la educación, el desarrollo social y la sostenibilidad.

Las líneas de investigación y temas de interés actuales de esta área de conocimiento pueden contribuir desde la teoría y la praxis al cumplimiento de al menos seis objetivos de los planteados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Tal labor de investigación comporta la incursión en realidades plausibles como las de la economía de la información humanista (Lanier, 2011) y la soberanía digital (Sadin, 2017), opciones que en los próximos diez años serán coyunturales en el desarrollo de nuestras sociedades.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bawden, D. y Robinson, L. (2011). *Introduction to Information Science*. London: Facet Publishing.
- Bates, M. J. (1999). The invisible substrate of information science. *Journal of the American Society for Information Science*, (12): 1043-1050.
- Benkler, Y. (2006). *The wealth of networks: how social production transforms markets and freedom*. New Haven: Yale University Press.
- Capurro, R. (2014). La libertad en la era digital. *Informatio. Revista del Instituto de Información de la Facultad de Información y Comunicación*, 19(1): 5-23 [en línea], <http://informatio.eubca.edu.uy/ojs/index.php/Infor/article/view/145/>

- CEPAL (2016). *Horizontes 2030. La igualdad en el centro del desarrollo sustentable*. Trigésimo sexto periodo de sesiones de la CEPAL. Ciudad de México, 23-27 de mayo de 2016 [en línea], [https://www.academia.edu/34765706/Horizontes\\_2030\\_CEPAL](https://www.academia.edu/34765706/Horizontes_2030_CEPAL)
- Corera-Álvarez, E. y Molina Molina, S. (2016). La edición universitaria de revistas científicas. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 3(39): 277-288.
- EcuRed (2017). *Economía política*. La Habana [en línea], [https://www.ecured.cu/Econom%C3%ADa\\_pol%C3%ADtica](https://www.ecured.cu/Econom%C3%ADa_pol%C3%ADtica)
- Economistas sin fronteras (2015). *El procomún y los bienes comunes*. Madrid: Economistas sin Fronteras [en línea], <http://www.ecosfрон.org/wp-content/uploads/DOSSIERES-EsF-16-El-procom%C3%BAn-y-los-bienes-comunes.pdf>
- Fuster Morell, M. (2013). Horizontes del procomún digital. *Documentación social*, (165): 89-102.
- González, L. (2015). Sostenibilidad y bienes comunes. *El procomún y los bienes comunes* (pp. 13-16). Madrid: Economistas sin Fronteras.
- Ibáñez, R. y Castro, C. de. (2015). Los comunes en perspectiva: eficiencia versus emancipación. *El procomún y los bienes comunes* (pp. 8-12). Madrid: Economistas sin Fronteras.
- Kim, K. J. y Joukov, N. (2016). *Information Science and Applications (ICISA) 2016*. Kuala Lumpur: Springer Science.
- La Jornada* (2017). Medios en EU advierten sobre dominio duopólico en Internet, 11 de julio [en línea], <http://www.jornada.unam.mx/2017/07/11/economia/016n1eco>
- Lanier, J. (2011). *Contra el rebaño digital*. Madrid: Debate.
- Leckie, Gloria. J., Given, L. y Buschman, J. (2010). *Critical Theory for Library and Information Science. Exploring the Social from across the Disciplines*. Santa Barbara: Libraries Unlimited.

## ***Agendas internacionales de información y su repercusión...***

- Lee Balice, M. (2017). *Information Science*. Nueva York: Britannica Educational Publishing.
- Lessig, L. (2012). *Remix. Cultura de la remezcla y derechos de autor en el entorno digital*. Barcelona: Icaria.
- McIntosh, J. (2011) *Library and Information Science. Parameters and Perspectives*. Boca Raton: CRC Press.
- Mattei, U. (2013). *Bienes Comunes. Un manifiesto*. Madrid: Trotta.
- Moreno Jiménez, P. (2008). *Epistemología social y estudios de la información*. México: El Colegio de México.
- ONU (2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible [en línea], <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Rendón Rojas, M. A. (2015). La lógica del sistema categorial de la Bibliotecología y Estudios de la Información. Un análisis dialéctico. *LOGEION: Filosofia da informação*, 1(2): 49-68.
- Sadin, E. (2017). *La humanidad aumentada. La administración digital del mundo*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Smiraglia, R. (2014). *Cultural Synergy in Information Institutions*. Nueva York: Springer Science.
- University of Amsterdam (2017). Information Studies [en línea], <http://gss.uva.nl/content/masters/information-studies/information-studies.html>

# La información en la agenda de la Alianza para el Gobierno Abierto: Plan de acción 2016-2018, México

HÉCTOR ALEJANDRO RAMOS CHÁVEZ  
ALICIA MONSERRATH ISLAS GURROLA  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

## INTRODUCCIÓN

**E**n la actualidad, la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), fundada en 2011, cuenta con la participación de diversos países comprometidos para profundizar en temas relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas, niveles más participativos y de impulso a las tecnologías de información y comunicación, así como herramientas para una mejor gestión gubernamental y social.

México forma parte de la AGA desde su primer periodo (2011-2013), y la presidió desde octubre de 2014 hasta octubre de 2015. En la actualidad, se encuentra materializando los objetivos de su tercer plan de acción (2016-2018).

El objetivo de este trabajo es analizar la vinculación de la temática de la información con el gobierno abierto para posteriormente conocer parte de las gestiones y problemáticas que se han suscitado en la formulación e implemen-

tación de algunos planes del caso de México, y finalmente se analizan con más detalle los compromisos relacionados con la información y los procesos más participativos de la ciudadanía del plan 2016-2018. Esto con objeto de conocer cómo, desde la planeación gubernamental, se están o no reforzando los avances en materia de información y participación, para con ello dar cumplimiento a las agendas internacionales que toman en consideración la información y a las que México se ha sumado, como la propia AGA.

En este sentido, en el discurso oficial del plan 2016-2018 se menciona que éste está enfocado en “[...] que sus compromisos incidan en mayor medida en elevar la calidad de vida de la población mexicana asegurando sus derechos humanos.” (Alianza para el Gobierno Abierto, 2016: s.p.). Para lograr esto, se trabaja en tres principales pilares de acción: a) ampliar la participación ciudadana (lo que representa uno de los pendientes más apremiantes de los resultados anteriores), b) definir compromisos en términos de política pública y c) contribuir con los objetivos de desarrollo sostenible pactados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Las conclusiones señalan que si bien han existido esfuerzos que han impulsado toda una estrategia en materia de gobierno abierto, aún existen problemáticas muy serias que imposibilitan el desarrollo más amplio de los resultados y frenan la idea general del gobierno abierto en nuestro país.

Éstos son justamente los temas relacionados con una mayor facilidad de acceso a la información pública y la ampliación de los canales de participación ciudadana para involucrarse con los asuntos públicos que aún están pendientes, por los que se debe de ampliar el análisis y la discusión, sumando visiones y perspectivas conocedoras de la temática, como la de la bibliotecología y los estudios de la información.

## LA INFORMACIÓN EN LA IDEA DEL GOBIERNO ABIERTO

La iniciativa del gobierno abierto surge por la necesidad de revertir las prácticas gubernamentales caracterizadas por la verticalidad en la toma de decisiones públicas. En este sentido, el gobierno abierto tiene una serie de principios (Blomgren y Foxworthy, 2014). En primer lugar, se establece la necesidad de generar mecanismos de transparencia con objeto de que exista una correcta rendición de cuentas de las actividades y decisiones realizadas y tomadas por los funcionarios públicos. Un segundo elemento toma en consideración el tema central de este capítulo, es decir, el tema de la información, pues se considera que la propia información es esencial para una mejor participación ciudadana y con una mayor participación ciudadana se pueden hacer más eficientes los procesos gubernamentales y la toma de decisiones públicas. Un tercer principio apunta a la necesidad de incluir la colaboración ciudadana en la acción de gobierno; esto es, en la gestión de las políticas públicas.

En la actualidad, la Alianza Internacional para el Gobierno Abierto (AGA) cuenta con la participación de 75 países que persiguen una serie de objetivos con miras a hacer más eficiente la gestión de sus respectivos gobiernos. En este sentido, podemos ver cómo la información se torna fundamental en muchos de los puntos propuestos en las tendencias del gobierno abierto. En primer lugar, se hace mención de la necesidad de mejorar la disponibilidad y el acceso a la información a toda la población que se relaciona con las actividades gubernamentales, lo que podría redundar en un aumento de la participación cívica.

En segundo lugar, se hace mención a la necesidad de implementar estándares cada vez más estrictos en cuanto a la integridad y reputación de los funcionarios públicos; es de-

cir, se busca contar con mejor y más información relacionada con la formación, experiencia e historial de las personas que ocupan y pretenden ocupar los cargos públicos.

Finalmente, en tercer lugar, se pretende fomentar el acceso a las nuevas tecnologías, sobre todo a Internet, con objeto de facilitar la apertura y mayores flujos de información para la rendición de cuentas.

En este punto, se podría definir al gobierno abierto como aquel tipo de gobierno que mantiene un contacto y diálogo constante con la ciudadanía, con el objetivo de que la acción de gobierno y la gestión de políticas públicas contengan los elementos que los ciudadanos comentan y solicitan. En este punto, el gobierno toma las decisiones públicas basándose en información relacionada con los puntos de vista, las necesidades y las preferencias que los ciudadanos expresan en una continua colaboración y trabajo conjunto con los funcionarios públicos. Por tanto, todo aquello que se decide está de cierta forma consensuado, transparentado y realizado de forma abierta (Calderón y Lorenzo, 2010). Estas actividades de interacción son potencializadas por el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en su versión de Web 2.0 (Lee y Kwak, 2012).

En este contexto, son principalmente tres los pilares en los que se puede construir el concepto de gobierno abierto:

1. Centrar la idea de la necesidad de contar con información pública con el objeto de conocer cómo y por qué se están efectuando las acciones públicas, lo que podría incrementar los niveles de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.
2. Llevar a cabo procesos gubernamentales en términos de gobernanza, es decir, con niveles más inclusivos y participativos de diversos actores involucrados en

una temática en específico, incluyendo, por supuesto, la participación ciudadana.

3. Hacer uso de las TIC, sobre todo Internet, para que los procesos informativos y participativos puedan tener mayor impacto y prontitud en el ejercicio colaborativo entre actores públicos y privados y el gobierno.

Con la utilización de estas herramientas, se podrían derribar los muros espacio-temporales de la información, la vinculación y la participación en temas de interés colectivo.

Una vez dado este marco referencial para incluir el tema de la información en las discusiones teóricas y prácticas del gobierno abierto, en el siguiente apartado se pondrán a consideración parte de las gestiones, las negociaciones y lo plural, en términos participativos, de la elaboración de los proyectos 2013-2015 y 2016-2018 del gobierno abierto del caso de México para posteriormente centrarnos en los temas de información incluidos en el proyecto 2016-2018 de esta misma nación.

## LA GESTIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN 2013-2015 Y 2016-2018

En 2011, el gobierno mexicano formuló su primer plan de acción del gobierno abierto vinculando a actores gubernamentales y no gubernamentales en mecanismos de participación institucionalizada; esto es, mediante consultas y la integración de un grupo de trabajo para elaborar los compromisos del Estado en el marco de la AGA (LGTES, 2012).

Así, la Secretaría de la Función Pública (SFP) recogió propuestas de dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

en doscientos ochenta caracteres, que respondían a uno de los cinco retos de la AGA,<sup>1</sup> cuestionaban si la acción implicaría modificaciones normativas o administrativas, la oficina de gobierno a la que correspondería su ejecución, un horizonte temporal para su implementación, y en algunos casos, una previsión de la estimación económica que se requeriría (Barrera, 2015).

Una vez recolectadas las propuestas y considerando sólo la de los actores gubernamentales, el primer Plan de Acción de México se presentó el 20 de septiembre de 2011 en Nueva York,<sup>2</sup> lo que provocó descontento en las OSC por no haber sido informadas sobre el documento final, así como tensiones por no ser consideradas en la formulación y el seguimiento de los compromisos del Plan de Acción 2011-2012 (PA12) (Barrera, 2015; Vásquez, 2015).

En respuesta, se formó un grupo de trabajo integrado por representantes del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI),<sup>3</sup> la SFP y un conjunto de OSC<sup>4</sup> relacionadas con el proceso de la AGA (LGTES 2012), que posteriormente se convertiría en el Secretariado Técnico Tripartita (STT).

El reconocimiento del STT como un espacio de toma de decisiones en materia de gobierno abierto donde los actores

---

1 Mejora de servicios públicos, aumentar la integridad pública, manejo de los recursos públicos con mayor eficacia y eficiencia, construcción de comunidades más seguras y aumento de la Rendición de Cuentas por parte de las empresas.

2 La AGA fue dada a conocer en el marco de las actividades de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en esa fecha, por lo cual era relevante que los fundadores de la alianza presentaran sus planes.

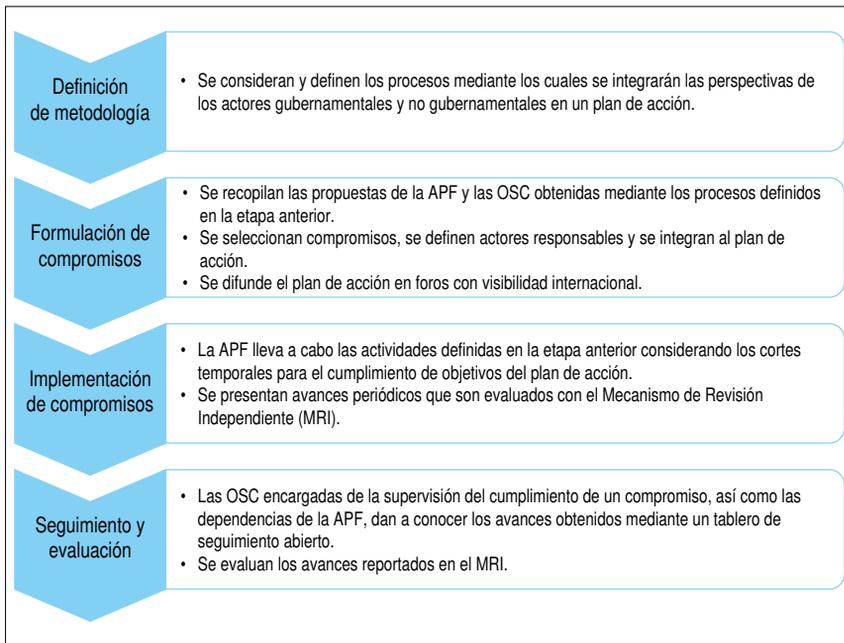
3 Actualmente Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

4 La SFP invitó a once OSC para formar parte del grupo de trabajo, de las cuales sólo ocho aceptaron: el Desarrollo (CIDAC), CitiVox (Sustituida por, SocialTIC30), Cultura Ecológica, Fundar Centro de Análisis e Investigación, Gestión Social y Cooperación (GESOC), Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Transparencia Mexicana (Barrera, 2015).

participantes tienen voz y voto puede ser ubicado en años posteriores, ya que en 2013 comenzó a funcionar como un órgano formal que incentivó al trabajo entre pares con actores gubernamentales y no gubernamentales (Gutiérrez y Ocejo, 2013; Vásquez, 2015).

Sobre la actividad del STT, es relevante señalar (*Figura 1*) que, principalmente, se orienta a cuatro etapas claves:

*Figura 1.*  
Actividades del Secretariado Técnico Tripartita



Fuente: elaboración propia.

De esta forma, se intuye que la transición de mecanismos de consulta al grupo de trabajo y al STT ocurrió por el impulso participativo de la sociedad civil, el posicionamiento internacional de México en la AGA, así como por la presión

## *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

ejercida por las OSC ante la falta de producción y difusión de información entre actores gubernamentales y de la sociedad civil.

Respecto al trabajo del STT, es pertinente mencionar que ha estado involucrado en la elaboración y el seguimiento de tres planes durante la gestión 2013-2015, el Plan de Acción Ampliado (PAA),<sup>5</sup> el Plan de Acción 2013-2015 (PA15) y el Plan de Acción 2016-2018 (PA2018).

La *Tabla 1* señala las principales actividades del periodo señalado y su relación con la gestión de Planes de Acción:

*Tabla 1.*  
Trayectoria del STT, 2013-2015

Año	Elementos a destacar
2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Articulación del STT:</li><li>• Se definió como obligación la producción y resguardo de minutas, actas y documentos por triplicado.</li><li>• Aportación financiera AGA.</li><li>• Se centró en una discusión de actores gubernamentales.</li><li>• Metodología PA15.</li><li>• Se pidió a expertos en las materias de los compromisos que realizaran un diagnóstico sobre las problemáticas principales.</li><li>• Se llevaron a cabo mesas de discusión abiertas en las que se definieron dos compromisos.</li><li>• Se hizo un análisis para la integración de compromisos del PAA.</li></ul>
2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formulación e implementación del PA15 y sus mecanismos de seguimiento.</li><li>• Se buscaron sinergias con actores gubernamentales locales y económicos.</li><li>• Se le asignó la administración del portal web de la AGA en México a la oficina de Presidencia.</li><li>• Se organizó la Cumbre Global 2015 con sede en México.</li><li>• Se realizaron propuestas para homologación y difusión de información en el STT.</li></ul>
2015	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cierre del PA15.</li><li>• Cumbre Global 2015.</li><li>• Se llevó a cabo la segunda presentación de avances.</li><li>• Se hicieron explícitas las tensiones entre actores gubernamentales y no gubernamentales.</li><li>• Se definieron las acciones para la elaboración del PA18.</li></ul>

Fuente: elaboración propia.

5 Que integra propuestas y perspectivas de las OSC al PA12 en 36 compromisos.

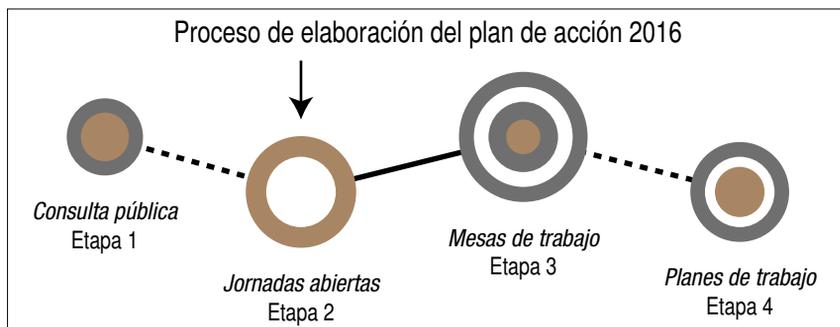
## Metodología y formulación del PA18

Como puede apreciarse en la *Tabla 1*, en 2015 el STT definió la metodología para la formulación del PA18 con la intención de:

- Ampliar la participación ciudadana mediante la difusión de información que permitiera mayor involucramiento de actores no gubernamentales.
- Definir compromisos en términos de política pública.
- Alinear los compromisos con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (PA18, 2016).<sup>6</sup>

De esta forma, la formulación de compromisos y la elaboración del plan se llevaron a cabo en cuatro fases (*Figura 2*).

*Figura 2.*  
Etapas de formulación del PA18



Fuente: IMCO (2016).

<sup>6</sup> Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. Son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos, así como lograr aquellas metas que no fueron conseguidas (<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>)

Así, en la primera fase se llevó a cabo la consulta pública por Internet para identificar los ejes temáticos en los que se enfocaría el plan de acción. El diseño y la administración de herramientas web para la manifestación de intereses estuvieron a cargo de la Presidencia de la República a través de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.

El periodo de consulta fue del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2016 mediante un formulario con opciones predefinidas por el STT, donde se seleccionaban y emitían comentarios sobre siete ejes,<sup>7</sup> y como resultado se consideraron cinco para el PA18: Derechos humanos, Sistema Nacional Anticorrupción, pobreza y desigualdad, igualdad de género, gobernanza de recursos naturales y cambio climático y servicios públicos (PA18, 2016). Es relevante señalar que sobre este proceso no hay un registro público de formularios, ni posibilidades de verificación de integración de propuestas.

Para cada eje seleccionado, se llevó a cabo una jornada abierta en la que los participantes trabajaron juntos para definir objetivos de políticas públicas vinculados a la Agenda 2030 (IMCO, 2016) mediante el esquema mostrado en la *Figura 3*.

*Figura 3.*  
Esquema de trabajo de las jornadas abiertas



Fuente: IMCO (2016).

7 Derechos humanos, Sistema Nacional Anticorrupción, servicios públicos de agua, servicios públicos de salud, pobreza y desigualdad, cambio climático e igualdad de género (Reporte de la consulta pública, 2016)

Una vez definidos los objetivos de política, se llevaron a cabo mesas de trabajo donde funcionarios, académicos, expertos y miembros de organizaciones de la sociedad civil trabajaron para definir metas a dos años e identificar líneas de acción en función de los problemas públicos y sus causas (PA18, 2016).<sup>8</sup>

Finalmente, se diseñaron los planes de trabajo, donde se clarificaron rutas de acción para el cumplimiento de las metas y líneas de acción establecidas que detallan responsables, actividades, tiempos, medios de verificación e indicadores de resultados (PA18, 2016).

### **Situación actual del PA18 y el STT**

El 11 de febrero del 2016, el instituto Citizen Lab de la Universidad de Toronto difundió una investigación que documenta casos de espionaje del gobierno mexicano a Simón Banqueira, Alejandro Calvillo y Luis Encarnación.<sup>9</sup> Dos de ellos son miembros de la sociedad civil involucrados en la definición de compromisos de gobierno abierto relacionados con temas de salud (PPA, 2017). A la par de este suceso, las OSC del STT no fueron informadas de que la Política Federal de Gobierno Abierto es desarrollada por SFP con el Banco Mundial (CNSC, 2017).

Ante tales acciones, el núcleo de la sociedad civil solicitó al gobierno federal mexicano que se tomaran medidas y se diera una respuesta; sin embargo, las demandas no fueron atendidas y la sociedad civil salió del STT (PPA, 2017). De

---

8 Para esta fase y la anterior se contó con el apoyo de CIRKLO, una consultoría de innovación social en México y para el fortalecimiento del proceso y los resultados, de Eduardo Villarreal, con el Profesor-Investigador Asociado de tiempo completo de la división de Administración Pública del CIDE.

9 El informe puede ser consultado en: <https://citizenlab.ca/2017/02/bittersweet-nso-mexico-spyware/>.

esta manera, la implementación del PA18, así como las decisiones relativas a la política de gobierno abierto en el país están a cargo exclusivamente de actores gubernamentales.

Los elementos anteriores son críticos porque vulneran las condiciones democráticas de un gobierno abierto como la garantía del ejercicio de una participación libre, que a través de actividades de espionaje reducen las posibilidades reales de colaboración, favorecen al desarrollo de condiciones de autoritarismo y conducen a la centralización en la toma de decisiones a través de acciones ilegales e incentivan prácticas de simulación en la rendición de cuentas.

## LA INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PLAN 2016-2018

Este apartado tiene por objetivo resaltar el tema de la información en los elementos en los que se incluya su mención en el plan de acción del gobierno abierto México 2016-2018. En este sentido, resulta necesario retomar los principios rectores de este plan en específico, los cuales son: 1) el fortalecimiento normativo que permita la transparencia y el combate a los problemas relacionados con la corrupción; 2) la necesidad de alcanzar una política nacional de gobierno abierto en México, y 3) la inclusión de los objetivos del gobierno abierto con la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en el país.

Siguiendo el diseño señalado en el apartado anterior referente al trabajo conjunto del gobierno-STT, para este plan de acción se buscó: a) ampliar la participación ciudadana para la formulación de compromisos inclusivos y transformadores; b) definir con claridad las políticas para alcanzar los compromisos de este plan, y c) contribuir, mediante la reso-

lución de los objetivos de este plan de acción, con los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030.

En este mismo sentido, se toman en consideración los cinco objetivos de este plan del gobierno abierto, que se vinculan con los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y que incluyen de forma específica el tema de la información. Cabe señalar que la aparición de los objetivos en el plan del gobierno abierto no es el mismo que el de la Agenda 2030, pues para la elaboración de este plan se tomaron en cuenta las necesidades primordiales y estratégicas de nuestro país.

El primer objetivo del gobierno abierto para este plan de acción se titula “Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho”, y se vincula con el Objetivo 16 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que a la letra persigue: “[...] promover sociedades pacíficas e inclusivas para lograr un desarrollo sostenible, proporcionar a todas las personas acceso a la justicia y desarrollar instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.”

En este objetivo, se menciona el tema de la información al destacar la necesidad de contar con información precisa de las personas desaparecidas en el país, pues los niveles de delincuencia organizada han afectado a gran parte de la sociedad, y en muchas ocasiones no se tiene ninguna información sobre los desaparecidos en el país, hay una cifra negra en cuanto a las denuncias y escasa investigación de las desapariciones forzadas.

El segundo de los objetivos para este plan de acción del gobierno abierto tiene que ver con el tema de la igualdad de género, que forma parte del objetivo 5 de la Agenda 2030, que menciona textualmente la necesidad de “[...] lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”. En este objetivo, la información destaca

su importancia como un principio básico de igualdad, pues se considera necesario tener información para que las mujeres y las niñas sepan cuáles son sus derechos, y de esta forma puedan hacerlos válidos. Por otro lado, también se hace mención a la necesidad de transparentar la información relacionada con la problemática de género, pues en la actualidad hay una falta de reconocimiento público de la desigualdad de género en nuestro país.

El tercer objetivo de este plan de acción se vincula con el Objetivo 1 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que se vincula con la necesidad de poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Aquí el tema de la información es tratado en su importancia como metadato en un problema específico, pues se busca construir un sistema de información social integral, a manera de repositorio único que contenga la información socioeconómica tanto de los beneficiarios, así como de los potenciales beneficiarios de los apoyos de los programas de desarrollo social, con objeto de tener una mejor planeación, focalización y distribución de los apoyos sociales.

El siguiente punto del plan del gobierno abierto se relaciona con el acceso a agua potable, tema relacionado con el Objetivo 6 de la Agenda 2030, que menciona la necesidad de “garantizar la disponibilidad y una gestión sostenible del agua y de las condiciones de saneamiento”. En este punto, la información aparece como un indicador que puede coadyuvar en el problema del agua, pues se menciona que: 1) es necesario contar con información exacta tanto del consumo como de las descargas del agua en calidad y cantidad; 2) es indispensable que la ciudadanía cuente con información suficiente y clara de los accidentes relacionados con los derrames contaminantes, así como sus repercusiones tanto sociales como naturales, y

3) es apremiante transparentar la información necesaria que permita una mayor participación ciudadana, en la vigilancia, el consumo y los riesgos ambientales relacionados con el (o la falta de) agua (PA18, 2016).

Finalmente, existe un tema incluido en el plan de acción 2016-2018 del gobierno abierto titulado “Obesidad en niños y adolescentes”, que se vincula con el Objetivo 2 de la Agenda 2030, que menciona la necesidad de “[...] poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.” En este elemento, la información es entendida como un elemento necesario para tener un mejor estilo de vida. De forma específica, se contempla la necesidad de contar con información para el combate y la prevención del sobrepeso y la obesidad, así como información clara sobre precios, etiquetado nutrimental y porcentajes necesarios de ingesta, con objeto de tener mejores elementos al decidir qué comer.

Como se pudo notar en este recorrido, el tema de la información es una constante en el análisis de este plan del gobierno abierto, y por ende de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, por lo que resulta esencial tanto su estudio desde una perspectiva bibliotecológica y de estudios de la información como una mayor vinculación del gremio bibliotecológico y de estudios de la información en las discusiones que le dan vida a estas propuestas, que tienen por objetivo el mejor desarrollo de la sociedad mexicana.

## REFLEXIONES FINALES

La información es un elemento esencial en el desarrollo tanto teórico como práctico del gobierno abierto, pues parte de los principios del concepto es la apertura amplia de la

información gubernamental como información útil para empoderar a los ciudadanos y hacerlos más partícipes de las gestiones gubernamentales.

La agenda del gobierno abierto en México ha tenido elementos muy interesantes para intentar alcanzar un gobierno más plural, pues entre otras cosas: 1) ha facilitado el reconocimiento e integración de la sociedad civil en la consolidación formal de dinámicas participativas de decisión en determinadas áreas de política (innovación en diseños); 2) ha incentivado que la participación de sociedad civil esté dirigida a actores específicos, seleccionados mediante filtros “representativos”; 3) ha posicionado a los medios de producción y difusión de información (interna y externa) sobre el STT y el avance en los planes, tanto en plataformas nacionales como internacionales, como elementos nodales en la gestión y cumplimiento de compromisos, y 4) se ha relacionado y potenciado con otras estrategias internacionales, por ejemplo, los ODS y la Convención contra la corrupción.

A pesar de los avances que se han alcanzado en los diferentes planes de acción del gobierno abierto, aún es necesaria la simplificación de acceso a información útil, así como la clarificación de los procesos reales en los que puede participar la ciudadanía. Esto es necesario para hacer realidad el precepto incluido en estas discusiones del gobierno abierto (Lathrop y Ruma, 2010) de la necesidad de contar con gobiernos más horizontales y participativos en donde se deje de ver al gobierno como el centro de decisión y se comience a percibir como un coordinador de actores interesados y facultados en el abordaje y solución de las problemáticas sociales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alianza para el Gobierno Abierto (2012). *Lineamientos del grupo de trabajo para la elaboración y el seguimiento del plan de acción ampliado 2012*. México: AGA.
- \_\_\_\_\_. (2016). *Plan de Acción 2016-2018. Tercer Plan de Acción Nacional de México en la Alianza para el Gobierno Abierto* [en línea], <https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Plan-de-Accion-2016-2018.pdf>
- Barrera, L. (2015). *La Alianza para el Gobierno Abierto, una visión desde la sociedad civil*. México: CIDAC, GESOC, IMCO [en línea], <http://gobabiertomx.org/wp-content/uploads/2015/10/alianzagobierno.pdf>
- Blomgren, L. y Foxworthy, S. (2014). Collaborative Governance and Collaborating Online: The Open Government Initiative in the United States. En E. Bohne, J. D. Graham, J. Raadschelders y P. Lehrke (Eds.). *Public Administration and the Modern State* (pp. 189-202). New York: Palgrave Macmillan.
- Calderón, C. y Lorenzo, S. (2019). *Open Government: Gobierno Abierto*. Granada: Algón Editores.
- CNSC (2017). Comunicado del Núcleo de la Sociedad Civil [en línea], [http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2017/05/Comunicado\\_post\\_salida-1.pdf](http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2017/05/Comunicado_post_salida-1.pdf)
- Gutiérrez, P. y Ocejo, A. (2013). *México: Informe de avance 2011-2013*. México: CCS-CIESAS-OGP [en línea], <http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico%20for%20Public%20Comment.pdf>
- IMCO (2017). Jornadas Abiertas 2016 [en línea], [http://imco.org.mx/politica\\_buen\\_gobierno/jornadas-abiertas-2016/](http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/jornadas-abiertas-2016/)
- Lathrop, D. y Ruma, L. (2010). *Open Government: Collaboration. Transparency and Participation in Practice*. California: O'Reilly Media, Inc.

*Agendas internacionales de información y su repercusión...*

Lee, G. y Kwak, Y. H. (2012). An Open Government Maturity Model for social media-based public engagement. *Government Information Quarterly*, 4(29): 492–503.

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (2017). Propuesta con Punto de Acuerdo del Diputado Omar Ortega [en línea], [http://sil.gobnacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/06/asun\\_3545031\\_20170607\\_1496936544.pdf](http://sil.gobnacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/06/asun_3545031_20170607_1496936544.pdf)

Vásquez, R. (2015). Entrevistada por A. Islas [grabación].

## Hacia la construcción de agendas y políticas de información

EGBERT JOHN SÁNCHEZ VANDERKAST

*Universidad Nacional Autónoma de México*

Las agendas de información no pueden ser analizadas sin hablar de las cumbres mundiales. El auge de las cumbres empezó a tener un impacto en las agendas nacionales e internacionales de los estados naciones a partir de la Cumbre de la Tierra.

De acuerdo con Klein (2004), las cumbres mundiales son conferencias celebradas por las Naciones Unidas para atender temáticas globales consideradas de relevancia. A partir de 1992, las cumbres han empezado a presentar buenos resultados, además de haber promovido conversaciones de largo aliento. La Cumbre de la Tierra puede ser considerada por las estrategias que emanaron de ella como un detonante de procesos y una nueva dinámica para dimensionar los problemas mundiales.

Por lo general, las cumbres mundiales buscan contribuir al cambio social y en el ámbito político a la promoción de una política pública, o *policy advocacy*,<sup>1</sup> como uno de los aspectos más fundamentales. En este caso específico, uno

---

<sup>1</sup> Por *policy advocacy* se debe de entender: identificar las opciones específicas y las ideas del proceso de políticas de manera individual o en asociación con otros a través de grupos de presión. Véase Valenti y Del Castillo (1997).

de los más claros ejemplos es la Cumbre de la Tierra, que fue un parteaguas en este sentido. Además de la Cumbre de la Tierra, están las cumbres subsiguientes:

- Derechos humanos (1993).
- Población (1994).
- Cumbre del Desarrollo Social y de la Mujer, también conocida como Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995).
- Hábitat y de los alimentos (1996).
- Contra el racismo, sobre el desarrollo sostenible y sobre la Sociedad de la Información (2001).

Como se ve, las temáticas son muy variadas. Para el análisis de las cumbres, se deberá tomar en consideración la forma que determina las reglas de juegos de la organización, y las oportunidades de los actores que estén inmersos para obtener los resultados políticos deseados. En otras palabras, las formas son vistas como una línea del tiempo de las actividades, un patrón de participación y los productos de una cumbre. Los elementos de una forma son:

- El modo de participación.
- La toma de decisiones, que son colectivas.
- La implantación de las reglas del juego.

Por lo general, los productos o documentos como el plan de acción se esbozan de acuerdo con lo siguiente:

- A. Introducción.
- B. Objetivos y metas.
- C. Líneas de acción.
- D. Agenda de Solidaridad Digital.

E. Seguimiento y evaluación.

F. Hacia la segunda fase de la CMSI (Túnez).

Bajo esta perspectiva, cada una de ellas tiene su propia manera de concebir una cumbre mundial. La propia estructura social obliga a realizar acciones y facilita otras que pueden llegar a ser una oportunidad o el conjunto de mecanismos causales y predecibles de recursos políticos para perseguir cambios tanto a nivel social como en el ámbito político. Una cumbre define los términos de los debates en una temática respectiva, identifica los problemas y establece prioridades que le filtran esto a otras arenas políticas (Klein, 2004).

Una cumbre puede ser vista como un foro que a su vez se concibe como un medio para la hechura de políticas (*policy-making*) cuyas características son:

- La jurisdicción es el tópico; es decir, el tema o el área espacial donde el área local, geográficamente hablando, se vuelve el tema a tratar o toma como su alcance a todo el mundo, lo global. En caso de que hagamos un análisis institucional, lo jurisdiccional puede ser entendido como lo espacial y/o el alcance de lo temático como el medio ambiente global, o una conferencia regional como la conferencia ministerial sobre la Sociedad de la Información. Las temáticas cubren este rubro, que son áreas sobre temas y el alcance global que parte de un sistema funcional (ejemplos: derechos humanos, equidad global, etcétera).
- La participación es un foro que congrega una buena cantidad de personas y que, por su diversidad y calidad, es abierto. Las reglas de participación son las siguientes: foro abierto al público, donde se ve y se vela por

los derechos de los grupos que se sienten de una u otra manera; los votos son por país (un voto/un país), y la participación ocurre en diferentes niveles, intergubernamental, NGO y otros grupos.

- El *timing* es el momento oportuno/justo: la cumbre vista desde un aspecto de estructura de oportunidades es un evento que se celebra una sola vez y está activo de manera permanente durante dos años.

Como foro político y con los mecanismos disponibles para la implantación de políticas de toda índole, cabe recordar que es “[...] esencial cultivar la práctica de pensar en el pasado y en el futuro como partes de un contexto y hacer uso de modelos de desarrollo (*development construct*) que sirvan de herramienta para explorar el flujo de los eventos a lo largo del tiempo.” (Aguilar Villanueva, 2000: 82). En este sentido los “[...] modelos de desarrollo son auxiliares en la tarea global de esclarecer metas, destacar tendencias y estimar posibilidades futuras.” (Aguilar Villanueva, 2000: 82). Esto nos acerca a las realidades de cada uno de los Estados-nación que de una manera u otra infieren en su modo de realizar las tareas. Y también en la implantación de mecanismos, ya que ésta puede ser de manera formal y provenir de la Naciones Unidas o de las organizaciones gubernamentales. En la mayoría de los casos, los acuerdos son revisados con miradas al desarrollo, y con el paso del tiempo los asuntos cambian de matiz y pasan de ser un asunto global a regional y de regional a uno local o viceversa.

En este tenor, se elabora un plan de acción que consiste en:

- Una evaluación general realizada por cada Estado-nación.
- Actividades de gestión.

- Medidas de consideración generales temáticas.

Cada plan de acción traduce los principios en acciones específicas. Uno de los puntos importantes es que cada cumbre presenta una visión colectiva y produce un entendimiento entre las naciones, “[...] no sólo [se] ven los impactos locales de [las] actividades humanas específicas, sino el efecto en general del número de impactos y de las conductas humanas que empiezan a recibir atención.” (Grubb, 1963: 6).

La implantación no-formal son los recursos políticos creados por la misma cumbre para influir en el proceso de la política. Se puede entender que las cumbres mundiales funcionan como un catalizador del que posteriormente se derivan convenciones multilaterales entre los Estados-nación. Para la ONU, las convenciones multilaterales son los acuerdos que hacen los gobiernos sobre la implantación de programas. Posteriormente, convierten esto en un marco de referencia para los protocolos o implantan políticas individuales y crean sus propios corpus o comisiones nacionales o coordinaciones. Las declaraciones de política se convierten así en leyes nacionales.

Estos gobiernos emiten posteriormente un primer nivel de modificaciones o el diseño de nuevas leyes nacionales, y en segundo plano definen políticas explícitas e implícitas de toda índole. Estos mecanismos de implementación deberían guiarnos y ayudarnos a entender qué políticas serán adoptadas y cuáles acciones se derivan de ellas. En estas políticas, se espera encontrar:

- Una argumentación efectiva.
- Medidas políticas que se adapten al contexto.

### *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

- Una cumbre que debería ser considerada como un foro político.
- Los otros mecanismos que deberían ser asociados con el contexto, la oportunidad y el cambio.

Los resultados, según Klein, son los avances de las políticas que al menos en parte hacen una revisión del sistema global en un asunto determinado. Sin embargo, las desventajas que suelen presentar las cumbres son:

- Carecen de registro de éxito en su implantación.
- Es más fácil promulgar o formular un éxito que implantarlo.
- Las cumbres abordan problemas humanos difíciles de combatir.
- Las declaraciones y los planes de acción son muy generales porque quieren abarcarlo todo.

No obstante, es de gran utilidad tener *cumbres* como marco de referencia para el quehacer bibliotecario, y hacer el planteamiento de una agenda de investigación a mediano y largo plazo.

### LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (CMSI)

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) es diferente a otras cumbres principalmente en cuanto a su estructura. En primer lugar, es una cumbre dividida en dos fases: la primera se celebró en Ginebra, Suiza, en 2003; la segunda en Túnez, en 2007. La resolución 56/183 marca las pautas para esta cumbre mundial y manifiesta:

## ***Hacia la construcción de agendas y políticas de información***

Su convencimiento de la necesidad [...] de promover, de manera urgente, el acceso necesario a la información, el conocimiento y las tecnologías de la comunicación para obtener los beneficios de la revolución de las Tecnologías de la información y la comunicación, por medio del abordaje de una amplia gama de tópicos y temáticas relevantes relacionados con la Sociedad de la Información [...] y a través del desarrollo de una visión y un entendimiento en común de la sociedad de la información, y adaptación de las declaraciones y planes de acción para que implanten todo esto los gobiernos, las instituciones y toda la sociedad civil. (United Nations G. A., 2002: s.p.).

La exposición de motivos deja muy claras las razones para hacer el esfuerzo de congregar a los actores de distintos niveles y ámbitos. Otra exposición de motivos plantea lo siguiente:

[...] para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, con inclusión de los consignados en la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey y la Declaración y el Plan de Aplicación de Johannesburgo mediante el fomento del uso de productos, redes, servicios y aplicaciones basados en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), y para ayudar a los países a superar la brecha digital [...] La Sociedad de la Información que se prevé en la Declaración de Principios se realizará de forma cooperativa y solidaria con los gobiernos y todas las demás partes interesadas. (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, 2004: s.p.).

De manera clara deja entrever que los actores se encuentran involucrados y su forma de proceder entre ellos; sin embargo, no se especifica el papel que deben jugar los centros de investigación o las instituciones de educación superior.

Entre los cuatro objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2004), se encuentran

[...] construir una Sociedad de la Información integradora, poner el potencial del conocimiento y las TIC al servicio del desarrollo, fomentar la utilización de la información y el conocimiento para la

## *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio, y hacer frente a los nuevos desafíos que plantea la Sociedad de la Información en los planos nacional, regional e internacional (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, 2004: s.p.).

Aquí queda claro que algunos de los objetivos de la Declaración del Milenio están reflejados en los objetivos del plan de acción y la declaración de principios de esta cumbre.

Otros objetivos a tenerse en cuenta dependerán de cuándo se fijen las metas nacionales, en función de las circunstancias en que se encuentre cada país para:

- Utilizar las TIC para conectar aldeas y crear puntos de acceso comunitario.
- Utilizar las TIC para conectar a universidades, escuelas superiores, escuelas secundarias y escuelas primarias.
- Utilizar las TIC para conectar centros científicos y de investigación.
- Utilizar las TIC para conectar bibliotecas públicas, centros culturales, museos, oficinas de correos y archivos.
- Utilizar las TIC para conectar centros sanitarios y hospitales.
- Conectar los departamentos de gobierno locales y centrales y crear sitios web y direcciones de correo electrónico.
- Adaptar todos los programas de estudio de la enseñanza primaria y secundaria al cumplimiento de los objetivos de la Sociedad de la Información teniendo en cuenta las circunstancias de cada país.
- Asegurar que todos los habitantes del mundo tengan acceso a servicios de televisión y radio.

- Fomentar el desarrollo de contenidos e implantar condiciones técnicas que faciliten la presencia y la utilización de todos los idiomas del mundo en Internet.
- Asegurar que el acceso a las TIC esté al alcance de más de la mitad de los habitantes del planeta (CMSI, 2004: s.p.).

Lo resaltado por el autor tiene una relación con las instituciones de educación superior (IES), los centros e institutos de investigación y los centros culturales. Cada uno de los objetivos trazados puede ser estudiado por la disciplina bibliotecológica y los estudios de la información con una mirada propia.

Considero que establecer una agenda de información para “[...] el desarrollo y la difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en ámbitos como infraestructura, contenido y aplicaciones” es uno de los quehaceres que deberían de figurar en una agenda de este tipo. Además, se percibe que los elementos como el desarrollo, los derechos humanos y las libertades fundamentales son tomados en consideración. Otros elementos a tomar en cuenta en una agenda de información son

[...] la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, enunciado en la Declaración de Viena. También la democracia, el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la buena gobernanza a todos los niveles, son interdependientes y se refuerzan entre sí. Resolvemos además fortalecer el respeto al Estado de derecho en los asuntos internacionales y nacionales (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, 2004: s.p.).

La Declaración de principios “Construir la sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio” está dividida en cuatro partes:

1. Nuestra visión común de la sociedad de la información, donde se destaca:

[...] la educación, el conocimiento, la información y la comunicación son esenciales para el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos. Y para construir las sociedades de la información, a [la medida de] las necesidades especiales de los grupos marginados y vulnerables de la sociedad, en particular los migrantes, las personas internamente desplazadas y los refugiados, los desempleados y las personas desfavorecidas, las minorías y las poblaciones nómadas. Reconoceremos, por otra parte, las necesidades especiales de personas de edad y las personas con discapacidades. (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, 2004).

2. Una sociedad de la información para todos. Principios fundamentales donde se destacan puntos importantes como:

- La función de los gobiernos y todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo.
- La infraestructura de la información y las comunicaciones: fundamento básico de una Sociedad de la Información integradora.
- El acceso a la información y el conocimiento.
- La creación de capacidad con énfasis en los creadores, editores y productores de contenido, así como en los profesores, instructores, archivistas, bibliotecarios y estudiantes que deben desempeñar una función activa en la promoción de la Sociedad de la Información, particularmente en los países menos adelantados.

### *Hacia la construcción de agendas y políticas de información*

- El fomento de la confianza y seguridad en la utilización de las TIC.
  - El entorno propicio: la protección de la propiedad intelectual y la elaboración y aprobación de normas internacionales al respecto.
  - Las aplicaciones de las TIC: beneficios en todos los aspectos de la vida. Tales aplicaciones son potencialmente importantes para las actividades y los servicios gubernamentales, la atención y la información sanitaria, la educación y la capacitación, el empleo, la creación de empleos, la actividad económica, la agricultura, el transporte, la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, la prevención de catástrofes y la vida cultural, así como para fomentar la erradicación de la pobreza y otros objetivos de desarrollo acordados.
  - La diversidad e identidad culturales, la diversidad lingüística y los contenidos locales.
  - Los medios de comunicación.
  - Las dimensiones éticas de la Sociedad de la Información.
  - La cooperación internacional y regional (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, 2004: s.p.).
3. Hacia una Sociedad de la Información para todos basada en el intercambio de conocimientos

Las tareas y líneas de acción son muchas (*Tabla 1*), así como los agentes que tienen a su cargo promover las acciones que coordinan o en las que fungen como moderadores.

## ***Agendas internacionales de información y su repercusión...***

**Tabla 1.**  
Líneas de acción y sus moderadores

Línea de acción	Moderadores/facilitadores
C1 Papel de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo	ECOSOC / Comisiones Regionales de las Naciones Unidas / UIT Unión Internacional de Telecomunicaciones. (TIC).
C2 Infraestructura de la información y la comunicación	UIT
C3 Acceso a la información y al conocimiento	UIT/ UNESCO
C4 Creación de capacidades	PNUD / UNESCO / UIT / UNCTAD
C5 Creación de confianza y seguridad en la utilización.	UIT
C6 Entorno habilitador	UIT / PNUD / Comisiones Regionales de la Naciones Unidas / UNCTAD
C7 Aplicaciones de las TIC <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno electrónico</li> <li>• Negocios electrónicos</li> <li>• Aprendizaje electrónico</li> <li>• Ciber salud</li> <li>• Ciberempleo</li> <li>• Ciberecología</li> <li>• Ciberagricultura</li> <li>• Ciber ciencia</li> </ul>	PNUD / UIT OMC / UNCTAD / UIT / UPU UNESCO / UIT ONUDI OMS / UIT OIT / UIT OMS/OMM/ONUMA/ Un Hábitat/UIT/CAO FAO / UIT UNESCO / UIT / UNCTAD
C8 Diversidad e identidad culturales Diversidad lingüística y contenido local	UNESCO
C9 Medios de comunicación	UNESCO
C10 Dimensiones éticas de la Sociedad de la Información	UNESCO / ECOSOC
C11 Cooperación internacional y regional	Comisiones Regionales de las Naciones Unidas/ PNUD/ UIT/ UNESCO/ ECOSOC

Fuente: Ponce, 2011.

Hay tantas temáticas que están relacionadas con la bibliotecología que lo único que ésta necesita es dar el enfoque de investigación para avanzar en los temas como: acceso, propiedad intelectual y normalización.

Mientras que la Cumbre de Túnez reafirma y reconoce lo siguiente, y se cita *in extenso*:

4. Reafirmamos los párrafos 4, 5 y 55<sup>2</sup> de la Declaración de Principios de Ginebra. Reconocemos que la libertad de expresión y la libre circulación de la información, las ideas y los conocimientos son esenciales para la Sociedad de la Información y benéficos para el desarrollo.

---

2 Artículo 4. Reafirmamos, como fundamento esencial de la Sociedad de la Información, y según se estipula en el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, que este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. La comunicación es un proceso social fundamental, una necesidad humana básica y el fundamento de toda organización social. Constituye el eje central de la Sociedad de la Información. Todas las personas, en todas partes, deben tener la oportunidad de participar, y nadie debería quedar excluido de los beneficios que ofrece la Sociedad de la Información;

Artículo 5. Reafirmamos nuestro compromiso con lo dispuesto en el Artículo 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a saber, que toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad y que, en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. De esta manera, fomentaremos una Sociedad de la Información en la que se respete la dignidad humana. Y art. 55. Reafirmamos nuestra adhesión a los principios de libertad de la prensa y libertad de la información, así como la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación, que son esenciales para la Sociedad de la Información. También es importante la libertad de buscar, recibir, difundir y utilizar la información para la creación, recopilación y divulgación del conocimiento. Abogamos por que los medios de comunicación utilicen y traten la información de manera responsable, de acuerdo con los principios éticos y profesionales más rigurosos. Los medios de comunicación tradicionales, en todas sus formas, tienen un importante papel que desempeñar en la Sociedad de la Información, y las TIC deben servir de apoyo a este respecto. Debe fomentarse la diversidad de regímenes de propiedad de los medios de comunicación, de acuerdo con la legislación nacional y habida cuenta de los convenios internacionales pertinentes. Reafirmamos la necesidad de reducir los desequilibrios internacionales que afectan a los medios de comunicación, en particular en lo que respecta a la infraestructura, los recursos técnicos y el desarrollo de capacidades humanas (Cumbre Mundial sobre la sociedad de la Información, 2004).

## *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

5. La Cumbre de Túnez constituye para nosotros una oportunidad excepcional de crear mayor conciencia acerca de las ventajas que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden aportar a la humanidad, y de la manera en que pueden transformar las actividades y la vida de las personas, así como su interacción, despertando así una mayor confianza en el futuro.
6. Esta Cumbre constituye una etapa importante en los esfuerzos desplegados en todo el mundo para erradicar la pobreza y alcanzar las metas y objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Mediante las decisiones adoptadas en Ginebra, hemos establecido un vínculo coherente a largo plazo entre el proceso de la CMSI y otras importantes conferencias y cumbres relevantes de las Naciones Unidas. Invitamos a los gobiernos, al sector privado, a la sociedad civil y a las organizaciones internacionales a aunarse para implementar los compromisos enunciados en la Declaración de Principios y Plan de Acción de Ginebra. En este contexto, adquieren especial relevancia los resultados de la Cumbre Mundial de 2005 celebrada recientemente sobre el examen de la implementación de la Declaración del Milenio.
10. Reconocemos que el acceso a la información y el intercambio y la creación de conocimientos contribuyen de manera significativa al fortalecimiento del desarrollo económico, social y cultural, lo que ayuda a todos los países a alcanzar las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, especialmente los de la Declaración del Milenio. Este proceso se puede mejorar eliminando las barreras que impiden el acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a la información. Subrayamos la importancia de eliminar estas barreras con el fin de colmar la brecha digital, especialmente las que impiden alcanzar el pleno desarrollo económico, social y cultural de los países y el bienestar de su gente, en particular, en los países en desarrollo (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, 2004: s.p.).

Se estima que en ambas cumbres la oportunidad para erradicar la pobreza que está vinculada a los objetivos mundiales considera a la información como una piedra angular para apuntalar el desarrollo económico social y cultural así como la democratización de la sociedad en general.

## NIVEL REGIONAL

A nivel regional, los esfuerzos se han dado a partir de la Declaración de Bávaro (República Dominicana, 2003) y hasta la declaración de Montevideo (2013) y el plan de trabajo 2013-2015 para la Implementación del Plan de Acción sobre Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe eLAC-2015.

Durante el periodo del 2005-2018, se celebraron conferencias ministeriales en América latina y el Caribe en diferentes ciudades, como se representa en la *Tabla 2*.

*Tabla 2.*  
Conferencias ministeriales del 2005 al 2018

Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe		
Celebración	Sede	Año
I. Primera	Rio de Janeiro, Brasil	2005
II. Segunda	San Salvador, El Salvador	2007
III. Tercera	Lima, Perú	2010
IV. Cuarta	Montevideo, Uruguay	2013
V. Quinta	Ciudad de México, México	2015
VI. Sexta	Cartagena de Indias, Colombia	2018

Fuente: elaboración propia.

A partir de la quinta conferencia ministerial celebrada en la Ciudad de México, se impuso a consideración la eLAC2018 o Agenda Digital para América latina y el Caribe, cuyos compromisos son:

- Impulsar el uso de las TIC para generar soluciones en todos los ámbitos de la vida, particularmente el acceso a la justicia, la salud, la educación y la agricultura, así como crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles;
- Fortalecer el desarrollo de la economía y el ecosistema digital de América Latina y el Caribe, favoreciendo, en-

## *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

tre otras, la generación de contenidos y aplicaciones, la creación de emprendimientos y la provisión de servicios y de bienes digitales, de origen nacional y regional, y estudiar la conveniencia y factibilidad de avanzar hacia la configuración de un mercado único digital en la región;

- Fomentar la formación de talento digital en la región (Quinta Conferencia Ministerial, 2015: s.p.).

Los objetivos de la Agenda Digital o eLac 2018 se proponen:

[...] desarrollar un ecosistema digital en América Latina y el Caribe que, mediante un proceso de integración y cooperación regional, fortalezca las políticas que impulsen una sociedad basada en el conocimiento, la inclusión y la equidad, la innovación y la sostenibilidad ambiental. (Quinta Conferencia Ministerial, 2015: s.p.).

Las cinco áreas a considerar para establecer estrategias son las que muestra la *Tabla 3* y cada una tiene su objetivo respectivo.

*Tabla 3.*  
Estrategias de la Quinta Conferencia Ministerial

Áreas de Acción	Objetivos
Acceso e Infraestructura	5
Economía digital, innovación y competitividad	4
Gobierno electrónico y ciudadanía	3
Desarrollo sostenible e inclusión	6
Gobernanza para la sociedad de la información	5
Quinta Conferencia	

Fuente: Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información, 2015.

La reunión preparatoria regional para la CMSI, la Conferencia Regional Ministerial de América Latina y el Caribe preparatoria para la segunda fase de la CMSI (Túnez), que tuvo lugar en Brasil, es considerada la Primera Conferencia

## *Hacia la construcción de agendas y políticas de información*

Ministerial para esta región. A la vez, traza la estrategia para elAC 2007. Hilbert *et al.* (2007) retoman los principios rectores de la CMSI para realizar la prospección para la reunión que se celebró en 2015, y se realizaron diferentes planes a corto plazo en ámbitos temáticos variados que a su vez se subdividieron en metas o área temática, como lo indica la *Tabla 4*.

*Tabla 4.*  
Principios de la CMSI

Ámbito	Meta / área temática
A. Acceso e inclusión digital	1. Infraestructura regional
	2. Centros comunitarios
	3. Escuelas y bibliotecas en línea
	4. Centros de salud en línea
	5. Trabajo
	6. Gobiernos locales
	7. Tecnologías alternativas
B. Creación de capacitación y de conocimientos	8. Software
	9. Capacitación
	10. Redes de investigación y educación
	11. Ciencia y tecnología
	12. Empresas
	13. Industrias creativas y de contenidos
	14. Gobernanza de Internet
C. Transparencia y eficiencia públicas	15. Gobierno electrónico
	16. Educación electrónica
	17. Salud electrónica
	18. Catástrofes
	19. Justicia electrónica
	20. Protección ambiental
	21. Información publicada y patrimonio cultural
D. Instrumentos de política	22. Estrategias nacionales
	23. Financiamiento
	24. Políticas de acceso universal
	25. Marco legislativo
	26. Indicadores y medición
E. Entorno habilitador	27. Seguimiento a la CMSI y Elac2007

Fuente: Hilbert *et al.*, 2007.

Sólo en seis temáticas no hubo avance alguno. Al realizar un análisis de las seis áreas, se llegó a las lecciones y conclusiones señaladas en la *Tabla 5*.

**Tabla 5.**  
**Análisis por áreas**

Avances en área Temática	Lecciones	Conclusiones
A. Acceso e inclusión digital	La separación conceptual entre acceso, capacidades, aplicaciones, y políticas puede desfavorecer una visión integral del desarrollo digital.	Estructurar el plan de acción según los beneficiarios del desarrollo digital.
B. Creación de capacitación y de conocimientos	Existen beneficios derivados del eLAC2007 como metaplataforma público-privada.	Mantener el esquema de una metaplataforma público-privada de cooperación regional.
C. Transparencia y eficiencia públicas	El desarrollo digital muestra una decisiva heterogeneidad entre países.	Intensificar el monitoreo para identificar mejores prácticas y facilitar el intercambio de experiencias entre países.
D. Instrumentos de política	Las actividades orientadas a resultados son menos útiles si los indicadores son imprecisos.	Establecer valores absolutos de promedio de toda la región en su conjunto, como indicadores de referencia del desempeño regional.
E. Entorno habilitador	Las actividades orientadas a la acción muestran más avances si cuentan con un mecanismo definido de acción y/o socios contribuyentes.	Identificar instituciones y mecanismos de acción para implementar y poder monitorear las actividades respectivas.

Fuente: Hilbert *et al.*, 2007.

Los objetivos a alcanzar en este sentido fueron:

[...] detectar prioridades de políticas públicas para la Sociedad de la Información de América latina y el Caribe cuyo punto de partida son las metas formuladas y acordadas en el Plan de Acción eLAC2007. Se persiguieron los siguientes beneficios: impulsar estrategias; potenciar proyectos regionales y profundizar en el conocimiento en temas críticos. (Hilbert, *et al.*, 2007).

Las áreas de interés fueron 30 en total. Las estrategias fueron a través de rondas. Durante la primera ronda, se identificaron 30 áreas de interés, de los cuales siete perdieron interés: software libre y fuentes abiertas, TIC para el medio ambiente, gobernanza de Internet, tecnologías alternativas, oferta local de mercancías y servicios relacionados con las TIC, TIC para el patrimonio cultural e industria creativa y cultural. Las nuevas temáticas de interés que se incorporaron fueron:

## *Hacia la construcción de agendas y políticas de información*

- Democracia electrónica.
- Participación ciudadana en política.
- Comercio electrónico.
- Medicina a distancia.
- Inclusión de perspectiva de género.
- Propiedad intelectual.
- Voz sobre IP.

Aparecieron *democracia electrónica, participación ciudadana en política y propiedad intelectual* como temas de relevancia para la bibliotecología y los estudios de la información.

En la segunda ronda se trazaron prioridades entre los países. Las temáticas mostradas en la *Tabla 6*, a través de un consenso, las arrojaba como relevantes para todos los países de América Latina y el Caribe.

*Tabla 6.*  
Temáticas relevantes para América Latina y el Caribe

• Conectividad en escuelas.	Conectividad para instituciones públicas.
• Conectividad para gobiernos locales.	
• Capacitación TIC para Pymes.	Capacitación para la economía.
• Capacitación TIC para la fuerza de trabajo.	
• Gobierno electrónico.	Gob-e como aplicación catalizadora.
• Estrategias nacionales para la SocInfo.	Coordinación de política.

Fuente: Hilbert *et al.*, 2007.

La tercera ronda se plantea metas con orientación a resultados:

Conectar a Internet, en lo posible de banda ancha, al 20% de las escuelas urbanas y al 20% de las escuelas rurales, o (valor relativo) el número de estas escuelas [...] Metas de acción: fortalecer redes regionales de intercambio de experiencias de gobierno electrónico, para promover la cooperación regional en la transferencia de tecnologías, plataformas, aplicaciones y software, y el

## *Agendas internacionales de información y su repercusión...*

desarrollo de conocimiento y habilidades correspondientes. (Hilbert *et al.*, 2007).

La cuarta ronda reagrupa las metas a perseguir en seis áreas con 65 metas. Los ámbitos monitoreados fueron cinco y 27 las metas a alcanzar:

- I. Educación, 7 metas.
- II. Infraestructura y acceso, 13 metas.
- III. Salud, 8 metas.
- IV. Gestión pública, 15 metas.
- V. Sector productivo, 13 metas.
- VI. Estrategias, 9 metas.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

Todo lo mencionado nos lleva a ver, comprender y establecer una agenda de información. Una agenda es el programa que contiene, ordenadamente, un conjunto de temas, tareas o actividades para su realización en un periodo de tiempo determinado. También se puede ver como una serie de asuntos, compromisos u obligaciones que una persona ha dispuesto u ordenado y planificado. Además, se requiere de conocimientos especiales que nos tienen que llevar a lo básico. Para una aplicación facultativa en este particular, está la bibliotecología. Los bibliotecólogos son los que más se acercan a este terreno por tener facultad sobre el objetivo y/o los fenómenos.

En este tenor, habría que retomar cada una de las discusiones, sobre todo el trabajo previo a nivel regional, y saber cómo aterrizar la agenda de trabajo al ámbito local. El diagnóstico y el plan gubernamental permitirán diseñar una agenda y estar en concordancia con la realidad social

y política, así como construir una agenda de información bibliotecológica real para nuestro tiempo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Villanueva, L. F. (2000). *El estudio de las políticas públicas*. México: Porrúa.
- CEPAL (2013). Cuarta Conferencia Ministerial sobre la sociedad de la Información en América Latina y el Caribe. Declaración de Montevideo [en línea], [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/declaracion\\_de\\_montevideo.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/declaracion_de_montevideo.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2007). Del ELAC2007 hacia el ELAC2010 [en línea], <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/elac2007-interagencial.pdf>
- \_\_\_\_\_ (2015). Informe de la Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe [en línea], [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39548/1/S1501277\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39548/1/S1501277_es.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2015). Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información [en línea], [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39548/1/S1501277\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39548/1/S1501277_es.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2010). Tercera Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe. Declaración de Lima [en línea], [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/2010-876-elac-declaracion\\_de\\_lima.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/2010-876-elac-declaracion_de_lima.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2010). Tercera Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe. Plan de acción sobre la sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina eLAC2015. Construyendo sociedades digitales inclusivas e innovadoras [en línea], [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/22580/1/S2013176\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/22580/1/S2013176_es.pdf)

## ***Agendas internacionales de información y su repercusión...***

- Grubb, M. (1993). *The "Earth Summit" Agreements: A Guide and Assessment: An analysis of the Rio '92 a Conference on Environment and Development*. London: Earthscan.
- ITU (2005). Conferencia Regional Ministerial de América Latina y el Caribe. Preparatoria para la Segunda fase de la Cumbre Mundial de la sociedad de información [en línea], <https://www.itu.int/net/wsis/docs2/regional/declaration-rio-es.pdf>
- \_\_\_ (2006). Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Ginebra, 2002-Túnez, 2005. Compromiso de Túnez [en línea], <https://www.itu.int/net/wsis/docs2/tunis/off/7-es.html>
- \_\_\_ (2003). Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Ginebra, 2003- Túnez, 2005. Informe de la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe para la CMSI. Declaración de Bávaro [en línea], [https://www.itu.int/dms\\_pub/itu-s/md/03/wsispc2/doc/S03-WSISPC2-DOC-0007!!PDF-S.pdf](https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/md/03/wsispc2/doc/S03-WSISPC2-DOC-0007!!PDF-S.pdf)
- \_\_\_ (2004). Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Ginebra, 2002-Túnez, 2005. Plan de Acción [en línea], [http://www.itu.int/net/wsis/documents/doc\\_multi.asp?lang=en&id=1160](http://www.itu.int/net/wsis/documents/doc_multi.asp?lang=en&id=1160) | 0
- \_\_\_ (2006). Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Ginebra 2003-Túnez-2005. Agenda de Túnez para la Sociedad de información [en línea], <http://www.itu.int/net/wsis/docs2/tunis/off/6rev1-es.pdf>
- \_\_\_ (2005). Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Ginebra 2002- Túnez 2005. Declaración de Principios. 12 de mayo de 2004 [en línea], [http://www.itu.int/net/wsis/documents/doc\\_multi.asp?lang=en&id=1161](http://www.itu.int/net/wsis/documents/doc_multi.asp?lang=en&id=1161) | 0
- \_\_\_ (2007). Plan de acción sobre la sociedad de la información de América Latina y el Caribe [en línea], <https://www.itu.int/net/wsis/docs2/regional/action-plan-elac2007-es.pdf>

- (2002). United Nations. General Assembly. Resolution adopted by The General Assembly. 56/183. World Summit on the information Society [en línea], [https://www.itu.int/net/wsis/docs/background/resolutions/56\\_183\\_unga\\_2002.pdf](https://www.itu.int/net/wsis/docs/background/resolutions/56_183_unga_2002.pdf)
- Klein, H. (2004). Understanding WSIS: an Institutional Analysis of the UN World Summit on the Information Society. *Information Technology and International Development*, 1(3-4): 8.
- Ponce Baez, G. (2011). La brecha digital en la sociedad de la información. Una reflexión sobre la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. En G. Ponce Báez y L. García Tinajero (Eds). *Fronteras del derecho de la Información* (pp. 41-63). México: Novum.
- Valénti, G. y Castillo, G. del. (1997) Interés público y educación superior: un enfoque de política pública. En A. Mungaray Lagarda y G. Valénti Nigrini (Eds). *Políticas públicas y educación superior* (pp. 89-117). México: ANUIES.

***Agendas internacionales de información y su repercusión en los Estudios de la Información.*** La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Carlos Ceballos Sosa e Israel Chávez Reséndiz; revisión especializada, formación editorial y revisión de pruebas, Logiem. Análisis y Soluciones S. de RL. de CV. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/UNAM. Fue impreso en papel cultural de 90 g. en los talleres Tipos Futura, S.A. de C.V., Av. del Rosario, No. 751, colonia San Martín Xochinahuac, C.P. 02120, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México. Se terminó de imprimir el mes de marzo de 2019.